Campo de Calatrava

Revista de Estudios de Puertollano y Comarca

Número 1

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Campo de Calatrava

Revista de Estudios de Puertollano y Comarca

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

© Edita Excmo. Ayuntamiento de Puertollano
Museo Municipal de Puertollano

© Los autores de los trabajos
© Diseño portada: Mª Covadonga Aroca Jiménez y Manuel Rodríguez Bonales
© Diseño y maquetación: Javier Flores
Producción y Realización: Ediciones Puertollano
Plaza de Tomelloso 1 • 13.500 Puertollano

I.S.S.N:1575-0116
Deposito Legal: M-10.445-1999

Imprime: Cofás S.A.
Impreso en España • Printed in Spain

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

El Campo de Calatrava siempre ha sido un lugar de paso, de mestizaje de culturas y un crisol de razas y religiones. Oretanos y romanos; musulmanes, judíos y cristianos; campesinos y señores; caballeros de las Órdenes Militares y moriscos granadinos desterrados; labriegos y mineros; caminantes y pastores serranos, han convivido durante siglos en un espacio natural fecundo y acogedor.

Los castillos medievales dejaron paso a los castilletes de las minas, y éstos a las chimeneas industriales. Todo ha cambiado, pero el carácter de nuestra región permanece inmutable en esencia. Sigue siendo una comunidad tolerante e integradora, orgullosa y amable, entregada a su desarrollo, amante de sus tradiciones y permeable a la modernidad.

Por parte del Ayuntamiento se está intentando rescatar del olvido nuestro pasado, revalorizar nuestras señas de identidad y potenciar los estudios sobre nuestro ámbito geográfico más cercano. Así, surge la presente publicación, **Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y Comarca**, con la intención de vertebrar iniciativas privadas y divulgar los estudios científicos que versen sobre nuestra comarca y sus gentes. Su vocación plural y carácter abierto, junto a la asesoría de expertos en Historia, Geografía, Arte, Geología y Medio Ambiente, hacen que esta publicación sea idónea para recoger la historia viva de un pueblo que se niega a desconocer sus raíces y el tradicional legado cultural heredado de sus mayores.

De este modo, la presente revista no es sino la punta del iceberg de una política cultural trazada hace tiempo y que comienza a dar sus frutos. En definitiva, es nuestra voluntad alentar iniciativas como éstas. Profesionales del mundo de la historia y colaboradores desinteresados harán posible el conocimiento de nuestro legado cultural, de la memoria de un pueblo, a veces olvidado, pero que día a día encuentra nuevos motivos para seguir luchando con ilusión por su futuro.

Casimiro Sánchez Calderón
Alcalde de Puertollano

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Nada me es más grato, en calidad de Director de este ambicioso proyecto, que presentarles a todos ustedes la flamante publicación periódica que se halla en sus manos: **Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y comarca.**

Heredera del espíritu que animó las Semanas de Historia de Puertollano, pioneras en tantas cosas, y deudora directa de la Revista del Museo Municipal, la presente iniciativa pretente insuflar aires nuevos a las investigaciones locales y comarcales sobre Puertollano y el Valle de Alcudia, en particular, y el Campo de Calatrava, en general. Su vocación, abierta y multidisciplinar, la hace adecuada para canalizar todas aquellas aportaciones inéditas y de calidad divulgadora o científica en los campos de la Geología, la Geografía (tanto Física como Humana), la Historia, la Archivística, el Arte, la Literatura, la Lingüística, la Sociología, la Biología, el Medio Ambiente y cuantas esferas del saber nos ayuden a entender nuestro pasado, interpretar nuestro presente y vislumbrar nuestro futuro.

Habida cuenta del ostensible vacío editorial existente, nuestra Revista aspira a recoger estudios, artículos, colaboraciones y reseñas bibliográficas de todo tipo; así como dar a conocer nuevos datos, fotografías y documentos sobre nuestro entorno. Siempre nuestra intención será que todas ellas tengan como denominador común el cariño hacia nuestra tierra y sus gentes, la búsqueda ponderada de nuestras raíces, la crítica constructiva y el deseo de enriquecer el conocimiento del acervo cultural compartido.

Con este objetivo, hemos logrado concitar la desinteresada colaboración de un buen puñado de profesionales de reconocido prestigio para abanderar y aglutinar tan necesaria labor. Profesores de varias universidades españolas, Colaboradores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, licenciados y doctores, unidos por un firme propósito de servicio público, afán investigador e intención en difundir la riqueza de matices y facetas que conforma nuestra existencia y la de nuestros antepasados.

Nacida con el deseo de ser un fiel espejo de las inquietudes actuales y de convertirse en un referente válido para generaciones futuras, la continuidad, el éxito o el fracaso de esta publicación radicará en el grado de acierto para pulsar la demanda cultural existente y de sintonizar con quienes deben ser receptores de esta labor: la comunidad científica, los estudiantes y el personal docente, pero, sobre todo, los ciudadanos.

Por último, no puedo concluir sin agradecer, profundamente, su generosa contribución a las personas e instituciones que, de cerca y de lejos, hacen posible la realización de esta nueva y esperanzadora singladura.

Miguel F. Gómez Vozmediano

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

DIRECTOR

Miguel Fernando Gómez Vozmediano
(Universidad Complutense de Madrid)

CONSEJO DE REDACCIÓN

GEOGRAFÍA
María del Carmen Cañizares Ruiz
(Universidad de Castilla-La Mancha)

PREHISTORIA, ANTIGÜEDAD Y ARQUEOLOGÍA
Raúl Menasalvas Valderas
(Director del Museo Municipal de Puertollano)

HISTORIA MEDIEVAL
Carlos Mas González
(Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos.
Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza)

HISTORIA MODERNA Y FUENTES
Miguel Fernando Gómez Vozmediano
(Universidad Complutense de Madrid)

HISTORIA CONTEMPORÁNEA
Luis Fernando Ramírez Madrid
(Director de la Biblioteca Municipal de Puertollano)

ARTE
Gema Climent Camacho
(Universidad de Sevilla)

ETNOGRAFÍA
Jesús Lizcano Tejado
(Licenciado en Geografía, Historia y Arte, UCLM.)

BIBLIOGRAFÍA
Enrique García Ballesteros
(Universidad Autónoma de Madrid)
José Antonio Martínez Torres
(Consejo Superior de Investigaciones Científicas)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

SUMARIO

Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO, *Los molinos de harina riberiegos en la comarca de Puertollano (Siglos XIV-XX)* 13

Enrique GARCÍA BALLESTEROS, *Pánico e imaginación popular y dudas inquisitoriales en los casos de brujería del barroco castellano* 99

Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES, *Un militar español al final del siglo XVIII: Nicolás Arredondo Pelegrín* 119

VARIOS AUTORES, *Fábrica de hielo* 147

José Antonio MARTÍNEZ TORRES, *Castilla, Felipe II y la reciente história económica de España: una conversación con Felipe Ruiz Martín* 159

Reseñas bibliográficas: 175

Vicente ARROYO PINILLA, *Hinojosas 1752* por Miguel Fernando Gómez Vozmediano 177

Julio Ángel BAYO BARBA, *Historia de la Cruz Roja en Puertollano* por José Rafael González Romero 179

Ángel Ramón DEL VALLE CALZADO,*Desamortización y cambio social en La Mancha, 1836-1854* por José Antonio Martínez Torres 183

Juan JIMÉNEZ BALLESTA y Nicolás DEL HIERRO, *Historia de Piedrabuena. Condicionamientos geográficos, población y misceláneas* por Miguel Fernando Gómez Vozmediano 187

Andrés MEJÍA GODEO, *Historia de la Villa de la Calzada del Campo de Calatrava* por Enrique García Ballesteros 191

Miscelánea 193

Noticias 197

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

LOS MOLINOS DE HARINA RIBERIEGOS EN LA COMARCA DE PUERTOLLANO (SIGLOS XIV-XX)

MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

"Molinero lo quiero, que no pastor,
el uno tiene cuartos, el otro no."
Coplilla tradicional.

INTRODUCCIÓN

Desde hace miles de años, la molienda de los cereales para el consumo humano y animal ha sido el eje en torno al cual ha girado buena parte de la vida de nuestros antepasados. Así, desde el Neolítico hasta la actualidad todo una cultura popular se ha cimentado sobre la transformación del trigo en harina: desde formas de vida rural a métodos de explotación agraria, pasando por todo un conglomerado de estrategias de supervivencia o de medraje, mantenidas con altibajos y sufriendo inevitables cambios a través de los siglos.

Además, la prolongada presencia entre nosotros de molinos fluviales ha fomentando en la conciencia colectiva un folklore típico de las faenas molineras (cantos de molienda, cuentos de niños, consejos de viejas al calor de la lumbre, refranes, leyendas...). Tal ha sido su protagonismo cotidiano y su calado histórico-literario que incluso ha generado una imagen estereotipada de toda una comunidad. Esto ocurre con La Mancha, asociada desde antaño a los molinos de viento cervantinos.

La presente centuria ha significado la práctica desaparición de una arquitectura rural y la disolución de su recuerdo en nuestras conciencias. Por ello, hemos querido recuperar, siquiera testimonialmente, su glorioso pasado en nuestra comarca en el umbral del Tercer Milenio. Confiamos que las generaciones futuras sepan valorar en su justa medida una forma de existencia campesina y unos testimonios arquitectónicos castigados por el inexorable paso del tiempo, casi olvidados y arrinconados por el trepidante ritmo de vida urbano.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

1. EL MEDIO: LA RIBERA DEL RÍO OJAILÉN Y EL VALLE DE ALCUDIA

Durante milenios, el medio físico ha condicionado el poblamiento humano. De manera recíproca, su continuada presencia entre nosotros ha condicionado la humanización del espacio. El área de influencia tradicional de Puertollano se extendía desde las estribaciones de Sierra Morena a los afloramientos volcánicos y las lagunas freáticas más meridionales del Campo de Calatrava (Almodóvar del Campo, Villamayor, Argamasilla).

Entre Sierra Madrona y el actual casco urbano de Puertollano (paso natural al Valle de Alcudia), se articulan dos espacios geográficos bien diferenciados. De un lado, la cuenca carbonífera, delimitada al norte por los cerros de San Sebastián y Santa Ana y al sur por las alineaciones montañosas de Hinojosas y Cabezarrubias, vertebrada alrededor del cauce del río Ojailén y su red de afluentes. Este caudal nace en los cerros homónimos y, tras serpentear en torno a la ciudad, se une al Fresnedas, recibiendo antes el aporte del Arroyo de la Higuera; en tanto el Retamar procede de la cordillera de los Sauces. De otro lado, se halla el Valle de Alcudia, ubicado entre el puerto de Mestanza y Sierra Madrona, de perfil suavemente ondulado, drenado por los ríos Robledillo (o Riofrío, según la terminología de los lugareños), Fresnedas (nace al norte del Viso del Marqués, en el serrano paraje de San Andrés, recogiendo luego los aportes de Ventillas, que procede de Gargantiel), Tablillas (cuyas aguas manan en la sierra del Puente el Canto, en mitad mismo del Valle, bañando los términos de Cabezarrubias y Brazatortas) y Montoro (que, viniendo de los cerros de Cabezarrubias, se une al Fresnedas a la altura de San Lorenzo), aguas todas recogidas por el Jándula (afluente del Guadalquivir)[1].

Debemos tener en cuenta que, desde la antigüedad, el Ojailén es también llamado Guadaperosa o Puertollano; en tanto el Tablillas aparece hasta el siglo XVIII consignado como Aguadefrex, Guadahenex o Guayanes, según las fuentas que manejemos.

Clima templado, vegetación mediterránea densa, abundante caza y pesca fluvial, orografía no demasiado accidentada, a la sazón salpicada por frecuentes cursos de agua y manantiales, tales factores favorecen desde el Paleolítico el asentamiento de grupos humanos en las inmediaciones de Puertollano. Concretamente en Laguna Blanca (Argamasilla de Calatrava), junto a los encharcamientos freáticos de Villamayor o Almodóvar, alrededor del Montoro y en la ri-

[1] VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A.: "Geografía Física", *El espacio geográfico en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, 1985, pp. 7-70 y, sobre todo, GARCIA RAYEGO, J.L.: *El medio natural en los Montes de Ciudad Real y el Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1995.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

bera del Ojailén se han hallado restos líticos que atestiguan el antiguo tránsito por el área de familias de cazadores y recolectores[2].

Hubieron de transcurrir miles de años para que estas bandas de depredadores, que merodeaban por la comarca, se asentaran en poblados más o menos estables y cambiaran sus hábitos caza tradicionales por un rudimentario cultivo de los cereales. Así, en las riberas del Ojailén y del río Tirteafuera han aparecido restos de molinetas, consistentes en dos piedras circulares planas que, acopladas, giran de forma manual mediante un asidero de madera en la parte superior. El Neolítico también asistió a la aparición de la cerámica, abriéndose paso poco a poco el temprano uso de los metales[3].

Pese a la práctica agrícola de roturar mediante la técnica de tierra quemada y su explotación intensiva hasta su agotamiento, o las recurrentes presas hechas en arroyos y montes, puede afirmarse que el espacio natural no sufrió una transformación apreciable hasta los inicios de la Edad Antigua. En efecto, a la documentada ocupación de nuestra comarca por los oretanos se sumó la romanización del área por parte de un Imperio extranjero que se fundió con los primitivos hispanos, explotando como nunca hasta entonces ambas vertientes de Sierra Morena. La comarca era famosa desde tiempos remotos por su riqueza minera (plomo argentífero)[4], trazándose por entonces las primeras vías de comunicación permanentes en la zona[5].

Tenemos constancia arqueológica de la continuada población de nuestro entorno de comunidades hispano-visigodas[6]. Recientes estudios han planteado la posibilidad de que el área pudiera haberse despoblado al sucumbir los naturales a las plagas de langosta, endémicas del Valle de Alcudia hasta tiempos muy recientes. En todo caso, es ostensible la islamización del territorio comprendida entre el Guadiana y Sierra Madrona, articulándose el territorio alrededor de Calatrava la Vieja. Así se levantarán multitud de hitos defensivos, bien en pequeñas elevaciones (Caracuel, Almodóvar, Mestanza, cerros de Puertolla-

[2] GONZÁLEZ ORTIZ, J.: *Nociones de Prehistoria de Puertollano y sus alrededores, Puertollano, 1973 ó Puertollano y su pasado arqueológico*, Ciudad Real, 1989 y CIUDAD SERRANO, A.: "Ocupación humana en el Paleolítico", *La provincia de Ciudad Real*. II. Historia, Ciudad Real, 1992, pp. 25-55.

[3] Su incidencia en nuestra zona en DE BURGOS MARTÍNEZ, A.R.: *Calcolítico en la comarca de Puertollano (Ciudad Real): La Carrascosa (Cerro de las Azucenas)*, Puertollano, 1995.

[4] Sendos estudios sobre los yacimientos en su vertiente norte de la Mina Diógenes (Mestanza) y Valderrepisa (Fuencaliente), en DOMERGUE, C.: "La mine antique de Diógenes (province de Ciudad Real)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 3 (1967), pp. 29-91 y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. y GARCÍA BUENO, C.: "La minería romana de época republicana en Sierra Morena: el poblado de Valderrepisa (Fuencaliente, Ciudad Real)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 29/1 (1993), pp. 25-50.

[5] CORCHADO SORIANO, A.: "Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y La Mancha", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 38 (X-XII 1963).

[6] Necrópolis de muy diverso calado se han hallado en los últimos lustros en las inmediaciones de la parroquia de Argamasilla de Calatrava y cerca del Complejo Industrial de Repsol, aunque todavía es apresurado emitir un dictamen sobre su cronología y eventual importancia histórico-arqueológica.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

no) o bien en llano (Castillejo del Villar)[7], estando pendientes de estudiar en profundidad tales fortificaciones rurales, así como determinados yacimientos funerarios de la entidad de la necrópolis bereber de Casas Altas (Solana del Pino).

La desintegración del califato Omeya y el inexorable avance de la Reconquista cristiana, trastocaron el débil orden interno establecido en La Mancha Baja, volviéndola a convertir en una región fronteriza, en una peligrosa tierra de nadie entre el Al Andalus musulmán y la Castilla cristiana.

No obstante, las especiales condiciones naturales de la comarca de Puertollano siguieron haciendo atractiva su explotación extensiva apícola y ganadera, siendo su miel silvestre tan apreciada como los pastos de sus dehesas. Del paisaje natural existente en tales riberas, nos parece muy elocuente la descripción redactada hacia 1528 de la llamada dehesa del Prado, emplazada en pleno Valle de Alcudia, poblada de una densa

> "*alameda y membrillares la qual es a la madre del rio que comiença desde los mojones que estan junto a la dicha alameda y membrillar y de ay ba el rio arriba hasta dar en otros mojones questa abajo de Codacon, termino de la dicha villa*".

Paisaje de ensueño que difícilmente disfrutaremos de nuevo.

2. LOS HOMBRES: LA ORDEN DE CALATRAVA Y SUS VASALLOS

La Orden Militar de Calatrava, integrada por monjes-guerreros con ansias de emprender la Cruzada contra los musulmanes en tierras peninsulares, siempre bajo la inspiración divina y la tutela regia, fue la institución encargada de conquistar para Castilla todo el centro-oeste de la actual provincia de Ciudad Real, desde el siglo XII. En virtud de este hito histórico, la comarca que se extendía desde los Montes de Toledo a Sierra Morena se denominaría en adelante como el Campo de Calatrava. Asimismo, su flanco suroccidental sería conocido con el término de Rinconada de Almodóvar.

Tras un comienzo titubeante (derrota de Alarcos, 1195; toma almohade de los castillos de Dueñas y Salvatierra, 1211), la batalla de las Navas de Tolosa (1212) supuso el definitivo aldabonazo para consolidar el dominio calatravo de la región[8]. La concordia espiritual de la Orden de Caballería con la Mitra de Toledo (1255), la concesión maestral de dos citas feriales a Almodóvar del Campo

[7] MENASALVAS VALDERAS, R. y PÉREZ VICENTE, D.: "La organización territorial del Valle del río Ojailén (comarca de Puertollano) en la Alta Edad Media", (en prensa).

[8] SÁNCHEZ LILLO, J.: "Puertollano en la Alta y Baja Edad Media", *VII, VIII y IX Semanas de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, 1989, pp. 75-94.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

(1260) y el nombramiento del primer comendador conocido de Puertollano (Pero Alfonso, 1280), hacen del siglo XIII el período en el que comienza a hacerse efectivo un control más que nominal y una mayor ordenación del territorio que nos ocupa[9].

Este extenso dominio fue dividido en encomiendas para su mejor aprovechamiento económico. Sobre la base de dehesas y núcleos de población se cimentaría una auténtica remodelación de propiedades y señoríos, de relaciones sociopersonales y de vínculos vasalláticos feudales[10].

De este modo, el término municipal de Puertollano, que abarcaba desde los límites de Almodóvar y Argamasilla hasta Andalucía, hubo de compartir su jurisdicción con la encomienda homónima de Puertollano[11]. Además, parte de su jurisdicción en Alcudia estaba ocupada por las dehesas de la Clavería y las Porras (dependientes del Clavero de la Orden, instalado en Aldea del Rey)[12], así como por la dehesa de Villarroyuelo (vinculada a la Obrería de Calatrava, con implantación en Villamayor y Argamasilla de Calatrava)[13]. Es más, en pleno casco urbano, a lo largo de la Baja Edad Media y hasta bien entrado el siglo XIX, poseyó diversos bienes inmuebles en el casco urbano de la villa el priorato de Fuencaliente. Para mayor confusión, el Sacro Convento de Calatrava la Nueva tenía diversos intereses en la villa, materializados en forma de colmenares y censos (hipotecas)[14] sobre determinadas explotaciones del yermo.

A este difícil mosaico territorial se añade que, durante el siglo XIV. se segregó de Puertollano la encomienda de los Barrancos[15], luego llamada de Mestanza, lo que demuestra la temprana proyección ganadera del valle de Alcudia. Un Campo de Alcudia mencionado por el Arcipreste de Hita en su obra cumbre, El Libro del Buen Amor, precisamente por entonces, como privilegiado pastizal de los ganados mesteños trashumantes que comenzaban a invernar en sus millares (fincas con abundante pasto para que herbajeasen un millar de ovejas) y quintos (fincas reservadas al herbajeo de 500 cabezas). Para el mejor aprovechamiento ganadero del área, Puertollano disfrutaba de comunidad de pastos con las villas circundantes, lo que permitía a los lugareños introducir sus rebaños en

[9] RODRÍGUEZ-PICAVEA, E.: *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Clatrava en los siglos XII y XIII*, Madrid, 1994.

[10] Ya clásicas son las aportaciones de GONZÁLEZ, J.: *La Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, 1975-1976 y "La repoblación de La Mancha", *VI Centenario del infante D. Fernando de la Cerda*, Ciudad Real, 1976, pp. 1-27.

[11] GASCÓN BUENO, F.: "La encomienda y los comendadores de Puertollano", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 181-199.

[12] GASCÓN BUENO, F.: "El antiguo término de Puertollano y la encomienda de la Clavería", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 203-214.

[13] CASAS DEL RÍO, A.: "Puertollano en el marco de la Orden de Calatrava", *VI Semana de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, 1985, pp. 12-41.

[14] ESCANDELL, B.: "La investigación de los contratos de préstamo hipotecario (censos). Aportación a la metodología de series documentales", *I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*, III, Vigo, 1975, pp. 751-762.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

los extensos términos que discurrían desde Fuencaliente a Mestanza, pasando por Villamayor, Argamasilla y Almodóvar del Campo[16].

Así pues, en el Campo de Calatrava se creo un modelo regional de señorío de carácter mixto, religioso y laico, caracterizado porque el impulso colonizador privado se desarrolló bajo el paraguas protector de los caballeros militares a cambio de una serie de compensaciones económicas y del reconocimiento feudal de su poder en la zona. La Orden, durante el Medievo y la Modernidad, ostentaría una serie de rentas territoriales (arrendamiento o explotación directa de sembrados, plantíos, bosques, baldíos y otras explotaciones económicas), ingresos vasalláticos (monopolios, gabelas personales y tributos sobre bienes muebles e inmuebles), preeminencias jurídico-gubernativas (control de cargos concejiles, rentas judiciales y atribuciones judiciales) y capitación sobre minorías confesionales (judíos y mudéjares), junto con toda una serie de derechos cedidos por la Corona (alcabalas y pechos) o arrancados al Arzobispo de Toledo (una parte de los diezmos, las llamadas tercias).

A cambio, sus vasallos tenían garantizada su seguridad militar frente a las temidas razzias mahometanas. También se les aseguraba la correcta defensa de sus intereses en la Corte y se confiaba a los comendadores la administración de la justicia. En reciprocidad, se dejaba a los poderes locales el control sobre su autogobierno[17]; se dotaba a sus concejos de atribuciones fiscales sobre vecinos y moradores[18]; se ofrecía a los concejos privilegios y concesiones de todo tipo (entrega de Donadíos o dehesas de aprovechamiento común[19], facultad para tomar madera del monte[20], defensa institucional de los Bienes de Propios municipales[21]...), o se cedían determinados derechos a las comunidades campesinas a

[5] Todavía en 1855 se identificaba en el actual término de Mestanza un paraje conocido como el "barranco de los paños".

[16] GASCÓN BUENO, F.: "Las comunidades de pastos como antecedente histórico para una futura mancomunidad comarcal", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 113-130.

[17] La evolución de tales repúblicas campesinas puede rastrearse, entre otros muchos, en CERDÁ RUIZ DE FUNES, J.: "Hombres buenos, jurados y regidores en los municipios castellanos de la Baja Edad Media", *I Symposium de Historia de la Administración*, Alcalá de Henares, 1970, pp. 161-206; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "El régimen local en los territorios de Órdenes Militares", J.M. DE BERNARDO ARES y E. MARTINEZ RUIZ (eds.), *El Municipio en la España Moderna*, Córdoba, 1996, pp. 249-304; MERCHÁN FERNÁNDEZ, C.: *Gobierno municipal y administración local en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1988.

[18] Sobre la cuestión, ver PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: "Los medios de gestión económica en el municipio castellano a fines de la Edad Media", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 3 (1996) y ROMERO MARTINEZ, A.: "Proceso recaudatorio y mecanismos fiscales en los concejos de la Corona de Castilla", *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 739-766.

[19] Consideramos esclarecedoras las aportaciones de MANGAS NAVAS, J.M.: *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*, Madrid, 1981 y BENEYTO PÉREZ, J.: "Notas para el origen de los usos comunales", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 9 (1932), pp. 33-102.

[20] A este respecto, remitimos a los trabajos de ALTAMIRA Y CREVEA, R.: *Aprovechamientos en común de pastos y leñas*, Madrid, 1981; CUADRADO IGLESIAS, M.: Aprovechamientos en común de pastos y leñas, Madrid, 1980 y GIBERT, R.: "Ordenanzas de montes en Castilla (1486-1803)", *II Symposium de Historia de la Administración*, Alcalá de Henares, pp. 307-348.

[21] Particularmente interesantes resultan las apreciaciones vertidas por BERMÚDEZ AZNAR, A.: "Bienes concejiles de propios en la Castilla bajomedieval", *III Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1974, pp. 826-850 y BERNAL, A.: "Haciendas locales y tierras de propios: funcionalidad económica de los patrimonios municipales, siglos XVI-XIX", *HPE.*, 55 (1978), pp. 285-312.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

cambio de compensaciones en trabajo (sernas), especie (gallinas, vino...) y sobre todo, cada vez más, en forma de dinero.

Por lo que respecta a la riqueza hidráulica, tanto el aprovechamiento de la riqueza piscícola, como el empleo de la fuerza motriz de las corrientes de agua para instalar ingenios fluviales (molinos, aceñas y azudas)[22], la explotación cinegética[23] o forestal de sus riberas, junto a la instalación de norias[24] y la explotación de fuentes o manantiales fueron objeto de su minuciosa regulación ordenancista a través de fueros locales, cartas pueblas y reglamentos municipales[25]. A este entramado legal[26] y de normas consuetudinarias (avaladas por la tradición), se suma el control periódico de los Visitadores Generales de la Orden y la supervisión regular que de manera cotidiana debían realizar alcaldes ordinarios (locales) o jueces de distrito (territoriales).

En virtud de su dimensión señorial feudal, la Orden era dueña de algunos de los mejores molinos del Guadiana[27], del tipo de rueda horizontal o de corriente. También ostentaba el dominio eminente sobre ríos, arroyos y cauces[28]. Además, consideraba la caza y la pesca monopolios de sus caballeros de hábito o freiles conventuales y restringía el desmonte de las riberas. Sólo con permiso del Capítulo Definitorio o del Consejo Maestral se podía construir en sus inmediaciones (presas, molinos, ventas) o levantar cualquier tipo de instalaciones anejas (acequias, ruedas, azudas, corrales, cercados, losados, cazaderos, etc).

Con la incorporación de los maestrazgos a la Corona, durante el reinado de los Reyes Católicos, y hasta bien entrado el siglo XIX, el Consejo de Ordenes, órgano jurídico-gubernativo central de la España Imperial ubicado en la Corte,

[22] Una excelente descripción las mismas en CARO BAROJA, J.: "Norias, azudas, aceñas", *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, 19 (1954), pp. 26-160.

[23] A este respecto, remitimos a GARCÍA GALLO, C.: *Antiguo régimen de montes y caza*, Alcalá de Henares, 1970.

[24] Su tipología y proyección económica en TORRES BALBAS, L.: "Las norias fluviales en España", *Al-Andalus*, 5 (1940), pp. 195-208.

[25] Sin ánimo de ser exhaustivos, la entidad jurídica y dimensión socioeconómica de la cuestión han sido abordadas por BOIX REIG, V.: "Los reglamentos municipales", *Revista de la Administración Pública*, 78 (IX-XII 1975); CORRAL GARCÍA, E.: *Ordenanzas de los concejos castellanos. Formación, contenido y manifestaciones (s. XIII-XVIII)*, Madrid, 1980: *Ordenanzas de los concejos castellanos. Formación, contenido y manifestaciones (s. XIII-XVIII)*, Burgos, 1988 y "La potestad de la Ordenanza en los concejos castellanos", *Boletín Instituto Fernán González*, 5 (1980), pp. 105-123; DE BERNARDO ARES, J.M.: "Las ordenanzas municipales y la formación del Estado Moderno", *La Ciudad Hispánica siglos XIII al XVI*, Madrid, 1987, pp. 15-38; EMBID IRUJO, A.: Ordenanzas y reglamentos municipales en el derecho español, Madrid, 1978; LADERO QUESADA, M.A.: "Las ordenanzas locales en la Corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación (siglos XIII-XVIII)", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1 (1982), pp. 221-243; LADERO QUESADA, M.A. y GALÁN PARRA, I.: "Las ordenanzas locales en la Corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación (siglos XIII-XVIII)", *Revista de Estudios de la Vida Local*, 217 (1983), pp. 85-108 y PORRAS ARBOLEDAS, P.A.: "Las Ordenanzas municipales. Algunas propuestas para su estudio y un ejemplo", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 7 (1994), pp. 49-64.

[26] Algunas de origen tan remoto como la plena Edad Media, según demostró en su día ARRANZ GUZMÁN, A.: "Alfonso X y la conservación de la naturaleza", *Alfonso X el Sabio. Vida, Obra y Época*, Madrid, 1989, pp. 127-135.

[27] GUADALUPE BERAZA, M.L.: *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*, Salamanca, 1972.

[28] LALINDE ABADÍA, J.: "La consideración política de las aguas en el derecho medieval hispánico", *Anales Universidad de La Laguna*. Facultad de Derecho, 6 (1968-69), pp. 43-93.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

tramitaría todo este tipo de peticiones y centralizaría los informes de sus dependientes sobre la oportunidad de realizar tal o cual actuación en su dilatados territorios.

3. LAS MÁQUINAS: EVOLUCIÓN TÉCNICA Y RENDIMIENTO ECONÓMICO

Desde el Neolítico, hasta bien avanzada la Edad Antigua, el único procedimiento para convertir el cereal en harina fue el molino de mano. Estos primitivos artilugios estaban compuestos por una piedra más o menos plana o cóncava que servía como soporte al cereal, que era mixturado mediante percusión o frotación manual con una piedra redondeada o un burdo rodillo.

La aparición y consolidación por toda la cuenca del Mediterráneo del molino hidráulico, como alternativa a la molienda manual, se ha querido relacionar con la caída del Imperio Romano, en el siglo III después de Cristo, que supuso la decadencia del modelo económico esclavista, adoptándose nuevas formas de trabajo (el colonato) que paliaban de algún modo la falta de mano de obra barata.

En nuestro entorno, se ha estudiado el molino fluvial medieval desde sus orígenes más remotos[29], al legado andalusí[30], pasando por su estudio a tenor de modelos nacionales[31], regionales[32], provinciales[33], comarcales[34] y/o locales[35].

A grandes rasgos, se denomina molino fluvial al artefacto emplazado en las inmediaciones de los cursos de los ríos y dedicado casi siempre a la molienda. Su sencilla maquinaria está integrada por una muela impulsada con la fuerza del agua a través de un mecanismo de engranajes y cangilones. Por extensión se extiende su nombre al complejo arquitectónico compuesto por el edificio cú-

[29] Por lo general, siguieron la estela de LINDET, L.: "Les origenes du moulin à grains", *Revue Archéologique, 1* (1899) y 2 (1900).

[30] FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. y GONZÁLEZ TASCÓN, I.: "Ingenios y máquinas hidráulicas en el mundo andalusí", *El agua y la agricultura en Al-Andalus*, Barcelona, 1995, pp. 151-162.; así como GLICK, T.F.: *Irrigation and Hidraulic Technology. Medieval Spain and its Legacy*, Hampshire, 1996.

[31] Pueden considerarse recapitulaciones sobre el tema las obras de BENITO RUANO, E.: *I Jornadas sobre minería y tecnología en la Edad Media Peninsular*, León, 1996 y CORDOBA DE LA LLAVE, R.: "Arqueología de las instalaciones industriales de la época medieval en la Península Ibérica", *Medievalismo*, 6 (1996), pp. 193-212.

[32] RODRÍGUEZ MOLINA, J.: "Los molinos de aceite medievales andaluces", M. BARCELO (ed.): *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*, Palma de Mallorca, 1991, pp. 159-175.

[33] FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.: "El molino hidráulico medieval en la provincia de Málaga" *Acta Medievalia*, 3 (1982), pp. 209-225 ó GARCIA TAPIA, N. y CARRIAJO CARBAJO, C.: *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1990.

[34] RODRÍGUEZ MOLINA, J.: "Molinos de harina, molinos de aceite y tenerías. Alto Guadalquivir. Siglos XIII-XVI", *I Jornadas sobre Minería y Tecnología en la Edad Media Peninsular*, León, 1996, pp. 430-435.

[35] AGUADE NIETO, C.: "Molino hidráulico y sociedad en Cuenca durante la Edad Media (1177-1300)", *Anuario de Estudios Medievales*, 12 (1982), pp. 241-278.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

bico que cubre la maquinaria y las sala de molienda, las eventuales presas y acequias para contener o encauzar la corriente y controlar el impulso del caudal, así como todo un conjunto de construcciones anejas (almacén del cereal, habitación donde descansar los operarios con chimenea y poyos donde sentarse o dormir, corral para carruajes, caballerizas donde albergar bestias de carga y labor, lavadero, noria, palomares, gallinero, una pequeña huerta cercada para evitar los daños de las alimañas y algún losado o trampa para cazar presas menores). En definitiva, se trata de una pequeña explotación protoindustrial rural que se concibe como lugar de trabajo, vivienda del molinero o su familia y célula básica económica autosuficiente en medio del yermo.

Por lo que atañe a su evolución técnica, desde la Baja Edad Media se impuso en Castilla el molino hidráulico de rueda vertical (aceña), desplazando a los más antiguos de rueda horizontal a los cauces menos caudalosos. En la comarca de Puertollano, desde el Medievo, existieron al menos dos tipos de ingenios harineros riberiegos: los molinos de rodezno de canal (aprovechando los cauces más permanentes, donde la fuerza motriz era mayor, debido al desnivel natural o al estrechamiento de su curso) y los molinos de rodezno de cubo (emplazados en los arroyos sometidos a un intenso estiaje y que, al tener el depósito de agua a una altura de 5-10 metros, permitía incrementar la potencia empleando menores caudales)[36]. Con el paso del tiempo, convivieron modelos mixtos.

Tales construcciones industriales se ubicaban en la ribera de ríos y arroyos, en paralelo a su cauce y con un muro de contención en la parte superior del curso para evitar el empuje de las eventuales avenidas. Bien a través de canales excavados en la tierra (cazes), bifurcados que incidieran tangencialmente sobre las paletas o álabes de las dos ruedas hidráulicas, bien mediante una canalización de madera adecuada, lo cierto era que el agua movía los rodeznos con la suficiente presión como para emprender la molienda, aprovechando la fuerza gravitatoria. Las ruedas horizontales permitían transmitir el movimiento directamente a las muelas superpuestas mediante un eje vertical, sin necesidad de mayores engranajes[37].

Estas estructuras eran caras y de difícil construcción. Cuando se emplazaban en arroyos o ríos de poco caudal, solían ubicarse en parajes adecuados, donde el desnivel natural, la hoz del curso y donde hubiera abundancia de piedra, o al menos de madera, en los alrededores. En el caso de los rodeznos de cubo, para abaratar los costes, el depósito de agua quedaba exento, aunque semienterrado (azud). De la parte inferior del cubo arrancaba la bomba, o saetia, "que conviene que se haga cuanto más baja fuere posible hacerla"[38]. De manera

[36] Una descripción técnica de tales modelos fluviales en GONZÁLEZ TASCÓN, I.: *Fábricas Hidráulicas Españolas*, Madrid, 1987, pp. 180-214.
[37] GARCÍA TAPIA, N.: "Ciencia y técnica en la España de los Austrias. Una visión desde la perspectiva de las investigaciones actuales", *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), p. 206.
[38] Ibidem, p. 201.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

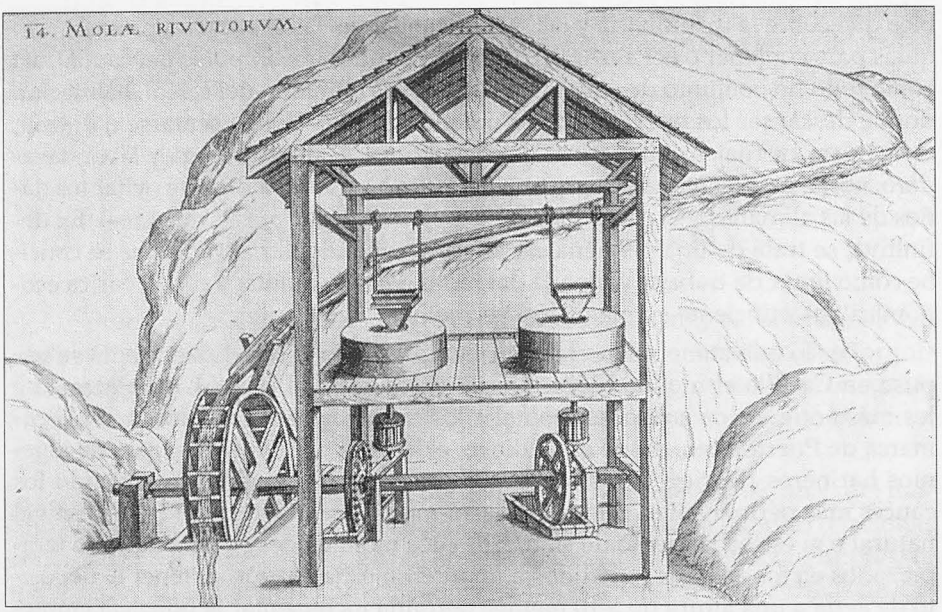

Muelas de molino fluvial. G. BAKLER: Teatrum machinarum novum exibens agrarias, Colonia, 1662.

que se aprovechaba el salto del agua para impulsar la rueda horizontal (rodezno), saliendo al exterior desde el cárcavo por un canal de salida o socaz.

El área industrial por excelencia era la parte del complejo más solida y cuidada. Había que proteger de la intemperie la maquinaria, la materia prima a tratar (el cereal) y el producto resultante (la harina). Por su parte, el grano debía ser preparado y seleccionado con tiempo por el cosechero. Acarreado en sacos de arpillera, era conducido al molino a lomos de bestias o en carretas. En el caso del trigo, había que lavarlo y quitarle la paja mediante un minucioso cribado o cernido que eliminase las piedrecitas. También era habitual que la limpieza se realizara sumergiendo el cereal en un enorme recipiente lleno de agua para que aflorasen trozos de paja y flotase el grano desechable. Después el trigo será convenientemente aireado y oreado, con cuidado de no eliminar toda la humedad. Era preferible que el grano estuviese algo mojado para que la cáscara se separase sin dificultad y la harina no fuese demasiado fina. De paso se garantizaba una mayor blancura, al eliminarse el salvado y evitar que se recalentase (con lo que adquiría el color tostado del trigo seco triturado).

La mecánica de un molino harinero fluvial lugareño era relativamente sencilla: un engranaje de madera y metal, movido por una rueda de madera impulsada por la fuerza del agua que accionaba una viga encastrada en una piedra de molino (circular y con un agujero en el centro para introducir dentro un eje

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

vertical) de forma que el madero giraba sobre su propio eje. Al mismo tiempo había un mecanismo que separaba la harina (cereal molido) del salvado (la cáscara del grano), mediante un procedimiento que veremos a continuación.

Para regular el impulso hidráulico, controlar e incrementar su fuerza, a la par que aprovecharla en los momentos requeridos, se construía una pequeña presa. El agua embalsada era conducida a través de la acequia o caz (una zanja o canal excavado junto al margen río) a una gran alberca, cuyo muro de contención era el propio edificio que formaba la sala de molienda.

De este modo, el caudal estancado quedaba por encima de las volanderas o muelas (cantidad de agua necesaria para poner en marcha la rueda). Cuando se quería poner en movimiento el artefacto, se abría la compuerta metálica situada junto a los arcos de la parte inferior del edificio, mediante un elemental sistema de poleas. El agua fluía con fuerza a través de una tobera (apertura en forma de tubo), impulsando las paletas o cucharas curvas de la rueda fluvial (preferiblemente de unos 30 cms., fabricadas de encina o alcornoque, por su resistencia al agua), haciendo girar el engranaje que movía la muela. El peso de la piedra y la fricción con la solera base trituraban el cereal.

Este movimiento ponía en acción la citola (tablita de madera, pendiente de una cuerda que se situaba sobre la piedra de moler) para que la tolva (depósito de madera, en forma de embudo, abierto arriba y más estrecho abajo, para echar el grano al ritmo requerido) despidiera la cibera (cantidad de trigo que alimentaba la rueda). De este forma, cuando dejaba de golpear, avisaba al molinero que se detenía el proceso[39]. También de manera mecánica, pausadamente, se separaba en la molienda harina y salvado.

La capital importancia socioeconómica del molino fluvial durante centurias está fuera de toda duda. En primer lugar constituía la industria rural de transformación pionera y clave en la alimentación diaria, por ser el pan un elemento básico insustituible en la dieta de nuestros antepasados. Además la posesión de un molino constituía todo un símbolo de poder, al capitalizar excedentes y generar recursos saneados. Por último, ayudaban a vertebrar el espacio y eran elementos esenciales en la colonización del territorio, constituyendo una referencia visual de primer orden en el descampado, donde apenas había un puñado de chozas de pastores y unas rústicas quinterías de labor, estando la red caminera local íntimamente conectada con tales ingenios hidráulicos[40].

Por otra parte, hay que tener en cuenta que no había sólo molinos harineros, aunque más escasos y pertenecientes a otras áreas, también había molinos de arroz, de pólvora, de papel, de chocolate, etc. Únicamente a partir del siglo

[39] Un antiguo refrán decía: "la citola está por demás, cuando es molinero es sordo".

[40] Su integración en el medio rural fue objeto de la atención, entre otros, de MOLENAT, J.P.: "Les communications au Nouvelle Castille au XVe siècle et au debut du XVIe siècle", *Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Age*, París, 1981, pp. 155-162.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

XVIII se establecieron en el término de Puertollano almazaras de aceite de oliva, llegando a desplazar a los mismos ingenios harineros durante la siguiente centuria. Asimismo llegó a haber molinos de zumaque junto a batanes textiles[41] o traperos, aunque su número en la zona fue siempre muy inferior al de los consagrados a producir harina.

Solamente cuando se tenían cubiertos estos objetivos, es decir, siempre que se garantizara el suministro de agua a los ganados, se pensaba orientar la explotación hidráulica hacia cultivos de regadío o a su eventual aprovechamiento pesquero.

4. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS RODEZNOS HARINEROS EN NUESTRO ENTORNO

En el siglo XVIII, cuando se preguntaba a los naturales por la antigüedad de los molinos harineros comarcanos, perfectamente integrados en el paisaje y que tan familiares les resultaban, en su respuesta solián remontarse al tiempo de los moros[42]. De esta manera, les otorgaban una cronología sumida en la noche de los tiempos, con la que se asociaba todo lo remoto, atribuyéndole de paso un origen incierto, casi legendario.

A lo largo de los últimos seicientos años se han producido profundos cambios en la forma de vida de nuestros antepasados. No obstante, mucho tiene que ver la precaria lucha por la supervivencia en los tiempos de la Peste Negra, cuando los vecinos realizaron el Santo Voto[43], con las recurrentes hambrunas en tiempos de los Felipes[44]; de la misma forma que, en la depauperada vida en la cuenca minera de principios del siglo XX[45], puede reconocerse en la miseria imperante en posguerra[46].

Sin embargo, en los últimos 60 años, la percepción de nuestro entorno a cambiado de forma radical. Nuestras tradiciones centenarias y sus raíces agro-

[41] Nos ofrece una imagen aproximada de tales explotaciones el artículo de REPRESA, M.F. y LÓPEZ, J.: "Arqueología industrial: un batán del siglo XVIII", *Revista de Arqueología*, 69 (1987), pp. 17-24.

[42] GASCÓN BUENO, F.: *La villa de Argamasilla de Calatrava a finales del siglo XVIII*, Argamasilla de Calatrava, 1982, pp. 73-74.

[43] Un análisis integral de este fenómeno histórico, religioso y etnográfico en RAMÍREZ MADRID, L.F., GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F. y GÓMEZ SOLÁ, L.: *El Santo Voto. Una tradición peculiar*, Puertollano, 1996.

[44] GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: Puertollano: IV Centenario del Privilegio de Villa, Puertollano, 1994. Una visión completa de La Mancha de la época en SALOMON, N.: La vida rural castellana en tiempos de Felipe II, Barcelona, 1982.

[45] QUIRÓS LINARES, F.: "La minería del valle de Alcudia y Campo de Calatrava", *Estudios Geográficos*, 117 (1953).

[46] Es muy sugestiva y desgarrada la imagen del pueblo presentada por RAMÍREZ MADRID, L.F.: *Historia de la minería en Puertollano*, Puertollano, 1994.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

pecuarias, rurales, han sido borradas de un plumazo por el proceso de industrialización, de progresiva urbanización de un núcleo convertido oficialmente en ciudad desde 1925 y que soportó un auténtico aluvión demográfico con la masiva llegada de trabajadores forasteros a la industria petroquímica, en la segunda mitad de nuestra centuria.

A pesar de tantas mutaciones, de tantos bandazos, de tantas miserias y de tantas penalidades transcurridas, quedan algunos puntos de referencia que han pervivido a lo largo del tiempo: el deseo íntimo de medrar, de prosperar a pesar de las adversidades, y la sensación de que nuestros destinos están indisolublemente unidos al futuro del medio natural en el que nos desenvolvemos, vivimos y morimos.

A lo largo de las siguientes páginas pretendemos adentrarnos en los principales hitos de la existencia de nuestros antepasados, en sus pautas de conducta y en sus vivencias personales, intentando vislumbrar sus inquietudes, sus temores, sus logros y sus fracasos. En definitiva, intentaremos penetrar en los entresijos de la vida cotidiana, en el día a día de personajes olvidados en el tiempo, vinculados de una u otra forma con el trabajo en los molinos riberiegos, testigos varados de nuestra añeja historia local.

4.1. EL TRÁNSITO DE LA EDAD MEDIA A LA MODERNA (1373-1519)

"Abeja, oveja y piedra de trebeja". Con esta antigua conseja se definía de un plumazo las tres fuentes principales de riqueza en la Castilla de la época. En primer lugar, la apicultura, por ser la miel durante miles de años el único edulcorante conocido en Europa y el segundo producto más exportado de la España medieval, en tanto que se empleaba la cera para alumbrar templos y viviendas. En segundo término, la ganadería ovina, en virtud de su triple aprovechamiento cárnico, lácteo y lanar, fundamental para el desarrollo demográfico y económico de regiones enteras como La Mancha. Por último, la piedra que trebeja (que trabaja), es decir, el molino harinero[47].

La aceña constituía la estructura tecnológica por excelencia en la economía feudal. El molino estaba ligado a la propiedad o el usufructo de la tierra y al uso del agua, así como al trasvase de rentas campesinas al señor (en esta caso la Orden de Calatrava). El poder feudal, por su parte, se encargaba de que fuese inviolable su edificio y que se protegieran sus intereses frente a terceros que

[47] Sobre su tradicional protagonismo en la vida cotidiana de nuestros antepasados consultar CASTRO MARTÍNEZ, T. de: *La alimentación en las crónicas castellanas bajomedievales*, Granada, 1996.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

primero Fol. IIII

El codicioso por ganar lo ageno: pierde lo suyo,

la parte del vno enla v̄dad hauia q̄dado mayor q̄ d̄l otro: pēso el d̄la p̄te menor d̄ fazer algū engaño a su cōpañero: y puso su capa encima d̄la p̄te del otro. porq̄ viniēdo de noche al granero: conosciesse tētādo la p̄te q̄ hauia de leuar. En tāto el otro amigo delibro de reconoscer: y viēdo su parte cubierta cōla capa de su cōpañero: como aq̄l q̄ no sospechaua el engaño: pēso q̄ su cōpañero lo hauia fecho d̄ buena criāça/ y d̄ cortesia: porq̄ tierra ni poluo no cayesse sobre su trigo: ⁊ q̄riēdo boluer le por tā buena obra el gualardō deuido: q̄to la capa de sobre su p̄te: y puso la sobre la d̄l otro. el q̄ hauia pēsado el engaño vino a la noche cō vn su amigo/ al q̄l hauia offrescido mostrar/ de donde podia leuar buena sūma de trigo/ sin q̄ algo le costasse. Y tētando topo cōel mōton dōde estaua la capa pēsando q̄ era el de su ꝯpañero/ ⁊ libro lo en poder de aq̄l q̄ vino cōel para q̄ lo leuasse cōsigo. De buena mañana viniēdo los dos: cada vno por leuar la p̄te del trigo q̄ el dia antes le cabia por suerte: el q̄ hauia armado el engaño/ viēdo que la parte del otro estaua ende toda/ y la suya faltaua: paro se muy triste/ y boluio llorādo a su casa/ no osando manifestar el engaño al q̄ tan enteramēte cōfiaua de su bōdad. Por tāto ninguno deue trabajar locamente tras lo q̄ no tiene fin cierto: al q̄l nūca llega nadi: porq̄ fatigado d̄ tā sup̄fluo trabajo/ no sea despuc̄ perezoso p̄a lo q̄ facilmente podria alcāçar: y todas nr̄as opaciones deuemos procurar que aproueechen mas para el siglo venidero que para el presente. Ca el que sera remisso en codiciar eneste mal mundo: no hallara tristeza enel otro: Porq̄ el seruicio y cultu diuino endereça a qualquier bueno q̄ dessea las riquezas solamēte porq̄ le siruā por instrumento para bien obrar: y no desespera jamas del bien: ca muchas vezes ordena dios dar bienes y honrra a quiē nunca

a iiij

Campesino porteando un saco de cereal dentro de un silo de grano. Grabado del siglo XVI.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

pretendieran aprovecharse de su caudal, en detrimento de las explotaciones ya instaladas. Entre el Maestre y el molinero se establecía una relación vasallática en virtud de la cual la lealtad del operario garantizaba el adecuado cobro de rentas a los campesinos (en principio, alrededor de la cuarta parte de lo molido), siendo el usufructuario del ingenio el representante directo del señor más inmediato al pueblo.

Es más, en razón de las cesiones vitalicias en la gestión directa de los molinos a vasallos dependientes de la Orden, los molineros se convertían en auténticos funcionarios señoriales que canalizaban los ingresos a sus superiores jerárquicos. Así, lazos de naturaleza extraeconómica debieron unir al maestre Garcí López con don Alhadén Abén Çaçon, hebreo de Villa Real, cuando le dona por su vida las aceñas de La Celada, a inicios del siglo XIV[48].

El elevado valor de un molino disuadía al pequeño o mediano campesino de acceder a su propiedad, en tanto que sólo unos pocos podían ni tan siquiera pretender su arriendo[49] . Por ello, en ocasiones, su posesión era compartida por varios propietarios, interesados en participar de las rentas derivadas de su explotación o bien en utilizar sus instalaciones de forma rotativa y proporcional a su participación económica en los mismos.

Normalmente vinculados a acomodados judíos[50] o a "ricos homes" (terratenientes cristianos), lo cierto es que la Orden lograría absorber, por compra o cesión, los ingenios más prósperos, los emplazados en los cauces permanentes y caudalosos del Guadiana o Riofrío[51]. Así, desde mediado el siglo XIII, aumentan las menciones a ingenios hidráulicos en el Campo de Calatrava[52], tierra de reciente conquista y en pleno proceso de colonización por los vasallos de la Orden. En este contexto, la iniciativa privada y la voluntad de los calatravos coincidieron en la necesidad de levantar molinos fluviales en los cauces ubicados próximos a la demanda y en los ríos de corriente más constante.

[48] 8-V-1315, Villa Real. El molino se mantenía en pie en 1653, vinculado al Sacro Convento calatravo. AHN (Archivo Histórico nacional) y OOMM (Órdenes Militares). Consejo, lib. 1.345, f. 119r.

[49] Sobre las condiciones de vida de la época resultan de utilidad las reflexiones de POUNDS, N.J.G.: *La vida cotidiana: historia de la cultura medieval*, Barcelona, 1992.

[50] En 1310, Ben Zulema de Venaluagal y doña Jamisa, su mujer, judíos de Villa Real, vendían a Alonso Hernández, tercero, y a Fernando Pérez el molino del Batanejo, en la ribera del Guadiana *"en las dos partes del rio e con sus azudas de las azeñas"*, en la considerable suma de 15.000 mrs.; 1-V-1348 era, Villa Real (traslado del siglo XVII en AHN. OOMM. Consejo, lib. 1345C, ff. 72r-v). La aceña del Batanejo será citada de nuevo en 1329 (la sentencia arbitral de Alfonso XI confirmaba su posesión por la Orden, junto a los de La Celada, El Espino, Gajión, Daitán. Pero Sancho y otros), mientras que en 1347 se ordena a Villa Real devolver al maestre su propiedad. CORCHADO SORIANO, M.: "Toponimia medieval de la región manchega", *VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda*, Madrid, 1976, p. 105.

[51] En este cauce los ejemplos se suceden a fines del siglo XIII y primera mitad del siglo XIV. El inventario del Archivo del Sacro Convento, en su cajón 14, dedicado a Donaciones, Compras y Trueques de Particulares, se recogían las enajenaciones de molinos a favor de la Orden realizadas por unos vecinos de Ciudad Real de dos ingenios (1297); de una rueda por don Diego de Velasco (1346), etc. Ibidem.

[52] Un acercamiento a las labores realizadas en los ingenios hidráulicos lugareños en PUÑAL FERNÁNDEZ, T.: "La normativa del trabajo en la normativa jurídica del siglo XIII: el ámbito castellano-manchego", M. BARCELÓ (ed.): *La manufactura urbana i els menestrals (ss. XIII-XVI)*, Palma de Mallorca, 1991, pp. 141-158.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

En principio, el Valle de Alcudia no era el sitio más adecuado para instalar estos complejos industriales rurales. Relativamente cercano de los principales núcleos poblaciones del área (como Almodóvar o Puertollano), la existencia de una alineación serrana entre sus vecindarios y los lugares de posible emplazamiento disuadirían a los interesados en moler, habida cuenta de que el trasporte de trigo había que hacerse en carros o reatas de mulas y que, cargadas, las bestias subían mal las trochas y cañadas que comunicaban las zonas permanentemente habitadas con el valle[53].

Además, por entonces Alcudia era un lugar despoblado, denominado en las fuentes como Puertos de las Tres Ventas, transitado sólo por los pastores que conducían sus rebaños a las majadas serranas, siendo prioritario para la Orden el aprovechamiento pecuario de sus pastos, al proporcionar unas saneadas rentas a la Mesa Maestral. Debemos recordar que, en plena Edad Media, no existía Mestanza como pueblo, en tanto que Cabezarrubias e Hinojosas apenas serían unas quinterías ocupadas por vecinos de Puertollano en ocasiones determinadas por el ciclo agropecuario. Mestanza, término de la Mesta, todavía tardaría un tiempo en segregarse de Puertollano, mientras que el resto de las aldeas existentes no contaron con una mínima infraestructura urbana, casi siempre vertebrada alrededor de una ermita, hasta entrado el siglo XV. Sin embargo, el cauce del Ojailén, muy próximo al casco urbano de Puertollano, contaba con una orografía muy suave y un caudal suficiente (salvo en verano), susceptible de ser aprovechado como fuerza motriz, viéndose por ello salpicado con dichos ingenios fluviales.

Es curioso que la primera noticia, aunque vaga, sobre el posible dueño de una de esas explotaciones fluviales en el término de Puertollano nos la proporciona el dato toponímico vertido en un texto de bien avanzado el siglo XVI. En este documento se recoge la petición de un almodoveño para levantar un molino harinero en el paraje conocido como la Muela del Judío, ubicado en el curso del río Tablillas, en pleno Valle de Alcudia[54]. En caso de confirmarse esta hipótesis, probablemente dicho hebreo no sería vecino de Puertollano sino de Almodóvar del Campo, sede desde antaño de una pujante comunidad judía vinculada al trato ferial en la capital de la Rinconada.

No obstante, la mención explícita más antigua que disponemos sobre la existencia de rodeznos molineros en la encomienda (que no el antiguo término municipal) de Puertollano, data de 1385, con motivo de la descripción de los derechos pertenecientes al comendador Fernando de Céspedes. En efecto, entre sus rentas se alude de forma genérica a los diezmos de molinos y a la renta devengada por los ingenios bajo su jurisdicción, sin mencionar su número ni siquiera su localización aproximada.

[53] Esta red de comunicaciones no fue aprovechada exclusivamente para el tránsito pecuario, como puede colegirse de la obra colectiva dirigida por GARCÍA MARTÍN, P.: *Cañadas, cordeles y veredas*, Valladolid, 1991.
[54] 24-I-1578, Madrid. AHN. OOMM. AHT. (Archivo Histórico Toledo), leg. 44.911, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Por entonces, seguramente ya se girarían inspecciones periódicas a los molinos de la Orden. En este sentido, en fecha tan tardía como 1569 se solicita al Sacro Convento un traslado (copia autentificada) de las visitas efectuadas al molino de La Torre, litigado por las villas de Carrión y Miguelturra, antes de 1406, junto con el resto de escrituras concernientes al caso[55].

A pesar del indudable interés de los poderes maestrales en controlar las rentas de sus posesiones, en las primeras Visitas Generales de la Orden cumplimentadas en los comienzos del siglo XV (1411 y 1422-23), con la documentación conservada en la actualidad tenemos que decir que de la primera sólo quedan vagas referencias y de la segunda apenas conservamos un par de folios encuadernados muy posteriormente, que a la sazón únicamente aluden a los bienes inmuebles urbanos de la encomienda de Puertollano, las casas de la Sacristanía y el Priorato de Fuencaliente[56].

En cambio, conforme avanza el tiempo tenemos más fortuna. Así, gracias a las Visitas calatravas practicadas durante los reinados de Enrique IV, los Reyes Católicos y Doña Juana (1453-1516), de las que tenemos constancia bien directamente a través de los documentos originales (1459, 1491, 1492-95, 1499, 1501-02, 1508-10) o medienate copias notariales insertas en los procesos judiciales incoados después (1471, 1479, 1509), podemos profundizar en la cuestión que nos ocupa.

Como quiera que se han publicado sus transcripciones documentales completas[57], preferimos centrarnos en analizar su incremento sostenido, su eventual emplazamiento o la estructura de su propiedad y usufructo, valorando el volumen de las rentas generadas aplicadas a la Orden o a sus representantes.

Comencemos nuestro análisis por la Visita girada a Puertollano el 19 de enero de 1459, realizada por frey Vicente de Almodóvar (sacristán conventual) y frey Juan Morán (comendador de Las Guadalerzas). Religioso y caballero inventarían los siguientes molinos fluviales acensuados en favor de la Orden: 4 en el río Ojailén, uno en poder de Antón Ruiz y Juan Bermejo; otro pertenecía a la esposa de Ferrando Alfonso; un tercero a Martín Ruiz y del cuarto era dueño Alonso González). A estos edificios, se sumaban otro en el cauce del Tablillas (de Antón Ruiz), quien también poseía el ubicado en el Montoro.

Así pues, en la primera relación de molinos de la encomienda podemos constatar como la familia Ruiz (Antón y Juan, hijo de Martín) controlan nada menos que 4 molinos en totalidad y la mitad de un quinto. La sensación de mo-

[55] 8-VI-1569, Madrid. Ibidem, leg. 44.963, sf.

[56] Hasta la fecha, el estudio más profundo y sistemático de los realizados sobre el Puertollano medieval se debe a MAS GONZÁLEZ, C.: "Las visitas de la encomienda de Puertollano en el siglo XV", *XIV Semana de Historia de Puertollano*, 1993 (en prensa).

[57] GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "Ingenios hidráulicos en el término de Puertollano a fines de la Edad Media (1383-1518)" *La Revista del Museo*, 1 (1998), pp. 28-37.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

nopolio se acrecienta al desconocer la identidad de la viuda de Ferrando Alfonso y con la certidumbre de que el único batán[58] del término, ubicado en el cauce del Montoro, estaba vinculado al susodicho Antón Ruiz. Mientras el batán devengaba cada año de renta feudal 20 maravedís, la mayoría de estas paradas de rodeznos pagaban casi el triple (2 reales) al Maestre de la Orden[59].

No podemos asombrarnos de tal concentración de rentas fluviales cuando, si ampliamos el panorama comarcal, vemos por ejemplo que en Piedrabuena (con una población algo menor, pero con un caudal hídrico tan importante como el río Bullaque), 50 años después, un tal Diego Carrillo controlaba con mano de hierro el único molino y el solitario el horno de cocer pan del vecindario. Gracias a esta posición ventajosa, sojuzgaba a sus paisanos con el monopolio del panadeo hasta ser desautorizados sus manejos por la Corte de los Reyes Católicos[60].

Tampoco debemos sorprendernos que aparezcan dos poseedores de un mismo molino, como sucede con Juan Bermejo en Puertollano. Seguramente compartirían ingresos y gastos, turnándose a la hora de moler sus respectivas cosechas y las de sus deudos. En base a tales datos, sólo Alonso González escaparía a esta dinámica de concentración de la molienda en la villa. La exigua renta devengada por este personaje (15 maravedís), puede sugerir la mayor antigüedad de su construcción (habida cuenta de la fosilización de tales emolumentos a lo largo del tiempo)[61], o bien que su emplazamiento era peor y en todo caso su rendimiento se resentía y era compensado con esta menor contribución anual.

Nada sabemos del trasfondo socioeconómico de tales individuos, sólo podemos deducir que los Ruiz eran los vecinos más acomodados del lugar, si eran capaz de mantener tantos ingenios a la vez, y más teniendo en cuenta que habrían de pagar sueldos a los molineros. Tampoco creemos que la viuda que la documentación refleja desempeñara tal cargo personalmente a la muerte de su marido, fuera de la villa y bajo las duras condiciones de la vida en el yermo, sino que más bien tendría algún pariente o criado que lo atendiese.

Menos aún podemos conjeturar sobre la figura de Alonso González, salvo que su apellido suena a judeoconverso en la comarca, con todo lo que ello

[58] En un diccionario de la época, El Tesoro de la Lengua Castellana de Covarrubias, es definido como "*cierta maquinaria ordinaria de unos maços de madera mui gruesos que mueve una rueda de agua, y estos hieren a vezes en un pilon donde batanan y golpean los paños para que se limpien de azeite y se incorporen y tupan*".

[59] Poco importantes debían ser estos molinos cuando uno igual de mediocre, el de Bambillo (Malagón), pagó 8 fanegas de trigo como diezmo al maestre don Pedro Girón, en 1457, lo que supondría que unos beneficios netos declarados (maquila) de 80 fanegas de harina. AHN. OOMM. AHT., leg. 36.468, sf.

[60] 6-IV-1500, Sevilla. AGS (Archivo General de Simancas) . RGS (Registro General del Sello)., f. 49.

[61] El monto de los derechos pertenecientes a la encomienda relativos a molinos y batanes (consignados junto a otros efectos) que en 1459 importaban 4.300 mrs., en 1595 sólo se habían incrementado en 200 mrs.; en tanto el valor total de la encomienda que se estimaba en 23.280 mrs., se elevaba en el mismo lapso temporal hasta los 135.000. SOLANO RUIZ, E.: *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la Orden a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1978, pp. 427-428.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

conllevaba de encumbramiento económico y de desprecio social. Por todo ello, es factible pensar que no dudaría en apartarse del trato con sus congéneres al descampado, fuera de las miradas inquisidoras de sus convecinos, en un momento en que cada cierto tiempo se reproducen matanzas de sus correligionarios en lugares tan cercanos como el obispado de Córdoba, Ciudad Real o la propia Almodóvar del Campo. Además, ya hemos visto como el usufructo de un molino suponía un negocio redondo si era bien atendido. En todo caso, su situación no sería nada fácil por el monopolio encubierto de los Ruiz, viéndose a menudo como un convidado de piedra cuando debiera defender en solitario sus intereses ante el concejo o la misma Orden Militar.

Unas décadas después, en 1471 la situación de la molienda local era la siguiente: había 5 ingenios en el Ojailén, 1 en el Montoro y 2 en el Tablillas. Los Ruiz seguían ostentando el control de la mayoría de los molinos. Alonso González Montero (o Montoro), avecindado en Almodóvar (tal vez el mismo citado en la Visita de 1459), había extendido sus tentáculos al batán que antaño poseía Antón Ruiz, manteniendo el rodezno que poseía en la cuenca del Montoro. Juan Alonso Ventosilla, que con toda probabilidad moraba en la aldea homónima, disfrutaba del molino del Montoro. Es significativo que estuviese previsto levantar dos nuevos edificios fluviales, uno en el río Ojailén y otro en el Montoro. Además, no se había empezado a construir el concedido a Andrés Martínez cerca de la villa y el asignado a Alonso Sánchez de la Serna estaba a punto de alcancer su plena producción.

Aparentemente poco había cambiado, pero en realidad se había reordenado y potenciado este peculiar mercado rural inmobiliario. Los Ruiz concentraban sus intereses en los cursos más cercanos a Puertollano (el Ojailén, sin abandonar el emplazado en Tablillas). La citada viuda parece que había dejado de explotar su negocio del Ojailén, que por otra parte estaba derruido y se consideraba del todo inútil. Por su parte, dos nuevos competidores se han instalado en el término: Andrés y Juan Alonso, con rancio apellido cristianoviejo lugareño[62] (y creemos que no por casualidad parientes del difunto Fernan Alonso) respaldados por sus respectivos patrimonios familiares en los que no faltarían tierras de labor, viñas y casas.

La oferta de molinos se había incrementado para absorber la demanda comarcana. La población aumentaba y el ritmo de tierras roturadas tendía al alza, poniéndose en cultivo suelos antaño baldíos[63]. Aprovechando esta coyuntura bonancible, el Maestre de la Orden vuelve a exigir el diezmo de los molinos de

[62] Por lo que atañe al apellido Martínez, un tal Juan Martínez había vendido a inicios del siglo XIV unas casas al comendador García Estébanez por 60 mrs. (AHN. OOMM. carp. 471/414, pésimo estado de conservación). En 1459, un Pedro Martínez ocupaba la escribanía pública local.

[63] La evolución de las cosechas en el área que nos ocupa está pergeñada en la excelente aportación de LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J. y MARTÍN GALÁN, M.: "La producción cerealística en el Arzobispado de Toledo, 1463-1699", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 2 (1981), pp. 21-103.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Puertollano, derecho que parecía olvidado. Así, en algunas de las nuevas edificaciones se duplica el canon anual pagadero a la Mesa maestral, llegando a los 4 reales.

Entre 1479 y 1510 se alternan períodos expansivos con dramáticas crisis de subsistencias y epidemias de amplia repercusión local (1486-88, 1506-08). No obstante, a pesar de sucederse los altibajos en la producción de cereales y de las fluctuaciones en el vecindario, lo cierto fue que las roturaciones extensivas de tierras pusieron en el mercado una mayor cantidad de grano panificable.

En todo caso, no sería el momento para fuertes inversiones cuando el futuro se presenta incierto. Según recientes investigaciones, se calcula que los gastos de reparación de molinos, a caballo entre los siglos XV y XVI, oscilaban entre la tercera y la cuarta parte de lo desembolsado en su construcción. Asimismo, La mayoría de los gastos ordinarios eran absorvidos por el salario del molinero[64]. Si no se atendían correctamente sus continuas demandas de arreglo, el lucro cesante y el dinero preciso para retornar a hacer viable la empresa eran enormes, incluso para una economía familiar desahogada.

A tenor de la documentación conservada, entre 1471-1510, Antón Ruiz o sus descendientes y parentela ya sólo conservaban 3 molinos harineros (2 en el Ojailén y 1 en el Tablillas). El resto de sus dueños se habían limitado a consolidar sus respectivas explotaciones, incluso la viuda propietaria acometió el reparo de su presa y molino, terminándose de poner en funcionamiento los edificios pendientes de construir.

La tendencia agropecuaria alcista parece estancarse en una coyuntura finisecular en que la pañería rural parece ser una solución válida a medio plazo para salir de la atonía. La ganadería y la manufactura textil doméstica cobraban ventaja sobre la agricultura extensiva cuando las mejores tierras empiezan a estar agotadas y la desordenada roturación de áreas montaraces demuestran que tales suelos no son apropiados para ciclos de cultivos demasiado prolongados, incrementándose los barbechos[65].

Sin embargo no podemos descartar otra hipótesis. Puede suceder que los Visitadores Generales calatravos se mostraran negligentes en sus oficios, estando renuentes en comprobar personalmente el estado de los ingenios rurales y, fiándose de los testimonios recabados en la villa, se limitaran a copiar las visitas anteriores que portaban como modelo.

En todo caso, nos sorprende sobremanera que en 1518, cuando el comendador frey Gonzalo del Arroyo y el capellán real frey Alonso de Valenzuela, in-

[64] RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos y feudalismo el el Reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440-1515*, Murcia, 1987, p. 251.

[65] LÓPEZ PITA, P.: "La sociedad manchega en vísperas del Descubrimiento", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 349-366.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

formasen a los soberanos de Castilla, como administradores perpetuos del maestrazgo, del estado del maestrazgo la situación fuese tan radicalmente diferente. En tan sólo 8 años se había pasado de 8 a 17 rodeznos harineros (a las que habría que añadir el molino-batán del Montoro). (CUADRO I)

La estructura de propiedad había cambiado en parte. En el Ojailén permanecen los descendientes o herederos de los Ruiz (Juan Romero, Pedro), junto a apellidos vinculados desde antaño al trato fluvial local (Bermejo, Martínez). Pero a este grupo, que a efectos puramente metodológicos consideraremos "tradicional", se unen miembros de familias advenedizas: Juan Sánchez, Pero Calvo,

I

MOLINOS HARINEROS EN LA ENCOMIENDA DE PUERTOLLANO (1518)

LOCALIZACION	PROPIETARIOS	TRIBUTO ANUAL ESPECIE	TRIBUTO ANUAL DINERO
Ojailén	herederos de Juan Romero (hijo de Alonso Ruiz de Merlo)	10% molienda	62 mrs
Ojailén (molino del Rico)	herederos de Juan Bermejo	10% molienda	62 mrs
Ojailén	Juan Sánchez y Pero Calvo	10% molienda	62 mrs
Ojailén	Diego Martínez (sastre) y Juan Veraldo	10% molienda	62 mrs
Ojailén	Pedro (hijo de Elvira Ruiz)	10% molienda	62 mrs
Ojailén	Juan Martín Carnicero	10% molienda	62 mrs
Ojailén	Juan Prieto y Martín de Alonso	10% molienda	62 mrs
Ojailén	Ruiz de la Fuente	10% molienda	62 mrs
Ojailén	Alonso Ollero y Juan Veralde	10% molienda	62 mrs
Ojailén	Herederos de los Olleros	10% molienda	16 mrs
Ojailén	Hernán Muñoz	10% molienda	68 mrs
Tablillas	Alonso Alemán y Martín Rico	10% molienda	62 mrs
Tablillas	Prieto (capellán)	10% molienda	50 mrs
Tablillas	Herederos de Alonso de Arriba	10% molienda	62 mrs
Montoro	Pero Rodríguez de Chinchilla	10% molienda	124 mrs
Montoro	viuda de Alonso de Contreras	10% molienda	62 mrs
Montoro	Simón (carpintero)	10% molienda	62 mrs
Arroyo de las Huertas (Cabezarrubias)	Rodrigo Yáñez	10% molienda	32 mrs

FUENTE: AHN. OOMM. AHT., leg. 36.448, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Juan Veraldo, Juan Martín, Juan Prieto, Martín de Alonso, Ruiz de la Fuente, el linaje de los Ollero o Hernán Muñoz en el curso de Ojailén; en el Tablillas, Alonso Alemán, Martín Rico, el capellán Puerto y los hijos de Alonso de Arriba, desplazando a los dueños tardomedievales; y algo similar ocurre en el Montoro, donde Pero Rodríguez de Chinchilla, la mujer de Alonso de Contreras y Simón Carpintero hacen otro tanto. Incluso cerca de Cabezarrubias, en el llamado Arroyo de las Huertas, Rodrigo Yáñez funda un pequeño molino harinero, de escasa rentabilidad a tenor de su ridícula contribución a la Orden.

Es decir, sólo un puñado de familias locales han conservado los negocios familiares y se han unido al negocio de la molienda otros muchos vecinos (habitantes de la villa de Puertollano) y moradores (pobladores de aldeas y quinterías de labor). Sobre la personalidad de los nuevos dueños, sus sobrenombres o apodos nos pueden ofrecer pistas acerca de sus antiguos oficios (Carnicero, Ollero, Carpintero), además se consignan algunas de sus ocupaciones (sastre, capellán), y hasta se vislumbra su procedencia geográfica (Alemán, Chinchilla[66]). Por lo que se refiere a la presencia de un clérigo entre los propietarios no debemos escandalizarnos pues, aunque ya la Iglesia pretridentina prohibía esta práctica, la falta de medios de subsistencia hacía del bajo clero un grupo propenso a verse envuelto en los negocios mundanos, ante la tolerancia de sus superiores y la complicidad tácita de sus paisanos.

Aparte de los datos derivados de esta fuente, hemos conseguido identificar a algunos de ellos entre los labriegos, pañeros y tratantes más acomodados de Puertollano (Rodrigo Yáñez, Martín Rico, Contreras, Ollero...). Por ejemplo, Los Ollero disfrutaban de varias viñas y parrales de la encomienda, al menos desde el año de 1500, y administraban la ermita de San Sebastián[67]; Juan Veraldo (o Bernaldo) desempeñó las dignidades de mayordomo parroquial entre 1503-04[68] y la alcaldía municipal en 1518-19, siendo tercero de la encomienda (recaudando el diezmo del trigo); Juan Sánchez, mercader, fue mayordomo de la cofradía de las Animas; Pero Ruiz de la Fuente, que había sido gestor de la iglesia en 1493, hacia 1519 tenía unas casas céntricas en el casco urbano de la villa... La relación sería interminable.

Las razones de esta prosperidad era que un Puertollano de economía eminentemente agropecuaria en plena expansión, se había nutrido de inmigrantes que dinamizaban la sociedad local, impulsando su riqueza y presionando al alza la demanda. El incremento de la población hace que haya excedentes de mano de obra, empezándose a alternar los oficios tradicionales con la confección de

[66] No debemos asombrarnos de que un oriundo de esta villa textil albaceteña anduviese por Puertollano, habida cuenta de la gran movilidad de estos artesanos. Sobre la tradición pañera de dicha localidad manchega ver SÁNCHEZ FERRER, J.: *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV según algunas ordenanzas de la ciudad*, Albacete, 1982.

[67] AHN. OOMM., legs. 6.109/50, ff. 130r-v y 6.077/12, sf.

[68] Ibidem, leg. 6.076/20, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

"paños de la tierra". Estas actividades complementarias aumentaron unos ingresos marginales que, eventualmente, condujeron a mejorar la dieta de los lugareños. A su vez, el mayor consumo de pan por parte de una demografía al alza impulsaba de forma directa la molienda comarcana.

Desconocemos en virtud de qué título o con qué permiso fue posible esta proliferación de ingenios fluviales, sin duda alguna espoleada por la extraordinaria diversificación de la oferta. Tal vez la clave la hallemos en un mandato emanado del Consejo de Órdenes en sus momentos de afianzamiento institucional, en el que recuerda a sus vasallos la obligatoriedad de obtener licencia consiliar para construir molinos y batanes en el territorio bajo su jurisdicción[69]. El Medievo había dejado paso al Estado Moderno.

4.2. LA PLENA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS (1520-1598)

El período comprendido entre la revuelta comunera (1519-22) y la muerte de Felipe II (1598) es el lapso de tiempo en el cual Puertollano alcanza su máximo esplendor demográfico y económico. Sin embargo, paradójicamente, coincidió con una coyuntura en la que verá restringida buena parte de su tradicional autonomía jurídico-administrativa.

Las fuentes de archivo son más generosas en esta época: a las Visitas Generales de la Orden (1534-35, 1546, 1549-50, 1554-57, 1570-71, 1574-77, 1593, 1596), se suman ordenanzas municipales de montes, procesos criminales o litigios civiles, los primeros libros parroquiales y las evocadoras causas inquisitoriales. De singular utilidad nos han sido las copias de las reales provisiones expedidas por el Consejo de Órdenes durante todo este tiempo y albergadas en el Registro del Sello de Calatrava. Gracias a una paciente y minuciosa labor de consulta de años hemos podido reconstruir los acontecimientos claves para entender y valorar en su justa medida los cambios operados en el Quinientos.

4.2.1. HACIA LA SATURACIÓN DE LA RED FLUVIAL LUGAREÑA: DINÁMICA DE LICENCIAS Y RITMO DE CONSTRUCCIONES

Durante los agitados comienzos del reinado de Carlos I se consolidó el desarrollo institucional del Consejo de Órdenes. Dicha institución se encargaría del

[69] Asimismo, en los maestrazgos andaluces nadie podía construir, moler ni esquilmar aceituna de los olivares comarcanos salvo en los molinos pertenecientes a la Mesa Maestral. 7-V/VIII-1518, Medina del Campo y Segovia. AHN. OOMM. AHT., leg. 44.902, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

gobierno político, administrativo y judicial de los maestrazgos militares, cuya titularidad hacía poco tiempo que había recaído a perpetuidad en la Monarquía española por especial concesión pontificia[70]. Así pues, a partir de entonces, la tramitación de mercedes y concesiones regias fueron diligenciados en este poderoso órgano de la administración central de los Austrias.

El procedimiento normal era el siguiente. Un particular, laico o eclesiástico, tomaba la iniciativa de levantar un molino fluvial, para lo cual hallaba un paraje adecuado a sus intereses. Mediante memorial manifestaba a las autoridades que no dañaba a terceros y recordaba los beneficios que podía reportar, tanto al vecindario como a la propia Mesa Maestral que centralizaba la fiscalización de las rentas calatravas. Eventualmente, el peticionario recuerda a la Corte los servicios prestados a la Monarquía o a la colectividad, no tan solo por él mismo sino por toda su familia y linaje, pudiéndose remontar a tiempos remotos. En persona o, casi siempre, a través de un apoderado cualificado o Socilitador de Corte, presentaba al Consejo de Órdenes una instancia en tal sentido, debidamente formalizada por escrito. La documentación presentada pasaba a manos de un Relator, quien redactaba una relación sumaria para su despacho en la sala. Los consejeros de Órdenes, de forma colegiada, daban su parecer (acuerdo). Con su visto bueno, se elevaba tal representación o memorial al Rey. Al dorso de la petición se recoge la resolución, rúbrica del escribano y la palabra "*fecha*"[71].

Mediante Real Provisión, ordenaba a un dependiente consiliar de confianza más cercano (casi siempre al alcalde mayor o juez de residencia de la Rinconada de Almodóvar, a veces al párroco del lugar, en contadas ocasiones el Visitador General estante en la villa o de forma excepcional un delegado especial enviado a tal efecto), y siempre a costa del interesado, para que informase in situ sobre la solicitud mediante pesquisa. Este intermediario hacía pregonar la solicitud cursada, siendo publicada mediante bando por plazas y esquinas, primero en la villa sede la encomienda y luego en los pueblos circunvecinos. El objetivo era que quienes se considerasen afectados argumentasen la desestimación de la petición. Formalizado el pregón, el comisionado consiliar debía recabar testimonios del vecindario al respecto, visitando personalmente el paraje propuesto. Se pone particular interés en que los molinos ya instalados no sean perjudicados en forma alguna, ni mucho menos que se menoscabase el bien común.

El informe era remitido a la Corte para ser revisado por los consejeros de Ordenes el día y hora señalado a tal efecto. En caso de ser desestimada la pro-

[70] Una excelente monografía sobre su trayectoria en el Quinientos fue realizada por FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.: *La Orden Militar de Calatrava en el siglo XVI*, Madrid, 1992.

[71] En este sentido, seguía la práctica asentada en el resto de Consejos de la Monarquía. Ver DE DIOS, S.: *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, 1982, pp. 429-448.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

puesta diligenciada por los cauces ordinarios, se podía apelar al mismísimo Rey. Lo más normal era que, ponderados los pros y los contras, los consejeros emitieran su parecer en nombre del soberano. Se expedía una Real Provisión que recogía de forma explícita los términos de la propuesta y su aceptación formal en favor del solicitante, otorgando por lo general el plazo de un año para edificar el molino. Este documento matriz, firmado por los consejeros y con la rúbrica del escribano al dorso, era copiado con buena letra en el Registro del Sello de la Orden, que estaba en poder bien del Escribano consiliar bien en las oficinas del Secretario de la Orden.

El original, sellado por el Chanciller de la Calatrava, se hacía llegar al afortunado. Tras pagar todos los derechos correspondientes, era acreditado como legítimo titular de la merced requerida, con la calidad de perpetua, hereditaria y enajenable (pudiendo ser trocada, vendida, comprada, cedida en medianería, vinculada a una capellanía o mayorazgo, e incluso entregada en concepto de limosna) a su plena voluntad y deseo de sus sucesores.

En caso de rechazarse la propuesta, se comunicaba al interesado de forma discreta, personalmente o a través de sus familiares y deudos más cercanos, siéndole notificada por la justicia local. Puede darse el caso que el silencio administrativo se interprete como negativa implícita y también que los consejeros demoren un dictamen presumiblemente negativo para no enemistarse con algún licitante poderoso y su influyente parentela, o bien que se quiera agotar la paciencia del pretendiente hasta hacerle desistir de su ambicioso proyecto.

En el mejor de los casos, había tenido que esperar unos meses, que podían convertirse incluso en años, y desembolsar una buena suma de dinero para principiar con buen pie los trámites administrativos o agilizar la respuesta definitiva. Asimismo, debía hallar valedores a cientos de kilómetros de distancia de su lugar de origen, por no hablar de convencer a sus paisanos sobre la bondad de su propuesta, o al menos acallar las notas discordantes, debiendo de tener, en todo caso, buenas relaciones con las autoridades públicas del Partido.

Con el permiso en la faltriquera, y en el plazo previsto (entre 6 meses y 2 años), debía levantar el molino harinero, equiparlo y dotarlo de uno o varios operarios que lo pusiesen en funcionamiento cuanto antes. Viéndose cerca de su objetivo, emprendería un auténtica carrera contra reloj para aminorar costos, paliar el fuerte desembolso acometido y recuperar la inversión realizada de tiempo y dinero. Cuadrillas de albañiles y carpinteros levantaban el molino, se compraban las ruedas al molero y se encargaba la piedra tallada en las canteras comarcanas. Además, se cortaba madera en el monte de los alrededores y los acarreadores porteaban al lugar cuanto se precisaba, mientras que el propietario o las personas de su confianza asistían a los trabajos.

En el supuesto de demorarse la construcción y puesta en explotación del ingenio solicitado, el titular debía tramitar una prórroga razonable, si no quería

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ser desprovisto de su licencia[72]. Un permiso que, por otra parte, debía ser definitivamente confirmado en el siguiente Capítulo General de la Orden, en el caso de despacharse poco antes de producirse una de estas grandes juntas de privilegiados.

Una tercera copia se quedaba en la Contaduría de Mayor de la Orden (vinculada al Consejo de Hacienda), donde se consignaban todas las mercedes y se controlaba la percepción de derechos. El cuarto traslado autorizado obraría en poder del comendador correspondiente, pues debía percibir el diezmo de las maquilas recaudadas en los molinos levantados de nuevo.

Todo ello nos induce a suponer que quien se arriesgaba en esta dinámica burocrática creía estar seguro de la viabilidad económico-financiera de su negocio, tenía caudal suficiente para costear los trámites, contaba con la solidaridad de sus parientes y deudos, gozaba de buenas relaciones con la oligarquía local y no tenía cuentas pendientes que saldar con la justicia o su comunidad. Es decir, sólo un miembro cualificado del estamento social privilegiado o un personaje de indudable solvencia económica y con sólidos apoyos sociales lograba hacerse un hueco en el tejido protoindustrial rural del Antiguo Régimen.

Ilustremos y reconstruyamos este complejo proceso con un caso concreto: el protagonizado por Juan López de Uclés en 1568-69. Labrador acomodado, con tierras de labor y pasto en el término de Puertollano y muy emparentado en la villa, a fines de 1567, ó inicios del año siguiente, madura la idea de poseer un molino harinero cerca de la villa. Para ello, elige en el curso fluvial del Montoro un paraje adecuado (la dehesa de Las Porras, sita en la encomienda de la Clavería), asesorándose del procedimiento a seguir gracias a sus contactos con los miembros del ayuntamiento.

El 31 de marzo de 1568, el Consejo de las Ordenes, instalado en Madrid, remite una Real Provisión al gobernador de Almodóvar del Campo (el licenciado Pedro Pablo de Torres) para iniciar la información pertinente. Asimismo, notifica la propuesta a Juan Ladrón de Guevara (afincado en Aldea del Rey, mayordomo del Clavero don Juan Manrique de Lara), al Contador Mayor de la Orden (para que rebuscase en su archivo los posibles inconvenientes y registrase las rentas devengadas) e incluso al mayordomo del comendador de Mestanza (por si se conculcaran sus derechos), ya que "*el rio parte terminos entre la dicha villa de Puertollano y la villa de Mestanza*"[73].

Meses después, el 27 de julio de 1569, a instancia de la Corte, el gobernador del Partido insta a un escribano público recabar la información requerida entre el vecindario. El delegado regio visita en persona el emplazamiento pro-

[72] La almagreña doña Jerónima de Manzanares, viuda del doctor Francisco del Salto, exfuncionario consiliar, logra una prórroga de 6 meses para edificar una aceña harinera en el Guadiana a su paso por Corral, dentro de la dehesa de Herrera. 25-II-1578, Madrid. AHN. OOMM. AHT., leg. 44.911, sf.
[73] Ibidem, leg. 42.733, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

puesto, descrito como un charco entre peñas y que iba a dar a la otra parte a la dehesa de las Tiñosas (Mestanza), respondiendo favorablemente tras indicar que, si se hiciese una presa, habría que proceder a su amojonamiento.

Mientras tanto, ante la Contaduría de la Orden (doblemente vinculada a los Consejos de Hacienda y Órdenes) se presentan 9 testigos que deponen a favor del pretendiente. Todos coinciden en asegurar que los vecinos de la comarca de Puertollano estaban obligados a irse para moler el cereal a Daimiel hasta que llegaba el invierno, pues durante los cinco o seis que duraba el estiaje (de mayo a septiembre) era imposible moler en la comarca.

Por su parte, Juan López de Uclés propone hacer una presa de piedra aguas arriba del embalse de los molinos de Mora, a un tiro de ballesta del antiguo molino del comendador de Mestanza. El candidato se compromete a pagar el acostumbrado censo anual de 2 reales a la Mesa Maestral[74], más el 10% de la molienda al comendador de Puertollano (!), percibiendo a cambio la maquila de los labradores. Desde Almodóvar se escribe a Madrid a favor de la propuesta, considerando que no redundaba en perjuicio de terceros y valorando su ubicación viable para tales labores.

El 17 de agosto de 1569, los consejeros de Órdenes, a la vista de los autos realizados, acuerdan aceptar la petición cursada. La Real Provisión de Merced se despachará el 3 de septiembre siguiente, conteniendo la cláusula de que habría de ser confirmada en el Capítulo General calatravo que se celebraría poco después[75].

Visto a grandes rasgos el procedimiento burocrático habitual, pasemos a analizar el ritmo de instalación de ingenios fluviales, hasta rozar el nivel de saturación de los limitados recursos hídricos del término, trazando a continuación la cadencia de su evolución y valorando su repercusiones socioeconómicas en el área. (CUADRO II)

Profundicemos en la serie de solicitudes exhumada. En primer lugar, contemplemos su cadencia, agrupándola por años próximos. La tendencia aparentemente ralentizada en la edificación de nuevos rodeznos sale de su atonía entre 1534-42 (5), cuando la bonanza de los precios agropecuarios garantiza la existencia de ricos labradores y señores de ganados locales con el suficiente superávit en sus arcas como para diversificar sus intereses patrimoniales.

Animados por la prosperidad textil comarcana, las peticiones se incrementan en la coyuntura 1554-1558, pues a los 5 consignados entre 1556-58 hemos de añadir que en la Visita General de la Orden, efectuada en 1554-55, recoge el inicio en los trabajos sobre 6 nuevos ingenios en el Ojailén. Hemos de re-

[74] En el término, sólo los molinos de Palacios y de Juan Pérez contribuían con 3 reales a la Mesa Maestral.
[75] AHN. OOMM. AHT., leg. 44.964, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

II

RITMO DE PETICIONES PARA FUNDAR PARADAS DE MOLINO EN LA COMARCA DE PUERTOLLANO

(1520-1620)

FECHA	LOCALIZACION	PRETENDIENTE	ENCOMIENDA	T
1534-V-4	Ojailén	frey Juan de las Higueras, párroco (Puertollano)	Puertollano	S
1536-III-26	Ojailén	Pedro Maño, (Puertollano)	Puertollano	L
1538-V-4	Montoro	Rodrigo Maldonado y Andrés de Argamasilla (Puertollano)	Puertollano	L
1542-VI-3	Ojailén	Martín Hernández Corredor (Puertollano)	Puertollano	L
1542-VII-3	Ojailén	Juan Pérez (Puertollano)	Puertollano	S
1556-I-28	Ojailén	Gonzalo Díaz, Cocinero Mayor, y otro cortesano	Puertollano	S
1556-III-18	Ojailén	Juan López (Puertollano)	Puertollano	S
1556-IV-13/ 1557-I-26	Ojailén	Miguel del Campo (Puertollano)	Puertollano	S L
1556-IV-13	Ojailén	Diego Sánchez de la Riza (Puertollano)	Puertollano	S
1558-III-9	Ojailén	Juan Pérez (Puertollano)	Puertollano	L
1566-VIII-20	Tablillas	Juan de Palacios (Puertollano)	Puertollano	L
1567-V-15	Tablillas	Juan López de Uclés (Puertollano)	Mestanza	S
1568-III-30	Montoro	Martín Alonso Herrero (Puertollano)	Clavería	S
1569-II-18	Ojailén	Pedro Sánchez (Puertollano)	Puertollano	S
1569-II-18	Arroyo de la Higuera	Pedro Sánchez (Puertollano)	Puertollano	S
1569-II-18	Arroyo de la Higuera	Pedro Sánchez (Puertollano)	Puertollano	S
1569-III-31	labor de las Zahurdas (?)	Martín González Ollero (Puertollano)	Puertollano (?)	L
1569-IV-5	Montoro	Martín Alonso Herrero (Puertollano)	Clavería	L
1569-IX-3	Montoro	Juan López de Uclés (Puertollano)	Mestanza	L
1575-III-11/ 20	Montoro	Bartolomé López (Puertollano)	Clavería	L
1575-III-11/ 20	Montoro	Bartolomé López (Puertollano)	Clavería	L
1575-III-20	Montoro	Juan de Palacios (Puertollano)	Clavería	L
1576-I-12	Tablillas	Juan López de Uclés (Puertollano)	Puertollano	L
1576-IV-9	Tablillas	Juan Martín Serrano (Puertollano)	Puertollano	S
1576-V-8	Montoro	Juan Martínez (Puertollano)	Puertollano	S
1577-II-1	Ojailén	Juan Sánchez de Luchena (Puertollano)	Puertollano	S

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

1577-II-1	Montoro	Juan de Palacios, el mozo (Puertollano)	Mestanza	S
1577-III-26	Montoro	Juan Sánchez (Puertollano)	Clavería	S
1577-III-26	Montoro	Juan López de Uclés (Puertollano)	Mestanza	S
1577-VII-2	Montoro	Juan Rodríguez Melero (Puertollano)	Puertollano	S
1577-VII-2	Arroyo de las Navas Altas	Diego Fernández Carbajal (Puertollano)	Mestanza	S
1577-X-29	Montoro	Francisco Fernández de Mestanza, regidor (Puertollano)	Clavería	S
1578-II-15/ 17				L
1578-I-10	Tablillas	Alonso Buitrago (Puertollano)	Clavería	S
1578-I-24	Tablillas	Rodrigo de Moscoso (Almodóvar Campo)	Clavería	S
1578-I-30	Montoro	Juan Martínez (Puertollano)	Clavería	L
1579-II-18	Ojailén	Martín Hernández Corredor (Puertollano)	Puertollano	S

ABREVIATURAS EMPLEADAS: T = TIPO; S = SOLICITUD; L = LICENCIA

cordar que, hacía 1561, se alcanza el máximo poblacional de la villa: poco más de 1.900 vecinos, en torno a los 8.000 habitantes[76].

Tras este furor constructivo, debemos esperar a los años 1566-69. La alternancia de buenas y malas cosechas tienen como contrapunto una crisis de corta duración en la pañería rural calatrava que conduce a la pérdida de unas 600 familias en el tejido manufacturero local durante el quinquenio 1561-1566. En este contexto, las inversiones del capital acumulado en las décadas anteriores basculan hacia inmuebles agrarios (7 molinos), que a los ojos de estos labradores de paños veinticuatrenos se convertían en auténticos valores-refugio en tiempos críticos.

Enjugada, en parte, esta mala coyuntura, entre 1575-79 se disparan las solicitudes para levantar molinos harineros. La población, que había iniciado una débil tendencia depresiva, es consciente de la precaridad de un negocio textil dependiente de la demanda exterior y, por lo tanto, sujeto a contingencias que se escapaban a su control. En Puertollano se asiste a una vuelta a las tradicionales fuentes de riqueza, al campo. El precio del trigo se dispara en una localidad deficitaria de grano que debe acudir a la importación de cereal panificable de otras latitudes (Andalucía, La Mancha y Castilla la Vieja, sobre todo). Nos parece muy significativo este viraje económico, que las penurias de 1584-86 no harían sino hacer cada vez más nítido; por entonces, en la villa han de repartirse 50 libras diarias de pan. A fines del siglo XVI se obtiene licencia para criar yeguas de la-

[76] Habrá que esperar al descubrimiento de la cuenca hullera a fines del siglo XIX para que esta cifra vuelva a equipararse. A estas alturas de la historia, ya habían pasado más de tres centurias. NAVARRO, G. y SERRANO, M.G.: *La población de Puertollano en el siglo XIX*, Ciudad Real, 1995.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

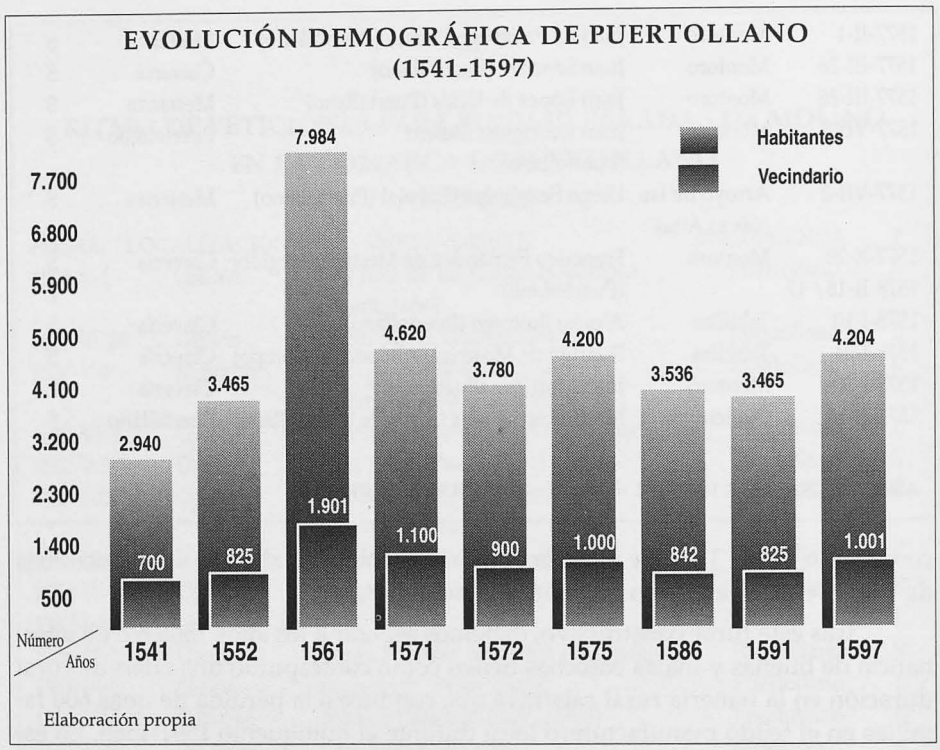

branza con que sustituir las lentas labores de los bueyes y se rompen algunas veredas para ponerlas en cultivo[77].

No sólo no constatamos la pretensión de edificar nuevos molinos en la zona en las últimas décadas del siglo XVI y primeras del XVII, sino que los emplazados en parajes poco propicios son definitivamente abandonados, quedando como mudos testigos de tiempos mejores.

Los meses claves para iniciar el procedimiento burocrático son los primeros del año: marzo (10), febrero (6), enero (5), abril (4) y mayo (4); muy por detrás aparecen los meses de cosecha o vendimia, como julio (3), junio (1), agosto (1), septiembre (1) y octubre (1). A tenor de los datos recabados, cuando se ralentiza el ritmo de labores agropecuarias (noviembre y diciembre), la atonía parece transcender al ámbito de la burocracia. Es decir, las solicitudes se materializan tras un invierno bonancible en lluvias y la previsión de buenas cosechas o bien se plantean para comenzar las futuras obras durante el buen tiempo.

[77] Un buen conocedor de esta progresiva erosión de los derechos pecuarios es MARÍN BARRIGUETE, F.: *La Meseta en los siglo XVI y XVII: roturaciones de pasos, cañadas, arrendamientos e impedimientos de paso y pasto*, Madrid, 1987, 3 vv. Asimismo remitimos al pionero trabajo de MARTÍN MARTÍN, F.: "Pastos y ganaderos en Castilla. La Mesta: 1450-1600", *I Semana de Estudios de Prato*, Florencia, 1974, pp. 271-285.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Las oscilaciones en el emplazamiento pretendido de los futuros molinos harineros no dejan duda de los cauces más apetecidos, los caudales marginales y la extensión de la red molinera local por los confines municipales y términos cercanos. No insistiremos aquí acerca de su proximidad al casco urbano del Ojailén ni en la mayor fuerza motriz de las aguas del Valle. Ocupados los mejores sitios riberiegos y saturado el cauce del Ojailén, los licitantes se vuelven hacia los ríos y arroyuelos que bañan el Valle de Alcudia. La afluencia de pastores serranos salpican de chozos y tenadas de ovejas sus dehesas, Mestanza y sus aldeas incrementan su vecindario, y, a la sazón, las pedanías puertollanenses de Cabezarrubias e Hinojosas se nutren de los campesinos antes afincados en el casco urbano matriz. Además, quinterías como Arroyo de la Higuera cobra nueva vida. De esta manera, en el decenio 1566-1578 todas las solicitudes presentadas aluden a parajes de los ríos Montoro (13) y Tablillas (6), ó bien a los arroyos de la Higuera (2), las Navas Altas (1) y un sitio denominado labor de las Zahurdas (1), necesariamente cercano a un núcleo de población de mayor o menor entidad, al albergar piaras de cerdos duante la montanera. Tres son las encomiendas que abarcan tales solicitudes: Puertollano (18 ó 19), Clavería (9), y Mestanza (5).

De la sobreexplotación de red hídrica comarca da buena cuenta que algunos puertollanenses extiendan su radio de influencia a la vecina Mestanza y que almodoveños, como Rodrigo de Moscoso, quieran instalarse a orillas del Tablillas. Por su parte, los memoriales tardíos (1577 y 1579) para alzar sendos molinos en la ribera del Ojailén estarían condenados al fracaso.

Por lo que atañe a la identidad de los solicitantes, eran en su inmensa mayoría vecinos de Puertollano (20), aunque es de destacar la presencia testimonial de otros peticionarios asentados en pueblos comarcanos como Almodóvar (1), delatando el apellido de Andrés de Argamasilla la procedencia de sus antepasados.

De particular interés resulta la solicitud cursada por Gonzalo Díaz, Cocinero Mayor de la princesa doña Juana (hermana de Felipe II, con quien compartió la Regencia de Castilla durante la ausencia del Emperador Carlos) y otro cortesano cuyo nombre desconocemos. Reclaman la merced del molino harinero edificado sin licencia por el puertollanero Andrés Martín Recuero en el río Ojailén. La Visita de 1554-55 no consigna ninguna noticia al respecto, pero en 1556 sabemos que el alguacil mayor de la Rinconada actuaba de oficio contra este individuo[78]. El caso fue llevado ante el Consejo de Órdenes, que acompañaba a la Corte itinerante de los primeros Austrias, hallándose por esas fechas en Valladolid[79]. Unos cortesanos cercanos a las fuentes del poder, seguramente utilizaron "información privilegiada" en los círculos de la administración central para sacar partido de su proximidad a la real persona de la infanta doña Juana pa-

[78] III-1556, Almodóvar del Campo. AHN. OOMM. AHT., leg. 44.129, sf.
[79] 28-I-1556, Valladolid. Ibidem, leg. 44.845.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ra promover su causa. Sin embargo, por motivos que se nos escapan, su pretensión no prosperó. Este caso no será el único.

Por otra parte, con los datos que tenemos, es difícil saber cuántos de los declarados puertollanenses son vecinos (habitantes en el casco urbano) o moradores (residentes habituales de aldeas y cortijos de labor). No obstante, es lógico suponer que los ingenios que habrían de alzarse junto a la ermita de San Andrés estarían vinculados con quienes vivieran en las alquerías de Hinojosas y resulta nítido que los 3 molinos que quería hacer Pedro Sánchez (1 en el Ojailén y 2 en Arroyo la Higuera) sitúan sus intereses patrimoniales alrededor de dicha aldea.

En la mayor parte de los casos, los solicitantes forman la flor y nata de los acaudalados locales. Este es el caso de Martín Hernández Corredor (corredor de lienzos, claro está), Diego Fernández Carbajal, Juan Sánchez Luchena o Juan Rodríguez Melero. Además, también hay personajes con ascendientes molineros (como Juan de Palacios, padre e hijo, Martín González Ollero y el mismo Juan Martínez). Tampoco falta quien utiliza su ascendiente moral entre sus paisanos para intentar acceder a la propiedad de un molino, como sucede con frey Juan de las Higueras, párroco local, cuyo hábito conventual calatravo no le impide cursar su petición con la mayor desfachatez del Mundo, ya que la Regla calatrava limitaba sus ambiciones personales de medraje económico. El Consejo de Órdenes hizo oídos sordos a tan desafortunada propuesta[80]. Sacerdote recién instalado en Puertollano por entonces, en 1539 pasó a desempeñar el curato de Malagón. Algo similar ocurrió con Juan López de Uclés, vecino de Puertollano, muy emparentado en la villa. Su segundo apellido nos sugiere su relación de parentesco con el sacerdote local frey Antonio Gutiérrez de Uclés (1555-87) y su relación con la familia Uclés, que controla buena parte de los oficios concejiles honoríficos a lo largo de las décadas centrales del Quinientos. Pertinaz, Juan López solicitó licencia en 1567 para levantar un molino en el río Tablillas, en los Barrancos, aguas abajo del que tenía Sebastián de Medina en la dehesa de la encomienda mestanceña[81]. Aunque no logró tal merced, en 1569 es recompensado con un ingenio fluvial en el Montoro, en los límites de Puertollano con Mestanza, dentro de la encomienda de esta última villa[82]. Gracias a su tenacidad, y a su previsión en proponer parajes fuera del término de Puertollano, obtendrá del Supremo Consejo permiso para edificar otro en la ribera del Tablillas, en el sitio del Toledillo[83]. De nuevo insistiría, hacia 1577, en ubicar una cuarta aceña en el Montoro, a la altura de las Tiñosas, entre el molino de Mora y los rodeznos del

[80] VER APÉNDICE DOCUMENTAL II.

[81] La proximidad de otro ingenio fluvial cercano desaconsejaría su fundación, tenida por inviable. 15-V.1567, Madrid. AHN. OOMM. AHT., leg. 44.943, sf.

[82] 3-IX-1569, Madrid. Ibidem, leg. 44.964, sf.

[83] 12-I-1576, San Lorenzo del Escorial. Ibidem, leg. 44.919, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

comendador mestanceño, esta vez sin demasiado éxito[84]. Dos triunfos sobre cuatro intentos no sería mala cosecha para este miembro de la oligarquía rural lugareña, con las espaldas bien cubiertas y una saneada hacienda familiar.

Más prudente en sus pretensiones, la familia Palacios, se atreverá a sumergirse en la procelosa burocracia de los Habsburgo en 3 ocasiones (2 veces el padre y 1 el hijo). Juan Palacios, el mayor, logrará las 2 licencias tramitadas, fracasando en su empresa su hijo, empeñado en alzar el tercer molino del linaje en el Valle de Alcudia. Mientras tanto, Martín Hernández Corredor, agraciado en 1542, se estrellaba con la administración central en fecha tan tardía como 1579, al repetir suerte con el Ojailén.

Tales trayectorias nos introduce en la casuística de la identidad de los pretendientes, todos ellos varones, casi siempre mayores de edad. Sobre un total de 32 memoriales solicitando fundar molinos harineros, pacientemente recopilados, sólo en 2 ocasiones se hace una solicitud conjunta entre dos pretendientes, en realidad una (la efectuada por Rodrigo Maldonado y Andrés de Argamasilla en 1538)[85], si descartamos la realizada por los cortesanos vallisoletanos. En el resto, casi siempre se pide merced para levantar un único ingenio fluvial (30), no faltando quienes pretenden dos (1) de una tacada, e incluso tres (1).

Un caso singular es el protagonizado por Pedro Sánchez, hijo de Rodrigo Alonso. Su memorial argumenta que había aumentado la vecindad de la villa hasta el punto que eran insuficientes las moliendas existentes, viéndose sus paisanos obligados a ir lejos con sus cosechas. En base a este razonamiento, propone hacer un molino harinero en el Ojailén, lo que sería "*muy costoso porque el río no corre si no es de inbierno*" o, en su defecto, dos ingenios en el arroyo que partía desde la fuente del Arroyo de la Higuera. Augurando mucha costa y poco provecho no paraban aquí sus exorbitadas ambiciones, reclamando una exención completa del acostumbrado diezmo de la molienda[86]. El Consejo de Ordenes no se molestó en contestar su osada propuesta.

Una mayor dosis de prudencia y mano izquierda demuestra Juan de Palacios. Fundaba su intención de edificar en la ribera del Tablillas, en la dehesa de Alcudia, 200 pasos aguas abajo de su propio ingenio, porque éste se había quemado. De inmediato, se despachó la licencia pertinente para su cambio de emplazamiento[87]. ¿Solicitud justa, necesidad o picaresca?, nunca lo sabremos.

Por lo que toca al paraje de las paradas suele citarse siempre la encomienda donde radicaría, a menudo el topónimo donde se situaría la obra, y,

[84] 26-III-1577, Madrid. Ibidem, leg. 44.965, sf.
[85] Se trataba de un molino a emplazar en el término de Puertollano, lindero con el del mestanceño Martín de las Heras. 4-V-1538, Valladolid. Ibidem, leg. 44.897, sf.
[86] 18-II-1569, Madrid. Ibidem, leg. 44.962, sf.
[87] 20-VIII-1566, Segovia. Ibidem, leg. 44.751.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

cuando hay molinos fluviales cercanos, se consigna su situación exacta[88]. Un sondeo de los documentos manejados nos hablan de la dehesa de Las Porras como un lugar privilegiado para alzar los nuevos molinos (7) de Alcudia. Un emplazamiento inverosímil sería el cabo de las Zahurdas pretendido por un miembro de la dinastía molinera de los Ollero, pagando 100 maravedís de censo perpetuo y ofreciéndose a llevar de forma puntual el diezmo anual a Almagro cada año por San Juan, como era costumbre[89].

Lo cierto es que cada vez se afina más, se es más concreto en las representaciones elevadas a la Corte. Ninguna tan explícita como la cursada por Diego Fernández Carvajal, quien quiso *"hazer un molino harinero de cubo en arroyo de las Navas Altas, baldio de Mestanza y comunidad (de Pastos) de Puertollano"*[90]. Tal vez tanta minuciosidad se debía a lo inusual de la ubicación postulada.

Respecto al tiempo transcurrido desde que se cursa la solicitud a la respuesta del Consejo de Ordenes consideremos un par de casos. Miguel del Campo, tramita la licencia desde el 13 de abril de 1556 al 26 de enero del año siguiente. Lustros después, el regidor Francisco Fernández de Mestanza vio como su petición diligenciada el 29 de octubre de 1577 fructifica los días 15 y 17 de febrero de 1578, comenzando de inmediato las obras en la ribera del Montoro. En la actualidad, las licencias de obras municipales pueden demorarse más tiempo.

El resultado de tan ímprobos esfuerzos es desigual en el tiempo. En la etapa 1534-42, se conceden 3 de las 5 licencias tramitadas. En la segunda mitad de la década de 1550, sobre otras tantas instancias, llegan a buen puerto 3 solicitudes. El trienio 1566-69 asiste a 7 candidaturas, de las que 4 cristalizan. Por entonces, la administración central parece tomar conciencia de los desarreglos existentes en las propiedades de la encomienda de Puertollano. Así, se ordenó al alcalde mayor almodoveño hacer apeo de los solares, tierras, molinos y heredades de su dignidad que estaba acensuadas e hiciese otorgar a sus usufructuarios las escrituras de reconocimiento pendientes, llevándolas al Definitorio o al Consejo de Ordenes para su obligado refrendo[91].

En el agitado último lustro de la década de 1570 se realizan nada menos que 16 peticiones fundacionales de las que cuajan sólo 5, con un bienio 1576-77 particularmente nefasto (2 mercedes sobre un total de 10 memoriales). El nivel de fracasos es tanto más desalentador y significativo cuando, en el verano de 1578, se concede a la desesperada sendas licencias a la villa para que vecinos y forasteros pusiesen en venta pan de cebada u otra semilla panificable, proce-

[88] Por ejemplo, Juan de Palacios dice querer alzar una aceña en el cauce del Montoro, entre los molinos de La Bramadera y del Alemán, en la dehesa de Porras, dentro de la encomienda de la Clavería; 20-III-1575, Madrid (Ibidem, leg. 44.916, sf.). Por su parte, su paisano Juan Martín Serrano optaba por situarlo en la Tabla de la Lana del río Tablillas, entre los ingenios del Burcio y de Juan Prieto; 9-IV-1576, Madrid (Ibidem, 44.920, sf.)...

[89] 31-III-1569, Madrid. Ibidem, leg. 44.962, sf.

[90] 2-VII-1577, Madrid. Ibidem, leg. 44.966.

[91] AHN. OOMM. Consejo, lib. 199 C, ff. 201-v.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

dente de su propia cosecha o bien de la harina adquirida en Andalucía, y para que se vendiera pan cocido de trigo o cebada en el lugar, siempre bajo control del regimiento y a precio moderado[92].

Desconocemos si algunos de estos candidatos siguieron una política de hechos consumados, levantando el ingenio harinero antes de contar con el refrendo de las autoridades centrales, aunque creemos que la respuesta sería negativa. En todo caso no sabemos cómo interpretar que alguien que no es citado en la Visita General inmediatamente anterior (1550), tal es el caso de Miguel de Campos, en 1554 sea sorprendido obrando en la ribera del Ojailén, cuando hasta 1556 no cursó los trámites administrativos pertinentes, logrando licencia consiliar al año siguiente.

En definitiva, los años centrales del Quinientos asistieron a un extraordinario interés de los lugareños por aprovechar el caudal hídrico de Puertollano y sus alrededores más inmediatos. Sin embargo, la inviablidad económica de algunos de estos proyectos, junto a la feroz competencia establecida entre los molineros ya instalados y los inversionistas advenedizos, limitaron a unos cauces razonables unos propósitos que podrían calificarse de quiméricos.

4.2.2. LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Hemos logrado recopilar los inventarios de propietarios de molinos harineros de 1528, 1550, 1554-55, 1570-71 y 1577. En estos casi 50 años se ponen de manifiesto tendencias de medio plazo, así como los cambios operados y los mecanismos de conservación del patrimonio familiar. (CUADRO III)

Así, a grandes rasgos, percibimos que hacia 1528 puede observarse que participan del negocio de la molienda local tres grandes colectivos: los sucesores directos de los molineros medievales, labradores acomodados empeñados en conservar la riqueza de sus antepasados; los artesanos y menestrales enriquecidos con el trato mercantil de la villa; y, por último, los nuevos propietarios agropecuarios que invierten los excedentes de sus saneadas rentas en consolidar su hegemonía financiera y social en la comunidad rural. Veamos, siquiera de forma sucinta, algunos casos significativos.

En el primer grupo destacan las familias Ruiz, Ollero, Bermejo o Arriba, con una tradición molinera de décadas, que en algún caso se remonta a la centuria anterior. Se trata de sagas de dueños de rodeznos que conocen bien su oficio y que seguramente se vieron desbordados por una competencia profesional cada vez más feroz, aunque mitigada por la expansión de los cultivos a costa del baldío y por una tenue tendencia demográfica ascendente.

[92] 8/24-VII-1578, Madrid. AHN. OOMM. AHT., leg. 44.948.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

III

EVOLUCION EN LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD MOLINERA DURANTE EL QUINIENTOS

CAUCE	1528	1555	1571
Ojailén	herederos Juan Romero y Alonso Ruiz de Merlo	Martín Hernández Corredor	Martín Hernández Corredor
Ojailén	herederos Juan Bermejo	Esposa de Andrés Pastor	Antón Sánchez Largo
Ojailén	Juan Sánchez y Pedro Calbo	Herederos Diego Ruiz Calvo. Perdido	perdido
Ojailén	Diego Muñoz sastre y Juan Bernaldo	Elvira López, viuda de Diego Muñoz Montoro	Juan Ruiz Palomo
Ojailén	Pedro, hijo de Elvira Ruiz	Bartolomé Ruiz	Bartolomé Ruiz
Ojailén	Juan Martínez Carnicero	Diego Caballero	capellán Caballero
Ojailén	Juan Pacheco y Marina Alonso	Alonso García Pastor	Alonso García Pastor
Ojailén	Pero Ruiz de la Fuente	Gonzalo Martín peraile y Blas de Uceda	Juan Muñoz
Ojailén	Martín Alonso Ollero y Juan Bernaldo	Francisco López de Peralejos	Francisco López de Peralejos
Ojailén	herederos de los Olleros	ldo. Juan Blas (de Almodóvar) y Alonso González Ollero	Alonso Sánchez, el mozo
Ojailén	Hernán Muñoz	Martín Recuero	Andrés Recuero
Ojailén	-	Esposa de Andrés Pastor	Antón Sánchez Largo
Ojailén	-	Martín Hernández Corredor y Miguel Sánchez del Olmo (de Almodóvar)	Martín Hernández Corredor
Ojailén	-	Diego y Antón Sánchez	Sebastián de Villena. Perdido
Ojailén	-	Juan de Agudo	Juan Recuero
Ojailén	-	Alonso Gutiérrez (de Argamasilla)	Alonso Gutiérrez (de Argamasilla)
Ojailén	-	Juan Martín de la Plaza y Lázaro Guerra	Juan Martín de la Plaza y Lázaro Guerra
Ojailén	-	Ana Ruiz, viuda e hijos	Ana Ruiz, viuda e hijos
Ojailén	-	Miguel del Campo	Miguel del Campo
Tablillas	Alonso Alemán	Miguel Sánchez Burcio	Hernán Martín del

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

	y Martín Chico		Olmo (de Almodóvar)
Tablillas	capellán Prieto	Andrés Pastor	esposa e hijo de Andrés Prieto
Tablillas	herederos de Alonso de Arriba	Herederos de Alonso de Arriba	herederos de Alonso de Arriba. Perdido
Tablillas	-	Juan de Palacios	Martín Hernández Corredor y Juan de Palacios
Montoro	Pedro Rodríguez de Chinchilla	Juan Rodríguez Menasalvas y Alonso Prieto	Andrés de Argamasilla
Montoro	Alonso de Contreras	Herederos de Alonso de Contreras	Juan Sánchez "Botas"
Montoro	Simón Carpintero	viuda de Martín de las Heras (de Mestanza)	Hernando Alonso Aguado
Montoro	-	Herederos de Alonso el Bueno	Domingo, clérigo y Alonso Sánchez
Montoro	-	Herederos de Alonso el Bueno	Domingo, clérigo y Alonso Sánchez
Montoro	Batán	Batán	molino de Alonso Martín, Juan Rodríguez Menasalvas y Juan Martínez
Arroyo de las Huertas (Cabezarrubias)	Rodrigo Yáñez	-	-

En un segundo plano se hallaban los tratantes pañeros, enriquecidos al albur de la paulatina implantación de la manufactura textil rural. A este segmento de propietarios pertenecían los Sánchez, Muñoz, Beraldo o Yáñez. Por lo pronto, el oficio de sastre de Diego Muñoz, delataba su posible origen converso. Respecto al carpintero Simón, tal vez su trabajo le había familiarizado con las labores en los ingenios fluviales. Diferente carácter tendría el capellán Prieto, clérigo de primeras órdenes, cuya falta de medios de subsistencia era paliada con la administración de un negocio familiar tal vez vinculado al régimen de "manos muertas" (para protegerlo de ventas y especulaciones) y cuyo fuero privilegiado garantizaba inmunidad jurídica al negocio.

Por detrás de este heterogéneo grupo se encontraban los labradores acomodados que intentan prosperar introduciéndose en el trato molinero, mediante compra o fundación de nuevos ingenios. Tal era el caso de los Contreras o los Alemán (éste último inmigrante de otras latitudes, posiblemente atraído a Cas-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

tilla por la subida al trono español de la dinastía Habsburgo centroeuropea y la radicación en Almagro de la próspera colonia germánica). Su intención residía en transformar sus propias cosechas y/o sacar partido del incremento de la producción cerealística comarcana, al servir como intermediario entre el productor y el consumidor.

Décadas después, siguen algunos de sus descendientes en posesión de las mismas explotaciones hidráulicas, pero es acusada la penetración de capitales procedentes del sector secundario (tejedores, cardadores, bataneros) y terciario (arrendamiento de rentas municipales). Así, los Pastor, Úbeda, Muñoz de Montoro, Sánchez Burcio o Alonso Agudo pertenecen a la élite económica comarcana. Gonzalo Martín era un acreditado peraile (o pelaire, profesional encargado de preparar la lana para ser tejida). Y qué decir de Martín Hernández Corredor, por cuyas manos pasaban buena parte de los tejidos negociados en Puertollano, o de Martín Hernández, arrendador de rentas municipales (que adelantaba la cantidad estipulada al fisco para intentar sacar provecho en su recaudación privada), metido en el trato harinero al menos durante 35 años (entre 1542-77).

El negocio generado por la molienda era tan lucrativo que no faltan los forasteros, como el licenciado Juan Blas, almodoveño poseedor de en ingenio fluvial en el Ojailén hacia 1550-54 ó su paisano Hernán Martín del Olmo (1550-77), con intereses en el Ojailén y el Tablillas. Mestanceños eran Sebastián de Medina y Martín de las Heras, ambos con rodeznos en el Montoro hacia los años centrales del siglo XVI.

En su mayoría hombres, no faltan los complejos harineros que van a parar a manos femeninas, por herencia de sus padres o muerte de sus maridos. Entre las primeras se encontraron Teresa López (con negocio en el Ojailén antes de 1550). Entre las segundas hallamos a la esposa de Aparicio de Úbeda (1550-61, Ojailén); la esposa de Andrés Pastor (1550-54, Ojailén); Elvira López, viuda del almodoveño Diego Muñoz de Montoro (1550-54, Ojailén); la mujer del difunto Diego Caballero (1550, Ojailén) o Ana, la Pastora (en los años previos a 1554, Tablillas). Gestionaron este capital familiar solas o, más a menudo, con ayuda de sus hijos menores. Este es el caso de Ana Ruiz, viuda de Juan Escudero, quien junto a sus hijos Juan Escudero y Antón Sánchez administrarán con éxito su ingenio en el Ojailén al menos entre los años 1554-77.

De advenedizos podemos calificar algunos nuevos patronos, como Juan Rodríguez Menasalvas (1554, Montoro), vinculado a los dueños del batán del citado río, pero también al oficio de escribano de la localidad y con tierras diseminadas por todo el término. La familia de Alonso el Bueno, difunto, de linaje mudéjar convertido al cristianismo en 1502[93], se asentaron en Puertollano proce-

[93] GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava: espacios de convivencia, tiempos de intolerancia (ss. XV-XVII)*, Ciudad Real (en prensa).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

dentes de la comarca de Almagro-Daimiel en el segundo cuarto del Quinientos, haciéndose con una aceña en el curso del Montoro.

Durante el reinado de Felipe II, la estructura de la propiedad en los molinos del término se ha abierto de forma palpable al dinero fresco aportado por tenderos, comerciantes y compradores de oficios municipales honoríficos. Los apellidos Uclés, Largo, Prieto, Sánchez, Recuero, Menasalvas o Mestanza se encuentran entre los mayores propietarios de tierras de secano, encumbrados en la élite de gobierno local, comprando y vendiendo lanas o paños en jerga, dinamizando y animando en definitiva el tejido financiero de una comarca volcada de nuevo hacia la riqueza agraria. Se citan pocas mujeres en los inventarios de propiedades fluviales en la década de 1569-79, demasiado pocas en relación con los lustros inmediatamente anteriores.

Nos llama la atención como sólo una mínima parte de estos inmuebles rurales aparecen amortizados. El único caso documentado es el molino gestionado por el capellán Caballero (1571-77, Ojailén). El dato es tanto más chocante cuando casi la totalidad de los propietarios de molinos y batanes habían fundado o se beneficiaban de alguna de las 42 fundaciones de capellanías, patronatos y memorias registradas en Puertollano en 1577. (CUADRO VI). Sobre esta cuestión volverenos más adelante.

Herencias y movimientos especulativos, pero también embargos y secuestros judiciales, convierten la propiedad de los molinos harineros en la punta del iceberg de una estrategia de medraje mucho más amplia. Y es que eran la posesión más codiciada de unos personajes con intereses económicos diversificados, plenamente integrados en la vida social de la comunidad rural comarcana e incluso con un protagonismo de primer orden en la gestión político-administrativa del concejo.

4.2.3. LOS PROBLEMAS DE LA SOBREEXPLOTACION: PLEITOS Y LITIGIOS

Asunto espinoso el de la conflictividad derivada de la edificación (fundación) o explotación (funcionamiento) de los ingenios hidráulicos en el azaroso reinado de los Austrias. Para ello, es preciso ampliar nuestra visión panorámica sobre el tema, extendiendo el espectro geográfico a nuestro entorno más cercano para ponderar en su justa medida fenómenos o tendencias socioeconómicas que distan mucho de ser exclusivamente locales.

A/ El ámbito comarcano.

En primer término constatamos el creciente interés de nuestros antepasados por beneficiarse de un modo u otro de la plena explotación de la red fluvial

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

del Campo de Calatrava en su triple vertiente industrial, agrícola y piscícola. Los ejemplos que pueden aducirse en este sentido serían interminables. Hagamos un pequeño recorrido por el territorio a lo largo de este período.

Partamos del hecho de que los primeros en beneficiarse de la riqueza fluvial eran las propias instituciones calatravas: la Mesa Maestral y el Sacro Convento de Calatrava la Nueva. Este último, antigua fundación religiosa y corazón espiritual de la Orden, poseía en propiedad los ingenios de Balbuena, Parrilla, Elvirabraba, Batanes Nuevos y Pedrosancho, arrendándolos al mejor postor. Pues bien, entrado el siglo XVI, únicamente por este concepto, el convento ingresaba casi 300.000 maravedís netos[94].

Con el paso del tiempo, la gestión de la Mesa Maestral, debido a la secular penuria de la Monarquía, fue a parar a los banqueros alemanes e italianos que prestaban sumas a la Hacienda Regia. Estos financieros se lucraron de las rentas de la Orden que les fueron confiadas, arrendando por cuatrienios la pesca del Guadiana a su paso por el maestrazgo[95]. Pese a su importancia, tales ingresos eran calderilla si los comparamos por las rentas maestrales sobre los molinos andaluces. Hacia 1570, Juan, Xácome y Marcos Fúcar designan maestro de obras a Enrique Egas (en lugar de Luis Machuca, titular del Alcázar Real de Granada) para visitar las obras y edificios de 2 piedras de molino, 6 pilas de batanes y un canal dedicado a la pesca en el cauce del Guadalquivir, junto a Córdoba[96]. Su renta importaba cientos de miles de maravedís cada año y era considerada por sus sucesores como la renta más saneada de cuantas disfrutaba la Mesa Maestral calatrava.

Por supuesto los caballeros comendadores también sacaban tajada de tan suculento negocio. Hacia 1563, don Pedro de Guzmán (I Conde de Olivares y comendador de Piedrabuena, tras serlo de Puertollano entre 1545-51) argumentaba que, puesto que transcurría el río Bullaque por sus posesiones y gozaba del monopolio sobre el arriendo de lo que "*pescan con barcos, parancas y redes*", el cura de Porzuna debía demoler el molino levantado aguas abajo que menoscababa el aprovechamiento de su encomienda e impedía el libre tránsito fluvial[97].

Como no podía ser de otra forma, los intereses privados de los vasallos calatravos también eran atendidos. Una década antes, en 1553, un almagreño dueño de una aceña en el Guadiana se quejaba a la Corte que "*algunas personas*

[94] Ibidem, leg. 39.460, sf.
[95] Por ejemplo, entre 1554-58 disfrutó esta regalía, en la dehesa de Zacatena, don Francisco de Benabides. Ibidem, leg. 44.943, sf.
[96] 36-IX-1570, Madrid. Ibidem, leg. 44.906, sf.
[97] 31-VII-1563, Madrid. Ibidem, leg. 44.892, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

hacen junto a el (molino) çespedades y estancadas para tomar pezes, los quales impiden el paso del agua e desaguadero del dicho molino"[98].

Asimismo, en alguna ocasión es perceptible la defensa a ultranza de los derechos contraídos con respecto a terceros, como cuando en 1575 unos vecinos de Alhambra (en el limítrofe Campo de Montiel santiaguista) denuncian a los ganaderos de la vecina Solana porque sus rebaños abrevaban en los cazes de los molinos fluviales del Azuer[99].

Sobre las iniciativas para aprovechar el caudal de los ríos como medio de regar sus cosechas, vemos por ejemplo como el caballero de hábito don Pedro Castro y de la Guerra propone al Consejo de Órdenes hacer unas acequias en la ribera del Jabalón para convertir en regadío sus tierras de secano[100]. A este respecto, debemos tener en cuanta su familiaridad con la red de canales existente en las huertas de Almagro, atendida por mano de obra morisca y cuya potencial rentabilidad era más que evidente para este antiguo servidor de Su Majestad.

Además, hay que tener en cuenta que la comarca fue pionera en la incorporación de los adelantos técnicos en la molienda. Una muestra. En los alrededores de Almagro, capital económico-administrativa del Campo de Calatrava y sede de una nutrida colonia de financieros centroeuropeos, se instalaron los primeros molinos de viento de La Mancha[101]. Tales ingenios nunca se trasplantaron al Valle de Alcudia porque lo desaconsejaba su peculiar relieve orográfico y particulares condiciones de circulación en el régimen de los vientos, ya que su coste económico siempre fue mucho menor al de un molino fluvial.

Es más, consideramos ejemplar la capacidad de adaptación de nuestros antepasados a los tiempos y coyunturas cambiantes. Así tan pronto trocan una licencia para construir una aceña harinera por la de un batán[102]; que reconvierten un batán pañero en molino de grano[103]; como un poderoso converso daimieleño quiere alzar a toda prisa un molino de aceite en la villa, para hacer frente al previsible aumento de la demanda, suscitada por el alistamiento de moriscos granadinos[104]; o el caso de un avispado almagreño que solicita levantar nada menos que 4 molinos o batanes, según su conveniencia[105].

[98] 4-III-1553, Madrid. Ibidem, leg. 44.974, sf.
[99] AHN. OOMM. AHT., leg. 9.024, sf.
[100] 10-I-1577, Madrid. Ibidem, leg. 44.965, sf.
[101] Licencia consiliar a Hernán García de Herrera, vecino de Almagro, para levantar 2 molinos harineros de viento en el término de la capital calatrava. 27-IV-1557, Valladolid. Ibidem, leg. 44.882, sf.
[102] Alonso Parrangués de Pisa, vecino de Almagro, opta por edificar un batán en la dehesa de Calabazas (Guadiana), en el paraje de las Herrerías. 20-VI-20, Madrid. Ibidem, leg. 44.977, sf.
[103] Licencia a Juan Bautista de los Reyes, alférez mayor a perpetuidad de Almagro, para transformar en harinero el ingenio del Guadiana, junto al molino de Nuño Mocho, concedido a su padre. 8-III-1594, Madrid. Ibidem, leg. 44.862, sf.
[104] 24-V-1569, Madrid. Ibidem, leg. 44.963, sf.
[105] Tal atrevimiento sólo podía estar hecho por un militar, el capitán Gabriel de Oviedo. 12-II-1598, Madrid. Ibidem, leg. 44.935, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Veamos un caso concreto de adaptación a las circunstancias. Almagro acogió a un millar largo de moriscos, deportados de Granada con motivo de la sublevación de Las Alpujarras de 1568-70. Esta minoría conservaba resabios culinarios islámicos tales como cocinar a diario con aceite de oliva, en lugar de con la manteca de cerdo, tan apreciada por sus vecinos cristianos. Pues bien, cuarto de siglo después de instalarse estos descendientes de musulmanes, en la capital calatrava se habían extendido los olivares por buena parte del término. En marzo de 1600, a concejo abierto (es decir, con la asistencia de todo el vecindario interesado) se aprobaban unas minuciosas ordenanzas sobre las almazaras[106]. Tal reglamento fue confirmado en la Corte poco después, alegando que, si antes había una única prensa, ahora había nada menos que 11 molinos aceiteros en el término[107]. Sin embargo, no todo fueron buenas noticias; las fuertes heladas de 1599 habían cercenado casi toda la producción olivarera, estimada en más de 50.000 arrobas, cortándose los olivos por el pie, debido a lo cual se solicitaba una mayor vigilancia sobre los ganados[108]. El siguiente paso fue permitir la creación de 4 oficios de guardas de olivares en la villa[109].

Por lo que atañe al grado de conflictividad judicial, en una sociedad tan pleiteista como la castellana de la época, el fenómeno puede resultar impresionante, por no decir abrumador. En esta línea, las casuística procesal que envuelve la explotación de los molinos harineros esta nutrida por un sinfín de casos: la disputada exención fiscal el convento Nª Sª Concepción de los Pedroches (Clarisas) por los rodeznos y batanes que poseía en el río Muelas, término de Almodóvar del Campo (1533)[110] ; molineros de Agudo, asentados en la ribera de Riofrío, que se sienten estafados por los tejemanejes del fiel municipal de Saceruela (1561)[111]; dueños de ingenios, como la linajuda almagreña doña María Carrillo Osorio, indignada por las restricciones a tomar madera de los alrededores para reparar su edificio en el Guadiana (1566)[112], y un largo etcétera.

Estas pinceladas demuestran, por una parte, la enorme vitalidad económica y demográfica de un área que todavía estaba en proceso de colonización; de otra, la diversidad de instancias que comparten, no sin tropiezos, intereses similares o jurisdicciones encabalgadas; y, por concluir, ilustran la atención prestada a las explotaciones fluviales en un momento clave de la explotación económica del territorio.

B/ Puertollano y su comarca.

Retomemos el caso particular de nuestra localidad, donde se hallan perfectamente reflejados los tropiezos más habituales y la manera en que se conjugaban los intereses públicos y privados.

[106] 11-III-1600, Almagro. Ibidem, leg. 37.230.
[107] AHN. OOMM. legs. 3.114 y 3.115, sf.
[108] 9-XII-1600, Madrid. Ibidem, leg. 3.115, sf.
[109] 10-IV-1601, Valladolid. Ibidem, leg. 3.116, sf.
[110] Archivo Real Chancillería de Granada, Sección Judicial, 3/1119/1
[111] 15-X-1561, Madrid. AHN. OOMM. AHT., leg. 44.977, sf.
[112] 28-XI-1566, Madrid. Ibidem, leg. 44.751, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

El primer pleito del que tenemos noticia data de 1556. María González, y su hijo Pascual Domingo, denuncian ante los tribunales a su convecino Juan López. Su culpa: querer levantar un molino harinero en el Ojailén, entre los rodeznos de Martín Corredor y la dehesa de Majada Vieja, cuando los demandantes tenían un molino curso abajo, lo que interpretan que iría en detrimento de su negocio[113]. Desconocemos la sentencia de la causa, pero lo cierto fue que la animosa molinera detuvo esta edificación riberiega.

Ese mismo año tuvo lugar un proceso aun más resonante, enfrentando a unos poderosos miembros de la oligarquía local con unos no menos ambiciosos personajes de la Corte de los Austrias. Veamos los antecedentes inmediatos. A fines de 1554, frey Íñigo de Ayala (comendador de Carrión y Calatrava la Vieja), junto a su compañero frey Lorenzo Suárez (prior de Alcañiz y administrador del Sacro Convento), visitan las encomiendas de la zona, informando al Consejo de Órdenes sobre el estado de sus posesiones en el Campo de Calatrava. Noticiosa la Corte de las irregularidades halladas, unos Reposteros de los Estrados de la princesa Juana, gobernadora de Castilla[114], intentan hacerse con la posesión de un molino-batán en el Montoro. Recordemos los intentos del Cocinero Mayor por aprovecharse de otra situación similar, a inicios de 1556.

Viendo su situación malparada el también puertollanense Juan Prieto[115], el 5 de marzo de 1555, vendió por juro de heredad (a perpetuidad) a Juan Rodríguez Menasalvas y Juan Menasalvas un denominado Molino del Batanejo, colindante con el rodezno de La Bramadera, en el término de Puertollano, por la cantidad de 16.000 maravedís, libre de toda carga e hipoteca. Dicho ingenio estaba situado en el paraje homónimo, cerca del Arroyo la Higuera y aguas arriba de una antigua atalaya defensiva que controlaba el bado del río (parece que a través de un puente hoy desaparecido). De una y otra edificación quedan todavía algunos restos arqueológicos.

De esta forma, uno de los pocos molinos harineros, por temporadas usado como batán, del término pasaba a menos de los hermanos Diego Alonso (a la sazón regidor concejil) y Alonso Martín Menasalvas, compartiendo su posesión con su sobrino Martín González (hijo a su vez de Pero Rodríguez de Chinchilla, el antiguo batanero). De este modo, una de las familias más rancias de Puertollano, los Menasalvas, se entroncaban con la tradicional saga batanera de los Chinchilla, asentados una o dos generaciones antes en el lugar.

El Gobernador de la Rinconada toma testimonio al vecindario Todos coinciden en decir que "*el dicho molino e batan que dizen el Batanexo es antiguo, porque este testigo tiene notiçia de mas tiempo de sesenta años*". El comisionado por el tribu-

[113] Solicitud 18-III-1556, pleito 19-V-1556, ambos en Valladolid. Ibidem, leg. 44.845, sf.
[114] Baltasar de Rodezno, Juan Trigueros, Juan Velázquez y Alonso Ruiz. Ibidem, leg. 49.619, sf.
[115] Para más señas, era dueño de otro molino-batán en el Montoro, consignado en la Visita de 1554 como "*que era de herederos de Juan de Contreras, no se hallo ahora ni antes*". Ibidem, leg. 36.468, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

nal superior será engañado por los interesados, haciéndole creer que el recientemente construido molino de la Cruz era el antiguo del Batanejo. A la vista de su memorial, el Tribunal Supremo castellano rechazó la propuesta de estos cortesanos, decididos a aprovecharse de iniciativas poco afortunadas.

Igualmente de desafortunado puede calificarse el caso que expondremos a continuación. Corría el año del señor de 1569 cuando el puertollanense Martín Alonso Herrero tramita ante la Corte el permiso para levantar un rodezno harinero en el cauce del Montoro, en concreto en la dehesa de las Porras (encomienda de la Clavería, en el término municipal de Puertollano). En marzo de dicho año obtiene la licencia consiliar para construir el ingenio fluvial en el plazo máximo de 2 años. El 5 de abril siguiente se despacha en El Escorial la licencia pertinente[116]. Por fin había alcanzado su objetivo y comienza a construir. Sin embargo, cuando ya tenía avanzada las obras del molino, don Juan Manrique de Lara, Clavero de Calatrava, truena contra una concesión que perjudicaba sus intereses, considerando que "*la provision y licencia fue ganada con falsa y siniestra relacion*". Según este poderoso aristócrata castellano, los 100 maravedís de censo anual habrían de parar a su persona y no a la Mesa Maestral, estimando en 12.000 maravedís anuales los daños a la dehesa "*porque se a abierto el caz mas de ochenta pasos de largo y veinte de ancho*". En este sentido, el procurador y apoderado del Clavero, Ortega Rosa, argumenta que

> "*la dehesa de la Claveria (es) cerrada y acotada y en ella no se puede hazer el dicho molino sino es con gran perjuicio y daño de la dicha dehesa porque el río de Montoro es abrebadero de los ganados que pazen en ella y haziendose caz para el molino por fuerza se ha de hacer y sacarse el río de madre es destruir mucha tierra de la vega de la dicha dehesa que es la mejor della y el sitio donde se an de abrebar los ganados queda destruido, porque como dicho caz queda tan alto que los ganados no podran bajar a beber las aguas y la yerva queda destruida y aislada, y siendo como es la dicha dehesa cerrada se hara abierta con caminos y sendas para los carros y vestias que llevaren el pan para moler y se aposentaran en la dicha dehesa y se causaran otros muchos daños y pasiones entre los que arrendaren la dicha dehesa y fueren al dicho molino*"[117].

El 13 de mayo de 1570, a instancia del Clavero, se revoca la facultad expedida meses antes a favor de Martín Alonso Herrero, y se ordenan paralizar las obras iniciadas[118]. De manera fulminante, 2 días después, contrataca el agraviado, aduciendo haber invertido más de 100 ducados en su proyectada aceña de cubo, apelando a la mediación del Consejo de Órdenes.

Pasa el tiempo y el nuevo Clavero de la Orden, el encumbrado Rui Gómez de Silva (príncipe de Éboli y futuro señor de Pastrana) sigue el pleito iniciado

[116] Ibidem, leg. 44.942, sf.
[117] 14-V-1570, Madrid. Ibidem, leg 42.982, sf.
[118] Ibidem, leg. 44.905, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

por su antecesor en la dignidad calatrava. Dice a su favor que, en 1571, había edificados 5 molinos en la ribera del Montoro, a los que habría que añadir el batán comenzado a hacerse por Martín Alonso. El recurso todavía pendía de resolución definitiva a fines de año[119]. A pesar de tantos contratiempos, Herrero logró disfrutar su soñado molino-batán riberiego.

Picado por la derrota ante los tribunales, el Clavero probablemente se diría a sí mismo que no volvería a perder en la próxima ocasión. Y a fe que no hubo de esperar mucho para entablar dura resistencia a las ambiciones de los vecinos de Puertollano. En efecto, el 21 de octubre de 1577, el regidor Francisco Fernández de Mestanza presenta poder ante un escribano local para solicitar la merced de un molino harinero en el Montoro (dehesa de las Porras y ejido de Timones, junto a la tabla de La Cera, dentro de la Clavería), aguas abajo del ingenio de Antón Ruiz de Menasalvas (conocido como "Flor de Rivera") y curso arriba del Batanejo (propiedad de Miguel Sánchez). La instancia llega a Madrid el 29 de dicho mes y año, iniciándose las diligencias administrativas acostumbradas[120].

En la comarca, son informados del proyecto Pedro de Ibarra (mayordomo de la Clavería) y Juan Limón (administrador de la encomienda de Puertollano). Como era habitual, fueron requeridos los pareceres de los molineros del Montoro inmediatos. En enero de 1578 se recogen diversos testimonios en la villa, manifestándose no estar claro si el diezmo y censos de los nuevos molinos pertenecían al comendador de Puertollano, al Clavero de la Orden o a la Mesa Maestral[121].

Mientras tanto, el puertollanero había encargado la defensa a sus intereses de dos acreditados procuradores del número en la Corte, Lucas de Carrión y Juan del Castillo[122]. Parecía que todo transcurría sin mayores problemas cuando el administrador de la Clavería se opone en redondo a la edificación de un nuevo molino en su territorio. Sus razones: que se perjudicarían los pastos con el trasiego de trajinantes y "*porque algun clavero querra hazer el dicho molino*", insinuando que el solicitante debería haberse concertarse primero con el Clavero o sus hombres de confianza y luego tramitar el permiso a través del Consejo de Órdenes. La licencia consiliar se demoró hasta que en los días 15 y 17 de febrero de 1578 se autoriza la edificación de esta aceña harinera. La red clientelar local y la influyente determinación del gobernador almodoveño volvieron a inclinar la balanza de la justicia a favor del edil de Puertollano.

Unos lustros antes, sería don Cristóbal de Moura quien se opondría con fuerza a la pretensión de un viejo conocido nuestro, Juan López de Uclés. Este

[119] 6-X-1571, Madrid. Ibidem, leg. 44.973, sf.
[120] Ibidem, leg. 44.966, sf.
[121] Consta que estos autos fueron sacados del antiguo legajo 71 de Calatrava, archivados en el cajón inmediato a la Sacristía, en fecha tan tardía como el 16 de agosto de 1726. Ibidem, leg. 44.602, sf.
[122] 18-II-1578, Madrid. Ibidem, leg. 43.351, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

inquieto puertollanero quería alzar un enésimo molino en el baldío de El Toledillo (río Tablillas, encomienda de Puertollano). Tras unos meses de incertidumbre, en 1575 llega la aquiescencia de Madrid, debiendo estar moliendo en un año de plazo.

Enterado el comendador, a través de su apoderado en la villa, que se habían comenzado las diligencias para su erección, eleva una representación al Consejo de Órdenes. En esta ocasión, no se planteaba la bondad del nuevo ingenio, sino el destino del diezmo de la maquila y que el censo de 2 reales anuales fuesen a parar a la Mesa Maestral. En su representación, arguye que todos los molinos ubicados en el Tablillas pagaban censos a la encomienda. La parte perjudicada replica que, mientras los molinos del Guadiana estaban a 4 leguas, el que se pretendía poner en explotación se encontraba a la mitad de la distancia, siendo

> *"en el dicho sitio el mas cercano es uno ques de Juan de Palacios e de Martin Hernandez Corredor puede estar otro molino...porque el dicho sitio esta en el dicho termino baldio donde no llevan ningun provecho ni diezmo el dicho comendador sino es Su Magestat y su Mesa Maestral de todo aquello que en el dicho termino valdio se cria, coge y siembra"*[123].

Otro motivo de fricción frecuente eran los daños ocasionados por las presas molineras, que podían llegar a anegar todo el paraje. En la década de 1560 un resonante pleito substanciado en el Consejo de Órdenes sentó precedente. Antonio López de Santa María, vecino de Granátula, obtuvo permiso para levantar una aceña en el vado de Casarrubios (río Jabalón, encomienda de Almagro). Ocho años después, ganaba ejecutoria don Miguel de Guzmán (administrador de la encomienda almagreña y antiguo comendador de Puertollano), para derribar el edificio, por haber quedado demostrado que inundaba una dehesa contigua. Sin embargo, al poco tiempo se constató que este encharcamiento fertilizaba la tierra, aumentando su valor como pasto para el estío. Como quiera que cada año el molinero pagaba 4 fanegas de trigo a la encomienda y se percibe los beneficios de la aceña, la sentencia no se ejecutó[124].

En Navidades de 1589, y marzo del siguiente año, Alonso Ximénez, vecino de Puertollano, recordaba a la Corte los beneficios aportados por el agua estancada para defender su propia molienda, argumentando que, de igual manera, *"si en algun tienpo baraba el agua (en la) tierra de la dicha dehesa, con el agua (se) cegaba despues y quedaba muy fertil y abundantosa de yerba para en tiempo de verano y así balia mucho mas dineros el agostadero"*[125]. Nuestro paisano ahora poseía este ingenio hidráulico y pretendía hipotecar las aludidas 4 fanegas de trigo anuales a perpetuidad.

[123] Ibidem, leg. 36.468, sf.
[124] 22-XII-1589, Madrid. Ibidem, leg. 44.928, sf.
[125] 3-III-1590, Madrid. Ibidem, leg. 44.779, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Y es que la búsqueda de corrientes fluviales permanentes que alimentaran las ruedas molineras llevan a los inquietos vecinos de Puertollano a extender su radio de acción fuera de los estrechos límites municipales, ya saturados de construcciones riberiegas. Lo que es más, esta tendencia expansionista puede contrastarse en las postrimerías del siglo XVI. He aquí un ejemplo.

Hacia 1587, el puertollanense Juan de Aller litigaba, junto al regidor perpetuo almodoveño Juan de Villarreal, contra Juan de Antequera, vecino de Almodóvar del Campo y sus hermanos, por la posesión de un batán y aceña harinera en el Guadiana. Se les reclamaba nada menos que daños y perjuicios, frutos y cientos por valor de 14.000 ducados. El de Puertollano se desplazó a la Corte y, en calidad de solicitador, empleó 3 años en defender la causa de su parte ante la Sala de las Mil Quinientas (sala especial del Consejo de Castilla, encargada de dirimir los asuntos de especial importancia). Su salario se estableció en 100.000 maravedís anuales, pero a la hora de la verdad el regidor hizo oídos sordos a la justa petición de que se reintegrasen sus derechos. Atendiendo a su petición, los consejeros de Órdenes ordenaron atender tan justa demanda, amenazando con severas penas al desaprensivo capitular almodoveño[126].

Todo este cúmulo de casos, transgresiones e intereses enfrentados nos hablan de un alto grado de conflictividad en el aparentemente apacible campo manchego; del recurso regular a las audiencias superiores de justicia para dirimir litigios económicos y del protagonismo del Consejo de Órdenes como órgano jurídico-administrativo clave para entender la regulación de la explotación molinera del área. Los vasallos de la Orden confían en que sus derechos serán debidamente representados y defendidos en la Corte, y para ello no dudan en invertir grandes dosis de paciencia, influencia y dinero. En este sentido, la administración territorial y central garantizan decisiones supuestamente razonables, premeditadas, justas y equilibradas, siempre que cuenten con informes fiables y opiniones contrastadas, o cuanto menos desapasionadas. La quiebra de la confianza en los tribunales regios hubiera supuesto el descrédito de todo el sistema.

En todo caso, no debemos en modo alguno minusvalorar el valor en la época de las concertaciones extrajudiciales, de las presiones ejercidas por los poderosos para retirar cargos y de la mediación de terceros en la resolución de conflictos personales o familiares que, enquistados, erosionarían de forma irremediable la convivencia cotidiana en los pequeños núcleos rurales de la zona.

4.2.4. ESQUEMAS DE TRABAJO, FORMAS DE NEGOCIO Y CONDUCTAS VITALES

Los trabajos que se desarrollaban en torno a los molinos harineros de la comarca de Puertollano están marcados por 3 grandes períodos estacionales. Un

[126] 26-III/5-IX-1591, Madrid. Ibidem, leg. 43.041, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

máximo de actividad en los meses otoñales, inmediatamente posteriores a la siega de las cosechas de grano a lo largo del verano (cebada en junio, trigo en julio, centeno en agosto), y tras el periodo de fiesta marcado por los hitos de Nuestra Señora de Agosto (15) y la festividad de la Virgen de Gracia (primer domingo de septiembre). Durante el invierno ríos y arroyos solían llevar caudal suficiente para que sus aguas movieran ruedas y rodeznos y las dos piedras de molino que solían tener los rodeznos comarcanos. En primavera, se aprovecharían las postreras lluvias para moler las ultimas cargas de grano, acercadas por cosecheros y acarreadores en carros, o bien a lomos de mulos y asnos. En verano, los molinos de la zona estaban deshabitados; nada se podía hacer en ellos (salvo acometer reformas o emprender reparos). Además, la siega ocupaba a la mayor parte de la población.

Las Relaciones Topográficas de Felipe II recogen de manera fidedigna el régimen hidrológico en los cauces del término:

> "*cerca de la dicha villa, un cuarto de legua della, a la parte del mediodia pasa un arroyo o río que le nombran Hojailen que lleva agua en invierno y cuando llueve mucho y corre hacia oriente y a cinco leguas desta villa se junta con otro río que se dice el río Fresnedas, el cual corre por Sierra Morena hasta entrar en el río Guadalquivir, y por el valle de Alcudia dos leguas desta villa pasa otro río que tampoco es caudaloso que se dice Guadaenex (Tablillas) que lleva agua de invierno cuando llueve y es un poco mas corriente que (el) Hojailen por tener mayores acogidas de agua y corrientes de las sierras y también mas adelante, cuatro leguas desta villa, sale de Sierra Morena otro río que se dice Montoro, (tiene) un poco mas de corriente que los otros dos que estan dichos aunque también corre con las lluvias del invierno y ambos a dos tienen la corriente hacia oriente y estan a mediodia y se juntan todos tres y van a parar al dicho río Guadalquivir y que en ellos se pescan peces.*"[127].

Asimismo, se consignan las características técnicas y la ubicación de los ingenios hidráulicos del término municipal

> "*en el dicho río de Hojailen, que pasa un cuarto de legua desta villa hay catorce molinos de a dos piedras de rodeznos y que esto no muelen sino es cuando hay grande abundancia de pluvias y el tiempo que ellas duran y no mas y son de vecinos desta villa, que no se arriendan y valen poco porque no ganan casi nada, y que el río Guadahenex (Tablillas) que pasa por Alcudia hay tres molinos de vecinos desta villa como los de suso declarados; y en el río de Montoro hay seis molinos de vecinos desta villa que son como los que estan dichos, aunque muelen al-*

[127] VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real*, Madrid, 1971, p. 413, impresionante fuente de información que fue complementada por VILLALOBOS RACIONERO, I.: "Relaciones de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Villamayor del Campo de Calatrava, El Viso del Puerto Muladar", *Cuaderno de Estudios Manchegos*, 19 (1990), pp. 323-344. Una visión panorámica de la región en CAMPOS Y FERNANDEZ DE SEVILLA, F.J.: *La mentalidad en Castilla-La Mancha en el siglo XVI. Religión, economía y sociedad según las Relaciones Topográficas de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial, 1986.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

go mas que los de suso por correr un poco mas el dicho río y que algunos dellos se han arrendado a veinte y cuatro fanegas de trigo por cada año."[128]

A continuación, según testimonios locales, se consigna que

"*van a moler desta villa a los molinos que de suso estan dichos cuando muelen y traen agua los dichos rios en que estan y a falta desto especialmente todos los agostos, van a moler a los molinos del río Guadiana, que pasa cuatro leguas de la dicha villa.*"[129]

Así pues, sabemos que, cuando con motivo del estiaje estaban paradas las ruedas del Ojailén y Valle de Alcudia, los cosecheros del vecindario se desplazaban a la ribera del Guadiana, donde ya hemos visto que algunos vecinos arrendaban el usufructo o poseían en propiedad algún molino. Todavía hoy se recuerda el refrán popular que reza así: "el camino del Guadiana, el que lo anda lo gana".

A esta cadencia anual, debemos añadir el ritmo semanal. A lo largo de todo el año, domingos y festivos estaba prohibido trabajar para los católicos, imponiéndose penas espirituales y pequeñas multas a los infractores. Si descendiendo al día a día, las labores tradicionales de los molinos comenzaban al amanecer, cuando se ponía a punto el utillaje y la maquinaria, el molinero o sus criados pesaba el trigo acarreado por los trajinantes desde el alba. Una tupida red vecinal de caminos, veredas y trochas conducían al molino desde todos los puntos de los alrededores. Los sacos de arpillera y los costales de tejido burdo se apilaban a un lado de la sala de molienda, en espera de ser convenientemente preparados para ser transformados en harina.

Aunque las ordenanzas preveían que el ingenio se cerrase al anochecer y se abriera con los primeros rayos de sol, la realidad era que, cuando se podía y a hurtadillas, se molía incluso de noche. Bien es cierto que existen prejuicios para que pernoctasen en el campo mujeres y niños. La doctrina jurídica y los moralistas preveían posibles sisas, hurtos y deshonestidades. Y, a decir verdad, no faltan tales quimeras en la vida cotidiana de estos complejos riberiegos.

Para evitar en lo posible los fraudes, durante el reinado de los Austrias se levantaron Casa del Peso y de la Harina en la plaza mayor de la villa. Quienes conducían el grano a las paradas lo pesaban primero en tales establecimientos públicos. El fiel pesador, usando medidas-patrón contrastadas (cahiz, fanega, media fanega, celemín, medio celemín, cuartillo, medio cuartillo, etc), apuntaba en un libro el nombre o apodo del dueño del grano, su peso exacto, identificaba a su transportista y el día en que se sacaba de la villa. Una vez molido el grano, se volvía el costal a la Casa del Peso para cotejar los datos y comprobar que no había mengua alguna.

[128] Ibidem, p. 414.
[129] Ibidem.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

En la década de 1560, en el caso urbano de Puertollano, el ayuntamiento compró en plena plaza mayor una antigua tienda a la cofradía de la Caridad para instalar la Casa del Peso (destinada en principio a pesar aceite, pescado y mercancías varias). Junto a ella se ubicó la Casa de la Harina, que en 1564 nos consta se hallaba en buen estado, pero era imperioso trastejar su techumbre "*muy maltratado y tiene muchas tejas quebradas y desbaratadas de causa de subir gentes y muchachos en los tejados de las dichas casas del Peso y de la Harina quando se corren toros en esta villa (es decir, el día del Voto)*"[130].

Normalmente, los molineros se abastecían de leña y madera en el monte circundante, si bien sus movimientos en este sentido estaban limitados a determinadas pautas no tanto de respeto al medio natural como a la salvaguarda de los derechos del comendador y del común de su paisanos.

El fundamental rendimiento del ingenio harinero procedía de la maquila. Se llamaba maquila a la medida o porción de grano, harina o aceite que correspondía al molinero en razón de la molienda. Por lo general, esta medida de áridos contenía medio celemín. Como ocurría en otros ámbitos de la vida económica rural, esta renta no estaba libre de impuestos ya que el diezmo de lo que se maquilaba pertenecía a la Mesa Maestral (en el caso de los molinos viejos) o al comendador (si se trataba de nuevas explotaciones).

La picaresca siempre estaba presente. Los campesinos mojaban excesivamente el trigo para aumentar artificiosamente su peso y poder demostrar una mengua culposa contra el molinero; los operarios de los rodeznos manipulaban las pesas y medidas de sus establecimientos para tomar una mayor porción de maquila; los propietarios de los ingenios, defraudaban a los recaudadores, declarando menores beneficios de los realmente obtenidos...

En ocasiones, la justicia hubo de atender las demandas de los lugareños, girando sorpresivas visitas a dichas aceñas para controlar la corrección de sus juegos de medidas al patrón de Avila establecido desde antaño en La Mancha ciudarrealeña. Sin embargo, en ocasiones, ni siquiera los periódicos controles realizados en este sentido garantizaban la corrección de las medidas. Así, en la residencia (juicio a oficiales de justicia al termino de su cargo) efectuada por el bachiller Castellanos, alcalde mayor de Almodóvar en 1555, se castiga el cohecho de un alguacil del distrito por aceptar el soborno del puertollanero Martín Hernández Corredor, quien mediante la entrega unas monedas le persuade para que no denunciase a su superior un celemín fraudulento[131].

Dejando por el momento a un lado tan escabrosas cuestiones, creemos que ha llegado el momento de incidir en la profesionalidad, el talante moral y el peso específico de estos propietarios inmobiliarios en la villa, sus inquietudes y

[130] AHN. OOMM. leg. 6.082/6, f. 4v.
[131] AHN. OOMM. AHT., leg. 41.199, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

IV

LA FAMILIA YÁÑEZ (1475-1553)

PROGENITOR	DESCENDENCIA	CÓNYUGE
	Juan Yáñez, pañero	María González
	Rodrigo Yáñez, pañero y dueño de un molino/batán	Lucía de Pedro
	Luis Yáñez, tejedor	1. hija Diego Alonso Palomo
Juan Yáñez		2. hermana del prior
		3. hija de Alonso Martín
	hija	Pascual Domingo, pañero
	hija	Juan de Toledo
	hija	Diego Martín, sastre
	Elvira Yáñez	Alonso Muñoz, tejedor

FUENTE: AHN. Inquisición, leg. 118/28, sf.

sus temores vitales. Prestemos atención, por un instante, a un aspecto tan importante en la época como eran las estrategias matrimoniales y familiares. Está comúnmente aceptado que, en la época que nos ocupa, consideraciones tales como el amor o la mera atracción sexual entre nuestros antepasados quedaban en un segundo plano ante otras razones menos sentimentales, pero tanto más personales, como eran las alianzas entre familias, la unión de herencias afines o la consolidación de patrimonios rurales.

Fijémonos en un caso-tipo. La familia Yáñez es una de las familias más antiguas de la localidad. Un Yañes Gomes aparece consignado como testigo en el documento particular más antiguo que se conserva de la villa, en el que un escribano o clérigo local copia la donación de unos bienes a un mudéjar de Jaén. Este traslado autorizado fue cumplimentado en Puertollano el 31 de agosto de 1332[132]. Es decir, data de lustros antes de que la Peste Negra golpeara el lugar, desencadenando el Santo Voto que todavía hoy recordamos con su aniversario.

A caballo entre los siglos XV y XVI, Rodrigo Yáñez había acumulado una importante fortuna para la época y el medio en el que se desenvolvían su vida y negocios. Profesional encumbrado, pertenecía a una saga de traperos entroncada por vía matrimonial con las principales sagas artesanas del pueblo. (CUADRO IV). Su propio hermano, Juan, participaba de cuantos negocios de envergadura se cerraban en la villa.

[132] AHN. OOMM. carp. 428/477.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Además, al menos una de sus hijas, se casó con un tal Juan de Zezillano, cardador de Chillón afincado en la villa, seguramente huyendo de la severa represión inquitorial orquestada contra los judaizantes en este lugar de señorío laico. De pasado judeoconverso, cuando, mediado el siglo XVI, su hermano y sobrino Juan caigan en las redes del Santo Oficio reconocerán su ascendencia confesa y que un pariente suyo fue condenado por bígamo (casado dos veces, estando su primera esposa viva).

Envueltos en mil y un conflicto con sus paisanos, envidiados por sus vecinos[133] y atribulados por ambiciones personales, algunos miembros de la saga son llevados ante la Inquisición o ante la justicia regia. He aquí una de estas enojosas causas y sus precedentes inmediatos. En navidades de 1538 estalla un escándalo en la ermita de San Sebastián cuando, con motivo de la Misa del Gallo, surge una disputa entre el regimiento de la villa y el clero local. Indignado por su actitud, el cabildo municipal de Puertollano que plantó cara al rector estaba integrado, entre otros, por propietarios molineros como Alonso González (hijo de Teresa López), Alonso Sánchez y Gabriel Yáñez. El párroco lugareño será demandado por el ayuntamiento en pleno, respaldado por el testimonio de personajes de la entidad de Rodrigo Yáñez, Juan Fernández Quintanar, Juan Recuero, Pedro de Arriba, Juan Bernaldo y otros oligarcas rurales[134].

Sin embargo, con actitudes compartidas e intereses aparentemente monolíticos, con poco que se rasque afloran hábitos violentos y disensiones irreconciliables. En febrero de 1539 el juez del Partido condena a Juan Yáñez a pagar 5.600 maravedís, sufrir un año de destierro del municipio y a ser privado del oficio de regidor. Además, cuando desempeñó el oficio de alcalde ordinario hacia 1532, parece que había exigido derechos indebidos, siendo considerado por algunos *"hombre que usa mal de su oficio...e ser hombre inquieto incorregible e que pone escándalo entre vecinos"*[135].

A pesar de su talante, volvió a desempeñar este cargo en 1539-40, enfrentándose con el molinero Juan Beraldo por malgastar el dinero del concejo que se le había confiado para ir a la Corte a solicitar la roturación de la dehesa de Garcicostilla. Por si fuese poco y mientras tanto, Beraldo acusaba ante la Inquisición de Toledo, por blasfemo, a su pariente Gabriel Yáñez, quien parece que exclamó en público "¡Por vida de Dios!"[136]. El pleito se arrastró hasta 1542[137], durando nada menos que una década su enfrentamiento frontal en los tribunales laicos y eclesiásticos.

[133] En 1598, Juan Yáñez daba fianzas a los almagreños Fernando Notario, Alonso de Montoro y Diego Rodríguez para arrendar las rentas pertenecientes al período 1498-1500. AGS., Escribanía Mayor de Rentas, Incorporado, leg. 20, ff. 315-316.

[134] Una sentencia popular afirma "¿Quién es tu mayor enemigo? el de tu oficio".

[135] AHN. OOMM. AHT., leg. 42.052, sf.

[136] Ibidem, leg. 40.991, sf.

[137] 13-IX-1540, Toledo. Ibidem, leg. 40.993, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Vidas cruzadas y enemistades profesionales, no consideramos que fuese ninguna casualidad que por entonces fuesen alcaldes de Puertollano Alonso Sánchez y Alonso González Ollero, con intereses directos en la molienda de la localidad y el comercio de granos comarcano.

Presionados por las circunstancias, los Yáñez abandonaron por eses fechas el negocio harinero, fueron dejando cada vez a un lado sus pretensiones de acceder al control de la vida municipal y se volcaron en la manufactura pañera que tanto esplendor dio a la villa durante el reinado de Felipe II. Puede que su relación con el Santo Oficio les desautorizó como cabezas de bando rural, refugiándose en el dinero como medio de mantener su notoriedad.

Aunque representativa esta familia de una forma de vida y unas normas de comportamiento colectivo, no debemos perder de vista la trayectoria de otros colegas de profesión o negocio de origen cristianoviejo, que constituían mayoría. En efecto, el protagonismo socioeconómico e influencia política de la mayor parte de propietarios de rodeznos durante el reinado de los Austrias Mayores es indudable. Los datos que podríamos aducir son irrefutables por lo que respecta a su patrimonio agropecuario, su participación en tratos textiles o su proximidad a los beneficios derivados de arriendos municipales y rentas de las encomiendas.

Por ejemplo, mientras en 1552-53 Martín Hernández Corredor disfrutaba de los pastos estivales en la dehesa de la Talaverana; el batanero Alonso Martín, Alonso Hernández Quintanar, Juan de Menasalvas y Alonso Prieto se lucraban especulando con el precio de la lana[138]. A inicios de 1554, sabemos que Andrés Martín de Montoro tenía uno de los pocos garañones del lugar, posesión vital para el futuro del laboreo de los campos[139]. Posteriormente, entre 1585-87, Alonso Martín "Botas" arrendaba la huerta de la Orden por 12 ducados, Francisco Hernández de la Corredera tenía 2.100 cabezas de ganado herbajeando en la dehesa del Ochuelo y Pascual Domingo gestionaba el diezmo de las Sernas (lo que le reportaba en torno a 41.000 maravedís anuales)[140].

Lustros después, la estructura de débitos de Juan de Agudo, vecino de Puertollano, vinculado familiar y personalmente al negocio harinero, demuestra de manera nítida el abanico de intereses y la dinámica de los negocios complementarios emprendidos. (CUADRO V)

Trapicheos y negocios turbios, sobre los cuales durante mucho tiempo se había echado tierra encima por convenir al vecindario o haber tejido una tupida red de intereses que acallaban fraudes y transgresiones de normas dictadas desde la Corte, planearon en los momentos de crisis sobre nuestros paisanos, saliendo a la luz cuando se hallaba en entredicho la defensa de la comunidad.

[138] Ibidem, leg. 42.049, sf.
[139] Ibidem, leg. 37.535, sf.
[140] Ibidem, leg. 36.730, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

V

LAS DEUDAS DE JUAN DE AGUDO (1594)

ACREEDOR	LOCALIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
Martín Naranjo	Carrión Cva.	lana	1.000 rs.
Alonso de Carrión	Argamasilla Cva.	2 bueyes	308 rs.
Sebastián Velasco	Puertollano	2 bueyes	308 rs.
Alonso de Molina	Puertollano	2 bueyes	231 rs.
comendador	Puertollano	cuarentena y diezmo de molinos	3.000 rs.
licenciado Merlo	Valdepeñas	casa localidad	500 rs.

FUENTE: AHN. OOMM. AHT., leg. 44.862, sf.

Para demostrar este axioma, nada mejor de acercarnos a un período de escasez de grano concreto: el bienio 1594-95. En junio de 1594 la justicia ordinaria encausaba desterraba a Cristóbal López, el mozo, junto a otros tres de sus paisanos[141], por vender trigo a precios elevados[142]. El fraude a sus parroquianos era tanto más grave cuanto era de ínfima calidad la harina procedente del trigo almacenado en el pósito (silo de trigo municipal) entregado para el consumo humano, tan "*mal cozido e moreno e de tal manera que dezian ser dañoso*".[143]

El pósito local estaba ubicado en la casa de la viuda de Montoro. Se achacaba su mal encamaraje a la existencia de una ventana abierta a la calle por la que se colaban humedades y animales (gatos, palomas y otras aves). No obstante, esta institución municipal era el último recurso para alimentarse en caso de necesidad. Algunos beneficiarios de la caridad pública aseguran que

> "*el pan (de trigo del pósito) se vendia a 8 maravedis, y esta que declara a comprado harina de cebada en casa de Contreras a medio real (17 maravedís) el celemín de harina e a 20 maravedis y esto lo cozia para comer ella e su familia e casa*".[144]

Mientras tanto la harina se aterronaba en el molino del Guadiana, echándose a perder.

[141] Ibidem, leg. 35.116, sf.

[142] Desde el reinado de los Reyes Católicos hubo una gran preocupación por mantener precios razonables en los alimentos de primera necesidad, arbitrando sus sucesores tasas máximas para el precio del grano. IBARRA RODRÍGUEZ, E.: *El problema cerealista durante el reinado de los Reyes Católicos (1475-1516)*, Madrid, 1944.

[143] Sobre su trascendencia socioeconómica remitimos a ANES, G.: "Los pósitos en la España del siglo XVIII", *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, 1969, pp. 71-94 y "Los pósitos en la España del siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, 105 (1968), pp. 39-69; así como FERNÁNDEZ HIDALGO, M.C. y GARCÍA RUIPÉREZ, M.: *Los pósitos municipales y su documentación*, Madrid, 1989 ó ROCA ROCA, E.: *Los pósitos municipales*, Madrid, 1965.

[144] AHN. OOMM. AHT., leg. 38.929, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Si esto acontecía en verano de 1594, el invierno siguiente fue particularmente penoso para la inmensa mayoría de la población, cundiendo el hambre y la desesperación en la comarca. A río revuelto, ganancia de pescadores. Esto debió pensar Andrés Martín Recuero, mayordomo y gestor del pósito de Puertollano entre 1593-94, cuando al final de su mandato se halla que faltan 400 fanegas del trigo encamarado. Abierta "la caza de brujas", se le acusa de vender buena parte del grano (otras 200 fanegas, sobre un total de 988) que le había sido confiado por el concejo, enajenándolo por encima de la tasa.

Agobiado por la escasez, el ayuntamiento decide registrar los graneros privados para sacar al mercado el grano atrojado. Se hallan importantes cantidades de trigo en las cámaras de Pascual Domingo Pastor, Pedro Gómez, Juan Rodríguez y María López (viuda de Juan García Pascual). Mientras estas diligencias tenían lugar, se embargan las posesiones del molinero procesado. Entre la espada y la pared, para escapar de las habladurías ante la justicia, Recuero declara enemigos capitales a Juan Ruiz y a su yerno Francisco Buitrago, cómo no, pertenecientes a una antigua saga de propietarios de ingenios harineros.

Tras realizar las pertinentes indagaciones, el juez mayor de Almodóvar del Campo llega a la conclusión que se habían hurtado del pósito más de 500 fanegas de trigo, defraudando 924 reales al común. Con este baldón sobre sus espaldas, sospechamos que la credibilidad profesional y la fama entre sus paisanos sufrirían un serie golpe. A partir de entonces, su aceña sólo molería el cereal cosechado en sus tierras o en las de sus parientes y amigos. Mal negocio para este especulador desaprensivo.

Su imbricación en la sociedad campesina les hacen compartir penalidades y alegrías, grandezas y miserias con sus paisanos. Participaron de regocijos, festejos y romerías, celebraron bodas y lloraron a sus difuntos. La decadencia o la pujanza de la localidad redundaría de una u otra forma en sus negocios, de la misma forma que observarían con preocupación el cielo en momentos de incertidumbre, al igual que pastores y labradores.

Desde su atalaya como élite local incluso se vieron envueltos en escándalos sexuales, como fue el protagonizado por Francisco de Uclés. Hijo de Juan López de Uclés, enamoradizo y rico, quien parece que, fruto de sus relaciones con una doncella de la localidad, tuvo un hijo bastardo que fue abandonado a su suerte. Sin embargo en la partida sacramental del niño el padre Alfonso de Soria consignó el 12 de mayo de 1596 el bautismo de Juan "*no se sabe quien(es) fue(ron) sus padres*", estando tachado "*hijo de Francisco de Uclés*". Igualmente significativo es la identidad de su padrino: Antón Fernández Palomo, un ricachón del lugar[145].

Dejemos a un lado estas consideraciones mundanas y pasemos a un dimensión más evocadora, pero casi desconocida, de nuestro pasado: la mentali-

[145] APA (Archivo Parroquial de la Asunción), Libro de Bautismos 1 , f. 238r.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

dad religiosa y los sentimientos trascendentales de nuestros antepasados, en este caso, de aquellos vinculados al trabajo en los molinos. La historiografía nacional[146] y extranjera[147] ha prestado atención sobre este particular con singular acierto. No pretendemos aquí alcanzar tan altas cotas, sino profundizar un poco en esta vertiente trascendental de la historia local.

Por dar tan sólo unas pinceladas sobre la compleja religiosidad popular en nuestro entorno hemos de señalar que la fe rústica se caraterizaba por una mezcla de sentimientos heterogéneos en que había dosis diferentes de elementos tales como supersticiones, errores de dogma, devoción a los santos, fe ciega en la mediación divina para solventar problemas terrenales, fanatismo católico y piedad barroca.

Sólo de este modo puede explicarse la omnipresencia de la Iglesia y de la religión local en la vida diaria, la eclosión de cofradías las rogativas populares para tajar plagar o invocar el buen tiempo, las creencias heterodoxas, el arraigo de la flagelación pública como medio de penitencia externa o los frecuentes donativos a parroquias, ermitas u hospitales[148].

En un primer nivel de aproximación hemos de diferenciar entre los propietarios de paradas y los simples trabajadores en la molienda. Los primeros formaban el grupo preeminente de la comunidad y manejan los hilos de las redes de influencia local, viviendo de las rentas en el casco urbano de la villa; los segundos eran meros asalariados, criados o deudos, de los dueños, vivían en el campo y se limitan a ejercer su profesión para alimentar a su familia.

Los unos se rodeaban de la flor y nata comarcana cuando bautizan a su hijos, casan a sus hijas o entierran a sus mayores, haciendo ostentación de su caridad para con sus paisanos[149]. Los otros, bautizaban a sus vástagos cuando el tiempo les permite vadear los ríos, se casaban con campesinas de los alredores y, a veces, morían en la indigencia en un cortijo o, si tienen suerte, eran atendidos hasta el fin de sus días en alguno de los dos hospitales de la villa.

Dirigentes locales, se valen de las cofradías para reafirmar su ascendiente económico y hegemonía social. Refiriéndonos a un año concreto (1577), Juan Quintanar aparece como mayordomo de la Virgen de Gracia; Juan Sánchez es el gestor de la hermandad de San Sebastián; Juan Ruiz Palomo maneja las rentas de la ermita de San Mateo; Martín Alonso controla la congregación de San Ga-

[146] CARO BAROJA, J.: *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1985, pp. 341-376.

[147] GINZBURG, C.: *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, 1981.

[148] Por ceñirnos a nuestro ámbito, remitimos a los trabajos de GONZÁLEZ ROMERO, J.R.: "La sangre y la fe. Disciplinantes y penitentes en las cofradías manchegas (ss. XVI-XVIII)" y de mí mismo "Exorcistas y embaucadores en La Mancha durante el siglo de Oro", ambos en *Religiosidad Popular en España*, San Lorenzo del Escorial, 1997, pp. 607-626 y 1.049-1.068, respectivamente.

[149] Por ejemplo, Diego Muñoz de Montoro apadrinó el bautizo de Pedro, neonato, morisco granadino afincado en la villa. 16-VII-1572, Puertollano. APA. Libro de Bautismos, 1, f. 57r.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

briel (Cabezarrubias); Miguel Sánchez domina a su antojo los caudales de la pasionaria Vera Cruz, etc[150]. Pues bien, todos eran, fueron o serían propietarios de rodeznos de cubo en el término de Puertollano.

Particularmente bien documentados están sus últimas voluntades, reflejadas en la fundación en vida de memorias pías o en sus testamentos y codicilos, cuando ven próxima su muerte. De este modo, encargan su sepelio solemne en iglesias o ermitas y su enterramiento en el suelo sacro parroquial, amortajados bien con el hábito de San Francisco bien con la túnica de la cofradía o cofradías a las que pertenecían, rodeados de clérigos o insignias cofradieras. A menudo, crean patronatos de huérfanas, aniversarios de misas o dotación de capellanías que garantizaban el oficio de un elevado número de misas por sus almas y por la salvación de sus seres queridos. (CUADRO VI)

Aparentemente pudiera parecer como si, impulsados por su profunda devoción cristiana, su compasión hacia sus semejantes o espoleados por la contricción en el fin de sus regaladas vidas, quisieran devolver a la comunidad lo que de ella habían tomado. No podemos descartar que albergaran tales sentimientos, pero también es fácil percatarse que intenciones tan piadosas albergaban motivaciones menos espirituales.

En las mandas de misas subyace una general creencia en los oficios divinos como manera de redimir los pecados y acortar la estancia de los pecadores en el Purgatorio. En las fundaciones piadosas para vestir indigentes por Pascuas, dotar huérfanas o alimentar a pobres de solemnidad se introducen cláusulas que anteponen a sus propios descendientes o a los avecindados en la villa frente a terceros. Por último, en la fundación de capellanías (entrega de unas rentas perpetuas para que un presbítero oficiara misas en su memoria) era normal que se creasen en calidad de colativas (reservadas a sus familiares y descendientes que tomasen el hábito), pudiéndose apreciar en algún caso concreto los deseos de crear un mayorazgo encubierto, al sacar del mercado inmobiliario determinados bienes o rentas más o menos saneadas.

Interés, fe, afán de emulación y deseos de ser recordados por sus congéneres marcan el paso de la vida terrena a la otra vida, la eterna. Los mismos anhelos que habían jalonado la existencia transcendían a ultratumba.

4.3. AUTARQUÍA COMARCANA Y SOCIEDAD ILUSTRADA (1601-1834)

El período de tiempo que abarcan los últimos compases de las dinastía Austriaca y primeros de la Borbónica suponen para Puertollano, como para to-

[150] AHN. OOMM. AHT., leg. 6.083/12, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

VI

FUNDACIONES ESPIRITUALES EN PUERTOLLANO (1577)

(en negrita las vinculadas a propietarios molineros)

TIPOLOGIA	FUNDADORES	OBSERVACIONES
obra pía	**Martín de Mora y Catalina González "la Palomina"**	Misas Animas del Purgatorio y trigo a pobres en Pascua
capellanía	Diego Serna Serrano	-
capellanía	**Juan Hernández Quintanar**	-
memoria	Rodrigo Moyano y su madre Leonor Díaz	-
capellanía	**Lucía Muñoz, viuda de Gonzalo Vázquez**	dotes anuales y trajes a pobres
capellanía	**Ana del Campo**	-
capellanía	**Pascual Domingo**	-
capellanía	Gonzalo Díaz, clérigo	-
capellanía	**María Márquez, esposa de Martín Alonso de Uclés**	-
capellanía	Alonso Martín Crespo	-
aniversario	Francisco de Mora	-
memoria	**Martín Hernández Corredor**	-
memoria	**Sebastián de Villena**	-
capellanía	**Andrés Martín y María Ruiz**	-
capellanía	Benito Sánchez Delgado	-
capellanía	**María de la Calle, hija de Pedro Ruiz de Antequera**	-
capellanía	Jerónimo de Tera y Gracia Martín	-
memoria	**Catalina Sánchez y su hermana Inés, esposa de Pedro Calvo**	-
capellanía	**María Gracia, esposa de Pedro Martín carnicero**	-
capellanía	Alvaro Chamizo	-
capellanía	Andrés Sánchez	-
memoria	capellán Sebastián Delgado	misas Animas del Purgatorio
memoria	**Agueda García, esposa de Pero Bernardo (o Beraldo)**	-
memoria	Ana García, esposa de Martín Hernández Corredor	-
capellanía	Pedro Guerras e hijo Rodrigo	-
capellanía	Catalina de Oliver, viuda de Juan de Malagón	-
memoria	Francisco García Pastor	"que murio en el hospital de San Juan"

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

memoria	**Alonso Martín Menasalvas**	-
capellanía	Andrés del Castillo, clérigo	-
capellanía	**Andrés Martín Serrano, el viejo**	-
capellanía	Diego Ruiz de la Plaza	-
capellanía	**María Ruiz, esposa de Alonso de Mora**	-
patronato	**familia Mora**	casar huérfanas de la familia y villa
capellanía	María del Mar Sánchez	-
capellanía	**Rui López**	-
capellanía	**Miguel Sánchez Burcio y María Sánchez**	-
aniversario	**María Alonso, viuda de Antón de la Calle**	-
capellanía	**Antón de la Calle**	-
capellanía	**Fernando Alonso Sánchez**	-
memoria	Andrés Jiménez, clérigo	-
patronato y capellanía	Gonzalo Vázquez	vestidos a pobres por Navidad; comer pobres en Pascuas; dinero al hospital San Juan y dotes a doncellas locales
capellanía	**Alonso de Agudo, vecino de Cabezarados**	-
memoria	**Catalina Ruiz, viuda de Bartolomé de Arcos**	-

FUENTE: AHN. OOMM., leg. 6.083/12, sf.

da Europa Occidental, el tránsito entre el Antiguo Régimen y la Edad Contemporánea. Es decir, el paso de las formas de vida barroca a la liquidación de todo el entramado mental e institucional heredado en buena parte del Medievo.

Tan dilatada etapa cronológica asiste a la readecuación de los lugareños a las labores agropecuarias. La vuelta a la agricultura y a la ganadería eran tablas de salvación en momentos de crisis. Sin embargo, las transformaciones socioecómicas no supusieron de manera automática cambios significativos en la mentalidad y las costumbres, sometidas a una dinámica evolutiva mucho más ralentizada. De hecho, en el medio rural pocos fueron los cambios obrados, muchos menos los visibles y escasos los palpables, durante estos casi dos siglos y medio.

4.3.1. LA RURALIZACION DE PUERTOLLANO EN EL SIGLO XVII (1601-1700)

El Barroco comenzó en la comarca de Puertollano con una serie de crisis de subsistencias, ciclos de plagas-malas cosechas-hambrunas, que hicieron me-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

lla en una población en retroceso (emigración económica, expulsión de los moriscos, descenso vegetativo), a la sazón empobrecida por la caída del trato pañero rural y la sangría financiera que supuso la recuperación de la compra del priviliegio de villazgo.

En este contexto crítico, las diferencias sociales se profundizaron. Los ricos se hicieron más ricos y los pobres más pobres. El concejo pierde de una vez por todas su carácter abierto para dejar paso a una plutocracia, el gobierno de una minoría de hacendados, ennoblecidos en algún caso, que imponen el sistema de mitad de oficios municipales (en virtud del cual hidalgos y pecheros tenían una representación paritaria en los oficios renovables)[151] y copan los títulos u oficios honoríficos (regimientos, alferezazgo mayor)[152]. De hecho un puñado de familias emparentadas conseguirán controlar honores, cargos y rentas públicas, expoliarán las arcas concejiles, usurparán tierras comunes, impondrán los precios de los abastos, autorizarán los avecindamientos de forasteros y limitarán los salarios de peones o artesanos. Una muestra evidente del desgobierno municipal es que, entre 1606-11, todos los capitulares (alcaldes ordinarios y regidores perpetuos), depositarios del almacén de trigo local y mayordomos de Propios (bienes inmuebles municipales) serán sancionados por sus superiores por su gestión desarreglada, defraudar al común o manejar los caudales públicos en beneficio privado[153].

La ruralización del Puertollano barroco no fue fulminante, sino la culminación de un proceso progresivo, ya esbozado a fines del Quinientos. Todavía en el primer cuarto del siglo XVII, las noticias que llegan hasta nosotros son, en apariencia, contradictorias. Así, mientras que en el verano de 1616 se solicita carta general de espera para demorar por un año el pago de las deudas de los vecinos de Puertollano, aduciendo

> *"la gran esterilidad del tiempo y falta de agua, que no se coge pan, por lo que los vecinos deben muchas sumas de la compra de bueyes, ganado de cerda, lana, ca-*

[151] LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "El régimen local de los territorios de Ordenes Militares (ss. XVI-XVII)", El municipio en la España Moderna, Córdoba, 1996, pp. 251-304.

[152] El caso concreto local puede rastrearse en GASCÓN BUENO, F.: "La venta de oficios municipales en Puertollano durante los siglos XVII y XVIII", *Almud*, 5 (1982), pp. 97-110. Para hacernos una idea global de su impacto en la época remitimos, entre otros, a los estudios de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*, Madrid, 1984 y "La venta de cargos y oficios públicos en Castilla y sus consecuencias económicas y sociales", *Anuario de Historia Económica y Social*, 3 (1970), pp. 105-137; así a las aportaciones del malogrado TOMÁS Y VALIENTE, F.: "La venta de oficios de regidores y la formación de oligarquías urbanas en Castilla", *II Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, Santiago, 1975, pp. 550-568, "Opiniones de algunos juristas clásicos españoles sobre la venta de oficios públicos", *Filosofía y Derecho. Estudios en honor a José Grau*, II, Valencia, 1977, pp. 632-640, "La venta de cargos públicos en el siglo XVI", *IV Simposio de Historia de la Administración*, Madrid, 1983, pp. 225-260, "Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de oficios públicos en Castilla", *I Symposium Historia de la Administración*, Alcalá de Henares, 1970, pp. 123-160 ó "Ventas de oficios públicos en Castilla durante los siglos XVII y XVIII", *Gobierno e Instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, pp. 151-177.

[153] 13-III-1612, Madrid. AHN. OOMM. Consejo, leg. 3.137.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

bezas de cabrio, paños y tocinos perdidos y gran cantidad por terradgos, patronazgos y capellanias, deudas a clerigos y otros"[154].

Pocos años después el ayuntamiento otorgaba carta de vecindad al batanero y pelaire Tartán Caballero (oriundo de Ciudad Real) y examinaba de dichos oficios a Baltasar Sánchez Serrano[155].

Tales datos nos inducen a creer que, en el marco global de una profunda depresión económica, Puertollano mantenía todavía, aunque maltrecho, parte de su tejido protoindustrial textil. La puesta en explotación de baldíos comunales[156] era la salida lógica a la quiebra de la recordada prosperidad pañera, sólo que esa intensificación de las labores agrícolas no redundaba tanto en el bien común como en las arcas de los poderosos.

La situación existente en el Campo de Calatrava es tal que el propio Sacro Convento intenta desprenderse de los molinos de Balbuena (Corral de Calatrava), Vicario (Ciudad Real), Parrilla (Daimiel), así como de los ingenios textiles de Elvirabraba o Batanes Nuevos (Ciudad Real) y de las aceñas de Pero Sancho (Almagro), todos emplazados en la ribera del Guadiana[157].

A lo largo del siglo XVII tiene lugar un triple proceso: acaparación de los principales molinos harineros por los grandes propietarios de tierras afincados en la villa, que a la sazón compraron cuantos títulos honoríficos pudieron (oficios perpetuos, cartas de hidalguías...) para adornar sus linajes y proteger sus riquezas; la paulatina salida del mercado inmobiliario de los molinos fluviales; y, por ultimo, la marginación económica de las pequeñas paradas que permanecían en poder de modestos profesionales y eran explotadas en régimen de trabajo doméstico.

La patrimonialización de los bienes raíces garantizaba una cierta estabilidad en el presente y una mínima seguridad de futuro, lo que condujo a que inmuebles extraordinariamente apreciados, a menudo se vincularan a mayorazgos o instituciones. De este manera, no podían enajenarse por ley, permaneciendo fuera de la circulación mercantil. Fue decisivo para esto que las rentas recaudadas se pagaran en especie, escapando a inflaciones económicas, manipulaciones monetarias y mudanzas en la tendencia de los precios. Por todo ello, es difícil rastrear su presencia en cuadernos particionales y protocolos notariales de compra-venta[158].

---

[154] 18-VII-1616, Madrid. AHN. OOMM., leg. 3.145, sf.

[155] 2-V/4-VII-1618, Puertollano. AMP. Actas Capitulares, leg. 1/1, sf. Las atribuciones en este campo de los antiguos munícipes en COLLANTES, A.: "Los poderes públicos y las ordenanzas de oficios", M. BARCELÓ (ed.): *La manufactura urbana i els menestrals* (ss. XIII-XVI), Palma de Mallorca, 1991, pp. 357-372.

[156] Este proceso ha sido analizado en profundidad por VASSBERG, D.A.: La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla en el siglo XVI, Madrid, 1983.

[157] 13-V-1605, Valladolid. AHN. OOMM. AHT., leg. 3.124.

[158] Como bien ha recordado LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Sociedad rural y estructuras agrarias en La Mancha (ss. XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1986, p. 454.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

La contracción de la demanda (Puertollano y sus aldeas perdieron un tercio de su población)[159] no favorecía la fundación de nuevos rodeznos, como tampoco una oligarquización del concejo y un encastamiento social que atajaría de raíz cualquier intento de aumentar la competencia en unas cuencas fluviales por otra parte saturada de molinos. Sin embargo, esto no quiere decir que faltasen visionarios que intentasen levantar ingenios hidráulicos en parajes tan variopintos como las lagunas comarcanas[160] o la mismísima Fuente Agria. Veamos este último caso. Al escribir acerca del emblemático manantial ferruginoso puertollanero, el doctor Limón nos informa, en su conocida obra Espejo Cristalino de las Aguas de España, que

> *"vino un estrangero, y considerando el impetu con que el agua brotava, afirmo que avia suficiente cantidad de agua de pie en aquel sitio para molinos y batanes, y que él la sacaria, pusose por obra, y no se pudo conseguir por causa de aver en el suelo un risco muy duro y tan grande que no fueron poderoso para romperle"*[161].

A los ojos de sus coetáneos, la idea no era tan descabellada como cabría pensarse. En Almagro, un tal Francisco Martín Menchero elevó a la Corte la propuesta de edificar un batán junto a su casa de la calle Granada, concretamente en un solar suyo sito en el ejido de la Magdalena, también extramuros del casco urbano.[162]

Por lo que atañe a la vida material en los molinos poco había cambiado. Tal vez el fenómeno más evidente es la mala fama de que se hacen acreedores los operarios de estos complejos fluviales. Una fama ganada a pulso, si consideramos casos como el acontecido en la villa hacia 1693, cuando una conocida mujer de vida licenciosa y desterrada de media provincia, apodada "la Melona", conduce a una muchacha de la localidad a las aceñas del Guadiana para que perdiera su virginidad entre los desalmados molineros[163].

Aparte de dramas como éste, más productos de la miseria y de la marginalidad que de las malas entrañas de unos desaprensivos, era evidente que el oficio de molinero estaba desprestigiado. ¿Las razones?. La primera y principal era que, en una coyuntura de pauperización general, la picaresca afloraba a la menor ocasión y el contacto continuo con clientes rústicos que poco sabían de cuentas pero sí de pesos y medidas suscitaban pendencias por cualquier minucia. La segunda, que los habitantes habituales del despoblado poco a poco co-

[159] La evolución demográfica de la villa fue analizada por GASCÓN BUENO, F.: "Aportación al estudio de la población de Puertollano (1550-1700)", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 19-36.
[160] Un estudio sobre tales ingenios en SÁNCHEZ FERRER, J.: "Los batanes lagunares de Ossa de Montiel", Al-Bassit, 23 (1988), pp. 101-113.
[161] LIMÓN MONTERO, A.: *Espejo cristalino de las aguas de España*, Alcalá de Henares, 1697, p. 198.
[162] 20-II-1612, Madrid. AHN. OOMM. leg. 3.137, sf.
[163] La vida y milagros de Bernarda Ruiz "la Melona" fue objeto de mi atención en un trabajo escrito hace tiempo. GÓMEZ VOZMEDIANO, M.F.: "Apuntes sobre la criminalidad de Puertollano y su coerción durante el siglo XVIII", *XI Semana de Historia de Puertollano*, 1993 (en prensa).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

mienzan a ser considerados por los habitantes de ciudades y grandes poblachones como personas que no guardaban rey ni ley, elementos ajenos a la "civilización" urbana. La tercera, que pese a los esfuerzos para revitalizar los oficios manuales, todo aquel que trabajaba en profesiones tales como la molinería eran tratados como inferiores por aquellos que eran hidalgos, por quienes se creían superiores en razón de su sangre o bolsa y por aquellos que intentaban demostrar su posición privilegiada al resto sus paisanos[164].

4.3.2. LA REVITALIZACIÓN DE LA VIDA LOCAL (1701-1734)

Debemos esperar a las primeras décadas del siglo XVIII para volver a toparnos con información seriada fidedigna relativa al estado de la molienda en Puertollano. Así, la Visita General de la Orden en 1719 pone de manifiesto la siguiente estructura de propiedad de las paradas de rodezno.

En el curso del Ojailén estaban en explotación los ingenios pertenecientes a Juan Rodríguez de Alcalá (entre la aldea del Villar y Arroyo de la Higuera); a Isabel Cisneros, viuda de Rafael Malagón (curso arriba del anterior); a Alfonso Delgado (aguas abajo); dos del bachiller Sebastián de Mora (en el puente del río y un poco más abajo); el de don Raimundo Delgado (molino de San Muñoz); y el de su pariente don Pedro Delgado (comúnmente llamado de la Raya). En el río Montoro sólo quedaban dos edificios fluviales. Uno pertenecía a don Blas de Quesada Terán (en la encomienda de Clavería) y otro al mestanceño don Diego de Torres (emplazado en Las Tiñosas). Además, un tenue rayo de esperanza se apuntaba en el horizonte con la construcción en el cauce del Tablillas de dos molinos nuevos, levantados por fr. Cristóbal Solís pero luego donados a la poderosa Hermandad de las Animas del Purgatorio[165].

Es decir, el proceso de "selección natural" había dejado en pie 6 rodeznos en el Ojailén y 2 en el Montoro, alzándose 2 nuevas edificaciones en el Tablillas. No quedaba ni rastro de los antiguos batanes del Montoro. Comparando este panorama con la situación existente en 1652, no era sólo que el resto de los ingenios estaban arruinados, sino que de la mayoría se desconocían sus dueños y hasta el lugar de su primitiva ubicación. Constatamos que los apellidos Delgado, Mora, Malagón y Terán forman parte del estamento dirigente, abundando el apelativo de "don" que antes apenas hacía acto de presencia entre estos propietarios rurales. El único forastero con inmuebles fluviales de los contornos era un acaudalado mestanceño con intereses en las inmediaciones del Valle de Alcudia.

[164] CALLAHAN, W.J.: "La estimación del trabajo manual en al España del siglo XVIII", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 132 (1964), pp. 72-ss.
[165] AHN. OOMM. Consejo, leg. 4.337, sf.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

El pertenecer a la élite rural no les eximía, ni mucho menos, de hacer gala de una conducta libertina. Así, según los informes que llegaban al Arzobispado de Toledo, hacia 1723, tanto de don Raimundo como de don Sebastián Delgado denuncian que ambos estaban amancebados con mujeres casadas, escandalizando al pueblo y dando mal ejemplo a sus paisanos.

La novedad más sobresaliente es el desmedido protagonismo del estamento clerical en la estructura de propietarios de rodeznos (40%). En efecto, 2 molinos pertenecían a un clérigo, el bachiller Sebastián de Mora, y otros tantos habían sido fundados por un religioso regular (fr. Cristóbal de Solís), aunque cedidos a una cofradía piadosa consagrada a financiar los sufragios por las almas de los difuntos lugareños.

La presencia de aforados eclesiásticos entre los dueños de tales ingenios nos hace recapacitar sobre su personalidad y la de la familia que los sustentaba, así como sus verdaderas intenciones económicas o espirituales[166]. Sebastián de Mora era el vástago menor de una familia local con ramificaciones eclesiásticas, pero cuya predisposición a la vida mundana nos hace dudar seriamente de su auténtica vocación. Por ejemplo, su pariente, el licenciado Diego de Mora contaba 50 años de edad y 20 sacerdocio cuando un Visitador Pastoral, en 1707, le califica como

> *"de mui corta inteligencia y por lo remoto que estaba de las zeremonias de la misa y no pronunciar lo suspendi todo el tiempo que duro la visita y deje...al licenciado Juan Limon para que le intruiese y me diese cuenta lo qual ejecuto por el mes de junio diciendome todavia no lo hallaba capaz de poderle dar licencia para que zelebrase"*[167].

En 1723 todavía se denuncia la excesiva familiaridad del maduro presbítero con el, mal llamado, sexo débil.

Pero volvamos a Sebastián de Mora. Formado en la escuela de primeras letras de la localidad, a la sazón a cargo de su tío José de Mora, logró el grado de bachiller en la cercana Universidad dominica de Almagro y se dispuso a disfrutar de una capellanía colativa familiar. Medianamente formado en materia religiosa y algo más versado en escritura, lectura y aritmética básica, ofrecía a su parentela su educación esmerada, una experiencia en la administración de bienes domésticos y el paraguas protector de un fuero que le hacía depender únicamente de los condescendientes tribunales clericales.

De la vida y andanzas de este aventajado capellán ¿qué decir?. En 1716 administraba algunas de las fundaciones pías más envidiadas, como eran las

[166] Algunas claves para entender las estrategias vitales de este segmento poblacional en GASCÓN BUENO, F.: "El estamento eclesiástico en Puertollano a mediados del siglo XVIII, según el Catastro del Marqués de la Ensenada", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 161-177.
[167] ADT., Visitas Pastorales, Sala II (sin catalogar).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

vinculadas por María del Castillo (colativa o de sangre, con cargo de rezar 82 misas al año y con una dotación de 500 ducados); la creada por el doctor Fernando Muñoz (adjudicativa, para decir 3 misas semanales y con 100 ducados de renta); la dotada por Benito Sánchez (no colativa, encargada de rezar la misa del alba todos los jueves del año y con un censo a su favor de 4.688 maravedís de capital) y la instituida por don Matías Ladrón (adjuticativa, preveía oficiar 100 misas anuales, siendo sufragada con el producto de 56 fanegas de secano diseminadas en 18 parcelas)[168]. Sin pasar las penalidades de sus convecinos campesinos, este avispado siervo de Dios vivía con desahogo de las rentas vinculadas, granjeándose una suculenta hacienda, y de actuar como intermediario de sus paisanos entre el Cielo y la Tierra.

Por lo que atañe a la cofradía de las Animas, seguramente es la hermandad con mayor solera de Puertollano, o por lo menos de la que conocemos su existencia desde más antiguo, siendo citada ya a fines del siglo XV[169]. A la altura del siglo XVIII seguía costeando la mayoría de la misas rezadas en la villa por todos los vecinos difuntos. Entre sus administradores o patrones nos hallamos a personajes de la importancia de José de Mora (1702). No sólo absorbía las limosnas y mandas piadosas de casi toda la población, sino que, además de los molinos dejados por el fraile, disponía de los beneficios derivados por la explotación del Mesón de las Animas, sito en la plaza mayor.

Aunque la situación del campesino lugareño fue de una relativa prosperidad a lo largo de toda la centuria[170], no es menos cierto que se siguieron viviendo situaciones difíciles, sucediéndose los manejos arbitrarios de caudales públicos[171], llegándose a producir tumultos de subsistencias tan graves como los acaecidos en 1734[172] , sin faltar las usurpaciones de tierras y las ocupaciones de baldíos[173].

En esta línea, el retroceso del bosque mediterráneo, la roturación salvaje de pastos y dehesas, junto al palpable esquilme del arbolado por la presión demográfica y el "hambre de tierras" imperante conduce a la masa campesina a situaciones límite, acelerándose el proceso de degración del medio natural[174].

---

[168] Ibidem, (sin catalogar).

[169] TORRES JIMÉNEZ, R.: *Religiosidad popular en el Campo de Calatrava. Cofradías y hospitales al fin de la Edad Media*, Ciudad Real, 1989.

[170] Esta bonanza se refleja en un cierto ascenso poblacional, como señalaron en su día GASCÓN BUENO, F.: "La población de Puertollano y sus aldeas durante el siglo XVIII", *Estudios sobre Puertollano y su comarca, Puertollano*, 1981, pp. 39-62 y LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: "Evolución demográfica en La Mancha en el siglo XVIII", *Hispania*, 36/133 (1976), pp. 233-299.

[171] GASCÓN BUENO, F.: "La gestión municipal en Puertollano a comienzos del siglo XVIII: Aportación a su estudio", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 133-145.

[172] DÍAZ PINTADO, J.: "El motín de 1734 en Puertollano", *VII, VIII y IX Semanas de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, 1989, pp. 95-121.

[173] DÍAZ PINTADO, J.: "Presión campesina, ocupaciones y repartos de tierra en Puertollano y su comarca (siglo XVIII)", VII, VIII y *IX Semanas de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, 1989, pp. 275-308.

[174] LE FLEM. J.P.: "El valle de Alcudia en el siglo XVIII", *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, Madrid, 1984, pp. 235-250.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Hacia 1743, el Clavero de Calatrava tiene que recordar a los puertollaneros la letra y el espíritu de las Ordenanzas de Montes locales, en donde se establecía:

> "*Que para maderas de casa y molinos y arados y edificaciones necesarias para los vecinos de la...villa, los...vecinos puedan cortar en el terminos de los...rios Guadahenez (Tablillas) y Montoro, en lo que parte del Rosalexo que esta en el dicho limite, sin pena ni achaque alguno y sin guardar orden alguna de la Carta Real que trata de los Montes...en montes bravos y espesos... y fuera del limite que ba dicho no se pueda cortar sino fuere conforme a la Carta Real y en otras partes de los terminos no se corten las enzinas*"[175].

Por entonces, el administrador de la encomienda de la Clavería decide plantar cara a los excesos acumulados durante años, impidiendo el tránsito por sus posesiones a los vecinos de Puertollano y los moradores de sus aldeas que cortaban leña para confeccionar aperos o simplemente se dirigían a sus tierras, casas de labor o molinos. Motejado por muchos como "persona soberbia", parece que ordenaba a sus guardas de campo quebrantar los sacrosantos derechos de paso e incumplir las servidumbres adquiridas desde antaño por los lugareños.

En pleno siglo XVIII, se ponen en cuestión algunas rentas feudales de la zona, como eran los diezmos sobre las moliendas de los rodeznos del Ojailén que correspondían al comendador de Puertollano. Aun más problemático era su cobro de los emplazados en el Valle de Alcudia. Así Blas de Quesada se negó a satisfacer al arrendador de la dignidad calatrava el porcentaje sobre la maquila devengado por su explotación en el Montoro, obligando al Consejo de Ordenes tomó cartas en el asunto[176].

Precisamente por entonces, mediado el siglo de las Luces, el Catastro del marqués de la Ensenada nos ofrece una imagen fidedigna de la molienda de nuestra término[177]. (CUADRO VII)

Sorprende la falta de referencias a los rodeznos del Tablillas, edificados apenas 50 antes, si bien poco después aparecen un tal Mateo Ramón, vecino de Brazatortas, y el almodeño Manuel Aragón como dueños de sendos ingenios en su curso. En 1755, la hinojoseña Catalina Villar legó en su testamento a su cónyuge la mitad de un molino harinero emplazado en el Montoro[178].

---

[175] AHN. OOMM. AHT., leg. 47.816, ff. 3v-ss.

[176] 22-I-1746, Madrid. AHN. OOMM. Consejo, lib. 324 C, sf.

[177] Esta notable fuente fiscal ha sido objeto de varios trabajos, de los cuales destacamos los de GONZALEZ ORTIZ, J.: "Molinos fluviales harineros de la comarca de Puertollano: una arquitectura rural perdida", *VI Semana Historia Puertollano*, Ciudad Real, 1985, pp. 93-105; antes había avanzado tales datos en su sucinto opúsculo "Molinos fluviales harineros, prensas de aceite y zumaque, en la villa de Puertollano, durante el siglo XVIII", *Boletín del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano*, 1978. Más amplias miras tiene el estudio de GASCON BUENO, F.: "Dos aspectos de la vida de Puertollano durante el siglo XVIII: los datos del Catastro de marqués de la Ensenada y la Encomienda", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 149-158.

[178] ARROYO PINILLA, V.: "Hinojosas en el Catastro del Marqués de la Ensenada", *La Revista del Museo*, 1 (1998), p. 20

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

VII

RODEZNOS DE PUERTOLLANO SEGÚN EL CATASTRO DE LA ENSENADA (1752)

CAUCE	PROPIETARIO	OBSERVACIONES	RENTA AÑO
Ojailén	María del Olmo Rincón, viuda de Andrés Pastor Mora	"La Charca", a 1/2 legua; muele 1 mes; 2 rodeznos	4 fanegas de trigo
Ojailén	Domingo Reinaldo Delgado	"Majadavieja", a 1/2 legua; muele 1 mes; 2 rodeznos	8 fanegas de trigo
Ojailén	don Pedro Delgado Carrillo	"de don Pedro" a 1 legua; muele 1 mes; 2 rodeznos	6 fanegas de trigo
Montoro	Francisca Rodríguez, viuda de Miguel Sánchez Campos	"quinto del Toledillo" a 2 leguas y 2 rodeznos	30 fanegas de trigo
Montoro	Juan Campo Jiménez	"quinto del Toledillo" a 2 leguas y 3 rodeznos	50 fanegas de trigo
Montoro	Blas de Quesada	"La Bramadera" a 2 1/2 leguas y 3 rodeznos	55 fanegas de trigo
Montoro	don Pedro Delgado Carrillo	"Flor de Rivera" a 3 leguas; muele 1 mes con 2 rodeznos y 1 cubo	55 fanegas de trigo

FUENTE: AHPCR. Catastro de la Ensenada, legs. 730-731.

Asimismo es evidente que la propietarios de los edificios fluviales lugareños continúan perteneciendo a la flor y nata de la alta sociedad local y que ya no hay forasteros entre este privilegiado colectivo. Por comparar con pueblos de nuestro entorno, en Almodóvar del Campo, la inmensa mayoría de los ingenios hidráulicos de su término se hallaban por entonces en manos de potentados andaluces, jiennenses o cordobeses en su mayoría[179].

Frente a esta concentración de la propiedad inmobiliaria molinera, las propiedades vinculadas a la encomienda puertollanense sufrían tal grado de

[179] GASCÓN BUENO, F.: *El valle de Alcudia durante el siglo XVIII*, Ciudad Real, 1978, p. 374.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

atomización y relajación en el cobro de sus rentas que, hacia 1778, su gestor informa a la Corte en los siguientes términos:

> "*se advierte haverse dividido en tan pequeñas porciones y en tan crezido numero de poseedores que se padeze una ignorancia muy perjudicial de las lindes y sitios de las tierras y de quienes sean los que las poseen, resultando de aqui la perdida de los tributos y pensiones debidos*"[180].

En este sentido, a tenor de la información recabada por el Arzobispo de Toledo en el último cuarto del siglo XVIII, el número de molinos harineros decrecía sin parar, pues expresamente se consignaba que "*tiene dicho Ojailén quatro molinos corrientes tales que en sus temporadas de imbierno y por lo comun hasta el mes de mayo, surten al pueblo de arinas y aun otros de la comarca*"[181].

Asimismo, nos llama poderosamente la atención la cosecha de cereales testimoniada por ese fechas, casi 80.000 fanegas de trigo en el quinquenio 1779-84, cuando en 1575 se declaraba 30.000 fanegas de pan de media anual (seguramente estimada a la baja, por tratarse esta última de una fuente de intención fiscal).

Envidiados por la mayoría de sus paisanos y en el punto de mira de las críticas del vecindario, seguramente estos ricos propietarios contemplaron la vida desde su atalaya privilegiada con otra óptica diferente a la de la inmensa mayoría de campesinos, sin apenas tierras en propiedad, que habían de arrendar tierras ajenas o bien ofrecerse como peones a los caciques locales, dedicándose a ocupaciones artesanas marginales y a una ganadería de subsistencia para poder sobrevivir.

De las maquinaciones y calaña de algunos de los molineros contratados para atender sus negocios fluviales es buena muestra el proceso incoado a Esteban Hidalgo y Antonio Avila, puertollanenses establecidos en la parada de los Rodeznos, entre 1787-97 fueron acusados de hurtar parte del grano que les era confiado por sus clientes[182]. Clientes que, por otra parte, no escapaban a picarescas tales como mojar los costales para aumentar el peso del cereal o mezclar granos de calidad dispar para escamotear un puñado más de harina cuando se confundían los sacos de varios labradores.

En todo caso, tampoco hay que magnificar sus comportamientos licenciosos, pues es cierto que sólo ha trascendido la información referida a sus despropósitos o pequeños timos y apenas se guarda recuerdo alguno de los honrados trabajadores que faenaron en las riberas de nuestros cursos fluviales, que sin duda fueron la inmensa mayoría.

---

[180] AMP. (Archivo Municipal Puertolano), leg. 3/2, sf.

[181] AL-BALATITHA: *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, 1984, p. 236.

[182] AMP., leg. 103/5, sf. Como reza un dicho popular: "Administrador que administra y enfermo que se enjuaga, quiera o no quiera, algo traga", y ésta parece ser la tónica general.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

VIII

DUEÑOS DE MOLINOS DURANTE EL PERIODO ILUSTRADO

LOCALIZACION	1762	1801
Ojailén	Juan Palomo	María Josefa del Campo
Ojailén	don Ramón Delgado	don Pedro Delgado y Solance
Ojailén	don Diego Arias y Andrés Redondo, presbítero	don Manuel de Oliver
Ojailén	Alfonso Delgado, alguacil mayor	herederos de Luis Alfonso Pastor
Ojailén	María Rincona	Terela y Micaela Rincón
Ojailén	don Sebastián de Mora y María Rincona	Terela y Micaela Rincón
Ojailén	-	Perdido
Ojailén	don Pedro y Jerónimo Delgado	Don Alfonso Delgado, presbítero (Belmonte)
Montoro	don Blas de Quesada Terán	Doña Isabel Solance
Montoro	Domingo Fernández	Antonio Fernández (Hinojosas)
Montoro	Cofradía de las Ánimas	Don Pedro Serrano, presbítero (Mestanza)
Montoro	don Diego Fernández del Campo	Don Diego Fernández del Campo
Montoro	don Pedro Delgado y Heredia	Don Pedro Delgado y Heredia
Tablillas	Juan Santos de Molina (Brazatortas)	Castor Rodríguez

FUENTE: AHN. OOMM. leg. 4.367, sf.

4.4. LA CRISIS DEFINITIVA DE UNA FORMA DE VIDA (1835-1950)

El reinado de Isabel II supuso para España la abolición formal del Antiguo Régimen y la consolidación de la Edad Contemporánea atisbada en la Constitución de Cádiz y su obra legislativa. Hacia 1834-35 puede darse por concluida una prolongada etapa multisecular en la que Monarquía autoritaria, estamentos, linaje, privilegios y orden señorial deja paso a un Estado Liberal salpicado de nuevos términos como clases, unificación jurisdiccional, reordenamiento judicial y caciquismo.

Los nuevos tiempos supusieron la suplantación (que no superación) de las estructuras socioeconómicas heredadas del pasado por una compleja ideología mezcla de elementos añejos (catolicismo inmovilista, mantenimiento de las diferencias sociales, perpetuación de formas de vida en el medio rural, alianza entre antiguas familias con sagas de negociantes), con innovaciones trascendentales (eclosión de la burguesía como grupo hegemónico, concepción del dinero como fin en lugar de como medio, desamortización eclesiástica de Mendizábal y civil de Madoz, adopción de ideales liberales por la burguesía provincial, etc.).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

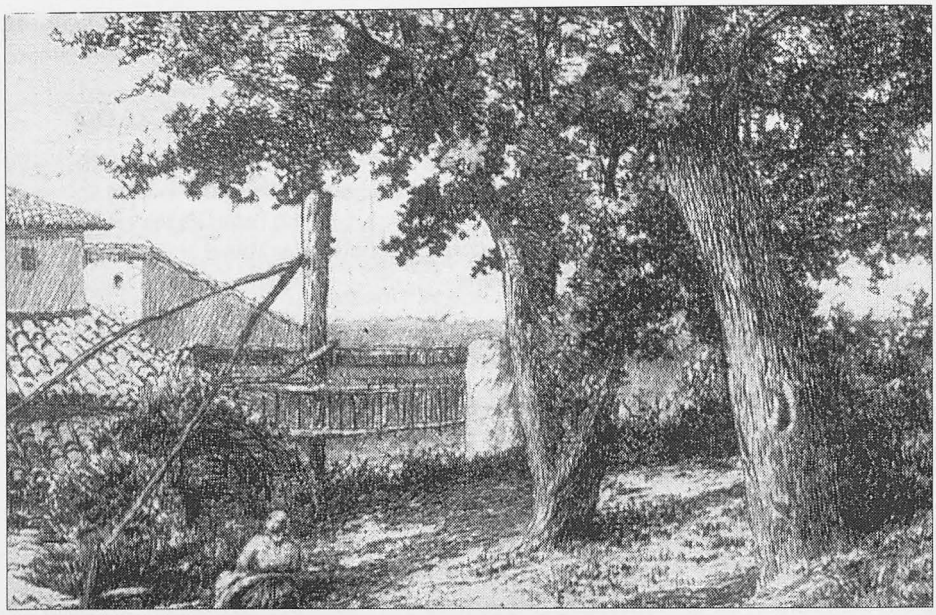

A. LHARDY: Grabado de casa y noria. Publicado en "La Estampa".

En este sentido, es significativo el trasiego obligado de títulos de propiedad propiciados por la venta forzosa de bienes amortizados en beneficio de las arcas del Tesoro Público[183]. Como muestra un botón. En 1838 don Diego Felipe Fernán del Campo, presbítero poseedor del vinculo fundado por don Diego y don José Fernán del Campo, vende un molino harinero de 2 piedras y obra denominado el Molinillo (sito en el río Montoro) a Nicolás Fernández y Antonio Morena, moradores en la todavía aldea de Hinojosas, por el precio de 17.800 reales[184].

Para Puertollano, la España Liberal significó su vinculación judicial a Almodóvar del Campo y administrativa a Ciudad Real, en sustitución de la antigua capital calatrava, Almagro. Son suprimidos prioratos y encomiendas, exclaustrándose algunos de los franciscanos alcantarinos del convento de San Gil. El general Narváez toma las aguas en el balneario local durante el verano, lo que alienta la construcción de una carretera entre Ciudad Real y Puertollano (1850). La desamortización afecta a los bienes del clero y a los baldíos municipales, requisados y vendidos de forma masiva al mejor postor a toda prisa, siendo com-

[183] Una novedosa visión de la España liberal cimentada a fines del siglo XVIII y surgida en la primera mitad del siglo XIX en DEL VALLE CALZADO, A.R.: *Desamortización y cambio social en La Mancha (1636-1854)*, Ciudad Real, 1996.

[184] 1-X-1838, Puertollano. AHPCR (Archivo Histórico Provincial Ciudad Real), Prot. Not., leg. 1.291, ff. 24r-25v.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

prados por los burgueses y clases medias tanto madrileñas como locales. Se segregan de su término las aldeas de Cabezarrubias (1842) e Hinojosas (1844). En 1865 llega el ferrocarril a la localidad y por fin, en 1873 se descubre por casualidad la riqueza hullera de la cuenca del Ojailén.

Cambios tan notables, sin duda hubieron de redundar en la decadencia de la industria molinera local. Mediado el siglo XIX, el Diccionario de Madoz alude escuetamente a la existencia de 2 molinos harineros en el Ojailén y 3 de aceite[185]. Aunque hay que tener en cuenta que los datos pertenecientes a sus antiguas aldeas se consignan por separado, lo cierto es que, por primera vez en la historia de nuestra localidad, la molienda de trigo había sido desbancada por las cada vez más valoradas almazaras de aceituna.

Este fenómeno era extrapolable al resto de la provincia, donde se estima que por entonces había unos 139 molinos de agua y 35 de viento, en tanto que las prensas aceiteras ascendían a 164 almazaras. Las reducidas inversiones practicadas, su dispersión, estructura de la propiedad y régimen de explotación demuestran que se trata de labores artesanales que apenas bastan para cubrir la demanda de los mercados locales más inmediatos. Con todo, el sector harinero manchego ocupaba la segunda plaza en cuanto a capital absorbido, volumen de producción y mano de obra industrial, siendo sólo superado por la industria de transformación aceitera y a considerable distancia del resto de actividades terciarias coetáneas[186].

Poco antes del hallazgo del carbón en las inmediaciones de Puertollano y del definitivo cambio de medio natural circundante, una monumental obra sobre la España de Isabel II describe nuestro entorno en los siguientes términos:

> "*esta plantado de encinas, carrascos, robles y fresnos a las margenes de los rios, alcornoques de que se sacan mucho corcho, chaparros, maraña, acebuches y durillos, de los cuales se hacen excelentes bastones y baquetas para escopetas, creciendo tambien en ellos mucha adelfa, llamada en el pais baladre, muy perjudicial a los ganados*"

Por lo que atañe a los cursos fluviales comarcanos, recapitula que

> "*ni los rios ni los arroyos tiene fuente alguna y el curso de casi todos ellos suele interrumpirse en los veranos de gran calor, en los quales solo quedan algunas charcas llamadas tablas, en las cuales se crian ricos peces, siendo el mas permanente el Fresnedas; pero sus aguas en invierno impulsan muchos molinos harineros por medio de canales de madera, no aprovechándolos para el riego mas que en algunas huertas*"[187].

[185] MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-50 (facs. Castilla-La Mancha, II, Valladolid, 1987), p. 245.
[186] JIMÉNEZ, F.: *Guía fabril e industrial de España*, Madrid, 1862, pp. 78-79.
[187] ROSELL, C.: *Crónica de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias. Ciudad Real*, Madrid, 1865, pp. 57-58.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Molino de Delio, situado en las cercanías del Villar. Vista panorámica frontal.

La explotación de la cuenca minera desde el último tercio del siglo XIX supuso el abandono casi total de los molinos harineros en el cauce del Ojailén. Sus inmediaciones se poblaron de castilletes metálicos y escombreras, aprovechándose sus aguas para lavar el negro mineral. La contaminación de su curso es un hecho a inicios del siglo XX. Sólo en la cabecera de arroyos como el de La Higuera era factible la explotación de los rodeznos.

No obstante, la red fluvial del Valle de Alcudia escapó a esta dinámica, permaneciendo en pie muchos de sus molinos harineros para abastecer a la población de aluvión del Puertollano minero. La villa se torna ciudad por privilegio de Alfonso XIII (1925) y la dedicación campesina se reconvierte a las labores extractivas. Los peones y jornaleros agrícolas se han trasformado en obreros y operarios de las explotaciones hulleras[188]. El urbanismo de Puertollano sufre importantes cambios a los largo de este tiempo[189], surgiendo barrios mineros en los

[188] Los profundos cambios operados a caballo entre los siglos XIX y XX pueden vislumbrase en BARREDA FONTES, J.M.: "Apuntes para la historia del movimiento obrero en Puertollano (1873-1936)", *Almud*, 2 (1980), pp. 25-49; FERNÁNDEZ CALVO, A.: "Puertollano durante la II República: los sucesos de 1932, *Boletín Municipal* (septiembre 1980); GASCÓN BUENO, F.: "Datos para el estudio de la población de Puertollano durante la primera mitad del siglo XIX", *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, 1981, pp. 65-86 ó SANCHEZ SANCHEZ, I.: "Aportación a la historia de la prensa en Puertollano", *Puertollano*, 14 (octubre 1982).

[189] Una visión gráfica de esta mutación del Puertollano rural a urbano en OÑA HERVALEJO, J. y DELGADO BÉDMAR, J.D. (prols.): *Joaquín Oña. Una visión fotográfica de Puertollano* (1930-1972), Puertollano, 1992; así como RUEDA VILLAVERDE, R. y DELGADO BÉDMAR, J.D.: *José Rueda, un fotógrafo de prensa en Puertollano*, Puertollano, 1993.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

extrarradios, como fueron Asdrúbal o el muelle de María Isabel, muy cercanos al río Ojailén.

Los molinos del Montoro escaparon a esta dinámica hasta que, mediado el presente siglo se construyera el pantano del Montoro, con lo que se desviaba al abastecimiento del complejo industrial y al consumo humano el agua antes usada como fuerza motriz para sus molinos riberiegos[190].

En las primeras décadas del siglo XX entran en funcionamiento la primera empresa generadora de electridad en Almodóvar de Campo (no lo olvidemos, cabeza de Partido de la comarca)[191]. La fuerza motriz hidráulica queda reservada únicamente a un par de molinos comarcanos, como el emplazado en el Arroyo de la Higuera (conocido popularmente como molino de Delio, en funcionamiento aproximadamente hasta 1950). Igualmente gozó de una larga vida tuvo el de Flor de Ribera, ubicado en el curso alto del Montoro; popularmente conocido en su última etapa como "la Molinilla". Tras la Guerra Civil, la cercana Hoz de las Navas fue el escenario de una de las últimas escaramuzas entre los maquis y la guardia civil. La partida de "el Cano", "el Vidrio" y "el Petaca" fueron abatidos por la brigadilla en una cueva, tras mil peripecias y la complicidad de los lugareños que alimentan a los guerrilleros. Pues bien, ambos molinos, aunque maltrechos sus edificios y carentes de la mayor parte de su maquinaria, todavía quedan en pie, mudos testigos de otros tiempos. Perfectamente integrados en el paisaje, parecen invitarnos a desvelar sus secretos, a rescatar su recuerdo del olvido en que se hayan sumidos.

Con la radicación de una Central Eléctrica, en el término de Puertollano financiada por la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya (1926) se abre el camino para la introducción de nuevas térmicas (ENCASO, 1953, Sevillana de Electricidad, 1972), se termina con la adaptación generalizada de la energía eléctrica a la molienda del trigo, surgiendo las panificadoras en el casco urbano. El tiempo de los molinos había pasado al recuerdo.

5. MEMORIA DE UNA ARQUITECTURA RURAL PERDIDA Y DE UNA FORMA DE VIDA OLVIDADA

Los edificios levantados como molinos hidráulicos tienen una estructura sencilla, esencialmente utilitaria y desprovista de concesiones a la estética. De planta cuadrada o rectangular, sus cimientos y el arranque de sus muros suelen

[190] El impacto medioambiental derivado de los cambios generados en las últimas décadas ha sido estudiado por GARCÍA RAYEGO, J.L.: *El medio natural en los Montes de Ciudad Real y Campo de Calatrava*, Ciudad Real, 1995.

[191] El panorama que presentaba de la industrialización de la molienda en nuestra comarca puede consultarse en PÉREZ INFANTE, I.: *El camino de la molienda*, Ciudad Real, 1998, pp. 51-59.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ser de piedra unida con argamasa. Sus paredes son de tapia (barro y paja prensada, secada al sol) o mampostería (ya en el siglo XIX). Contaban con pocos vanos o ventanos, los imprescindibles para airear el interior, con la finalidad de aislar la sala del exterior y evitar corrientes aire que dispersaran el grano o la harina.

El suelo, de tierra prensada o solería de barro, tenían una ligera pendiente irregular. Eventualmente unos escalones que salvan el desnivel. Los paramentos estaban encalados por dentro y por fuera, no siendo extraño que se enlodarán de estiercol supuestamente para prevenir enfermedades (la viruela) y evitar las plagas (piojos, reznos y otras sabandijas), además se evitaba enyesar la pared y facilitaba su posterior encalado.

La techumbre, en el mejor de los casos de teja árabe a dos aguas y vertiente suave, normalmente vertía a un agua y se sostenía sobre un armazón de madera compuesto de vigas y tirantes cubierto de un espeso entramado de retama o juncos que pueden estar trabados con barro para impermeabilizar el interior. En todo caso, se intenta garantizar que la sala de molienda quede a salvo de las lluvias para evitar la pobredumbre del cereal.

En un cuarto anejo a la sala de la maquinaria se encontraban los aposentos del molinero. Un cuarto desnudo, de ventanucos altos, chimenea embutida en una de las paredes más lejanas a los rodeznos (eventualmente separado por una rústica tapia) y poyos adosados a las paredes que servían de burdos asientos de obra y por la noche se convertían en camas elevadas[192], para escapar de la humedad del suelo y de los roedores que pululaban por las cercanías[193].

Por su importancia y carácter emblemático, sería conveniente analizar las piedras de molino y estudiar sus estrías. Existen dos tipos de incisiones, idénticas en ambas caras, de unos milímetros de profundidad, encargadas de triturar la materia que penetraba por el centro de la piedra. Otras marcas, los "rayones", son más profundas, largas y anchas que las anteriores, siendo cortadas de forma oblicua sobre la superficie petrea, para expulsar fuera el producto transformado. Además, algunas piedras pueden tener en su diámetro externo unos orificios opuestos para facilitar su transporte o cambio de caras, introduciéndoles dos barras de hierro preparadas a tal efecto. Las piedras solían ser trabajadas con picotas, piquetas, rudimentarios cortafríos y una maza (con mango de madera y cabeza metálica).

Las piedras eran en su mayoría calizas, arrancadas a la tierra en las pedreras manchegas, siendo encargadas a tratantes itinerantes o compradas a pie de cantera al molero o fabricante. En ambos supuestos, su traslado al molino era

[192] Estas condiciones materiales de vida no eran muy diferentes a las de sus paisanos, como demuestra el estudio de DUARTE, E.: "El hábitat rural tradicional de Puertollano y su comarca", *VII, VIII y IX Semanas de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, 1989, pp. 309-326.

[193] Enemigos seculares de los molineros, los ratones de campo y las ratas de agua solían ser eliminados mediante trampas o, más frecuentemente, espantados por gatos y culebras.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

realizado en carros, hasta que le mejora de las carreteras y la ampliación de la red caminera local en carriles rurales permitió el paso de vehículos de motor.

Los campesinos llevaban el cereal de madrugada y volvían al anochecer ya mixturado. El cosechero esperaba pacientemente en las inmediaciones del molino a que se moliera la carga llevada, departiendo con sus vecinos, hablando del tiempo con los encargados de la aceña[194], jugando a las cartas bajo el porche exterior que solían tener adosados estos complejos industriales o bien aprovechaban para pescar en el río. El tiempo aproximado de moler una carga de grano (75-80 ks.), que era lo que podía trasportar una bestia de carga, era de unas 2 horas. En todo caso, dependía de si el molinero debía esperar a que se colmatase la presa molinera o del turno que había de aguardar hasta que se molía lo acarreado por el cosechero.

El difícil trato cotidiano, la obligación de los labradores a recurrir a sus servicios y de someterse a sus exigencias, junto a la mala fama granjeada por algunos de estos molineros, no pueden hacernos desvirtuar su imagen real, llena de sinsabores y consagrada a un trabajo tan lleno de imprevistos y de precariedades como las de sus paisanos.

Al menos desde fines del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX, el molinero es un personaje procedente del pueblo llano y que comparte el mismo duro destino que sus congéneres. Ya no es el antiguo ricohombre ni el señorito burgués, sino un pequeño propietario que ha de trabajar duro para llevar a buen puerto un negocio familiar y ganarse de forma honrada su sustento y el de su prole[195], a menudo alternando dicho oficio con el laboreo en los campos.

La introducción de la electricidad acabó con esta industria riberiega. Motores y maquinaria industriales hacían obsoleto un trabajo pesado y laborioso

[194] Una jocosa reflexión, aunque demoledora, sobre las monótonas pláticas campesinas son los siguientes versos:

"Queremos conversación,
como todo hombre desea,
pero encontrarla en la aldea
es un ente sin razón;
...
El término más galán
de su conversación es ver
si hay sol, si quiere llover,
si hay poco o si hay mucho pan,
y para todo esto están
con repetición que maja,
y es cierto que a mi me raja
el ver que aquestos villanos
aun cuando parlan de granos
quieran meter tanta paja."

MOLINA, A.: *Vida del cura de aldea*, 1757. BNM. ms. 10.192. Agradezco al profesor Martín Galán la copia de este manuscrito que me proporcionó hace ya lustros.

[195] Sobre este asunto versa el estudio etnográfico actual de GARCÍA MUÑOZ, A.: *Los que no pueden vivir de lo suyo. Trabajo y cultura en el Campo de Calatrava*, Madrid, 1995.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

que ahora podía hacerse en el propio casco urbano, sin depender de las corrientes de los arroyos y sin la necesidad de mantener una estructura arquitectónica y una forma de trabajo tan dependiente del medio rural. Por si fuese poco, las crecientes necesidades impuestas por el embrión de lo que llegaría a convertirse en el complejo petroquímico de Puertollano y las recurrentes riadas del Ojailén (como la de 1957), contribuyeron a que las autoridades tomasen conciencia de la necesidad de encauzar su ribera. Dichas obras de ingeniería empezarían años después, acometiéndose en varias fases. Supusieron importantes labores de drenaje en el lecho del río, desviando parte de su cauce y canalizando amplios tramos de su recorrido. Aunque beneficiosas para las barriadas de Asdrúbal y Mueble María Isabel, y sobre todo para la marcha de la industria local, tales trabajos hidráulicos terminaron con el poco encanto que todavía conservaba su ribera.

Lo que empezó siendo una explotación privilegiada de las riquezas naturales de los ríos en el marco de un sistema de trabajo feudal, a estas alturas de la historia se había convertido en una modesta fuente residual de ingresos, prescindible y marginal.

6. EPÍLOGO

La temprana explotación de la fuerza motriz de las aguas fluviales en nuestro entorno se remonta como mínimo a la Edad Media, estando documentada de forma más o menos precisa desde fines el siglo XIV hasta el último tercio del siglo XX.

Durante estas casi seis centurias, las transformaciones técnicas no fueron demasiado espectaculares, desarrollándose en torno a la molienda del cereal para el consumo animal o humano una filosofía de trabajo y unas pautas de vida rural que permanecieron más o menos incólumes hasta fechas muy recientes. Sólo en pleno siglo XVIII comienzan a adoptarse innovaciones técnicas respecto de siglos anteriores, alternándose las paradas de rodezno con los molinos de cubo.

La propiedad molinera estuvo siempre en manos de la élite económica y social de las comunidades campesinas. En el caso concreto de Puertollano, su oligarquía estuvo integrada primero por los grandes propietarios agrícolas (siglos XIV-XV), para luego ser barridos por los negociantes laneros y a los tratantes en paños (siglo XVI). Estos a su vez claudicaron ante los hidalgos terratenientes (siglos XVII-XVIII), luego reconvertidos en caciques (siglo XIX), quienes a la sazón dejaron paso por los medianos campesinos, terminando por ser la molienda de grano en el medio rural un negocio doméstico marginal (siglo XX).

La vida en estos complejos industriales rurales era dura, estando sometida a las inclemencias del tiempo y a una existencia en el descampado cuajada de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

peligros (asaltos de bandoleros, ataques de alimañas, siempre preocupados por las eventuales riadas o pendientes de las temibles sequías). Además, solía verse salpicado de miserias (malas condiciones higiénicas, ocupación de infraviviendas, trabajo a destajo, explotación de mujeres y niños, poco sueldo y menor consideración social). Por todo ello, sus operarios solían ser asalariados cualificados o bien criados de los poderosos dueños de tales explotaciones fluviales.

Pícaras molineras, penosas faenas agrícolas y cadencioso ritmo de vida campesino han quedado en la memoria colectiva arrinconados en la memoria de nuestros mayores. Tales ingredientes conforman un pasado que estamos empeñados en reconstruir y acercarlo a los ciudadanos de hoy como postrero homenaje a nuestros antepasados que con el sudor de su frente alimentaron a su familia, supieron mantener durante siglos un innato equilibrio ecológico entre la naturaleza y el ser humano e intentaron ofrecer un mejor porvenir a sus descendientes.

La naturaleza parece tomarse su tributo y, en la actualidad, los cauces abandonados de los ríos de nuestro término empiezan a volver a estar cuajados de membrillares, arboledas y una rica fauna compuesta por peces, anfibios y aves acuáticas que reclaman su espacio vital, su derecho a sobrevivir en medio de tanta contaminación y atentados contra el medio ambiente de la civilización industrial. En la actualidad, se están acometiendo trabajos de limpieza y recuperación de parte del tramo más degradado del río Ojailén, financiado por los fondos MINER de ayuda a las depresivas comarcas mineras.

La trayectoria histórica y raíces culturales de los molinos harineros fluviales forman parte de nuestra tradición, de nuestros orígenes, de un tiempo pasado no necesariamente mejor ni tan remoto como pudiéramos creer, aunque sí definitivamente perdido en el umbral del Tercer Milenio. Confiemos en que las generaciones futuras sepan valorar en su justa medida su legado y honrar como se debe su entrañable recuerdo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

10. APENDICE DOCUMENTAL

I

EL BUCOLICO PAISAJE DEL OJAILEN.

1564, Puertollano.
AHN. OOMM. Consejo, leg. 6.082/6, ff. 10r-v.

Mandatos de los Visitadores Generales de la Orden de Calatrava para plantar una arboleda en su ribera.

"Otrosy porque durante nuestra Visitacion emos visto que en el rio de Hojailen que pasa por junto a esta villa e sus terminos ay buena disposicion para plantar alamos y holmos y mimbres para el aprobechamiento del concejo y de las lavores y para maderas de casas y carros y otras cosas utiles por correr la mayor parte del año agua por el dicho rio y no ay plantados arboles, por tanto por parte de Su Magestat y Horden mandamos a los alcaldes y regidores e ofiçiales del conçejo que se eligiesen el dia de San Miguel de setiembre primero que verna deste presente año que luego el mes de otubre y noviembre siguientes con gran diligencia e cuidado hagan poner e plantar en el dicho rio e arroyo de una parte y de // otra muncha cantidad de los sobredichos arboles, alamos y olmos y mimbres pues en ello verna tanto provecho a la dicha villa y vezinos della y no sera de muncha costa y munchos plantios ansi en Javalon como en la Olmeda de la Escondida de esta villa y en otras partes, y puestos se tenga muy gran cuenta de la guarda y conservacion dellos haziendo hordenanças y puniendo penas en ellas y executandolas en los que hicieran daño en los dichos arboles y fechas las dichas ordenanças las envien a confirmar de Su Magestat e Consejo de las Hordenes, lo qual mandamos que hagan y cumplan los dichos ofiçiales e los que despues dellos fueren so pena de dos mill maravedis para obras publicas de la dicha villa"

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

II

LOS MEMORIALES SOBRE MOLINOS RIBERIEGOS ANTE LA BUROCRACIA CORTESANA

1534-V-4, Toledo.
AHN. OOMM. AHT., leg. 44.980, sf.

Solicitud del cura de Puertollano para levantar un molinero harinero en el cauce del río Ojailén.

"*Para que se aga información sobre que frey Juan de las Higueras pide licencia.*

Don Carlos etc. a vos el mi governador o juez de residencia del Campo de Calatrava o vuestro lugarteniente en el dicho ofiçio salud e graçia sepades que frey Juan de las Higueras rector de la iglesia de la villa de Puertollano me hizo relaçion por su petiçion que en el mi Consejo de la dicha Orden presento diziendo que en el rio que dizen de Hojailen ques es en el termino de la dicha villa ay un sitio junto a la hermita de Sant Andres donde se podria hazer un molino harinero el qual se podria hazer sin perjuizio alguno e dello vernia hutilidad y provecho a la Mesa Maestral de la dicha Orden e vecinos de la dicha villa por ende que me suplican le mandase dar licençia e facultad para hacer el dicho molino en el dicho sitio o como la mi merçed fuese, lo qual visto en el dicho mi Consejo fue acordado que devia mandar dar esta mi carta para vos e yo tovelo por bien porque vos mando que como con ella fueredes requerido llamadas e oidas las partes a quien lo susodicho toca e atañe agais informaçion e sepays si es ansi que el dicho frey Juan de las Higueras quiere hazer el dicho molino harinero en el dicho sitio de suso declarado e si de hazerse alli el dicho molino se seguiria hutilidad y provecho a la Mesa Maestral e vecinos de la dicha villa de Puertollano o si dello se podria recrear algun daño e perjuicio e hutilidad e provecho se podia recrear e a quien e como e por que razon e cabsa e todo lo demas que vieredes ser neçesario çerca de lo susodicho e avida la dicha informaçion formada de vuestro nombre signada çerrada e sellada de manera que haga fe la dad a parte del dicho frey Juan de las Higueras para que la traiga e presente en el dicho mi Consejo e yo la mande ver e proveer cerca dello lo que deva ser proveido e no fagades endeal por alguna manera dada en la ciudad de Toledo a quatro dias del mes de mayo de mill e quinientos e treinta e quatro. El Clavero, Luxan, Sarmiento.

Escribano Tello (rúbrica)"

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

III

EL REFRENDO ADMINISTRATIVO DE LAS INICIATIVAS LOCALES

1536-III-26, Madrid.
AHN. OOMM. AHT., leg. 44.849, sf.

Permiso del Real Consejo de las Órdenes Militares para levantar un ingenio fluvial en la villa.

"Licencia a Pedro Maño vecino de Puertollano para fazer un molino harinero en el rio Ojailen.

Don Carlos etc. por quanto por parte de vos Pedro maño vecino de la villa de Puertollano fue presentada ante mi el dicho Consejo de la dicha Orden çierta informaçion e a vuestro pedimiento fizo frey Tello Ramirez de Guzman mi Visitador General que en el rio de Hojailen en termino de la dicha villa a la parte de la dehesa de Majada Vieja avia dispusicion para hazer un molino farinero y que haziendose alli era util y provechoso y dello no venia perjuizio alguno y ansi vista la informazion pareçio por ella lo susodicho ser asi sobre lo que fue acordado que devia mandar dar esta mi carta en la dicha razon e yo tovelo por bien por la qual doy mi licencia y facultad para que podais fazer y hagais el dicho molino harinero en el dicho sitio de sus declarado de la manera y hedifiçios que quisieredes por bien tuvieredes e le tengais por vuestro y de vuestros herederos e sucesores sin que en ello os sea puesto enbargo ni inpedimento alguno e lo podais vos y ellos vender y enagenar como cosa vuestra propia e que en quien quisieredes e por bien tuvieredes e asi mando al mi governador o juez de residencia que es o juez de residencia ques es o fuere del Campo de Calatrava y en sus lugares e tinientes en el dicho oficio que la guarden y cumplan e fagan guadar e cumplir segund y como de suso se qontiene e contra ello no bayan ni pasen ni consientan ir ni pasar por alguna manera so pena de la mi merced e de diez mill maravedis para la mi camara dada en la villa de Madrid a veinte y seis dias del mes de março de mill quinientos y treeinta y seis años. Yo la Reina, yo Johan Vazquez de Molina secretario de Su Cesarea e Catolica Magestat la fiez escrivir por su mandado. El Clavero don Hernando de Corcova, licenciado Luxan, licenciado Sarmiento, doctor Anaya. El licenciado Alaba."

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

IV

NIVEL DE VIDA Y RIQUEZA MATERIAL DE LOS MOLINEROS LOCALES

1595-III-19, Puertollano.
AHN. OOMM. AHT., leg. 38.141, ff. 25v-26r

Inventario de bienes muebles en posesión del dueño molinero Andrés Martín Recuero.

"*Un almario (sic) con tres caxones*
un colchón de bocaran con el suelo de lienço y la cara de lienço
una arquilla rota y vieja sin çerradura
una mesilla de entremiso pequeña
dos paños pintados
unas estameñas amarillas y coloradas de siete piernas
un muleto de color pardo
una borrica ruçia con una cria hija de la dicha borrica parda
unos çestos con lana parda, son dos
otra çesta y dos çestos de lana prieta y dos çestos de lana prieta y la çesta llena //
otras dos çestas medianas de lana prieta
una mesa grande de quatro pies
un basar de dos baseras
seis tinaxas pequeñas baçias
una mesa de gonçes
una artesa
una mesilla pequeña
otra tinaxa de que dixeron caver quinçe arrobas
otra tinaxa de caber veinte arrobas llena de vinagre
otra tinaxa de treinta arrobas baçia
otra tinaxa que dixeron caber treinta arrobas llena de vino alogre
otra tinaxa de caver quarenta arrobas llena de vino tinto
otra tinaxa que dixeron caber quarenta arrobas
veinte y quatro fanegas de trigo en grano
como seis fanegas de çebada"

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

V

LITERATURA POPULAR Y TRABAJOS FRUMENTARIOS.

siglo XIX (?)
Pliego de cordel. Propiedad particular.

"Martirio que pasa el trigo desde el dia que se siembra

Dice el trigo lamentando
su vida triste y austera
que nadie se acuerda de él
hasta que no está en la mesa.
Atención pido lectores
si lo quieren escuchar
las aventuras del trigo
ahora las voy a explicar.
Apenas llega el otoño
con piedra lipe me quedan
y con una pala de hierro
me dan millones de vueltas.
Después me hacen un montón
me echan en un costal
y me llevan de la hoja
y me entierran sin piedad.
Apenas que voy naciendo
de nuevo otra vez me tapan
y no tengo más amigos
que el aire, el sol y la escarcha.
Así me paso el invierno,
siempre estoy a flor de tierra
y luego en el mes de marzo
y viene la primavera.
Luego pasa abril y mayo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

y voy echando la espiga
y todos los pasajeros
al pasar ellos me miran.
Aquí viene el mes de julio
que es el mes de los tormentos
y me llevan para casa,
me cortan con una hoz
y me tiran por el suelo.
Y todos me van pisando,
desde el niño hasta el viejo
y me hacen un montón
con el sol como cerebro.
Luego cuando les parece
se presentan con un carro
y con una horca de hierro
arriba me van echando.
Y luego todos me pisan
y con una soga atado
me llevan para la era
me tiran de arriba abajo.
Luego, cuando les parece
me desparraman en la era
y me ponen una trilla
que corta como una sierra.
Después me hacen un montón
y me limpian como un liendre
y me apartan de la paja,
quedo yo solito y en cueros.
Me recogen en costales,
me llevan a la panera,
cuando a ellos les parece
me muelen entre dos piedras.
Así de bien estrujado.
magullado y maquilado

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

se quedan con una parte
molinero, amo y criado.
Después me llevan a casa,
me echan en una artesa
y con agua bien caliente
por encima me la echan.
Luego me hacen un pan
y me llevan sobre el hombro
y sin la menor compasión
me meten dentro del horno.
Después me sacan de allí
y cuando estoy en la mesa
todos tiran de navaja.
Aquí termina señores
las aventuras del trigo
para que sirva de ejemplo
a las niñas y a los niños.
Enterrado y resucitado,
sufriendo penas de infierno
la vida de un pecador
es la del trigo, recuerdo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

PÁNICO E IMAGINACIÓN POPULAR Y DUDAS INQUISITORIALES EN LOS CASOS DE BRUJERÍA DEL BARROCO CASTELLANO

ENRIQUE GARCÍA BALLESTEROS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

"Los temores reales son menores que las imaginaciones horribles: mi pensamiento, cuyo crimen sólo es todavía imaginario, trastorna de tal modo mi simple condición de hombre, que toda acción queda sofocada en suposiciones, y nada es sino lo que no es."

(Macbeth, en la obra de Shakespeare)

1.- LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA: UN CASO ESPECIAL

La Monarquía y el proceso centralizador. Eficacia y superioridad.
Enfrentamientos: los privilegios; la jurisdicción mixta y la indefinición de competencias. La justicia secular, más severa. El mito de las penas.
El Inquisidor: más jurista que teólogo.
La sobrevaloración historiográfica de la brujería.

A partir del siglo XVI, se aprecian con más claridad intentos de la Corona para desarrollar una aproximación a ciertos ámbitos de competencia eclesial, ofreciendo su ayuda, por razones políticas y sociales, a una institución cuyas condiciones favorecen la ocupación territorial y el control social, y todo ello con una intención (que no todos los autores ven consolidada en la mismas fechas) de llevar a cabo un proceso centralizador. Dicho proceso necesita una integración de poder a través de objetivos, reales o intangibles, contra los que combatir. Se precisa el mantenimiento de una tensión sociopolítica interna[1], apoyada en la idea de continuo asedio interior protagonizado por la encarnación del Mal, convertido en elemento desestabilizador que penetra por las puertas de las disidencias.

La Inquisición en los territorios hispánicos resulta ser superior y más eficaz que las otras, aunque no más cruel. Su eficacia reside, por una parte, en un control social sin fisuras aparentes, sustentado en el terror que inspira su presti-

[1] JIMÉNEZ MONTESERÍN, "Prólogo" al libro de BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan, *Hechicería y superstición en Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D.L., Toledo 1985, pp. i-vi.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

gio y en la garantía de su red de informadores y familiares, llegándose a producir confesiones espontáneas o delaciones protegidas por el secreto de testimonio[2]; y, por otra parte, en la ambigüedad inquisitorial que resultaba favorable frente al Papado y frente a la Corona, facilitando su implantación por encima de los fueros[3]. Sin embargo, dicha ambigüedad resultó problemática en ocasiones, y la relación inquisitorial con otros poderes no está exenta de conflictos. Así, la protección real a la Inquisición fue absoluta cuando se pretendía estorbar sus funciones, pero la Corona no dudó en desafiar a la Curia romana y a la Inquisición, ante la emisión papal de bulas y breves eximientes de la jurisdicción inquisitorial[4]. La Inquisición hubo de enfrentarse también al poder eclesiástico local, en una lucha de intereses por la falta de demarcación de competencias.

El poder inquisitorial conlleva una pérdida de privilegios en otros poderes tradicionales como es el caso del poder señorial, que se ve afectado no sólo jurisdiccionalmente, sino personalmente, al no excluir la posibilidad de sufrir presidio y tortura[5]. No obstante, el conflicto más frecuente se producía en el ámbito foral, y la oposición más cerrada la provocaba la Corte de Aragón, que en 1696 conseguiría la reducción de la jurisdicción inquisitorial exclusivamente a la materia de fe, equiparándola a otras instituciones[6].

En ocasiones confluyen, tres jurisdicciones, o más, en un mismo delito: real, inquisitorial, episcopal... El concepto de brujería no estaba suficientemente definido por la (con)fusión jurisdiccional[7]. "La represión de la superstición era aceptada como una función normal del Estado"[8]. Ante la intromisión en este campo de la justicia inquisitorial, los jueces seglares habían de proteger su prestigio y autoridad. La Inquisición buscaba una acumulación de poder cada vez más amplia, lo cual no implica, en absoluto, que hiciera siempre uso de ella. De hecho, en los casos de brujería, evitaba intervenir, a no ser que fuesen casos con mucha repercusión, con implicaciones políticas o flagrantes demonolatrías. En éstos, el Santo Oficio imponía su criterio por encima del brazo secular, y con apoyo total

[2] BENNASSAR, Bartolomé, *Inquisición española: poder político y control social*, Crítica, Barcelona 1981, p. 337.

[3] CRISTÓBAL, Mª Ángeles, "La inquisición de Logroño: una institución de control social", en CONTRERAS CONTRERAS, Jaime, *Inquisición española: Nuevas aproximaciones*, Centro de Estudios Inquisitoriales, Nájera, Madrid 1987, pp. 127-128.

[4] La Corona ordenaba secuestrar bulas y breves de este tipo, e incluso emitió una cédula con la orden de que los condenados a relajar que portasen este tipo de documentos, habiendo ido a buscarlos a Roma, debían ser apresados y colgados, manteniendo así su autoridad frente a la Inquisición y sin que ésta se enfrentase al Pontífice [Según el documento BNM/ ms. 512, fol. 217r del 2 de Agosto de 1498, mencionado por HUERGA, Pilar, "El Inquisidor General Fray Tomás de Torquemada", en CONTRERAS CONTRERAS, *op. cit.*, nota 73].

[5] *ibid.*, pp. 14-21.

[6] MARTÍNEZ MILLÁN, José, "Crisis y decadencia de la Inquisición", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 7, Fundación Universitaria Española, Seminario "Cisneros", Madrid 1983, pp. 5-17.

[7] GARI LACRUZ en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín; *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, (Trabajos del I Symposium Internacional sobre la Inquisición española, Cuenca, sep.1978), Siglo XXI, Madrid 1980, pp. 320-326.

[8] KAMEN, H., "Sexualidad e Inquisición", en *Historia 16*, extra nº 1 (La Inquisición), Madrid 1976, p. 228.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

de la Corona. Ésto, pese a la mitificación sobre el tema, está demostrado que beneficiaba a los reos, ante una mayor severidad de la justicia seglar[9]. Para Henry Kamen[10], esta falta de intervención responde, no a una mayor benignidad inquisitorial, sino a dudas con respecto a su propia jurisdicción. Si bien ésto es cierto, hay otras causas que influyen, por ejemplo la lejanía o difícil acceso de ciertas zonas. Otras veces, su intervención se debía al intento de evitar represalias o enfrentamientos con los vecinos, o a la conveniencia de dar movilidad a los acusados.

Aun así, a veces el Santo Oficio parece que no tenía claras intenciones de procesar y juzgar brujas; y, en otras ocasiones, las reclamaciones llegaban tarde o la justicia secular se apresuraba en la culminación de los procesos[11]. Probablemente, la justicia seglar se tomaba más en serio este tipo de delitos, ya que los trataba desde una perspectiva similar a la del pueblo, es decir, con mayores dosis de superstición. No es de extrañar, por tanto, que se encuentren claros ejemplos de deseos de sometimiento a la jurisdicción inquisitorial por parte de los propios reos[12].

Con frecuencia hallamos en los libros de Inquisición, desde fechas tempranas del siglo XVI, órdenes de mantener al tanto de los autos de fe al Consejo[13], lo cual indica, implícitamente, que no se solían cumplir[14]. Sin embargo, para el estudio de este tipo de delitos es obvio que no nos basta con los archivos inquisitoriales, que sólo nos ofrecen información parcial y desde el punto de vista más escéptico.

Es preciso observar pues, la ausencia de un "Estado" centralizado ante la constante lucha entre el poder secular y el inquisitorial, apoyado éste por el afán expansivo y acaparador de la Monarquía. Mientras, esta misma relación de mutua instrumentalización no llegó a ser tan estrecha como para que la Inquisición dejara de "constituir un Estado dentro del Estado"[15]. Cuando el Estado impuso la integración, en el siglo XVIII, comenzó el irremediable proceso de divergencia de intereses, por la carga que la Inquisición suponía para los planes estatales.

[9] CARO BAROJA, Julio, *Las brujas y su mundo*, Alianza, Madrid 1969, pp. 197-200.

[10] *op. cit.*, p. 229.

[11] En las Cortes de Tarancón, en 1593, se acuerda mantener los delitos de brujería fuera de la vía privilegiada, por lo que se puede hacer juicio sumarísimo sin apelación. Esto supone que, cuando la Inquisición quiere reclamar al brujo o hechicero, éste ya ha sido sentenciado y, a veces, ejecutado [Cfr. GARI LACRUZ, *op. cit.*, p. 321].

[12] Encontramos ejemplos en Margarita Escuder y Juana Bardaxi, de Tomarite de Litera. En ambos casos, presas en las cárceles reales, hicieron lo posible por ser denunciadas al Santo Oficio y así poder escapar de la horca en la que habían visto colgar a otras siete acusadas [*ibidem*, p. 322].

[13] AHN/ Inq. Libro 1231, fol. 123r.

[14] En la *Instrucción 26* del AHN/ Inq. Libro 1227, fol. 126v, se hacen referencias a las violencias que se cometen con la gente de la secta, por parte de "*Alcaldes de los lugares sin tener jurisdicciones, ni en la forma de jueces, sino como particulares induciendoles, y forçandolos a que confiesen que son bruxos y les declaran que al Santo Oficio tocaua el castigo de esto. advirtiendoles que en lo de adelante se hará por la Inquisición riguroso castigo contra los que en esto incurrieren*".

[15] TOMÁS Y VALIENTE, Francisco en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *op. cit.*, p. 43.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Reparemos en el caso de Logroño de 1610, bien estudiado, en el que la Inquisición se vio arrastrada a actuar reclamada por la justicia secular ante una ola de pánico como las que periódicamente sacudían el territorio vasco. Cuando apareció el Santo Oficio, la justicia civil ya había efectuado arrestos y ejecuciones. Aquél solía mostrarse más cauto. Pese a su moderación, la Inquisición torturó, pero casi siempre de manera escrupulosamente reglamentada, y carente del morbo cinematográfico al que estamos acostumbrados. La eficacia de la tortura se discutió desde antiguo, ya que resultaba "demasiado eficaz", pero no desapareció.

Se ha recurrido con frecuencia al mito de las penas inquisitoriales. Ya hemos dicho que la crueldad solía ser sinónimo de secularidad en estos casos. Las penas más frecuentes eran de galeras, látigo, prisión a perpetuidad, destierro, multas, confiscación de bienes (estas últimas en una proporción menor que lo considerado tradicionalmente, ya que muchas veces eran meras retenciones), abjuraciones *de levi* o *de vehementi*, reclusión temporal, degradación, penitencia pública, etc.[16] No debemos olvidarnos de la relajación al brazo secular en la pena capital. La justicia inquisitorial nunca ejecutaba a nadie, la "Santa Madre Iglesia, no puede derramar la sangre de sus hijos, ni aun del más reacio"[17]. Sin embargo, la justicia civil sabía bien que su misión era llevar a cabo pena capital. No eran frecuentes las ejecuciones, sobre todo en delitos de brujería[18]. Lo habitual era la búsqueda de la confesión a través de todos los medios. Así vemos como se advierte que

> "*con los Reos pertinazes no se deben acelerar sus causas, antes se an de detener pressos, por lo menos ocho meses, o un año, porque con la afliccion de la carcel suelen abrir los ojos del entendimiento, y reconocer sus herrores, y reducirse y esta reduccion es lo que sobre todo se ha de procurar*"[19].

En los procesos, sobre todo en el siglo XVII, no se admitían todas las confesiones, escarmentados por la experiencia. Así lo vemos en el caso de Dña. María de Guzmán, cuyo abogado exige incredulidad ante las acusaciones de hechicería por parte de sus "enemigos"[20].

---

[16] Para ampliar sobre las distintas penas en BENNASSAR, Bartolomé: *op. cit.*, p. 105.

[17] TURBERVILLE, A. S., *La Inquisición española*, Fondo de Cultura Económico, México, 1948 (7ª reimpresión, 1981), p. 67.

[18] La práctica de los casos cotidianos nos muestra que la Inquisición española no seguía al pie de la letra las instrucciones que por ejemplo se dan en el Manual de Nicolau EIMERIC y Francisco PEÑA del siglo XIV –*El Manual de los Inquisidores*, Muchnik, Barcelona 1983– (especialmente en procesos brujeriles, donde las dudas abundaban): "*Aunque sea duro conducir a la hoguera a un inocente, no se aceptará que un acusado confiese para librarse de la muerte.* No hay que confesar lo que uno no ha hecho, sobre todo si es herejía, porque se difama a sí mismo y es un crimen. Debe soportar la injusticia y el suplicio para recibir la corona del martirio".

[19] AHN/ Inq. Libro 1231, fol. 341v.

[20] AHN/ Inq. Libro 1247, fol. 235r-237r.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Tanto el proceso como la tortura, son controlados al detalle desarrollándose, como dice Dedieu, un drama psicológico entre inquisidor y acusado, que hacen que se asemeje a un *"lavage de cerveau"* (lavado de cerebro) [21].

Si hay algo que se debe tener claro al emprender cualquier estudio sobre la brujería es que, los contemporáneos, y en especial la Inquisición, no dieron tanta importancia a este tema como la que ha recibido por parte de la historiografía, y es extraño que, en las fuentes, aparezca el crimen de brujería aislado del conjunto de la criminalidad. El mayor rigor inquisitorial se dirigía hacia otros tipos de herejía, menos problemáticos teoricamente, así como contra la intoxicación cultural, a través de la censura o de la prohibición de entrada de ciertos libros en los territorios bajo su jurisdicción[22].

2.-LA INQUISICIÓN COMO INSTRUMENTO DE CONTROL: UN INTENTO DE PERIODIZACIÓN.

Control religioso. Control político. Control económico.
Control social: técnicas y mecanismos: el miedo. Primera etapa.
Segunda etapa: Pedro de Valencia, Salazar y Frías:
dudas inquisitoriales en los procesos de brujería. Connotaciones sexuales.

Repetidamente, distintos autores nos ofrecen en soberbios ensayos la visión de la Inquisición como un instrumento que ejerce diversos tipos de control, primando el control social. Pese a ello, con frecuencia se olvidan mencionar los resortes coercitivos, quizás más obvios pero, al menos, igual de importantes. Antes que nada, aclarar que utilizo los términos "social", "político" y "económico" en el sentido actual y como medida económica ante su uso indiscriminado por los distintos autores manejados, pero con prejuicios sobre su extrapolación al campo conceptual de los siglos XVI y XVII.

El principal control ejercido por el Tribunal del Santo Oficio es, sin lugar a dudas, aquél para el que fue creado, es decir, el control religioso, la lucha contra la herejía, la salvación de las almas descarriadas aunque sea a través de la condena en esta vida.

A este tipo de control se vinculan otros de tipo político-administrativo, económico y estamental. En el caso del control político, indisolublemente unido

[21] DEDIEU, J. P., "*L'Inquisition et le droit: analyse formelle de la procedure inquisitoriale en cause de foi*", separata de *Mélanges de la Casa de Velazquez*, tomo XXIII, París, 1987, p. 129.

[22] AHN/ Inq. Libro 822, fol. 104v-105r. En este interesante documento, firmado por SALAZAR y FRÍAS a 13 de Mayo de 1623, la mayor preocupación ante la visita del príncipe de Gales y la llegada de sus barcos es que no penetre ningún libro prohibido, y que esta labor se lleve a cabo sin escándalo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

al religioso y al social, se observan ejemplos significativos de cómo actúa el Tribunal en procesos de herejía movidos por un interés que, probablemente, aprovecha el religioso siendo, en parte, ajeno a su ámbito de intención habitual.

Los casos más sonados de represión inquisitorial coinciden, no casualmente, con las zonas de mayor tensión social y política, con el Norte. De esta manera, en Navarra, en 1527, Avellaneda se hace cargo de una causa donde los acusados por brujería coinciden con los oponentes a la unión del reino de Navarra con Castilla y Aragón[23].

De Lancre, juez del Labourd, mostraba ciertos prejuicios geográficos, morales y "populares" en el proceso de 1610 con respecto a aquéllos que no eran ni franceses ni españoles, y hablaban otra lengua[24]. De manera similar, en Italia se solía identificar la brujería con lo alemán[25].

La Inquisición no sólo manejaba con eficacia el arma económica (multas, confiscaciones, etc.), sino que algunos autores intentan encontrar en la especificidad hispana (con abundancia de familias adineradas dentro de los principales círculos de herejía) un motivo añadido para la justificación de cierto celo en su persecución[26].

En la propia esencia del control social, y base fundamental de éste, se encuentra el miedo. El terror creado por las élites mantendrá la dominación sobre la cultura popular. Francisco Peña, en el *Manual*, ya nos apunta "que la finalidad primera de los procesos y de la condena a muerte no es salvar el alma del acusado sino procurar el bien público y *aterrorizar a la gente*"[27]. Se le ofrezca mayor o menor similitud con la opinión general y con la práctica, debe llamarnos la atención el hecho de la presencia reflexiva y premeditada del terror como siembra de dominación social y cultural.

Existen dos tipos de manifestaciones del miedo: un miedo a lo desconocido, a lo inexplicable por falta de desarrollo tecnológico, que podía arrastrar a una búsqueda de causas, de respuestas, por ejemplo en la brujería; y un terror prefabricado por las instituciones (en este caso la Inquisición) conscientemente, como mecanismo de control, y que se aprovecha también del miedo antes mencionado, aumentándolo y desarrollando la imaginación popular a través de la publicidad[28].

[23] CARO BAROJA, Julio, *op.cit.*, p. 193; BENNASSAR, Bartolomé, *op. cit.*, p. 324.
[24] *Ibid.*, pp. 204-205.
[25] BURCKHARDT, Jacob, *La cultura del Renacimiento en Italia*, Edaf, Madrid 1982 (1860), p. 413.
[26] TURVERVILLE, *op. cit.*, p. 66. Las causas económicas son también el motivo de un proceso que, aun no siendo especialmente importante en este tema, no puedo dejar de mencionar. Es el caso de Salem, en Massachusetts, iniciado en 1692, en el que se escondía tras el fanatismo religioso un conflicto entre agricultores en decadencia y mercaderes del puerto, cuyo poder económico estaba en alza. Ver SALLMAN, Jean-Michel; "La bruja", en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres*, Taurus, Madrid 1992, vol. 3, p. 478; BOSCH, Rafael, "El asesinato de las brujas de Salem", en *Historia 16*, nº 97, Madrid 1984, p. 74.
[27] Citado en BENNASSAR, B., *op. cit.*, p. 94. El subrayado es mío.
[28] Un análisis magistral del pánico lo encontramos en la obra de DELUMEAU, *La peur en Occident: XIV-XVIIIe siècles*, Fayard, Paris 1978.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

"El exceso de poder siempre segrega miedo, pero también la necesidad de manipularlo", de lo cual se encarga la Iglesia a través del concepto de pecado. El pánico ilustra perfectamente la fractura socio-cultural de la Edad Moderna[29]. No es que destruya la cultura popular, sino que la modifica mediante la convivencia con una cultura de élite. El pueblo llano acaba por asimilar la cultura impuesta por la minoría dominante, y rechaza, aterrorizado, todo aquello que es extraño al rol impuesto[30]. Con la quiebra de circularidad entre culturas, la doctrina oficial impuesta por las élites se superpone, y se intentan silenciar formas paganas[31] simultáneamente al proceso de cristianización de la ciudad y de las fiestas populares que acompañan a la Contrarreforma desde el último tercio del siglo XVI hasta el final del siglo XVII, y que se va a llevar a cabo en forma de control social por parte de la Iglesia y del señor.

La Inquisición como instrumento de control social, ayuda a marginar minorías disidentes y se emplea en la defensa de la ortodoxia a través de un *corpus* jurídico así como de una estructura administrativa. El hereje era también un peligro social. Violar la ley de Dios es violar la ley social, en un mundo donde están plenamente identificados los actualmente dispares conceptos de delito y pecado. El eterno combate entre el Bien y el Mal es arrastrado a términos socio-políticos. Lo folklórico es una amenaza hacia el orden establecido[32]; la magia deja de ser popular para ser considerada maligna produciéndose venganzas, búsqueda de "chivos expiatorios", etc. En todo caso, el alto grado de integración social hizo que el número de denuncias no reflejase más que la punta del iceberg sobre el total de hechiceros/as que pudieran existir.

Consecuencias del miedo generalizado que existía en la sociedad quedan manifestadas en los hechos. La habitual hechicería se convierte, en algunos casos, en heterodoxa brujería. A esto se le sumaban las ilusiones que llegaban a sufrir masas populares, en parte provocadas por la publicidad que se daba a los procesos, y que potenciaba la imaginación popular (como ya observaron algunos contemporáneos).

En efecto, Pedro de Valencia –sobre el que me extenderé más adelante– exponía la necesidad de evitar la publicidad ejemplificadora que era costumbre desarrollar: No conviene que las relaciones de confesiones y delitos nefandos se impriman ni reciten en público, por honra de Dios que no oiga las torpezas abominables, por honra de los Reinos y porque

[29] GARCÍA MARTÍN, Pedro, *El Mundo Rural en la Europa Moderna*, Historia 16, Madrid 1989.

[30] Esta fue la base de muchos recelos, destacando los dirigidos a la Astrología y, en particular, al astrólogo Francisco Martínez, que hizo uso de su cultura como arma de dominio sobre la gente, explotando su superioridad y provocando conscientemente el miedo [caso citado por SARRIÓN MORA, Adelina, "El médico y la sociedad rural del siglo XVII: el proceso inquisitorial de Francisco Martínez Casas", en CONTRERAS CONTRERAS, Jaime, *op. cit.* pp. 317-318].

[31] Los católicos modifican mientras que los protestantes abolen todo aquello que contenga restos paganos. Se buscan sustitutivos [Cfr. BURKE, Peter, *La Cultura Popular en la Europa Moderna*, Alianza, Madrid 1991, pp. 295 y ss.].

[32] JIMÉNEZ MONTESERÍN en el prólogo de BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan, *op. cit.*, pp. i-vi.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

"Mugercillas ruines...juzgarán por niñería el cometer fornicaciones y adulterio y otro qualquier peccado, que no sea el de hacerse Bruxas y aun...si entienden que ay modo para bolar transformarse y hacerse invisibles y señores de las vidas y haciendas de sus enemigos aura muchos que a todo riesgo lo quieran y procuren conseguir"[33].

Insistía también en que daba lugar a confesiones en las que se mezclaban historias verdaderas con fantásticas que nunca habían ocurrido.

El cúmulo de males que se abaten sobre la población del siglo XVII español provocó una huída hacia lo mágico y lo místico. La creencia en las brujas es uno de los refugios. La publicidad institucional, la convivencia con la hechicería, las continuas miserias y la fusión de las imágenes de tradición oral con las ilusiones particulares o generales, se unen a sus experiencias cotidianas creando un mundo fabuloso y demoníaco en el que las coincidencias con su rutina diaria son significativas. De esta manera, observamos como el pacto con el Demonio era similar al del vasallo al "desnaturarse" en la tradición feudovasallática de la vida civil o, como en el aquelarre descrito en el auto de 1610, no sólo se reproduce una corte real, sino también un cabildo catedralicio con todas sus funciones y dignidades[34].

La Inquisición, creada para luchar contra la herejía, atraviesa distintas fases susceptibles de ser periodizadas. En cada época se interesará por una categoría social diferente; así, con el tiempo, su orientación irá encaminada a moldear cristianos viejos según el patrón tridentino, para convertir al pueblo en un conjunto homogéneo de creencias.

Se puede hablar principalmente de dos etapas. En un primer momento veíamos como Peña, en el *Manual*, definía una clara intencionalidad respecto a crear el terror. Esta primera etapa ofrece un menor listado de causas de brujería, pero una represión de las mismas mucho más severa[35]. Con esta política está claro que se pretendía crear el ejemplo que daría sus frutos en una segunda etapa, que me atrevería a señalar a partir del proceso de 1610[36], tras el cual hubo gran cantidad de llamadas de atención sobre la actuación en situaciones tan dudosas. Sembrada la semilla, no tardó en crecer el respeto hacia el Santo Oficio, respeto que para Bennassar[37] es miedo, y provoca que el país quede sumido en el conformismo político e intelectual. Esto, que se aprecia a nivel popular, para las instituciones se corresponde con todo lo contrario: se pierde el temor a la Inquisición y, por un lado, se le acusa de violar derechos y fueros, de tendencias cen-

[33] AHN/ Inq. Libro 1231, fol. 608r.
[34] CARO BAROJA, Julio, *op. cit.*, pp. 102 y 213.
[35] Según cifras de Henry KAMEN, *La Inquisición española*, Alianza, Madrid 1973: entre 1575 y 1610 habría habido unos 18 casos de brujería sobre un total de 806 procesos; y entre 1664 y 1794, 100 casos en un total de 875.
[36] Para TURBERVILLE, *op. cit.*, p. 105, este proceso significó un retroceso en la moderación evolutiva que venía desarrollando la Inquisición en el tema de la brujería.
[37] *op. cit.*, p. 339.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

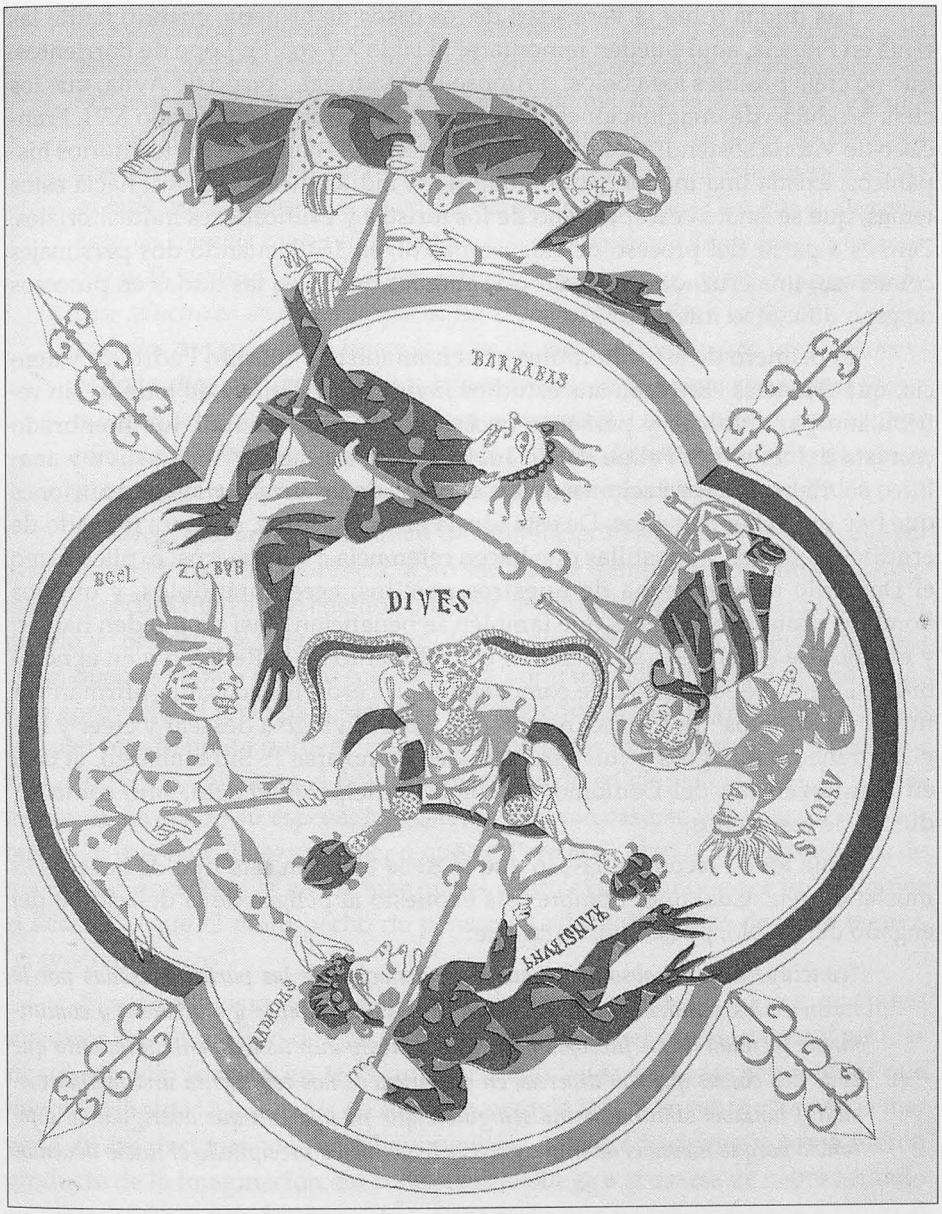

tralistas (siglo XVII) y, por otro lado, de ser un obstáculo para llevar a cabo las reformas ilustradas (siglo XVIII)[38].

[38] MARTÍNEZ MILLÁN, José, *op. cit.*, pp. 5-17.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Las dudas sobre la veracidad de los casos de brujería, cuando nadie las tenía en Francia, aquí pueden remontarse al siglo XV con Fr. Lope de Barrientos, que no creía posibles los vuelos; o Alonso de Madrigal, obispo de Ávila, que los creía producto de imaginaciones por efecto de las drogas. En el siglo XVI, Francisco de Vitoria sostendría otro tanto[39]. Es perceptible como, en los territorios hispánicos, existía una mayor continuidad de la indiferencia medieval hacia estos temas, que se unía al escepticismo de los juristas y calificadores inquisitoriales. Pero es a partir del proceso de Zugarramurdi, en 1610, cuando dos personajes comienzan una cruzada particular que abre las puertas a las dudas en procesos de gran dificultad interpretativa.

El primero de estos hombres es el humanista y filósofo Pedro de Valencia, que mientras cultivaba sus estudios favoritos, trabajaba de letrado sin retribución para amigos y personas necesitadas, y que en 1607 fue nombrado cronista del reino por Felipe III. En 1611, redacta un escrito[40] exhaustivo y analítico sobre las interpretaciones de los cuentos de las brujas y las precauciones que hay que tener con ellos. De esta forma en su discurso, siempre plagado de eruditos ejemplos y apostillas que hacen referencia a los clásicos, explica como el Demonio se aprovecha de nuestros apetitos, acrecentándolos, y que los hombres usan de cómplices que también se benefician y así no pueden hablar; y muchos de estos casos se encubren bajo el manto de la Religión y en el nombre de Dios[41]. Además nos dice como, en los procesos, los acusados afirman ver furias y demonios[41]"por la inclinación que tiene el vulgo a dessear y creer y fingir estrañeças milagros y monstruosidades y enojarse"[42]. Sin embargo, sí cree en la intervención del Demonio, no como partícipe en el acto, sino como inductor de los sueños.

Ante todo –recomienda–, lo que se debe tener en este tipo de sucesos es mucha cautela. Cualquier hombre está expuesto al peligro de la delación o del engaño del diablo, pues argumenta que:

> *"concluye mejor a absolucion que a condenacion de las partes acusadas por la raçon de los accademicos que en tales cassos es prudente y verdadera y comunmente recivida de los filosofos y jurisconsultos y aun de todo entendimiento que si de dos cossas que son diversas en sustancia se nos representa una misma vision y fantasia similima e indistinguible que no aya con que averiguar la diferencia porque no sea el asunto o parecer temerario y precipitado el juicio devemos*

[39] Cfr. CARO BAROJA, Julio, *op. cit.*, pp. 144-145.

[40] *A cerca de los Cuentos de las Bruxas, discurso de Pedro de Valencia. Dirigido al Ilustrísimo Sr. don Bernardo de Sandoval y Rojas. Cars. Arçobispo de Toledo Inquisidor General de España.* Fechado en Madrid, a 20 de Abril de 1611. AHN/ Inq. Libro 1231, fol. 608r-629r.

[41] *Ibid.*

[42] *Ibid.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

de suspenderlo dudando sin dar consentimiento ni afirmar que sea aquesto y no aquello, como si aconteciesse que Pedro y Juan fuessen totalmente semejantes cossa que se cuenta aver acontecido entre dos geminos y se finge en comedias y el uno huviese cometido un delito si no se puede averiguar cual fue de los dos les deven absolver a ambos antes que condenar al inocente en duda que estemos en este casso cada vez... Responde el Padre del Rio que no permitira Dios que el Demonio haga tal comedia contra el inocente, y que si permite que llegue hasta prision no que se le condene, ya que se descubrira la verdad, porque...si no, cualquier malechor aducira en su descargo que no fue el sino el Demonio en su figura... Yo digo que ellos con su opinion tienen la culpa de que cualquiera pueda usar justamente desta allegacion pues admiten tantos cuentos deste genero que se puede tener esta por cossa acontecedera y no rara, y en cuanto a la permission estos autores menos que otros pueden alegar la Divina Vondad diziendo que no permiten pues presuponen tan duras y jamas oidas permisiones como luego diremos"[43].

Es decir, que ante la dificultad de diferenciar lo soñado de lo real cabe esperar la presunción de inocencia, a no ser que se demuestre lo contrario. Además, no es cosa nueva que cuentos fingidos se comprueben con la persuasión del pueblo y con testigos y declaraciones de complices conformes, al igual que –pone un buen ejemplo– ocurrió con la Iglesia por parte del Imperio Romano. También aprovecha el texto para satirizar, informando que nadie viviría tranquilo si la mujer más honrada pudiera irse por ahí con todos los diablos y todos los hombres, sin recato, mientras el pobre hombre queda en su casa al lado de un demonio en forma de su esposa; los solteros temerán casarse y los casados no sabrán si lo que hay allí es su mujer o qué es. Pero si en algo coincide con otros de sus contemporáneos, es en afirmar que el delito existe aunque sea imbuído por el Diablo, y que el mero hecho de pensar en ello y deleitarse después merece "gravísimo castigo".

El segundo personaje de altura es el Inquisidor Salazar y Frías, que junto con otros dos se encargó de este proceso. Tras investigar por su cuenta y perfilar su criterio sólo le resta, en 1613, admitir como falsas todas las actuaciones que fueron atribuidas a las brujas de aquel proceso de 1610. Descubre cómo en la mayoría de las declaraciones sólo hay mentiras y contradicciones, y cómo fueron producto de la imaginación. Su conciencia le obliga a acusarse de haber actuado en contra de la rectitud y de la "cristiandad", ya que no reaccionó con su voto, y se cometieron irregularidades: se llevaron a cabo coacciones a los acusados para que declarasen bajo promesa de libertad; no se quiso averiguar la veracidad so-

[43] *ibid.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

bre los rumores de que las dos primas, principales instigadoras de las acusaciones, se jactaban de mentir; y se negaron revocaciones incluso a moribundos arrepentidos[44]. De esta manera concluye "*que no hubo brujas ni embrujadas hasta que se habló y se escribió sobre ello*"[45].

Para Turberville, no dudaba la Inquisición de la autenticidad de la brujería, pese al distinto trato que recibía[46]. Sin embargo, esto es sólo una verdad a medias, porque conviniendo en que efectivamente no dudasen de la existencia de las brujas, sí lo hacían, y mucho, de la veracidad concreta de cada caso. Si bien esta no era la actitud general de los Inquisidores, los pocos que sembraron las dudas hicieron que estas se sumasen a la dificultad de algunos procesos y a la falta de delimitación jurisdiccional, provocando aquello que en los libros de Inquisición abunda por doquier: las *Advertencias* e *Instrucciones en materia de brujas*. Algunas de estas, reflejan las dudas sobre la veracidad de muchos hechos, y otras advierten sobre los cuidados específicos al tratar a los reos y a sus declaraciones. Por ejemplo recomienda "*no apretar a la Rea mas de lo que convenga, y de lo que sufra su entendimiento*"[47].

Es en este tipo de escritos en los que aparece la brujería como delito propio, específico. Y en ellos se muestra la relevancia de la precaución como norma fundamental. Por los engaños que el Demonio hace en esta secta suya, es necesario "*mucha mas provança que en los demas delictos*"[48].

> "*aviendo visto los acuerdos, ordenes, e instrucciones antiguas y modernas, que para semejantes casos avia en los registros: y tambien las bejaciones y violencias que con algunos de los reos notados de esta secta an usado los deudos, justicias, y otras personas en diversos lugares, sin otros defectos que se an notado en los procesos, de que se a entendido bien el gran perjuicio de averse obscurecido la verdad que se buscava en materia tan ardua, y de dificil probança, como siempre a sido esta, para cuya prebencion en lo futuro, y reparo en lo pasado y presente (aviendose de proceder en los casos que de esta materia se offrecieren) se hicieron, y acordaron los articulos y capitulos siguientes*"[49].

---

[43] *ibid.*

[44] CARO BAROJA, Julio, *op. cit.*, pp. 233-237.

[45] Citado por GUILHEM en BENNASSAR, B., *op. cit.*, p. 202.

[46] *op. cit.*, p. 103.

[47] AHN/ Inq. Libro 1245, fol. 76r, *Advertencias que el Consejo enbio a la Inquisicion de Galicia en el proceso por Bruja leg. 1. n.17.*

[48] AHN/ Inq. Libro 1231, fol. 363r, *Instrucciones del Sr. Isidro de S. Vicente, del Consejo de Inquisicion* (Siglo XVII).

[49] AHN/ Inq. Libro 1227, fol. 123r, *Instrucciones en materia de brujas que el Illmo. sr. Don Bernardo de Sandobal y Rojas Arçobispo de Sdo. Inquisidor General, y ss^{a}. del Consejo de su Magestad de la Sta. Gral. Inquisicion ordenaron en la villa de Madrid a 29 de Agosto de 1614 años, ...* (Firman al final del texto: Tapia, Valdés, Çapata, Thexco, Pimentel, Ramirez-Mendoça y, por mandato del Consejo, Miguel García de Molina).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Hay que tener mucho cuidado con estos casos, por la variedad y complicación de los mismos, sobre todo desde la causa de Logroño[50].

Con el *Malleus Maleficarum* (1486), comienza el duradero vínculo entre la brujería y la mujer, a modo de un segundo capitulo en la identificación entre magia y mujeres procedente de la antigüedad. En esta obra del siglo XV, se dice que es necesario creer en la acción maléfica de la mujer y en su colaboración con el Demonio. La mujer era la más propicia para los engaños de Satanás, al ser débil de espíritu y reunir rasgos como la ilusión demoníaca, la mentira, la tentación, la vanidad. Toda mujer es una bruja en potencia, su dedicación a la hechicería le daba facultades que podría emplear para sanar, pero también para dañar. De este tipo de personaje femenino a la locura no hay más que un paso, franqueado a menudo por los teólogos. Es por esto que la Inquisición española, según Claire Guilhem, se inventa un método ingenioso de reprimir a las mujeres, en contra de la tradicional hoguera europea: "la nada de la sin razón". Aplica ésto a las beatas, un tipo de ilusas, pero bien se podría aplicar a las hechiceras heréticas, representantes de la estupidez femenina[51]. La bruja asume así, para el Santo Oficio español, el papel de loca estúpida no tan temible y poderosa, en consonancia con sus esfuerzos por evitar las medidas duras en tan dudosos casos. La realidad es que la Inquisición solía perseguir más a las mujeres por supercherías y dolos que por demonolatría.

La brujería no es el único delito de connotaciones sexuales dentro de la jurisdicción inquisitorial. La sodomía masculina aparece, a veces, asociada. Este delito-pecado, y el de la copulación de una mujer con demonios, va en contra de las leyes naturales de procreación. Es usual asociar también la brujería con daños a los genitales masculinos.

A este respecto, es destacable que el primer caso conocido de persecución de la hechicería por parte del Santo Tribunal de la Inquisición toledano data de inicios del quinientos, siendo procesada Constanza Alfonso, afincada en Argamasilla de Calatrava, durante la visita practicada a la zona. Acusada de ensalmar almorranas ensartando tres sapos, curar el mal de la rosa (la pelagra), sanar la culebrilla (herpes) y acabar con el fuego salvaje invocando a la Virgen y Jesucristo, junto a un enigmático Rey Egre y a su hija Águeda. Será tachada de hereje y acusada de ligar (propiciar los amoríos) a casados con solteras, siendo penitenciada el 23 de noviembre de 1513 en la audiencia de Almodóvar del Campo.[52]

[50] AHN/ Inq. Libro 1260, fol. 41, *Esxurge Domine Indice Causam Tuam / Las cossas que boy observando y se pratican / En la Inqquiçiçion con algunos quando / Suceda casso / Semexante. Bruxas. Cap. Treze.* Dentro de la recopilación de varios tocantes al Santo Oficio por D. Miguel López de Vitoria y Esquinoa, fiscal del Santo Oficio, a. 1642. Firmado el libro en la Secretaría de Aragón, año 1708.

[51] *op. cit.*, pp. 193 y 199.

[52] Publicada su causa de fe por primera vez por Eduardo AGOSTINI BANÚS: *Historia de Almodóvar del Campo y glosa de su antiguo Archivo Municipal*, reed. 1972, pp. 157-160, fue también estudiada por CIRAC ESTOPAÑAN, S.: *Los procesos de hechicería en Castilla La Nueva. Tribunales de Cuenca y Toledo*, Madrid, 1942.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

3.-CONCLUSIONES.

El concepto de brujería en la Historia.
Hechicería y brujería: definición y diferencias.
La integración de la hechicería. La existencia de la brujería.

Definir el concepto de brujería es imprescindible. A lo largo de la historia ha cambiado sustancialmente. Durante la Antigüedad se asociaba con lo pagano. A partir de la época medieval, y gracias en parte a Santo Tomás de Aquino, aparece como algo demoníaco. El poder de la Iglesia la convierte en algo paralelo e inferior[53]. La realidad o no de los hechos brujeriles depende de la etapa histórica en que se discuten aunque, para Julio Caro Baroja, sería ir demasiado lejos considerarlos sólo como un error judicial[54]. Ésto es indudable, pues participaba de la imaginación popular causada por el pánico. De este modo, en Logroño, "*lo declarado fue producto del terror colectivo, del miedo: del bulo*" porque "*cuando hay un momento de tensión política o religiosa el bulo domina sobre multitudes*"[55].

Como ya he mencionado, hay que distinguir los conceptos de brujería y hechicería. Para Caro Baroja[56] la hechicería y la brujería son magias maléficas, pero esta última colectiva y asociada al culto. Sin embargo, la colectividad es definitoria del Norte, mientras que en Castilla primaba la individualidad y la hechicería como oficio[57]. Aunque es verdad que en estas zonas, más urbanas, sólo consideraban hechiceros/as a aquellos/as que, en zonas rurales, eran considerados como brujos/as (incluso por parte de la Inquisición), también existían casos de brujería en las zonas centro y sur de la Península. Blázquez Miguel[58] llega a afirmar que rotundamente no existió la brujería en Castilla-La Mancha, aunque sí la creencia en ella. Según las relaciones de causas del Tribunal de Toledo, es curioso observar como en todo el último cuarto del siglo XVI, sólo existen media docena de casos aislados de hechiceras en los que sólo uno se refiere explícitamente a "bruxas", habida cuenta de que en 1591 se imputa a tres mujeres el rapto (con vuelos incluidos) y la posterior muerte violenta de cuatro o cinco ni-

[53] CARO BAROJA, Julio, *op. cit.*, pp. 97-98.
[54] *Ibid.*, p. 112.
[55] CARO BAROJA, Julio, "El ballet del Inquisidor y la Bruja" en *Historia 16*, extra nº 1 (La Inquisición), Madrid 1976, pp. 73 y 68 respectivamente.
[56] *Las brujas y su* mundo, *op. cit.*, p. 112.
[57] En relación con las características del oficio de hechicera o bruja en la peculiaridad castellana, no cabe otro ejemplo que el antonomástico de la Celestina: "*Ella tenía seis oficios, conviene saber: labrandera, perfumera, maestra de hacer afeites y de hacer virgos, alcahueta y un poquito hechicera. Era el primer oficio cobertura de los otros, so color de cual muchas mozas de estas sirvientes entraban en su casa a labrarse y a labrar camisas y gorgueras y otras muchas cosas*" [de Parmeno a Calisto en el Acto Primero de la obra de Fernando de ROJAS. Las páginas siguientes no tienen desperdicio].
[58] *op. cit.*, p. 106.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ños en Alcalá de Henares, en 1587[59]. Solamente comienzan a aparecer apartados específicos para la hechicería con una periodicidad anual y relativa continuidad, alrededor de 1610, con acusaciones tanto a hechiceros como a hechiceras (casi siempre por realizar curas o filtros de amor, por decir o hacer hechizos, o por fraude al tratar de embaucar ingenuos con supuestos poderes de hechicero), lo que hace suponer que, pese a la continua y antigua existencia de estas prácticas, no recibieron demasiada atención por parte de la Inquisición, hasta que el tema tomó un cariz importante a causa de procesos tan llamativos como el de Logroño. Aun así, nunca hay más de tres encausados por año entre 1609 y 1615 en la circunscripción del Tribunal de Toledo, con sentencias leves[60].

Pero hago notar que el hecho de que los procesos brujeriles en el Norte fuesen colectivos, y mayor su represión política y social, no significa que allí sí existiese la brujería. Tomando como base el pacto demoníaco, se puede hablar de dos tipos de brujería o dos tipos de hechicería tratados en ocasiones como brujería, pero no podemos cerrar los ojos a la evidencia de procesos inquisitoriales de brujería en todas partes. La brujería se diferenciaba, sobre todo, en el culto, en el pacto con el Demonio[61]. De hecho, apenas existen diferencias entre la hechicera y la bruja, aunque ésta es más temida por haber renunciado a Dios y establecido un pacto con el Mal[62].

La hechicería se convierte imaginariamente en brujería por varias razones: por venganza personal; como consecuencia de la necesidad de un chivo expiatorio (aunque ésta no sea la única causa, como así parecen indicar, por omisión de otras, muchos autores, por ejemplo Sallman[63] y Cohen[64]) alimentada por el terror; o como explicación a fenómenos naturales incomprendidos o malinterpretados, por falta de tecnología o de conocimientos[65].

La hechicería, obviamente, existía. Sin embargo, la brujería no existió siempre; como plaga, es consecuencia de los siglos XVI y XVII. La existencia de la brujería es producto de la imaginación. Cuando confluían las circunstancias necesarias, el respeto que imponían los "poderes" de las hechiceras, unido a la visión tomista que impregnaba la mentalidad popular, se sumaba al pánico la-

[59] AHN. Inq. Leg. 21052, exp. 27.

[60] AHN. Inq. Leg. 21061, exp. 8-15. Los epígrafes que contienen estos casos responden al nombre de "*hechiceros*", excepto el del año de 1615, que reza "*embusteros e invocadores del demonio*", y contiene dos hombres encausados por "*aprovecharse de los ignorantes*", decir que tenían poderes para hacer desencantamientos y hacerlos invocando al demonio.

[61] Aunque, en el mundo anglosajón del siglo XVI, se persiguió la figura de la bruja sin referencias al pacto demoníaco [Cfr. SALLMAN, *op. cit.*, p. 481-482]; luego es imprescindible diferenciar los distintos conceptos de brujería dependientes de la cultura en que se desarrollan. Según el autor citado, cuando se produce la fusión entre mujer maléfica y mito satánico, se crea la "*quimera que es la bruja demoníaca*".

[62] BLÁZQUEZ MIGUEL, *op. cit.*, p. 97.

[63] *op. cit.*, p. 476.

[64] En su obra *Los demonios familiares de Europa*, Madrid 1980.

[65] Es sabido como los síntomas de las acusaciones de asesinatos masivos de niños (uno de los hechos más imputados a las brujas) se correspondían con los de ciertas epidemias.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

tente en la sociedad y juntos provocaban la transformación psicológica de algo mítico en real. Inclusive, en ocasiones, se producían confesiones espontáneas provocadas por fuertes autosugestiones, y de los remordimientos de conciencia por las sensaciones efecto del uso de las drogas. La gente aterrorizada se convencía de realidades ficticias y llegaba a creerse aquellos eventos que sólo sucedían en sueños (producidos por sustancias tóxicas), y que había inventado la tradición popular y perfeccionado en detalles la Iglesia. Para algunos, ha de considerarse la brujería como la creación de unas mentes intelectuales[66]. No obstante, la brujería no es un invento, sino una solución. Algunas mentes intelectuales pudieron crear el concepto oficial de brujería del que, en parte, se impregnaría la cultura popular, pero la brujería es mucho más que una simple creación voluntaria.

La integración de esta superstición en el pueblo era compartida por todos los estamentos. No era infrecuente la asistencia a curanderos por parte de los médicos[67]. Asimismo era habitual que sacerdotes aconsejasen a una persona hechizada en busca de ayuda que llegase a un acuerdo con quien le hechizó[68]; y los conjuros y maleficios estaban contaminados de religión[69] de la misma manera que era usual la compañía supersticiosa en las actitudes clericales[70].

Los casos demuestran que la superstición era más habitual que la brujería. Las penas lo corroboran; las más comunes son abjuración de levi, latigazos y destierro. Las narraciones se solían considerar obra de las mujeres, irresponsables y mentirosas, débiles y malvadas.

Hubo, como dijo Burckhardt, "*muchos acusados antes que muchos culpables*"[71]. La práctica de la hechicería consciente se hizo más frecuente tras la aplicación de penas a presuntos culpables. Según él, a los entusiastas de la magia "*embriagados con el humo de las hogueras*", se les unieron los impostores[72].

Es difícil, inapropiado e inexacto, intentar comprender la sociedad de cualquier época desde nuestra mentalidad occidental en el umbral del siglo XXI.

---

[66] BLÁZQUEZ MIGUEL, *op. cit.*, p. 106: "*Toda teoría del poder demoníaco, los íncubos, los súcubos, las historias sexuales, etc., no pueden provenir de la mente de esas pobres e ignorantes personas*".

[67] *Ibid.*, p. 91.

[68] *Ibid.*, p. 68.

[69] GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F., "Exorcismos y embaucadores en La Mancha del Siglo de Oro", *Symposium Religiosidad Popular en España*, San Lorenzo de El Escorial, 1-4/IX/1997, I, pp. 1049-1068. SÁNCHEZ ORTEGA, Helena, "Superstición y religión", en *Historia 16*, nº 136, Madrid 1987, pp. 29-30.

[70] Fr. Juan de Vallejo, clérigo del Real Convento de San Pablo de Córdoba, Orden de Predicadores, envía el 14 de Noviembre de 1679 un escrito al Consejo de calificaciones y censuras del Santo Oficio, una defensa de las cédulas que él mismo realiza y entrega a sus feligreses, y que han sido tachadas de supersticiosas. Así comienza este ejemplar impreso: *PAPEL APOLOGÉTICO EN DEFENSA DE LAS CEDULAS breves, ò nominas (...) que è dado à muchas personas de todos los estados, y sexos para que los traygan consigo por ser remedio liberativo, y preservativo de las infestaciones de los Demonios que bexan, y molestan à los hombres, y animales, y à sus habitaciones, y de los insultos de los hechiceros*, AHN/ Inq. Leg. 4464 / 15.

[71] *op. cit.*, p. 410.

[72] *Ibid.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Sin embargo, definiendo la brujería y sin alejarnos de un acercamiento antropológicamente válido a la sociedad de los siglos XVI y XVII, podemos concluir la existencia o no de la brujería como fenómeno real. Si definimos brujería como la práctica de magia maléfica, de manera colectiva o no, pero indisolublemente acompañada de un intencionado y consciente pacto demoníaco, con la consiguiente renuncia a Dios y asociada al ejercicio de otras actividades reprobables (raptos, asesinatos, maleficios...), probablemente podemos asegurar que, si bien hubo casos aislados, la brujería no existió, sino que fue producto del pánico en un período conflictivo en el que la hechicería, bajo ciertas circunstancias, anteriormente expuestas, fue convertida en algo maligno. Además, cuando se apelaba al demonio en estos casos puntuales, acostumbraba a ser para adivinar el porvenir, conseguir información o cumplir un deseo[73]. Si consideramos, como se hizo en la época (aunque ellos sin ni siquiera plantearse dudar de la brujería consciente), que establecer bajo sugestiones, efectos tóxicos de las drogas, o en sueños, un pacto demoníaco o tener relación ficticia con aquelarres o reuniones maléficas, es delito, pecado, y a eso lo llamamos brujería[74], entonces existió.

Fue un fenómeno social, cultural, político y religioso pero, desde el punto de vista mítico, irreal. Es probable que jamás hubiese habido aquelarres, tal como se suelen entender, ni pactos demoníacos, sino que las reuniones campesinas del Norte o las actividades hechiceriles de la Meseta se consideraran actos brujeriles, maléficos y perniciosos ante una confluencia de factores.

Quizás quien mejor reflejó el motivo de los aquelarres fue Pío Baroja:

"*¿Qué impulsaba a las gentes a asistir a estas reuniones, a estos aquelarres? A unos, la promesa de bacanales y de placeres, de orgías y de bailes desenfrenados; a otros, la inclinación por lo maravilloso. Algunos acudían a la cita a recoger de manos de una hechicera el filtro para hacerse amar; el conjuro o el veneno para vengarse. Los pobres, los desgraciados, locos de hambre, de desesperación y de rabia, iban a los aquelarres a insultar impunemente al rey, a la Iglesia y a los poderosos...*

Quizá era éste, el de la protesta social, el aspecto más hondo de las sectas de los brujos. Así, la brujería francesa se complicó con la Jacquería a mediados del siglo XIV, y se hizo anárquica y revolucionaria.

[73] Lo que hacen no es como los que adoran a Dios, pensando que el Demonio les va a dar gloria, sino para "*alcanzar adivinar cosas ocultas, y hacer las demas supersticiones que suelen, como esta Rea lo confiesa*". Lo mismo decía la otra rea, que en el examen que se hizo se entiende "*que todo esto no contenía en sí creencia*", y se hacía con el fin de alcanzar al Demonio en lo ya dicho. Extracto de *Informe sobre una rea (V. de lamiis)*, AHN/ Inq. Libro 1245, fols. 74r-76r.

[74] "*Lo mas verisimil parece que estas sean ilussiones del Demonio en sueños .... Pero aun que esto sea assi que sean ilussiones en sueños contiene en si delicto de herejia, y Apostasia, o vehemente sospecha della, creiendo que aquellos casos que passan en sueños son verdaderos, y que para efectuarse assi tiene poder y deidad el Demonio, y asi el dho. Concil. ... llama infieles a personas que desto tratan, y hereticas, porque aunque sea verdad que passando estas cosas en sueño no parezcan contener delicto alguno, pues cesa la raçon fundamental del, por defecto de voluntad y libre alvedrio ...*", AHN, *ibidem.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

La brujería, que era rebelde a la Iglesia y al poder, tenía defensores en las clases acomodadas, que creían en los conocimientos médicos de las sorguiñas.

Y en el fondo de estos cultos extravagantes y bárbaros, latía un anhelo de fraternidad humana quizá mayor que en las iglesias solemnes y pomposas, llenas de oro y pedrerías"[75].

Los aquelarres serían pues las "válvulas de escape", escenario de un profundo malestar social espontáneo ante la ausencia de la protesta organizada. Era una fiesta no institucionalizada ni controlada como sí ocurría, por ejemplo, con los carnavales[76].

No se produjeron hechos brujeriles (excepto de manera aislada), pero existió el pánico al Mal y a sus perjuicios como causante de todas las desgracias con las que se convivía de forma cotidiana.*

[75] "La dama de Urtubi", en *Cuentos*, con prólogo de Julio CARO BAROJA, Alianza, Madrid 1966, pp. 208-209.
[76] Sobre los carnavales ver BURKE, Peter, *op. cit.*, pp. 287-291 y 305-308.
* He de agradecer a Miguel F. Gómez Vozmediano y a José A. Martínez Torres algunas sugerencias y referencias de archivo, así como el aliento para la publicación de un manuscrito que comencé hace cinco años.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

UN MILITAR ESPAÑOL AL FINAL DEL SIGLO XVIII: NICOLÁS ARREDONDO PELEGRÍN

MANUEL AMADOR GONZÁLEZ FUERTES
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

1.- INTRODUCCIÓN

En un estudio sobre los comendadores de Puertollano de la Orden de Calatrava es necesario el acercamiento pormenorizado a alguno cuyo papel en la vida política de la localidad se manifieste secundario al delegar la administración de la encomienda a un apoderado y, por tanto, resultar innecesaria su presencia física. Una figura como la de Nicolás Arredondo Pelegrín no podía faltar, por varias causas, en los esbozos biográficos a realizar. En un primer lugar, como intentaremos demostrar a lo largo de la primera parte de este trabajo, Arredondo, puede servir como ejemplo del comendador castellano de la segunda mitad del siglo XVIII pero, por otra parte, el propio análisis de la vida y la familia de Arredondo nos mostrará, además, el desarrollo de una típica carrera militar relacionada con América que, a través de esta relación, conseguirá el éxito personal y el ascenso familiar.

En la primera línea de investigación de este trabajo intentaremos caracterizar socialmente a los comendadores castellanos de la segunda mitad del siglo XVIII. Para ello, partiremos de la hipótesis, que tendrá que ser corroborada posteriormente, que las encomiendas de este período son, realmente, rentas vitalicias que recompensarían los trabajos desarrollados por los caballeros de hábito al servicio de la Corona. Para ello, hemos realizado un sondeo aleatorio sobre treinta y siete titulares de la Orden de Calatrava durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX. A través de este sondeo, pretendemos establecer los grupos sociales a los que se les entregan encomiendas, el momento en el cual se produce la misma y la significación que la encomienda puede llegar a tener dentro de la carrera de los comendadores[1].

Una vez caracterizado socialmente el grupo de comendadores borbónico, nos centraremos, en un segundo apartado, en la figura de Nicolás Arredondo Pelegrín. Para llevar a cabo esta labor será necesario entremezclar dos niveles de análisis. Por un lado, resultará absolutamente imprescindible una descripción de su carrera militar y administrativa[2]. Tras reconstruir los principales hitos de su vida centraremos nuestra atención, ya en el tercer apartado de nuestro traba-

[1] Para la realización de este apartado del artículo hemos utilizado la base de datos del P.A.P.E. (Personal Administrativo y Político de España). Agradezco las facilidades dadas por este grupo de investigadores para acceder a la información y, en especial, a Jean Pierre Dedieu.

[2] Para ello hemos acudido a las pruebas de nobleza realizadas para la concesión de los diferentes hábitos de Órdenes que recayeron en los miembros de la familia Arredondo. Conservados en Archivo Histórico Nacional (A(rchivo) H(istórico) N(acional)., OOMM (Ordenes Militares), Cal(atrava), Exp(ediente). 174 y AHN., OOMM. Cal. Expedientillo 12.494); el expediente personal conservado en el Archivo General Militar General de Segovia (A(rchi

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

jo, en su familia, ya que consideramos necesario completar la biografía personal con un análisis del grupo familiar en el que se inserta. Desde este punto de vista, nos daremos cuenta como la vida de Nicolás Arredondo entroncaría con una estrategia familiar predeterminada, en la que una modesta familia hidalga de las montañas de Santander a través de una perfecta simbiosis entre el servicio a la Corona y el mantenimiento de la primacía local, logrará ascender socialmente, introduciéndose entre la nobleza titulada[3].

El desarrollo de estas dos líneas de trabajo es lo que nos ha llevado a eliminar una posible tercera vía en la que se podrían estudiar las relaciones entre Nicolás Arredondo y Puertollano a través de la encomienda. Deliberadamente hemos eliminado el estudio de esta relación[4], que abordaremos en otra ocasión, por la escasa relevancia que para la vida del biografiado tuvo esta encomienda, planteada ya en el siglo XVIII como una renta vitalicia por los servicios prestados y no como una verdadera posibilidad de ejercer un poder. A pesar de ello, no podemos dejar de apuntar el interés que el análisis de esta documentación presenta para la propia encomienda de Puertollano, ya que en la misma nos aparece una detallada descripción de sus límites y posesiones que creemos imprescindible para posibles trabajos futuros sobre la misma.

2. LOS COMENDADORES DE LA ORDEN DE CALATRAVA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX.

En la caracterización social de los comendadores de la Orden de Calatrava coetáneos a Nicolás Arredondo Pelegrín nos enfrentamos con tres problemas fundamentales:

vo) G(eneral) M(ilitar), Exp(ediente) personal Nicolás Arredondo) y el resumen de su carrera que el mismo Nicolás Arredondo realiza para pedir un título de Castilla (AHN., Con(ejos Suprimidos), Leg(ajo) 5.306). Sin embargo, no hemos podido consultar el expediente formado al propio Nicolás Arredondo Pelegrín al serle concedido el hábito de Calatrava, pues éste, conservado en el AHN, se encuentra en un pésimo estado de conservación, lo que desaconsejaba su consulta. Esta imposibilidad se palía con el análisis pormenorizado de los expedientes de la concesión de hábitos en diferentes Órdenes de sus hijos y otros miembros de su familia. Por último, también conviene destacar la documentación consultada en el A(rchivo) H(istórico) de P(rotocolos) N(otaliales) de M(adrid) en donde hemos localizado su testamento.

[3] La bibliografía sobre redes sociales en el Antiguo Régimen ha sufrido una ampliación considerable en los últimos años. Desde los primeros intentos de aplicar este sistema sociológico, a los parámetros históricos por investigadores ingleses hasta la actualidad, convienen destacar algunas obras recientes de las que bebe este trabajo: DEDIEU, J. P., "Familia y alianza. La Alta Administración española del siglo XVIII" en CASTELLANO, J. L.(ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 1996, págs. 47-76. IMIZCOZ, J. M., "Comunidad, red social y elites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen" en *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarro en la Edad Moderna*. Bilbao, 1996, págs. 13-50. CASTELLANO, J.L. y DEDIEU, J. P., *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique á al fin de l'Ancien Régime*. París, 1998.

[4] La documentación sobre la encomienda de Puertollano en tiempos de Nicolás Arredondo Pelegrín se conserva en: A H N., OOMM. Legs. 4.116 y 4.367.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

a. Habrá que responder a una serie de preguntas de un marcado carácter metodológico. Se deberá explicar la representatividad de la muestra escogida y, posteriormente, habrá que determinar las preguntas a realizar basándose en los datos que se posean.

b. Una vez determinadas las preguntas, habrá que saber contestarlas. Con ello llegaremos a unas posibles bases para una caracterización social de los comendadores. Con esta primera caracterización no pretendemos, ni mucho menos, cerrar la puerta a futuros estudios en donde un muestra más numerosa y un mejor conocimiento de los personajes permitirán, sin duda, un mejor análisis de los mismos. Para llevar a cabo lo propuesto, aplicaremos el método prosopográfico, que en la actualidad cuenta ya con una abundante bibliografía[5].

c. Finalmente, habrá que determinar la representatividad de Nicolás Arredondo Pelegrín dentro del conjunto de los comendadores de la Orden de Calatrava del período. Su peculiaridad, o no, respecto al conjunto, puede llegar a ser un factor explicativo de su propia biografía.

Para una mayor claridad expositiva, la caracterización de los comendadores y el ejemplo de la misma en Arredondo Pelegrín, vendrán expuestas simultáneamente, mientras que los problemas metodológicos que ésta plantea se tratarán a continuación.

La elección de los 37 comendadores se ha realizado de manera absolutamente aleatoria. Dentro de una base de datos general sobre personal de la alta administración de la Monarquía Hispánica[6] durante el período borbónico del Antiguo Régimen que, aproximadamente, recoge datos desde la llegada al trono de Felipe V en 1700 hasta la muerte de Fernando VII en 1833, hemos recogido todos los comendadores de la Orden de Calatrava a partir de 1750 hasta principios del siglo XIX. De la aplicación de estas pautas salieron los 37 comendadores que analizamos.

Una vez determinado el conjunto de personas a describir, habría que concretar las preguntas a realizar. Para ello deberíamos tener claro lo que deseábamos descubrir (la profesión de los comendadores, su edad al serles concedida la encomienda, la relación entre el nombramiento como caballero de la Orden y la concesión de la encomienda, etc.) y las limitaciones que las fuentes nos imponían (fundamentalmente la falta de numerosos datos que nos podrían haber sido de gran utilidad). Conscientes de éstas, determinamos una serie de cuestiones a resolver. Serían las siguientes:

[5] Sin ánimo de exhaustividad destacarían obras como: FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid, 1982. FAYARD, J., *Los ministros del Consejo Real de Castilla (1621-1788). Informes biográficos*. Madrid, 1982. ABBAD., F. y OZANAM, D., *Les intendants espagnols du XVIIIé siécle*. Madrid, 1992. ANDUJAR, F., *Consejo y Consejeros de Guerra en el siglo XVIII*. Granada, 1996.

[6] Sobre el grupo de investigación P.A.P.E. ver: OZANAM, D., "Los altos funcionarios españoles del siglo XVIII" en CHACON F. (Dir.), *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*. Murcia, 1987 y DEDIEU, J. P., "La haute administration espagnole au XVIIIe siecle. Un projet" en SCHOLZ, J. M. (ed.), *El tercer poder. Hacia una comprensión histórica de la justicia contemporánea en España*. Frankfurt am Main, 1992.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

1. ¿A qué se dedican profesionalmente los comendadores de la Orden de Calatrava durante la segunda mitad del siglo XVIII? Si encontrásemos un núcleo profesional predominante sería interesante saber cuándo se le concede la encomienda dentro del "cursus honorum" de dicho grupo. Así, podremos determinar el predominio, o no, de diferentes ocupaciones en la concesión de las encomiendas y, dentro de las mismas, en qué momento se conceden.

Para determinar las ocupaciones profesionales de los comendadores, hemos dividido a los mismos en los siguientes grupos: militares, "burócratas", cortesanos, miembros de la administración judicial y familiares del rey. Aunque, en muchas ocasiones, los comendadores tenían a lo largo de su carrera cargos que podrían introducirles en diferentes ocupaciones hemos optado por determinar su grupo profesional siguiendo dos criterios. Por una lado, para determinar su profesión, nos hemos centrado exclusivamente entre los cargos ocupados antes de la concesión de la encomienda y, por otro, hemos intentado determinar cuál de entre sus cargos ha sido el determinante para la concesión de la renta. A pesar de ello, en algunos casos la determinación del grupo de pertenencia ha sido bastante difícil por lo que se ha decidido mantener una doble ocupación[7].

2. ¿Existe una relación entre el nombramiento como caballero de la Orden de Calatrava y la concesión de una encomienda de la misma? Si así fuese, podríamos concluir que la recompensa económica vitalicia del beneficio se impone al honor de la concesión del hábito de la Orden Militar, lo que traería importantes consecuencias prácticas en una institución donde, teóricamente, el honor y la fama del hábito era superior a las posibles compensaciones monetarias.

3. ¿Qué edad tienen los comendadores cuando se les concede la encomienda? La determinación de la edad de la concesión es un indicativo secundario en sí, pero que ayuda a comprender otras cuestiones planteadas.

4. ¿Existe una acumulación de encomiendas en manos de un sólo comendador? La contestación afirmativa a esta pregunta implicaría una utilización fundamentalmente económica de la concesión de tales dignidades.

5. ¿Los caballeros de la Orden de Calatrava tienen encomiendas de otras órdenes Militares? Si así ocurriese, se observaría una indeterminación de la concesión de hábitos en favor de la consecución de dichos beneficios.

6. ¿Existe una relación entre un nombramiento profesional y la concesión de una encomienda? Se determinaría entonces una relación directa entre un nombramiento o una acción concreta y su recompensa que, en este caso, no implicaría una desvalorización de la Orden Militar.

[7] Conviene aclarar este punto, puesto que los resultados que ofrecemos en el cuadro anexo en relación con la profesión de los comendadores pueden llevar a engaño si no tenemos en cuenta este punto. Puede darse el caso de la existencia de carreras profesionales diferentes si se analizase toda la vida del comendador o no se tuviese en cuenta la concesión de la encomienda. En resumen, por lo que respecta al variable de la profesión, el cuadro presentado sólo es significativo para el caso concreto que analizamos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

7. Y, por último, ¿cómo se puede interpretar, en líneas generales, la concesión de una encomienda? La respuesta a esta última pregunta sería el objetivo final del presente apartado.

A intentar contestar estas preguntas nos dedicaremos a continuación. Para ello hemos resumido toda la información que poseemos sobre la muestra en el Cuadro Anexo. Un análisis de dicho cuadro nos llevará a las siguientes conclusiones:

A. Observamos la presencia de dos grupos importantes entre quienes disfrutaban de tales cargos en la Orden de Calatrava:

- Los miembros de la familia real. Los infantes Francisco Javier de Borbón, Antonio de Borbón, Gabriel de Borbón y Felipe de Borbón serán comendadores de numerosas posesiones de la Orden de Calatrava siendo éstas, además, las más importantes (destacando sobre todo la Encomienda Mayor de la Orden). Estas jurisdicciones pasarán sucesivamente de unos miembros de la familia real a otros, patrimonializándolas. Esta situación se explica fácilmente, si tenemos en cuenta la vinculación de la familia real con las Órdenes Militares desde que Fernando el Católico las adscribiese a la Corona. Dicha vinculación se acentúa con el deseo de Carlos III de aumentar el control sobre las mismas, mediante el reparto sistemático de las mejores entre los miembros de su familia.

Esta situación privilegiada dificulta momentáneamente la caracterización social de los comendadores, ya que un porcentaje escaso (el 11% en nuestra muestra), pero significativo (por la importancia de las rentas de dichas encomiendas), cae en manos de la familia real. Sin embargo, llamando la atención sobre este hecho y estudiando al resto de los comendadores, excluyendo a los miembros de la familia real, creemos haber obviado el posible problema.

- El otro gran grupo de comendadores serán los que pertenecen al estamento militar. Tres cuartas partes de los comendadores analizados (28 del total de 37) pertenecen a la milicia. Si eliminamos a los miembros de la familia real, el porcentaje se eleva al 85% (28 de los 33 de la muestra). Parece evidente que, durante la segunda mitad del siglo XVIII, las encomiendas de la Orden Militar de Calatrava se concedían de manera aplastante a los miembros de la milicia. Esta conclusión creemos, aunque no podemos asegurarlo, puede extrapolarse al resto de las Órdenes Militares. Por lo que respecta a períodos anteriores, la generalización es imposible, por la inexistencia de estudios de estas características.

Esta evidente relación entre milicia y encomiendas viene determinada por la propia naturaleza histórica de las Ordenes Militares, vinculadas, como en su propio nombre se manifiesta, con las actividades castrenses. Se puede decir que, durante el siglo XVIII, el carácter principalmente rentista de las encomiendas sirvió para retribuir los servicios prestados de los militares más importantes de la Monarquía. Ahora bien, existe una importante diferencia entre las encomiendas del siglo XVIII y las de los siglos anteriores ya que, con anterioridad, al carácter

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

económico de las mismas se une un relativo poder real que desaparece paulatinamente hasta llegar al siglo XVIII, en donde su carácter marcadamente monetario se impondrá definitivamente. A pesar de ello, se hace necesario un estudio de los comendadores anteriores para determinar la exactitud de las hipótesis planteadas en este esbozo actual.

Por lo que respecta a la profesión predominante Nicolás Arredondo Pelegrín es militar, como la gran mayoría de los comendadores.

El resto de los grupos predeterminados está escasamente representado. Así, los "burócratas" sólo representan el 16% de los comendadores (6 de los 37 registrados), que se elevarían a un 18% si se eliminan a los miembros de la familia real. Los cortesanos son todavía más escasos, ya que sólo encontramos dos casos entre los 37 analizados, lo que supondría un 5% del total (que se elevaría a un 6% si no se contabilizasen a los infantes). Los jueces ocuparían el último lugar con un sólo representante, Juan Pueyo Chacón (que no llegaría a un escaso 3% del total de la muestra)[8].

La aplastante presencia de militares entre los comendadores nos obliga a un análisis pormenorizado de los mismos. Para ello los hemos dividido en sus diferentes armas: infantería, artillería, caballería, marina y miembros del servicio militar cortesano.

En este apartado, será la infantería la que lleve la palma. Doce de los veintiocho[9] militares que llegaron a una encomienda (el 43% del total de militares), pertenecieron a esta arma y, entre ellos, nos encontramos con nuestro biografiado, Nicolás Arredondo Pelegrín. En segundo lugar, aparecerán los miembros de la Armada, con una cuarta parte de todos los comendadores militares (7 de los 28 militares registrados). La caballería, con cinco miembros (un 18% del total de militares), ocuparía el tercer lugar, dejando a la artillería, y a los militares con una carrera cortesana, con un único representante (lo que supondría un 4% del total)[10].

Una vez que sabemos que la mayor parte de los comendadores de la Orden de Calatrava, durante la segunda mitad del siglo XVIII, son militares de infantería (y en menor pero significativo número miembros de la armada), convendría determinar el rango con el que consiguen dichas dignidades. Para ello, hemos dividido a los militares entre los miembros del Ejército terrestre y los de la Armada, ya que ambos tienen diferente graduación. Además, tenemos que te-

[8] Las cifras totales resultantes de una suma de los índices por profesiones superan los 37 miembros registrados ya que, como ya hemos dicho, en algunas ocasiones hemos incluido dos profesiones para el mismo comendador.

[9] Como en el caso anterior, entre los militares se ha producido un caso: el de José Antonio Marín Resenda, en donde se produjo una dualidad en el arma donde sirvió (infantería y caballería), lo que lleva también a lo no coincidencia entre el total de militares y la suma de las diferentes armas.

[10] En tres casos, es decir, en un 11% del total, nos ha sido imposible determinar el arma al que pertenecían los comendadores por la falta de información recabada sobre los mismos.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ner en cuenta la escasez de información que sobre este extremo tenemos en algunos casos[11].

Entre los miembros del Ejército de tierra hemos recogido un conjunto de 15 registros con esta información. De éstos, seis, entre ellos el propio Nicolás Arredondo Pelegrín, eran ya Tenientes Generales de sus respectivas armas, cuando consiguieron una encomienda (lo que supone el 40% del total), mientras sólo cinco, una tercera parte, tenían un rango inferior a Brigadier cuando se les concedió el cargo de comendador[12].

Dos terceras partes de los registrados deben esperar a llegar a las más altas cotas de la graduación militar para conseguir los méritos suficientes que les facilite una encomienda, lo que denota, además de la cuidada elección de la Monarquía, una cierta gradación entre los mismos Brigadieres y Tenientes Generales. Resultaba evidente que la selección entre los relativamente numerosos Brigadieres y Tenientes Generales frente a los escasos Capitanes General, grado inmediatamente superior, imposibilitaba físicamente la llegada de muchos de éstos a tal categoría. La concesión de grados, sueldos y también de encomiendas representaba, además del pago de los servicios prestados, una forma sutil aunque reconocible, por parte de la Monarquía de manifestar la confianza en los elegidos y en afianzar su posición, aunque resultase imposible, racionalmente, que todos ellos ascendiesen en su graduación.

En el caso de la Armada sólo hemos encontrado cuatro casos en los que podamos determinar el grado en el momento de la concesión de la encomienda. En tres de ellos, ésta se concede a los Jefes de Escuadra uno de los altos cargos dentro de la graduación de la Armada.

B. La mayoría de los comendadores de la Orden de Calatrava no tienen encomiendas en otra orden. Solo 7 de los 37 registrados (un 19% del total) habían recibido beneficios en otras instituciones militares. Este porcentaje es aún menor, si se tiene en cuenta que, de los siete, cuatro son los Infantes. De todo ello concluimos que, de manera excepcional, se produce la concesión de una encomienda en otra Orden Militar. De ésto se deduce que, a finales del Antiguo Régimen, todavía se mantiene la relación entre hábito y prerrogativa económica. Por tanto, aún resulta significativo, en la práctica, la concesión de uno u otro hábito militar, con las implicaciones sociales y simbólicas que ello conlleva.

[11] Sobre la graduación militar en el siglo XVIII ver: ANDÚJAR, F., "Las elites de poder militar en la España Borbónica. Introducción a su estudio prosopográfico" en CASTELLANO, J. L. (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo Régimen*. Granada, 1996, págs. 207-235 y ANDÚJAR, F., *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, 1991.

[12] Además del escaso número de comendadores que llegaron a tal nombramiento sin ser Brigadieres, hemos observado algunos casos en donde el papel no militar de los mismos juega un papel fundamental para la consecución de tal gracia. Este es el caso, por ejemplo, de Mateo Villamayor Garcés, quien conseguirá la encomienda de Moratalaz siendo Coronel de artillería. Sin embargo, será su cargo de Oficial Mayor Segundo de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra la que realmente le permitiría conseguir dicho nombramiento.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Nicolás Arredondo Pelegrín, también en este caso, es un buen ejemplo de la tendencia general ya que no posee ninguna otra encomienda fuera de la concedida en Puertollano.

C. Tampoco encontramos una relación directa mayoritaria entre la concesión de un hábito de caballero de la Orden de Calatrava y el nombramiento como titular de una de sus encomiendas. A pesar de ello, sí aparece un significativo, aunque reducido, número de casos en los que tal relación se establece. Así, en cuatro de los 19 casos estudiados (un 21%), la concesión de hábito fue un requisito previo para el nombramiento inmediato de comendador y, entre ellos, encontramos el caso de Nicolás Arredondo Pelegrín, como estudiaremos más adelante[13].

Tampoco en este caso observamos una absoluta perversión de los principios de las Órdenes Militares, ya que la presión económica de una renta vitalicia no impide el nombramiento "libre" de los caballeros entre los cuales, en la gran mayoría de las ocasiones, se elegirá a los comendadores.

D. El intervalo de edad en el que se producía, generalmente, la concesión de una encomienda se situaba entre los 40 y 50 años. Siete de los 17 comendadores registrados (un 41%) conseguían tal prerrogativa en este período de sus vidas. Este porcentaje se elevaría a un 54% si no se incluyesen a los miembros de la familia real que, por sus especiales características, conseguían las encomiendas a una edad muy temprana (antes de los 20 años), para disfrutar durante el resto de sus vidas de unas saneadas rentas vitalicias. Pero aún más, entre los 39 y los 54 años, en un intervalo de escasamente 15 años se concentran once de las trece fechas conocidas, resultando especialmente significativas las dos excepciones: Diego Godoy Alvarez Faria[14] y Nicolás Arredondo Pelegrín.

Arredondo conseguiría la encomienda de Puertollano con 72 años cumplidos, una edad muy elevada que explicaría ciertas peculiaridades en el nombramiento de éste. Desde nuestro punto de vista, fue nombrado comendador de Puertollano como reconocimiento a toda una vida de servicio a la Monarquía y como jubilación a su larga carrera en América, que tendrá como colofón el nombramiento como Capitán General de Valencia a su regreso a la Península. Este carácter de jubilación diferenciará esta concesión de la de otros comendadores de la misma época.

De todas estas características podemos concluir que el comendador de la Orden de Calatrava prototipo, en la segunda mitad del siglo XVIII, sería un Teniente General de infantería que, a una edad comprendida entre los 40 y 50 años, se le concede una encomienda, tras haber pasado cierto tiempo como caballero

[13] Ver infra. apartado 3.

[14] Como su propio nombre indica, Diego Godoy Alvarez Faria, quien consiguió la encomienda de Alcolea en abril de 1796, con escasos 27 años, era pariente del Príncipe de la Paz, lo que explicaría sin más esta vertiginosa carrera, acompañada por el nombramiento de Teniente General de Caballería.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

de la Orden y tras la concesión permanece toda su vida con esta preeminencia sin poseer ninguna otra en el resto de las Órdenes.

3. NICOLÁS ANTONIO ARREDONDO PELEGRÍN: APUNTES PARA UNA BIOGRAFÍA.

Una vez analizada la muestra de comendadores de Calatrava en la segunda mitad del siglo XVIII, nos corresponde esbozar una biografía de Nicolás Antonio Arredondo Pelegrín. La falta de estudios previos sobre el personaje obliga a una búsqueda exhaustiva en los fondos documentales. Esto tendrá una serie de ventajas (fundamentalmente exhumar datos inéditos hasta estos momentos) pero también plantea una tarea insalvable (la posibilidad de la falta de datos y la no revisión de fondos imprescindibles).

Como ya hemos puesto de manifiesto en la Introducción a este artículo, consideramos que la biografía de un personaje durante el Antiguo Régimen debe enfocarse desde un doble punto de vista. Por un lado, se debe analizar la actuación personal del mismo, intentando explicar que su actuación se inscribe dentro de una estrategia familiar más amplia que la determina y en la que se incluye como una pieza, que no tiene porque ser la más importante, dentro de un puzzle mucho mayor. A intentar desenredar esta madeja nos dedicaremos en la última parte de este trabajo.

Con la biografía de un personaje como Nicolás Arredondo Pelegrín nos encontramos con otra dificultada añadida: su mediocridad. La inexistencia de estudios sobre el mismo y su sola presencia incidental en la bibliografía existente, producto de cierta desidia historiográfica (sobre todo en sus períodos americanos), pero también de falta de protagonismo político, nos presenta a un hombre cuya característica más relevante fue precisamente la falta de brillantez y su perfecta integración en los lugares a donde era enviado. Es precisamente este aspecto gris uno de los acicates que hemos tenido para escarbar en su vida, ya que con ello pretendíamos partir de cero en la relación entre el individuo y su familia, eje central de nuestro planteamiento, sin visiones anteriores predeterminadas.

La biografía de Nicolás Arredondo, que se establece entre una herencia determinada sobre la que no puede intervenir y una descendencia solo relativamente controlada por él, puede dividirse en tres grandes etapas:

A. Nacimiento y juventud (1726-1748). Durante este período Arredondo se forma dentro del Regimiento de las Reales Guardias Españolas de Infantería e interviene como militar en la guerra de Italia, participando en las batallas más significativas de las campañas de 1744-48.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

B. Estancia peninsular (1748-1780). Una vez demostrada su valentía y valía en los campos de batalla, regresa a España, en donde paralelamente desarrollará una carrera militar con los ascensos regulares que por escalafón le corresponden y una serie de comisiones que le permitirán afianzarse y establecer relaciones con los altos mandos militares y políticos.

C. Gobierno americano (1780-1802). Tras desempeñar las comisiones encomendadas en la Peninsula, Arredondo será recompensado con el puesto de Gobernador de Santiago de Cuba, del que pasara a Gobernador y Capitán General de Charcas y, finalmente, al Virreinato de Río de la Plata (momento en el que se hará acreedor de la encomienda de Puertollano). Este periplo americano concluirá, ya en territorio peninsular, con la Capitanía General de Valencia que recibirá como digno colofón a su carrera.

A. Nacimiento y juventud (1726-1748):

Cuando el 24 de abril de 1726 se bautizó en la Iglesia Parroquial de Santa María de la ciudad santanderina de Bárcena de Cicero, con el nombre de Nicolás Arredondo Pelegrín, a un niño nacido unos días antes (concretamente el 17 de abril[15]), sus padres, Nicolás Antonio Arredondo Aedo y Teresa Antonia Pelegrín Venero, ya debían haber pensado un futuro para el bebé alejado de la casa familiar. Sólo con seis años, en 1732, entraba a formar parte del Regimiento de las Reales Guardias Españolas de Infantería, lugar donde desarrollará su el grueso de su carrera militar[16].

Lógicamente, la adscripción a una edad tan temprana al mundo de la milicia imposibilitaba una decisión personal del interesado. Dentro de una estrategia familiar más amplia, que analizaremos en el siguiente apartado, a Nicolás Arredondo le correspondió "representar" a su familia en el mundo de la milicia. De este modo, Arredondo se trasladó a Madrid como paje-hijo de un militar del Regimiento de las Reales Guardias Españolas, cuyo nombre desconocemos, y vivió con él hasta que la edad legal de reclutamiento le permitió entrar como Cadete.

[15] Partida de nacimiento de Nicolás Arredondo Pelegrín (AHN,. OOMM. Calatrava, Exp. 174):
"A veinte y quatro de Abril de mil setecientos y veinte y seis años Yo D. Bartholome de Frías, Cura y Beneficiado en Santa María de este Lugar de Barcena Bautice en ella a un niño que nacio a diez y siete de dicho mes y año hijo legitimo de D. Nicolas Antonio de Arredondo natural y vecino de este dicho Lugar y de Dª Theresa Antonia Pelegrín natural de la villa de Argoños y vecina de este nieto de D. Juan Matías de Arredondo y de Dª Antonia de Aedo y de D. Antonio Pelegrin y Dª María de Venero, vecinos de la referida villa, pusele por nombre Nicolas, Francisco Antonio Toribio, fueron sus Padrinos D. Antonio Zorrilla de San Martin vecino de la villa de Cabezon de la Sal y natural de Ogorrio en el Valle de Ruesga, y Dª Luisa de Camino a quienes adverti el parentesco espiritual y demas cosas de su cargo siendo testigos el Licenciado D. Juan de Moncalian, D. Antonio de Moreinte y Juan de la Colina vecinos y naturales de este mismo lugar y para que conste lo firmo. D. Bartolome de Frias. Juan de la Colina".

[16] AHN., Cons. Leg. 5.306: Solicitud de un título nobiliario por parte de Nicolás Arredondo (11.4.1792).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Dicha entrada se produjo el 20 de Agosto de 1743[17], cuando se le reconoció como Cadete del Regimiento anteriormente dicho. Una vez dentro del organigrama del ejército, en junio de 1744 pasa a Italia a defender la causa revisionista hispana[18] y sus pretensiones en territorio italiano[19]. Como cadete, intervino en la guerra italiana durante la campaña de 1744, aunque en la de 1745 fue agregado como Cadete a la Compañia de Granaderos del Quinto Batallón de su Regimiento. Nadie mejor que él para relatarnos su participación en la triunfante campaña hispana de aquel año:

> *"en la campaña del siguiente año (1745) fue agregado a la compañía de Granaderos del quinto Batallon en calidad de cadete, y como tal se halló con ella en el paso de Vadear el Panaro con los enemigos al frente; en la retirada del exercito (cubriendo su retaguardia tambien a vista de los enemigos que lo perseguian) quando este emprendio la marcha por las asperas montañas de San Pelegrin en el Apenino: en el ataque, y desaloxo de los enemigos que estaban atrincherados en el paso de la Boqueta en los sitios, y toma de las plazas de Sarrabal [Serravalle], Tortosa [Tortona], y su castillo en que estubo al pie de su brecha para dar el asalto que ya estaba determinado sino se rendia como se rendio: en el gloriosos, y memoriable paso del Rio Janaro, y batalla de Basigñana [Basignano]: en los sitios, y toma de la Plaza de Valencia del Po [Valenza], y del castillo de Casal de Monferrato [Casale]: en el bloqueo de la ciudadela de Milan: en la sorpresa de Codoño; en la retirada de San Guinazo a Plazencia"*[20].

Tras la victoriosa campaña de 1745, Nicolás Arredondo regreso a España al año siguiente, siendo ascendido a Alférez del Regimiento de las Real Guardia de Infantería, el 7 de abril de 1746[21]. Permaneció en la Península hasta principios del 1747, cuando volvió a Italia, en donde se le adscribió de nuevo al cuerpo de Granaderos con su rango de Alférez. En esta segunda permanencia en Italia participó en la campaña de 1747 aunque los resultados de la misma no fueran tan positivos como en su anterior estancia[22]. Una vez terminada la campaña, y finalizada la Guerra con el Tratado de Aquisgrán de 1748, Nicolás Arredondo regresó a la Península y, aprovechando el duradero período de paz durante el reinado de Fernando VI, desarrolló una carrera más cercana a la burocracia que a la milicia activa.

---

[17] A(rchivo) G(eneral) S(imancas)., G(uerra) M(oderna). Leg. 5.907.

[18] Sobre el desarrollo de estos acontecimientos bélicos véase MELENDRERAS, M.C., *Las Campañas de Italia durante los años 1743-1748*. Murcia, 1987.

[19] AHN., Cons. Leg. 5.306.

[20] Ibidem.

[21] AGS., GM. Leg. 2.685.

[22] " A principios del año de 47 bolbio a Italia a serbir su nuevo empleo de Alférez de granaderos, y como tal durante aquella campaña se hallo en el desaloxo de los enemigos en veintetrilla de Niza, en Mentor, y demas destacamentos a los enemigos que se ofrecieron hasta la retirada a España con su Regimiento" (AHN., COns. Leg. 5.306).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Un simple análisis de la biografía de Nicolás Arredondo nos revela un dato bastante significativo: la presencia en campaña de Nicolás Arredondo coincide con su juventud. En este sentido, conviene destacar el período de paz que se produce tras la firma del Tratado de Aquisgrán de 1748. Sin embargo, no será esta la única causa de su abandono de las campañas militares. Tenemos constancia de que no acudió a las campañas de Portugal de 1762 por estar adscrito al servicio de la Guardia del Rey[23] y no hemos encontrado otra campaña en su historial. Evidentemente, los riesgos de la guerra directa eran valiosos para ascender rápidamente y para tener una reputación en la Corte. Por suerte para Arredondo, esta reputación le llegó muy joven, por lo que no tuvo posteriormente que demostrar su valentía a nadie, ya que se le suponía con creces tras su paso por Italia. Esto le permitió centrarse, como analizaremos a continuación, en una carrera burocrática, característica fundamental de la segunda etapa de su carrera.

B. Estancia peninsular (1748-1780):

Tras su regreso en 1748 de Italia, habiendo conseguido el establecimiento del Infante Don Felipe en el Ducado de Parma, Nicolás Arredondo es nombrado Teniente Segundo del Regimiento de la Guardia de Infantería Española el 18 de diciembre de 1749[24]. Este será el último ascenso que consiga de manera directa por su participación en la guerra.

A partir de este momento, la carrera de Nicolás Arredondo se estabiliza. Por una parte, se producirá el ascenso gradual de un militar hispano en el siglo XVIII mientras, por otra, va a llevar a cabo toda una serie de misiones encomendadas por los altos cargos que le situarán en una situación privilegiada para dar el salto a empresas de mayor altura con un poder directo. Esta dualidad entre la carrera teórica y la carrera práctica es una de las características del militar hispano del período, siendo la segunda bastante más difícil de determinar que la primera.

La carrera oficial de ascensos presenta una serie de dificultades relacionadas con el grado o el papel efectivo que tienen los diferentes puestos desempeñados. Hay que diferenciar entre el grado o el cobro del sueldo de un cargo y el desempeño efectivo del mismo. La posibilidad, que existe en toda la administración hispana del Antiguo Régimen, de establecer gradaciones honoríficas además de las efectivas, dificultan mucho la determinación exacta de los ascensos. Alguien puede tener grado de Capitán pero no tener sueldo como tal y estar efectuando realmente un trabajo de categoría inferior. En este marco, claro y

[23] AGS., GM. Leg. 5.907.
[24] AGS., GM. Leg. 2.685.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

comprensible para la época, pero ciertamente difícil en la actualidad, se mueven los militares borbónicos.

Las diferenciaciones honoríficas tienen un marcado carácter simbólico, igual que la concesión de sueldos superiores tiene una importancia económica fundamental. Pero además de estos rasgos evidentes, estas diferenciaciones no reglamentadas establecen gradaciones más complejas que benefician la política graciosa de la Monarquía, ya que el paso de un grado militar al siguiente puede subdividirse en pequeños ascensos que satisfacen simbólica y económicamente a los militares pero que permiten cierta capacidad de maniobra a los altos mandos para adecuar las personas a los puestos efectivos y para aumentar su posibilidad de patronazgo.

En el caso de Nicolás Arredondo, tras ser nombrado Teniente Segundo del Regimiento de la Guardia de Infantería en 1749, ascenderá a Ayudante Segundo del mismo Regimiento el 4 de junio de 1753[25]. De Ayudante Segundo pasará a Teniente Primero de su Regimiento el 17 de septiembre de 1755[26], para terminar siendo nombrado Ayudante Primero del Regimiento de la Guardia de Infantería Española el 11 de Octubre de 1755[27].

El paso al oficialato será el momento en el que surjan los problemas para determinar la carrera profesional de Arredondo. Según la documentación, conservada en Simancas, será el 30 de abril de 1758 cuando pase a ocupar el puesto de Capitán del Regimiento de la Real Guardia de Infantería Española[28]. Sin embargo, según la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional, será alrededor de 1766 cuando se produzca este ascenso[29]. Probablemente el grado de Capitán le fue reconocido en 1758 pero el cargo efectivo del mismo sólo le llegó en 1766.

Otro tanto ocurrió con su ascenso a Coronel. Sabemos que, cuando se casa en Octubre de 1772, se intitula Coronel de los Reales Ejércitos[30] pero sigue de manera efectiva desempeñando el cargo de Capitán[31], ya que no será hasta el 11 de Marzo de 1780 cuando reciba el sueldo como tal Coronel[32], e incluso en este año todavía actúa como Mayor General y no como Coronel[33].

Fuera de esta carrera oficial de ascensos hasta llegar al oficialato que, como hemos podido comprobar, sólo resulta relativamente significativa, se incluye una "carrera práctica" en donde una serie de comisiones resueltas favorable-

[25] Ibidem.
[26] Ibidem.
[27] Ibidem.
[28] Ibidem.
[29] AHN., Cons. Leg. 5.306.
[30] AHN., OOMM. Calatrava, Exp. 174.
[31] AHN., OOMM. Leg. 4.367.
[32] AGS., GM. Leg. 5.907.
[33] AHN., Cons. Leg. 5.306.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

mente le permitirán el reconocimiento de sus jefes y, finalmente, un ascenso con destino a América.

En esta verdadera carrera hacia el reconocimiento destacarán dos comisiones: la realización de la Instrucción General para seis nuevos Batallones de su Regimiento de Guardias Reales de Infantería; y, siendo ya Capitán, el reclutamiento de quintas en el Principado de Cataluña.

Una vez llegado de Italia, y adscrito al Estado Mayor, se le encomendó la realización de la Instrucción General para la formación de seis nuevos Batallones que su Regimiento iba a instalar en Cataluña. Ésto le obligó a establecerse durante cuatro años, en tierras catalanas para controlar la implantación de estos Batallones.

Siendo ya Capitán, su experiencia anterior en Cataluña fue el elemento clave para ser elegido como Reclutador de Quintas en Cataluña, con las dificultades que una misión de estas características tenía, como bien se encarga de recalcar en su petición de título nobiliario de 1792:

> *"Despues fue ascendido a capitan del mismo cuerpo, y estubo en clase de tal 13 años, en cuyo tiempo tubo a consecuencia de Real Orden la comisión de hacer las Quintas en la ciudad de Matero, y su Partido en Cataluña, en ocasión que habia fundadas sospechas de que las reusarian aquellos Naturales, y sin embargo logro hacerlas con toda quietud arreglado a las ordenes que llebaba. Tambien se le comisiono por su cuerpo para la revision, y ordenacion de las quintas de algunos años que el Regimiento tenia sin ajustar, y asi mismo fue encargado del arreglo, y formacion de las nuebas ordenanzas para dicho Regimiento"*[34].

Desde un punto de vista personal, este período de estancia en la Península también le sirvió para contraer matrimonio con Josefa Rosa de Mioño Bustamante, el 16 de Octubre de 1772[35], tras la correspondiente licencia consultada

[34] AHN., Cons. Leg. 5.306.

[35] Partida de Casamiento de Nicolás Arredondo y Josefa Rosa de Mioño:

" En diez y seis de octubre de mil setecientos setenta y dos, yo el Licenciado D. Gregorio Mioño Canonigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Santander con Licencia y Comision por la una parte del Ilmo. Sr. D. Francisco Laso Santos de San Pedro Obispo de esta Ciudad y Diocesis como consta por Auto de Su Señoría Ilma. fecha en el dicho dia y refrendado por su Secretario de Camara, D. Francisco Parejon, y por la otra parte con licencia y Comision del Licenciado D. Francisco de Polanco Dingnidad de Chantre en esta dicha Santa Iglesia y Theniente de Vicario General de los Reales Exercitos del Mar y tierra de S.M.C. Como consta por su despacho fecho en doce dia de este dicho mes y año y refrendado por Miguel López de la Molina su notario, dispensadas por una y otra parte las tres canonicas moniciones que dispone el Santo Concilio de Trento como consta de los dos referidos despachos, y haviendoles tomado declaración Jurada de si reconocían algun impedimento para contraer el matrimonio los contenidos en esta partida y respondido y Jurado en forma de derecho qque no reconocían impedimento alguno y que se hallaban en total libertad examinados en Doctrina Christiana y Dispuesto por la Confesión y Comunion Sacramental asisti y autorice el matrimonio que in facie eclesie y por palabras de Presente que hacen legítimo matrimonio celebraron D. Nicolás de Arredondo Pelegrín Capitán de las Reales Guardias Españolas y Coronel de los Reales Exercitos de S.M. natural del Lugar de Barcena de Cícero de esta Diócesis hijo Legítimo de D. Nicolas de Arredondo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

favorablemente por el Consejo de Guerra el 3 de Julio y aprobada por el rey el 10 del mismo mes[36]. Para contraer matrimonio, según se conserva en el expediente matrimonial conservado en el Archivo General Militar, Josefa Mioño tuvo que demostrar su nobleza, condición legalmente establecida. También sabemos la cuantía de lo aportado por ella al matrimonio, dado que en un convenio firmado con su hermano José Luis de Mioño, el 13 de agosto de 1769, se determina la cantidad de 9.000 ducados como herencia de las posesiones de su padre, muerto anteriormente[37]. Ante una buena dote y una acrisolada nobleza de la esposa, el casamiento puede calificarse como óptimo para las aspiraciones personales de Arredondo.

C. Gobierno americano (1780-1802):

Tras demostrar su valentía en el campo de batalla de Italia y su buen quehacer burocrático en tierras catalanas, en Marzo de 1780, los esfuerzos de Nicolás Arredondo serán recompensados al serle concedido el grado y sueldo de Coronel y adscribírsele al Regimiento de Guadalajara con destino a Cuba. Este nombramiento supone un cambio radical en su vida ya que, cambia de Regimiento, del de las Guardias Reales al de Guadalajara, se traslada a América y, poco después, se le concederá el primer empleo de mando directo cuando, en junio de 1781, se le nombre Gobernador de Santiago de Cuba[38]. Sus ambiciones personales se estaban viendo cumplidas.

No es nuestra pretensión analizar la labor llevada a cabo por Nicolás Arredondo en su estancia americana, ya que ésta debería abordarse en estudios monográficos, sino fijar los hitos más importantes de su carrera. Por ello nos conformaremos con lo que el propio Arredondo nos relata de su estancia en Cuba, sin olvidar que con este relato está intentando conseguir un título nobiliario:

> *"En Junio de 81, fue promovido el govierno de Cuba que sirbio 6 años y 7 meses con menos sueldo que sus Antecesores asi por que nunca disfruto la gratificacion que legitimamente gozaron estos de la Protectoria de Negros, como por no habersele pagado sus sueldos sino en moneda de carton por falta de la de plata; y aun-*

y de Dª Theresa Pelegrínn, vecinos de dicha Barcena de Cicero y Dª Josefa Rosa de Mioño y Bustamante, natural del Lugar de las fraguas Valle de Iguña hija legítima de D. Jose de Mioño Bravo de Hoyos, y de Dª luisa Gerónima de Bustamante, vecinos que fueron de dicho lugar de las fraguas fueron testigos D. Francisco Parejon Racionero en esta Santa Iglesia Cathedral y Secretario de Cámara de su Señoría Ilustrísima y D. Josef de Ontanera presvitero y Capellan en el Lugar de Barcena Pie de Concha y para que conste lo firmo, con d. Joachin Chueca Cura Parrocho de esta Santa Iglesia y Capellan castrense fecha ut supra. D. Gregorio de Mioño. D. Joaquin Chueca." (AHN., OO.MM. Calatrava, Exp. 174).

[36] AGM., Exp. personal Nicolás Arredondo.

[37] Ibidem.

[38] AHN., Cons. Leg. 5.306.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

que durante su Govierno no pudo conseguir esta, logro con sus providencias que el Pueblo, y la Tropa admitieran sin violencia la moneda de carton, y que a su solicitud se mandase por fin recoger, y reemplazar con la plata por los desordenes que ya se experimentaban a pesar de las muchas providencias que dio para evitarlos".[39]

En el periplo americano también podemos realizar una división entre la carrera oficial de ascensos, dentro de la graduación del ejército, y la carrera real de nombramientos de mando militar y, finalmente, político y judicial. De manera paralela deberemos analizar la búsqueda del reconocimiento oficial a través de concesiones honoríficas, entre las que se debe incluir el nombramiento como caballero de la Orden de Calatrava y la concesión de la encomienda de Puertollano.

Por lo que respecta a los ascensos en la carrera militar destacan los siguientes hitos:

a. Nombramiento como Brigadier de Infantería, el 11 de Marzo de 1784, estando como Gobernador de Santiago de Cuba[40].

b. Ascenso a Mariscal de Campo, el 14 de Enero de 1789, siendo Capitán General de Charcas[41]. Este nombramiento debe relacionarse con el que se le hara dos meses después como Virrey del Río de la Plata.

c. Nombramiento como Teniente General, siendo ya Virrey del Río de la Plata, el 26 de Febrero de 1791[42]. El grado de Teniente General será el más alto que consiga como militar.

Por lo que se refiere a su carrera administrativa, su estancia en Cuba, como Gobernador de Santiago, se prolongó hasta el 27 de Octubre de 1787, fecha de la firma del Real Decreto de nombramiento como Gobernador y Capitán General de Charcas, además de Presidente de su Real Audiencia e Intendente de su Real Hacienda. Sobre su estancia en Charcas, carecemos completamente de información, aunque esta fue bastante corta (no llegó ni a los dos años), ya que el 21 de Marzo de 1789 se le nombra Virrey y Capitán General del Río de la Plata además de Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires[43].

Su estancia en Buenos Aires, diez años, le sitúan como un personaje central en las relaciones entre la Península y el virreinato, en el período crítico de la

[39] Ibidem.
[40] AGS., D(irección) G(eneral) T(esoro). Inv(entario). 2, Leg. 68.
[41] AGS., DGT. Inv. 2, Leg. 73.
[42] AGS., DGT. Inv. 2, Leg. 75.
[43] De su estancia en Buenos Aires se conserva la memoria que los Virreyes debían realizar al finalizar su mandato publicada en : Radaelli, Sigfrido A. (Est. Preliminar): *Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*. Buenos Aires, Ed. Bajel, 1945, Págs. 373-481. En ella se hace un repaso por los temas más importantes de su mandato como Virrey destacando fundamentalmente los problemas divisorios con los portugueses. Sobre el problema de la línea divisoria también encontramos información en: AHN., Est(ado), Legs. 4.387, 4.397, 4.548.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

✠

DON NICOLAS ANTONIO DE ARREDONDO, PELEGRIN, AHEDO SORRILLA DE SAN Martin, y Venero: Teniente General de los Reales Exèrcitos: Virrey, Gobernador, y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, y sus Dependientes, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos-Ayres, Super-Intendente General Subdelegado de Real Hacienda, de las Reales Rentas de Tabaco, y Naypes, y del ramo de Azogues, y Minas, y Real Renta de Correos en este Virreynato. &c. &c. &c.

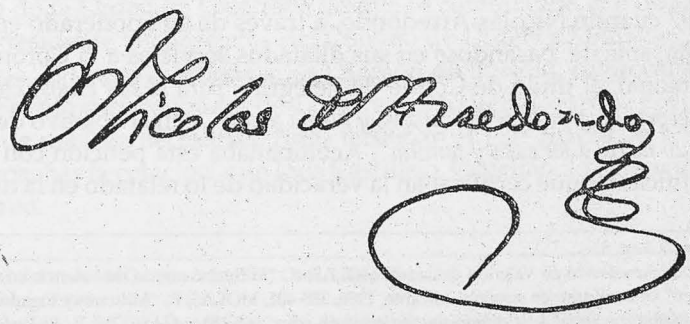

Títulos, blasón y firma de don Nicolás Antonio Arredondo Pelegrín, comendador de Puertollano.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

subida al trono de Carlos IV y el asentamiento tras una serie de cambios ministeriales de Godoy como gobernante de la Monarquía. Nicolás Arredondo debió saber navegar bien entre los diferentes gobiernos y ganarse la confianza del Príncipe de la Paz ya que, una vez terminada su labor en el Virreinato, se le nombró como colofón de su carrera, Gobernador y Capitán General del ejército y reino de Valencia con la Presidencia de la Audiencia levantina[44]. Este cargo no se debe enfocar como un retiro en la Península después de su labor de Ultramar, ya que hay que tener en cuenta que será precisamente en estos momentos cuando se produzca una homogeneización en la presidencia de los tribunales de justicia territoriales. La designación de los Capitanes Generales como presidentes de las Audiencias de la Corona de Aragón había sido una constante desde su formación al final de la Guerra de Sucesión, pero será a finales del siglo XVIII cuando se imponga este medida en las chancillerías castellanas por mandato directo del Gobierno central. Justo en estos momentos se nombra a Arredondo, como hombre de confianza del poder, como Capitán General de Valencia y Presidente de dicha Audiencia[45].

Tras su abandono de la Capitanía General de Valencia, el 9 de diciembre de 1800, se ve obligado a solicitar un sueldo conveniente a su grado de Teniente General. Esta petición se resuelve el 8 de Febrero de 1801 cuando, por una Real Orden, se le concede el mismo sueldo que disfrutaba antes de ir a Valencia en su destino como Teniente General del Ejército de Castilla la Nueva: 80.000 reales anuales[46].

El tercer apartado que centrará nuestra atención en esta última etapa de la vida de Nicolás Arredondo se relaciona con las mercedes y honores que solicita y que consigue. Además de un obvio carácter honorífico, estas mercedes fueron el objetivo final, frustrado por la no consecución de un título nobiliario, de una vida encaminada al servicio de la Monarquía pero enfocada paralelamente a un aumento de la dignidad familiar.

Los intentos de conseguir una mayor relevancia social se iniciaron el 11 de abril de 1792 cuando Nicolás Arredondo, a través de su apoderado en Madrid, Pedro Acuña, solicite, basándose en sus dilatados servicios a la Corona y en su nobleza personal, el título de Conde de Pelegrín *"para si sus Hijos, Herederos, y subcesores perpetuamente libre de Lanzas, y media anata"*, con el objetivo de que *"sirba de perpetuo lastre a su casa y familia"*. Acompañaba esta petición con toda una serie de justificantes que certificaban la veracidad de lo relatado en la misma. És-

[44] AGS., DGT. Inv. 2. Leg. 83.

[45] Sobre la labor de Arredondo en Valencia destacan: MOLAS; P., "El Real Acuerdo de Valencia en el declive del Antiguo Régimen" en *La Ilustración española*. Alicante, 1986, 385-401, MOLAS, P., "Militares y togados en la Valencia borbónica" en *Historia Social de la Administración española*, págs. 165-181 y GASCÓN, V., *El Real Monasterio de Santo Domingo. Capitanía General de Valencia*. Valencia, 1975. Desde un punto de vista documental; AHN., Est. Leg. 2766, Caja 2 y Leg. 3207.

[46] AGM., Exp. personal Nicolás Arredondo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ta fue cursada por el organismo competente para ello, la Cámara de Castilla, la cual, por una Real Orden de 22 de Agosto de 1792, solicitó al pretendiente la acreditación de su nobleza, documentación que no había presentado en un principio. El nuevo apoderado de Nicolás Arredondo, Roque Manuel de Bustío solicitó, el 28 de Febrero de 1793, que las informaciones de nobleza realizadas a las cuatro hijos de Arredondo para ingresar como Cadetes de las Reales Guardias fueran suficientes para atestiguar la nobleza del padre, a lo cual la Cámara no puso ninguna pega y mandó que el Relator hiciese el informe correspondiente el 1 de Marzo de 1793. El resumen presentado por el Relator en 1794 volvió a la Cámara, la cual no resolvió nada hasta el 15 de Enero de 1803, una vez muerto el pretendiente, cuando declaró: "Debuelvase este Expediente a la Secretaría hasta que las partes lo soliciten"[47].

La Cámara utilizó una de las maniobras más comunes para desechar los memoriales de pretendientes: dilató la consulta, hasta la muerte de Arredondo. Este, sabedor de la opinión de los camaristas, no insistió más por este camino, pero no se dio por vencido. Así tenemos noticia de la petición que en 1798 realizó para conseguir un título de Navarra, a pesar de no ser navarro. Esta estratagema tampoco le dio resultado, ya que el nombramiento fue a parar al futuro Conde de Colomera[48].

Finalmente, Arredondo tuvo que conformarse con el nombramiento de Caballero de la Orden de Calatrava en 1798, a una edad excesivamente alta para la concesión de esta serie de privilegios como demuestra el hecho de que algunos de sus hijos consiguieran en el mismo año entrar también en la Orden. La tardía concesión de tal dignidad puede explicarse por su estancia americana[49].

El 12 de Noviembre de 1798 se emitió el Real Decreto por el cual le concedía la Encomienda de Puertollano tras la muerte de Juan José Bertiz que, por otra parte, había sido su predecesor en el Virreinato del Río de la Plata. Para que este Decreto tuviera validez era necesario el nombramiento de Arredondo como caballero de la Orden de Calatrava, lo que se comunicaba el 6 de Diciembre de 1798 al Presidente y Consejeros del Consejo de Órdenes Militares. Ante la solicitud regia, el Consejo ordena a José Ramón de Bustillo, como caballero de hábito y a Frey Francisco Ibánez de Corbera, como Religioso, que lleven a cabo las pruebas de nobleza necesarias. Estas terminan el 1 de Marzo de 1799, mandándose despachar la colación ante Luis Castillejo, Capellán de Honor del rey y freile calatravo.

[47] La solicitud del título de Castilla en: AHN., Cons. Leg. 5.306.

[48] AGS., GM. Leg. 5.907.

[49] En la determinación de la concesión de la Orden de Caballería de Calatrava a Nicolás Arredondo no nos ha sido posible consultar el Expediente personal de concesión existente en el Archivo Histórico Nacional por el mal estado de conservación en el que se encuentra. Por ello nos hemos visto obligados a consultar solamente el Expedientillo en donde se hace un resumen del expediente personal (AHN., OOMM., Expedientillo, núm. 12.494).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Para llevar a cabo esta colación en su ausencia, Arredondo concedió un poder a Gabriel de Hoyos y Velarde, que fue quien físicamente asistió a la ceremonia[50].

En Madrid, el 4 de abril de 1802, la muerte sorprendió a Nicolás Arredondo Pelegrín[51]. Ese mismo día había firmado el que sería su testamento definitivo, conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid[52]. En este documento, en un testamento mancomún con su esposa (excesivamente amplio para una reproducción íntegra), Nicolás Arredondo, postrado en la cama, ordena:

a. Dar a Josefa Mioño, su esposa, los 9.000 ducados que trajo como dote, la mitad de los bienes existentes, al ser considerados todos como gananciales y el remanente del quinto de bienes de libre disposición.

b. Nombrar como herederos a sus cuatro hijos: Manuel, Joaquín, José y Agustín Arredondo Mioño. Sin embargo concede el tercio de mejora a Manuel[53] (el cual debe ser invertido en la reedificación de la Capilla de San Antonio de Padua en Bárcena[54]). Advierte que se han realizado una serie de gastos extraordi-

[50] El poder se confirió en Valencia el 11 de Septiembre de 1800, ante el Escribano Mariano Aparici (AHN., OOMM. Leg. 4.367). La administración de la encomienda se llevo a cabo siempre a través de apoderados y administradores. Así el 11 de Septiembre de 1800 Arredondo concede un poder a su esposa para la administración de lo relacionado con la encomienda de Puertollano en Madrid ante Mariano Aparici en Valencia (AHN., OOMM. Leg. 4.367). Esta, el 22 de Noviembre de 1800 nombra en Madrid al Licenciado Tomás José Cortines como apoderado de Arredondo en Puertollano ante el Escribano Vicente Esparza (AHN., OOMM. Leg. 4.367). Sin embargo, tres días después, ante el mismo escribano, Josefa Mioño cambia el administrador de la encomienda y se le concederá a Domingo Parada (AHN., OOMM. Leg. 4.367). La administración de Parada dura escasamente cinco meses ya que el propio Arredondo vuelve a nombrar a José Cortines, el 8 de abril de 1801 (AHPNM., Prot. 22912, fols. 184-185. Madrid, 8.4.1801, Vicente Esparza Jaso). Serán estos administradores los que tengan realmente el control de la encomienda y serán con los que tendrán que tratar los sucesivos arrendadores.

[51] AGM., Exp. personal Nicolás Arredondo.

[52] AHPNM., Prot. 22.664, fols. 98-105. Madrid, 4.4.1802, Antonio Hernando Caraver.

[53] La confianza en su hijo Manuel también se manifiesta en el poder conservado en el que le nombra su representante en los negocios americanos (AHPNM., Prot. 22912, fols. 229-230. Madrid, 7.10.1801, Vicente Esparza Jaso) que se contrarresta con otro poder del propio Manuel en el que nombre a su padre como su apoderado en la Península (AHPNM., Prot. 22912, fols. 232-233. Madrid, 9-10-1801, Vicente Esparza Jaso). Información cualitativa sobre aspectos económicos se puede encontrar en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid:
AHPNM., Prot. 22912, fols. 83-84. Madrid, 27.2.1800, Vicente Esparza Jaso,
AHPNM., Prot. 22912, fol. 330. Madrid, 31.5.1802,Vicente Esparza Jaso,
AHPNM., Prot. 22912, fols. 382-383. Madrid, 9.8.1802, Vicente Esparza Jaso,
AHPNM., Prot. 22912, fols. 384-385. Madrid, 10.8.1802, Vicente Esparza Jaso,
AHPNM., Prot. 22912, fols. 426-427. Madrid, 17.11.1802, Vicente Esparza Jaso,
AHPNM., Prot. 22912, fols. 428-429. Madrid, 19.11.1802, Vicente Esparza Jaso,
AHPNM., Prot. 22912, fols. 430-431. Madrid, 19.11.1802, Vicente Esparza Jaso,
AHPNM., Prot. 22912, fol. 438. Madrid, 18.12.1800, Vicente Esparza Jaso,
AHPNM., Prot. 22664, fols. 132-133. Madrid, 3.6.1803, Antonio Hernando Caraver y
AHPNM., Prot. 22664, fols. 134-135. Madrid, 3.6.1803, Antonio Hernando Caraver.

[54] Sobre la Capilla de San Antonio de Padua en Barcena de Cícero: AHPNM., Prot. 22912, fols. 227-228. Madrid, 1.10.1801, Vicente Esparza Jaso: "Poder General otorgado por Nicolás de Arredondo a favor de Manuel Isla, vecino de la villa de Santoña": Poder a Manuel Isla, vecino de Santoña, para que le represente en el tribunal diocesano de aquel obispado y en el resto que sea necesario en *"el derecho de patronazgo Real e legos de la Hermita de San Antonio de Padua que en el Lugar de Barcena en dicho obispado tiene el Excmo. Sr. Otorgante, anexo a sus Mayorazgos"*. También se le da poder para que tome cuentas del Capellán de dicho Patronato Real de Legos y también "en las otras dos que con igual título de San Antonio de Padua le corresponden en las villas de Santoña y Escalante".

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

narios por parte de Joaquín y José, que les han de ser rebajados de su parte de la légitima debiendo para ello seguirse el criterio de Josefa Mioño.

c. Reservar 14.000 reales de vellón, que se entregarán a Josefa Mioño para saldar una serie de deudas secretas.

d. Nombrar tutora y curadora de Agustín Arredondo Mioño, todavía menor de edad, a su esposa, Josefa Mioño.

4. LAS ASPIRACIONES DE UNA FAMILIA.

Desde nuestro punto de vista, el perfil biográfico de un personaje en el Antiguo Régimen quedaría incompleto si no se une a él un análisis lo más pormenorizado posible de la familia de la que forma parte y de la que se adscribe, a través de su casamiento. Un análisis minucioso de las mismas puede ayudar mucho a la comprensión de la carrera y vida del personaje en cuestión. Por ello, el trazo biográfico sería solo el centro de una red que completarían de manera ascendente sus antepasados, de manera descendente sus hijos y de manera muy significativa los miembros de su propia generación (hermanos, primos, etc.). Este cuadro familiar que, desde nuestro punto de vista, es fundamental, se debe completar con toda otra serie de relaciones de ámbito extrafamiliar que ayudarán a explicar, fuera de las decisiones individuales que no se deben de olvidar, la evolución vital de un personaje.

En el caso concreto de Nicolás Arredondo observamos una clara estrategia familiar que se inicia en época del abuelo, o quizá antes, por la cual se va a pretender ascender socialmente a través de una sabia combinación de servicio a la monarquía y estrategia matrimonial, que tendrá su punto culminante en los hijos del propio Nicolás, hasta conseguir el tan ansiado título nobiliario. En esta estrategia familiar el papel desempeñado por Nicolás Arredondo es fundamental, ya que con él y su hermano Manuel la familia consigue salir de las montañas del Norte, llegar a Madrid y, a través de su estancia en Sudamérica, conseguir la relevancia social suficiente como para proporcionar dignos casamientos a sus hijos.

La historia del ascenso social de la familia Arredondo puede iniciarse en el abuelo paterno de Nicolás. Juan Matías Arredondo y Oceja[55], nacido en 1666 y reconocido como noble en Bárcena en 1692 y 1700 fue nombrado caballero de Calatrava, tras una carrera dentro de la administración local de la Monarquía, al ser nombrado Corregidor en Potes y en Barbastro a principios del siglo XVIII.

[55] Información sobre Juan Matías Arredondo en su expediente personal de concesión de la Orden de Calatrava y en AHN., Cons. Lib(ro) 2.289, fol(io) 17v

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Retrato de don Nicolás Antonio Arredondo Pelegrín. Oleo propiedad de los marqueses de Juan Nepomuceno.

Casado con María Antonia de Aedo y Zorrilla (1667-?), oriunda de las Encartaciones de Vizcaya, tuvo cinco hijos de los cuales destacan dos, Nicolás Arredondo Aedo, futuro padre de Nicolás Arredondo Pelegrín y Pedro Arredondo Aedo. Sobre la figura de Nicolás Arredondo Aedo (1689-?) poseemos muy poca información, salvo su título de caballero de Calatrava, concedido en 1701 cuando

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

apenas contaba con doce años de edad. Probablemente se encargaría de administrar las tierras de la familia en Santander, casándose para ello con otra hidalga de la misma zona, Teresa Antonia Pelegrín Venero (1707-1766). Seguimos con unas estrategias matrimoniales centradas en el asentamiento de la posición local. Sin embargo, Pedro Arredondo Aedo[56] continuó los pasos de su padre en la administración de justicia de la Monarquía con una significativa carrera judicial que, tras su paso por las Universidades de Toledo y Alcalá de Henares, le llevó al cargo de Ministro Civil de la Audiencia de Cataluña y a la Regencia de la Audiencia de Mallorca, hasta su muerte en 1751. Comienza aquí la bifurcación típica de las familias hidalgas con aspiraciones en el siglo XVIII. Una rama familiar se mantiene en las posesiones locales de la misma, mientras otra se especializa en una rama de la administración borbónica.

En la siguiente generación de la familia Arredondo los intereses en la administración central tenderán hacia América por un doble camino. Del matrimonio entre Nicolás Arredondo Aedo y Teresa Antonia Pelegrín Venero nacieron cinco hermanos. No poseemos información sobre la biografía de una de las hermanas, Teresa Arredondo Pelegrín, pero el resto esta bien documentado. María Antonia Arredondo Pelegrín, permanecerá en la casa solar paterna responsabilizándose de la misma, mientras que los tres hermanos se encaminarán hacia el servicio del Estado en una doble vertiente, la carrera militar y la judicial.

Continuando la tradición de su tío Pedro, Manuel Arredondo Pelegrín (1737-1822) encaminará sus pasos hacia la carrera judicial[57]. Tras sus estudios en Salamanca, dirige su carrera hacia Indias, entrando como Alcalde del Crimen en la Audiencia de Lima. En 1783, será nombrado Regente de la Audiencia de Buenos Aires, permaneciendo allí hasta 1787, poco antes de que a su hermano Nicolás se le nombre Virrey del Río de la Plata. De Buenos Aires se trasladará a la Regencia de la Audiencia de Lima y, ya en 1815, conseguirá, tras su entrada en el Consejo de Indias, el nombramiento como Camarista de la Cámara de Indias. El éxito de su carrera administrativa se verá remarcado con la concesión del hábito de la Orden Civil de Carlos III en 1790, y sobre todo, la concesión del Marquesado de San Juan Nepomuceno en 1806.

De la vida de Manuel Arredondo podemos sacar tres conclusiones:

- En primer lugar, hay que tener en cuenta la importancia que un cargo como el de Camarista de Indias tiene en el desarrollo de la carrera de sus sobrinos, los hijos de Nicolás Arredondo, que dirigieron sus carreras militares hacia América. La acción conjunta de Manuel y Nicolás propiciaría un futuro espe-

[56] Información sobre Pedro Arredondo Aedo en: GUTIÉRREZ, L. M.: *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá (1508-1786).* Alcalá de Henares, 1992, pág. 16, AHN., Cons. Lib. 2.375, fol. 57r y AHN., Cons. Lib. 2.541.

[57] Información sobre Manuel Arredondo Pelegrín en su expediente de la Orden de Carlos III, AGS., DGT. Inv. 2, Leg. 67, Exp. 63, AGS., DGT. Inv. 2, Leg. 94, AGS., DGT. Inv. 24, Leg. 266 y BURKHOLDER, M.A. y CHANDLER, D.S.: *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas*, 1687-1821. Westport, 1982, pág. 26.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ranzador para cualquier miembro de la familia que estuviese dispuesto a emigrar a América.

- También conviene destacar la casi coincidencia de ambos hermanos en cargos de alta responsabilidad en Buenos Aires. Manuel consigue la Regencia de la Audiencia bonaerense en 1783 y la abandona en 1787 mientras que Nicolás se encarga del Virreinato desde 1789 hasta 1799. La familia Arredondo es un poder de hecho durante las dos últimas décadas del siglo XVIII en Río de la Plata.

- Consiguió Manuel también uno de los objetivos fundamentales de la familia Arredondo: la consecución de un título nobiliario, una de las grandes frustraciones de su hermano Nicolás.

Además de la carrera togada que desarrolló Manuel Arredondo, sus otros dos hermanos, Nicolás y Francisco, se introdujeron en la milicia en pos del ascenso social a través de América. De Francisco Arredondo poco sabemos, fuera de su incorporación como Cadete de la Guardia Real de Infantería antes de 1777.

Los Arredondo traban una estrategia de ascenso social perfecta a través de América con resultados óptimos. Además de una carrera exitosa, Nicolás Arredondo tenía otra carta que jugar: su matrimonio. En el expediente matrimonial, conservado en el Archivo General Militar de Segovia, Josefa Rosa Mioño Bustamante (1745-?) presenta una información de nobleza, como era obligatorio, cuyo análisis revela una ascendencia noble mucho más importante que la de los Arredondo. Josefa Rosa Mioño es hija de José Antonio Mioño Bravo de Hoyos (1728-?), Conde de Estradas y titular de varias casas señoriales, además de poseer numerosos cargos municipales que provenían de su padre, Juan Fernando Mioño Salamanca. José Antonio Mioño Bravo de Hoyos se casó con Luisa Gerónima Bustamante Manrique (1726-?), única heredera de otro importante hidalgo norteño, Juan Bustamante Manrique, que le llevó a administrar una considerable extensión de tierra. Todas estas posesiones y, por supuesto, el título de Conde Estradas, fueron a parar al hermano de Josefa Rosa, José Luis Mioño Bravo de Hoyos (que a su vez contrajo matrimonio con María del Pilar Quevedo) firmando una carta de herencia y dote con su hermana, con la que se solventaba cualquier conflicto futuro.

Observamos aquí dos estrategias matrimoniales diferentes. Por un lado la que lleva a cabo Juan Antonio Mioño con Luisa Gerónima Bustamante que podría describirse como un matrimonio entre iguales en el cual el marido, titulado, tiene el acicate de la herencia a recibir. Por otro lado, el matrimonio entre Josefa Rosa Mioño y Nicolás Arredondo en el cual, éste presenta su éxito militar para paliar su baja condición social. Para Nicolás, emparentar con un título de Castilla era, sin duda, un paso decisivo en su ascenso social.

La influencia de Nicolás Arredondo quedará patente en la carrera de sus cuatro hijos encaminados por su padres hacia la milicia. Dos de ellos mantuvieron contactos de la familia con América, tanto en Lima (Manuel Arredondo Mio-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ño 1774-1842[58]), en donde su tío Manuel Arredondo había permanecido como Regente de la Audiencia; como en Nueva España (Joaquín Arredondo Mioño 1775-?[59]), zona con la que Nicolás Arredondo había mantenido relaciones comerciales, desde la Gobernación de Santiago en Cuba. Pero tampoco se olvidaron las relaciones con Santander, como demuestra la boda entre Agustín Arredondo Mioño (1779-1845)[60], que desarrolló su carrera en la Península hasta llegar a ocupar altos cargos en la administración liberal después de 1833, con su prima Josefa Mioño Quevedo (hija del Conde de Estradas y cuñado de Nicolás Arredondo).

Concluimos así el breve análisis de la expansión y ascenso social de una familia, los Arredondo, que con una sabia política matrimonial, valía personal y servicios a la Monarquía se colocó, desde una mediocre posición inicial, en el pelotón de cabeza de la oligarquía castellana que, a la muerte de Fernando VIII, debía enfrentarse con una situación cambiante. Pero eso, ya es otra historia.

[58] Información de Manuel Arredondo Mioño en GIL, A. (dir), *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*. Madrid, 1991.
[59] Información de Joaquín Arredondo Mioño en GIL, A. (dir), *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*. Madrid, 1991 y en su expediente de Caballero de la Orden de Calatrava.
[60] Información de Agustín Arredondo Mioño en GIL, A. (dir), *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*. Madrid, 1991 y en su expediente de Caballero de la Orden de Calatrava.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ANEXO

NOMBRE	ENCOMIENDA	OT.	REL.	PROFESIÓN	FECHA	ED.	PUESTO COETÁNEO
Nicolás Arredondo Pelegrín	Puertollano	NO	SI	Militar (Infantería)	11-12-1798	72	Teniente General y Virrey de Río de la Plata
Francisco de Paula Gómez Terán Negrete		NO		Militar (Infantería)	antes 1798		Brigadier
Federico Carlos Gravina Napoli	Vallaga	NO	NO	Militar (Marina)	antes 1807		
Miguel José Cueva Velasco	Vivoras	SI		Militar (caballería)	antes 1803		
José Sesti Cueva	Fuentidueña y Plasencia	NO		Militar (infantería)	antes 1807		
Francisco Venegas	Torroba	NO	NO	Militar	12-7-1815		Teniente General y Virrey de Perú
Juan Ruíz Apodaca	Vallaga	NO	NO	Militar (marina)	2-8-1807	53	Jefe de escuadra
Juan Manuel Cagigal	Ballesteros	NO	NO	Militar (infanteria)	14-8-1778	40	Brigadier
Francisco Antonio Tineo	Mayorga	NO	SI	Militar (infanteria)	22-7-1760	47	Inspector General milicias del Reino y Mariscal Campo nombrado el 22.7.1760
Felipe Victor Besso Ferrero Fieschi	Almuradiel	NO	NO	Militar (caballeria)	4-4-1754	41	Teniente General
Carlos Francisco Croix Honchain	Molinos	SI	NO	Militar (infanteria)	6-11-1755	52	Teniente General y Comandante General interino costas y ejército Andalucía
Miguel Feloaga	Alcolea	NO		Militar (infantería)	antes 1794		
Pedro Fitz James Stuart Portugal	Corral de Caracuel	NO		Militar (marina)	antes 1791		
Bruno Lalaing	Corral de Caracuel	NO		Militar (corte)	antes 1792		
Juan Bautista Tomaseo	Vallada y Algorba	NO		Militar (marina)	antes 1785		Jefe de escuadra
Francisco Javier Winthuisen	Corral de Caracuel	NO		Mil. (marina) y administración	antes 1798		
José Antonio Portugués	Villarrubia de los Ojos	NO	NO	Administración	antes 1781		
Diego Godoy Alvarez Faria	Alcolea	NO	NO	Militar (caballeria)	8-4-1796	27	Teniente General
Juan Bautista Castilla Fajardo	Montechuelos	NO		Militar y cortesano	antes 1773		
Mateo Villamayor Garcés	Moratalaz	NO		Mil(artillería) y administración	6-5-1776	54	Coronel y Oficial Mayor Segundo de la Secretaría del Despacho de Guerra
Agustín Lancaster Araciel	Valdepeñas	NO	NO	Militar (infantería)	2-9-1772		Menos que Brigadier
Lorenzo Colona	Montéchuelos	NO		Militar	24-6-1775		Coronel
Gabriel de Borbón	Sevilla y Niebla y Mayor	SI		Miembro de la Casa Real	31-10-1771	19	
Manuel Antonio Flores Martínez Angulo	Molinos y Laguna Rota	NO	NO	Militar (marina)	15-7-1772	49	Jefe escuadra y Comandante General interino Departamento Marítimo El Ferrol
Francisco Croix Honchain	Montánchez	NO	NO	Militar (infantería)	27-12-1768	42	Brigadier y Comandante de la Provincia de Tuy
Nicolás Carvajal Lancaster	Valdepeñas	NO	NO	Militar (infantería)	antes 1770		Teniente General
Cenón Somodevila Bengoechea	Peña de Martos	SI	NO	Administración	antes 1760		
Antonio Ulloa	La Torre	NO	NO	Militar (marina)	18-1-1761	45	Capitán de navío y Gobernador de Huacanvélica
Pedro Miguel Cueva Velasco	Vívoras	No		Militar (caballería)	antes 1762		Mariscal de Campo
José Antonio Marín Resende	Castrilleja y Eliche	NO	SI	Militar (infantería-caballería)	1-8-1760	39	Brigadier de caballería
Francisco Javier de Borbón	Rafales y Fresneda, Manzanares, Sevilla y Niebla y Mayor	SI		Miembro de la Casa Real	1-2-1766	9	
Antonio de Borbón	Zalamea	SI		Miembro de la Casa Real	1-2-1766	11	
Idem	Alcañiz, Manzanares y Rafales y Fresneda	SI		Miembro de la Casa Real	8-11-1771	16	
Alonso Verdugo Castilla	Pozuelo	NO		Administración y Corte	antes 1767		Emb. Turín, Gentilhombre Cámara con entrada, Dir. Academia Historia y Ayo Príncipe
Francisco Luis Urbina Ortíz Zugasti	Zorita	NO	SI	Militar (infantería)	1-8-1760		Coronel Regimiento Infantería Sevilla y Superintendente Fabrica Armas Plasencia
Felipe de Borbón	Mayor de Calatrava	SI		Miembro de la Casa Real	11-4-1729	9	
Idem	Manzanares	SI		Miembro de la Casa Real	4-7-1733	13	
Juan Pueyo Chacón	Monroy	NO		Carrera judicial	antes 1760		
Andrés Gómez Vega	Almodóvar del campo	NO	NO	Administración	5-3-1758	45	Intendente del Ejército de Castilla y Corregidor de Zamora

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

FÁBRICA DE HIELO

PAZ MOLINA RODRÍGUEZ
MARTA MOZOS DE PABLO
RUTH ROSA CRIADO
NOELIA VÁZQUEZ CARRILERO
1º BACHILLERATO GRUPO A, I.E.S. COMENDADOR JUAN DE TÁVORA
PRIMER PREMIO I CONCURSO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

1. INTRODUCCIÓN

En los años treinta y cuarenta, en la vida cotidiana, no hace falta decirlo, había bastantes menos comodidades que en la actualidad. Los alimentos eran mucho más perecederos y las posibilidades para almacenarlos y conservarlos muy deficientes. No había frigoríficos ni cámaras refrigeradas tal y como las conocemos hoy en día. Con anterioridad a la utilización del hielo como conservante de los alimentos se utilizaban otros recursos, como el de cuevas subterráneas, o aberturas hechas en las faldas de las montañas en las que la nieve permanecía bastante tiempo, lo que permitía introducir alimentos o bebidas para conservarlos frescos y en perfecto estado; estas aberturas eran denominadas "pozos de nieve", de los que aún en la actualidad quedan restos en muchas poblaciones de España. Otra manera de conservarlos, muy socorrida, era la de introducir los alimentos en cubos y dentro de pozos. En Puertollano esta última era la solución más extendida. Hubo pozos en las casas de Puertollano porque eran prácticamente imprescindibles, debido a la carencia de agua corriente hasta que se comenzó a extraer de la huerta de Patón (espacio comprendido desde los Salesianos hacia el cerro). Por estas razones, se hacía necesaria una manera más eficiente de conservar los alimentos. Para el consumo diario, la necesidad de hielo era básica.

2. METODOLOGÍA

Nosotras decidimos realizar este trabajo porque nos llamó la atención que no se hubiese tratado antes de este tema y nos pareció realmente interesante.

Para la realización de este trabajo no nos hemos basado en ninguna fuente escrita, sólo en los testimonios de personas que trabajaron en la fábrica.

El trabajo consta de varios puntos. Se realiza, en primer lugar, una panorámica histórica en la que se indica cómo apareció la fábrica y cómo se fue expandiendo. Tras ésta, se pasa a explicar su funcionamiento, es decir, qué materias primas se utilizaban, qué maquinaria, cúal era la mano de obra, el funcionamiento de la maquinaria y una explicación de cuánto se producía y a cómo se fue vendiendo. A continuación se expone un dossier con la documentación gráfica en la que se observa cúal es el estado actual de la fábrica. Se incluyen, además, un plano a escala de la fábrica, en el cúal se observa la situación de la ma-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

quinaria y las instalaciones relacionadas; otro de Puertollano para situar la fábrica así como las otras dos que se implantaron también en Puertollano; un último plano indica los puntos de venta en los alrededores de éste. Por razones de espacio hemos decidido prescindir de este último apoyo gráfico.

3. PANORÁMICA HISTÓRICA

3.1. Origen

La primera fábrica de hielo de Puertollano comenzó a funcionar en 1930 y era propiedad de los hermanos D. Emilio, D. Juan y D. Manuel Porras. En esta fábrica trabajó varios años como empleado D. Florián García Moreno durante los meses de verano, compaginando este trabajo con el de carpintero en las minas. D. Florián García Moreno era natural de La Carolina (Jaén) y contrajo matrimonio con Dña. Rosario Camacho Balbuena, natural de Horcajo. Ambos llegaron a Puertollano en 1920. Terminada la guerra civil, D. Florián compró la fábrica a D. Emilio en 1941, que a la sazón era el único propietario que quedaba con vida. Esta fábrica empezó como un pequeño negocio familiar pero, debido a la fuerte demanda, se fue ampliando, tanto que en la campaña de verano llegaban a tener hasta treinta y siete trabajadores, entre los que se encontraban la familia de D. Florián (los padres y sus once hijos) y parte de la familia más cercana procedente de Puertollano, Santa Elena, La Carolina, León y Canfranc. A la fabricación de hielo se le unió rápidamente la producción de gaseosa.

3.2. Expansión

La fábrica, ya propiedad de D. Florián, se trasladó a la calle Gran Capitán y, durante mucho tiempo, fue la única productora de hielo de Puertollano.

Más tarde, las dos fábricas fueron trasladadas por última vez reuniéndose en un único local, formando ambas partes de un mismo negocio. El local en el que se vendían gaseosas tenía su entrada en la avenida Primero de Mayo, donde se encuentra actualmente el comercio Andrés e Hijos, y la fábrica de hielo se accedía por la calle Alejandro Prieto.

En el nuevo local se instalaron cámaras de reserva de hielo y cámaras frigoríficas, para el almacenamiento de carnes y otros alimentos de varios comercios, que consistían en cámaras de almacenaje en las que se metían bloques de hielo para mantener los alimentos en perfectas condiciones.

En 1945 la fábrica se amplió para hacer posible una mayor produccción de hielo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

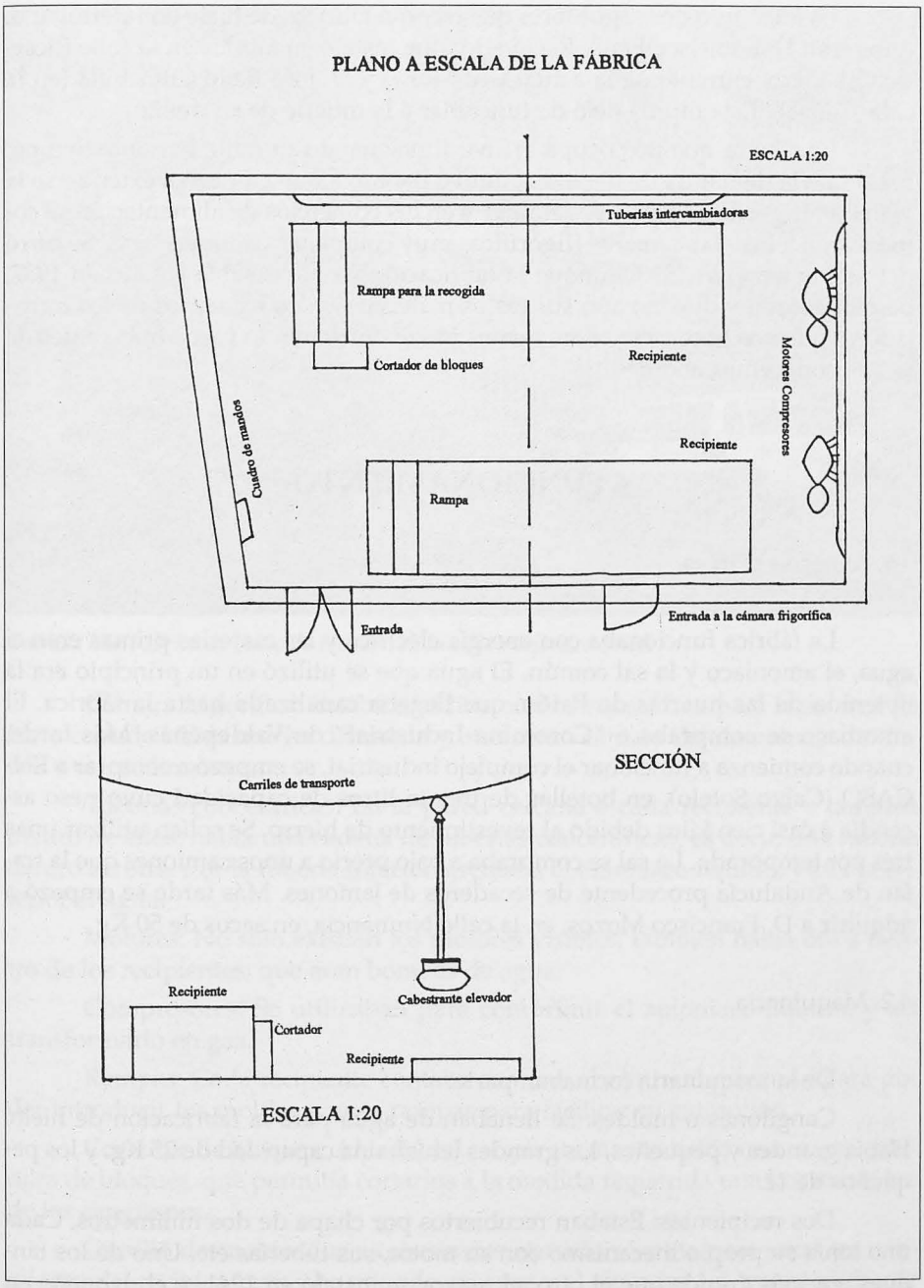

Plano de la Fábrica de Hielo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

La idea tuvo dos seguidores que crearon fábricas de hielo en Puertollano, éstos eran D. Francisco Pérez Racionero (que instaló su fábrica en la calle Ricardo Cabañero, enfrente de la actual Cruz Roja) y D. José Belló Chinchilla (en la calle Cañas),. Esta última dejó de funcionar a la muerte de su dueño.

La fábrica que nos ocupa estuvo funcionando durante bastante tiempo, hasta que la demanda de hielo disminuyó debido a que empezó a extenderse la venta de frigoríficos para uso familiar y en los comercios de alimentación se comenzaron a instalar cámaras frigoríficas muy completas e innovadoras. Se cerró definitivamente en 1990, aunque la fabricación de hielo había cesado en 1987, pero quedaron y quedan aún sus restos materiales y los recuerdos de los trabajadores que nos hacen ver cómo hemos ido evolucionando y que hubo antes de lo que conocemos ahora.

4 FUNCIONAMIENTO

4.1. Materias primas

La fábrica funcionaba con energía eléctrica y las materias primas eran el agua, el amoniaco y la sal común. El agua que se utilizó en un principio era la obtenida de las huertas de Patón, que llegaba canalizada hasta la fábrica. El amoniaco se compraba a "Coromina Industrial" de Valdepeñas. Más tarde, cuando comienza a funcionar el complejo industrial, se empezó a comprar a ENCASO (Calvo Sotelo), en botellas de treinta litros de capacidad cuyo peso ascendía a casi cien kilos debido al revestimiento de hierro. Se solían utilizar unas tres por temporada. La sal se compraba a bajo precio a unos camiones que la traían de Andalucía procedente de secaderos de jamones. Más tarde se empezó a adquirir a D. Francisco Mozos, en la calle Numancia, en sacos de 50 Kg.

4.2. Maquinaria

De la maquinaria formaban parte:

Cangilones o moldes: Se llenaban de agua para la fabricación de hielo. Había grandes y pequeños, los grandes tenían una capacidad de 25 Kg. y los pequeños de 12.

Dos recipientes: Estaban recubiertos por chapa de dos milímetros. Cada uno tenía su propio mecanismo con su motor, sus tuberías etc. Uno de los tanques era más grande que el otro, el mayor se instaló en 1941, y el pequeño en 1945 con la ampliación de la fábrica.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Entrada a la Fábrica de Hielo de Florián, en la calle Alejandro Prieto.

Cámara frigorífica: Estaba dividida en dos zonas, una para la reserva de hielo cuando había mucha demanda y otra como cámara de almacenaje de carnes y otros alimentos.

Tuberías concéntricas: En la pared cercana a cada recipiente y también dentro de ellos, había una cadena de tuberías concéntricas, es decir, una tubería dentro de otra. Por la tubería interior circulaba el amoniaco líquido, y por la exterior el agua.

Motores: No sólo existían los motores visibles, también había otros dentro de los recipientes, que eran bombas de agua.

Compresores: Se utilizaban para comprimir el amoniaco líquido, y así transformarlo en gas.

Rampas: Cada recipiente contaba con una abertura al principio para poder introducir los moldes y unas rampas para facilitar su extracción.

Cortador de bloques: Al lado del recipiente mayor había una mesa cortadora de bloques, que permitía cortarlos a la medida requerida una vez extraídos de los cangilones.

Carrillo desmoldeador y cabestrante elevador: Servía para sacar los cangilones del recipiente; sacaba once de una vez y el elevador los transportaba de un recipiente a otro por medio de carriles.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Carrillo para el transporte: Transportaba tres o cuatro bloques de hielo.

Cuadro de mandos: El cuadro de mandos ponía en marcha el compresor y las bombas de agua.

Manómetro: Servía para medir la presión del amoníaco.

4.3. Mano de obra

Los primeros años en que la fábrica fue propiedad de D. Florián, la mayoría de los trabajadores, como ya hemos reseñado, eran familiares que venían de distintas zonas de España. Todos los trabajadores comían en la misma fábrica y la mayor parte de ellos incluso dormían allí.

Los hombres se dedicaban al reparto de gaseosas, sifones, sacar el hielo y meterlo en las cámaras; mientras que las mujeres fregaban botellas, despachaban y llenaban gaseosas y sifones, labor en ocasiones peligrosa, porque a veces explosionaban; una de las hijas, Angelina, perdió un ojo al estallar un sifón.

Con respecto a los salarios, reseñar que, en los años 40 era de unas 200 pts. al mes, incluidas comida y cena; a las mujeres, era costumbre que al final de temporada se les comprara algo de ropa o de ajuar. A su vez en los años 60, cuando ya no había tantos familiares trabajando, se cobraba un sueldo alrededor de unas 2.000 pts mensuales; en los 70, el salario oscilaba entre 33.000 y 36.000 pts. Finalmente, a punto de desaparecer la fábrica, en los años 80 y 90 se cobraba cerca de unas 60.000 pts mensuales.

Los horarios de trabajo fueron siempre de ocho horas diarias o de 40 a la semana (siete horas de lunes a viernes y las cinco restantes el sábado).

Para trabajar con el hielo se hacía necesario el uso de un mandil y unos guantes de goma, amén de ropa de abrigo si había que permanecer en la cámara frigorífica durante mucho tiempo.

4.4. Funcionamiento

Para la fabricación del hielo se llenaban de agua los cangilones o moldes y se introducían y se sacaban de los tanques a mano, aunque a partir del año 1965, cuando tres de los hijos de Florián, Angel, Manolo y Florián, se quedan con el negocio, esta tarea se realiza con la ayuda de un cabestrante elevador.

Mediante los mandos de control se accionaban las bombas de agua y los compresores, que ponían en funcionamiento las tuberías concéntricas de tipo intercambiador (una tubería dentro de otra), en las cuales circulaba por la parte interior el amoniaco y por la parte exterior el agua, circulando ambos fluidos en sentido contrario.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Tanque congelador, con dos filas de moldes.

En el agua de los tanques se echaba sal para que no se congelase; ésta se encontraba en contínuo movimiento y a una temperatura de unos 19°. Para evitar que hubiera demasiada sal en el agua se medía su densidad con un densímetro. Las tuberías concéntricas estaban situadas a cada lado y por dentro de los tanques.

El amoniaco líquido (NH3) era el elemento fundamental para la congelación del agua de los moldes. Los motores y compresores intervenían en la gasificación del amoniaco (al comprimirlo pasaba de líquido a gas). Al transformarse el gas en amoniaco producía las friorías (unidad de medida, opuesta a una caloría) que provocaban el enfriamiento del serpentín (cadena de tuberías concéntricas), que circulaba por el interior de los tanques, de tal forma que enfriaba la salmuera y ésta congelaba el agua de los moldes. Este amoniaco gaseoso iba de nuevo al condensador y, una vez líquido, volvía a su depósito.

El agua de los moldes de cada tanque tardaba doce horas en realizar su total congelación.

Una vez finalizada, se extraían los moldes con ayuda del elevador y se rociaban con agua corriente para poder desprender el hielo de los cangilones y las barras se volcaban sobre unas rampas de madera. Terminada esta operación, se procedía a la clasificación de los bloques para saber cual de ellos iba destinado

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

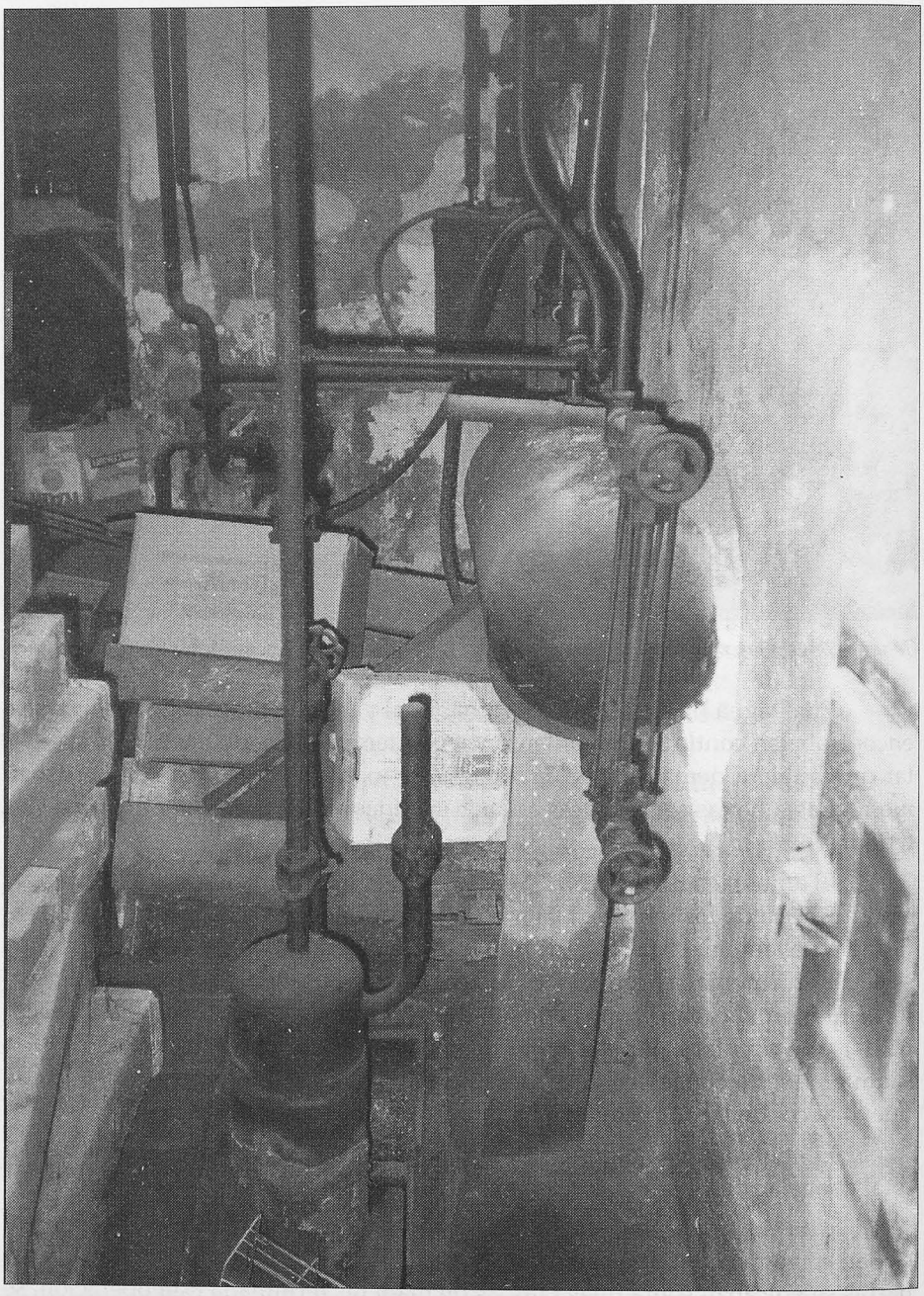

Depósito de amoniaco y maquinaria aneja.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

a la cámara frigorífica, que estaba dividida en dos zonas, una de reserva de hielo, para cuando había mucho consumo y otra como cámara de almacenaje de carnes y otros alimentos, muy usada por todos los cazadores que acudían a la zona y que almacenaban allí sus trofeos. Tras realizar la clasificación de bloques se cortaban en diferentes tamaños con el cortador de hielo, a la medida adecuada para cada necesidad.

4.5 Producción y venta

El hielo se vendía en Puertollano y en gran parte de la comarca. Para que este soportara el transporte se envolvía en paja. La distribución se realizaba por distintos medios de transporte: venían desde Fontanosas y Almadén con camiones, se enviaban por ferrocarril a Argamasilla, Aldea del Rey y Calzada de Calatrava; y por tren de línea eléctrica a Almodovar y la Garganta.

El hielo también se utilizaba rallado, mezclado con esencias y metido en moldes para fabricar polos que hacían las delicias de los chiquillos en el Paseo San Gregorio durante las tardes de verano. A estas tareas, y a otras muchas, se dedicaba la sacrificada abuela Rosario acompañada de su hijo Ángel la mayor parte de las veces.

Además del hielo, en la fábrica se producían gaseosas de sabores y natural, se fabricaba "sifón", y se vendían todo tipo de refrescos, vinos, leche, etc... Llegó a ser famosa la bebida de fabricación casera llamada "Jumate" que era un refresco a base de extracto de regaliz, que no tenía nada que envidiar a los actuales refrescos de cola y que se vendía en botellas de treinta y tres centilitros. Éstas tenían cierre de bola, que se quedaba encajada en la boca de la botella y para abrirla sólo había que empujarla hacia el interior; se dejaron de utilizar por cuestiones de higiene; el cierre de este tipo fue sustituido por el tapón de corona (los conocidos platillos).

Algunos días se llegaban a vender hasta 5.000 botellas de treinta y tres centilitros. El 18 de julio era el día del año en que más se vendía; la vez que más se recaudó fue en 1947, que se hizo una venta de 14.000 ptas.

Los días de diario se solían vender, directamente a los consumidores unas doscientas barras de hielo; alrededor de 50 cajas de gaseosa (seiscientas botellas) y unas cuarenta o cincuenta cajas de leche. Además, se servía a los comercios (cantidades como por ejemplo 100 o 200 cajas de leche semanales) y a la mayoría de los bares de Puertollano (vino, refrescos etc.)

Resumiendo, la fábrica de hielo resultaba en verdad un negocio muy rentable, los beneficios mensuales, por ejemplo en los años setenta, oscilaban alrededor de cuatro millones y medio brutos, unos cincuenta y dos anuales.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

5. CONCLUSIONES

Como hemos visto, se trata de una pequeña fábrica bien estructurada que nada tiene que envidiar a las grandes industrias contaminantes de la actualidad. Ubicada en el centro de Puertollano con escasos residuos y gran producción de hielo, elemento muy útil en su tiempo.

A simple vista, podría no entenderse la utilidad de esa pequeña y vieja fábrica abandonada, cubierta de polvo, ya que no pudo adaptarse a las nuevas tecnologías; pero fue un gran ejemplo de progreso y utilidad en aquellos tiempos que, debemos recordar, no son tan lejanos, a pesar de parecérnoslo debido a la vertiginosa velocidad con la que han ido apareciendo nuevos y novísimos avances para hacernos la vida más fácil y cómoda. Aquí reside en parte la utilidad de esta fábrica: en facilitar los quehaceres cotidianos de Puertollano durante aquellos años.

Llegaron nuevos avances y sustituyeron a los viejos, pero no por esto debemos despreciar ni quitarle mérito a las labores de aquellas personas que hicieron la vida más fácil en el pasado.

6. FUENTES

Para la realización de este trabajo hemos contado con el testimonio directo de las personas que trabajaban en la fábrica de hielo, quienes amablemente respondieron a nuestras preguntas. Su testimonio, es pues, la principal fuente de información y se trata de una información fiel y veraz pues son los auténticos protagonistas de una actividad que, debido a los nuevos avances técnicos ha quedado en desuso. Estas personas son las siguientes:

-D. ÁNGEL GARCÍA CAMACHO, empresario propietario y trabajador de la fábrica de hielo, de 75 años, en la actualidad jubilado y vecino de Puertollano.

-D. ÁNGEL GARCÍA CÁCERES, profesor de enseñanza secundaria, vecino de Puertollano, hijo del propietario y durante muchos años trabajador en la fábrica de hielo.

AGRADECIMIENTOS:

Agradecemos a los profesores Ángel García Cáceres y Macarena Fernández Rodríguez su inestimable colaboración e interés.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

CASTILLA, FELIPE II Y LA RECIENTE HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA: UNA CONVERSACIÓN CON FELIPE RUIZ MARTÍN

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

No exageramos si afirmamos rotundamente que, Felipe Ruiz Martín, es el mejor conocedor de la historia económica castellana de los siglos XVI y XVII.

El secreto de su buen hacer -dice Ángel García Sanz, sin duda, otro gran investigador de esta historia económica- radica no sólo en la exposición de aspectos ignotos o deficientemente estudiados, sino "en la articulación en un cuadro coherente, inteligible, vivo, de realidades aparentemente tan distantes como eran por una parte las fatigas que padecen los pegujaleros y modestos pastores de una aldea perdida de Castilla y, por otro, los afanes de la corte de los Austrias que ingeniaban sofisticados arbitrios financieros para salvar a la monarquía de la ruina"[1].

Si nos excluimos los que estamos metidos en este mundillo, todavía son pocos los que conocen la trayectoria investigadora del profesor Ruiz Martín. Las razones de tal hecho, como certeramente señala Josep Fontana en el prólogo a *Pequeño Capitalismo y Gran Capitalismo*, hay que buscarlas en su gran modestia y su afán perfeccionista, dos virtudes que le han llevado no sólo a publicar poco, sino incluso a resistirse a que se reediten en forma accesible trabajos fundamentales para el entendimiento y la comprensión de la historia económica de España.

Felipe Ruiz Martín nace en la localidad vallisoletana de Palacios de Campos en 1915. Fue el primer titular de una cátedra de Historia Económica en España. En la actualidad es catedrático emérito de dicha especialidad en la Universidad Autónoma de Madrid, donde imparte clases de doctorado. Es miembro de la Real Academia de la Historia y de la Academia Europea de Londres. Doctor *honoris causa* por las Universidades de Valladolid y del País Vasco, de esta última fue vicerrector, así como uno de los impulsores de lo que se ha denominado la "nueva historia económica" del País Vasco[*].

Como *Attaché del Centre National de la Recharce Scientifique Française*, durante ocho años (1952-1960), estuvo estrechamente vinculado a Fernand Braudel, contribuyendo a difundir por España la problemática y la metodología de la escuela historiográfica más importante de este siglo: *Annales*, a la vez que él mismo hacía investigaciones con esos planteamientos sobre la Corona de Castilla en los siglos XV, XVI y XVII, que modificaron sustancialmente los tradicionales y peyorativos conceptos de "grandeza" y "decadencia". Es consejero habitual en las redacciones de numerosas revistas de Historia y Economía, tanto en

[1] La cita completa del profesor Ángel García Sanz, puede encontrarse en: Josep Fontana, "prólogo" a *Pequeño Capitalismo y Gran Capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*, Crítica, Barcelona, 1990, pp. 7-9; en especial, p. 8.

[*] Cfr., los trabajos de Emiliano Fernández de Pinedo, L. M. Bilbao, Pablo Fernández Albaladejo, Manuel González Portilla y Montserrat Gárate.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

el ámbito nacional como en el internacional. Además, ha impartido cursos y conferencias en Francia, Italia, Alemania y Estados Unidos. En este último país durante el curso académico, 1978-1979, en el ámbito de The Institute for Advanced Study (School of Historical Studies), de Princeton (Nueva Jersey).

De entre sus galardones destacan el Premio Nacional de Historia (1990), y el de Humanidades y Ciencias Sociales de la Junta de Castilla y León (1991).

Algunas de sus publicaciones más importantes son: *La expulsión de los judíos del Reino de Nápoles*, C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, s.a., pp. 5-116. *Lettres marchandes échangés entre Florence et Medina del Campo*, S.E.V.P.E.N., París, 1965. "Un expediente financiero entre 1560-1575", *Moneda y Crédito*, 92, (1965), pp. 5-58. "Un testimonio literario sobre las manufacturas de paños de Segovia" en *Homenaje al Profesor Alarcos*, Valladolid, 1966, vol., II, pp. 787-807. "La población española al comienzo de los tiempos modernos", *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania, 1*, (1967), pp. 189-202. "Las finanzas españolas en el reinado de Felipe II", *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 2, (1968), pp. 109-173. "La banca en España hasta 1782" en el *Banco de España. Una Historia Económica*, Banco de España, Ariel, Barcelona, 1970, pp. 1-196. "Demografía eclesiática hasta el siglo XIX" en *Diccionario de Historia Eclesiástica*, C.S.I.C., Madrid, vol., 2, 1972, pp. 682-733, (con cuadros estadísticos). "Crédito y banca, comercio y transportes en la etapa del capitalismo mercantil", *Actas de las I Jornadas de Metodología*, Santiago de Compostela, 1975, pp. 725-749. "Demografía histórica" en *Once ensayos sobre la historia*, Fundación Juan March, Madrid, 1976, pp. 119-142. *Los destinos de la plata americana. Siglos XVI-XVII*, U.A.M., Madrid, 1990, (lección inaugural del curso académico, 1990-1991). *Pequeño Capitalismo y Gran Capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*, Crítica, Barcelona, 1990, (Premio Nacional de Historia). *Las finanzas de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe IV*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1990, (discurso de ingreso en la R.A.H. Contiene respuesta de Gonzalo Anes). "El problema del vellón: su incidencia en la distinta evolución económica de Castilla y de la Corona de Aragón en el siglo XVII", *Manuscrits*, 15, (1997), pp. 97-104. *Mesta trashumancia y lana en la España Moderna*, Crítica, Barcelona, 1998, (edición conjunta con Ángel García Sanz).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

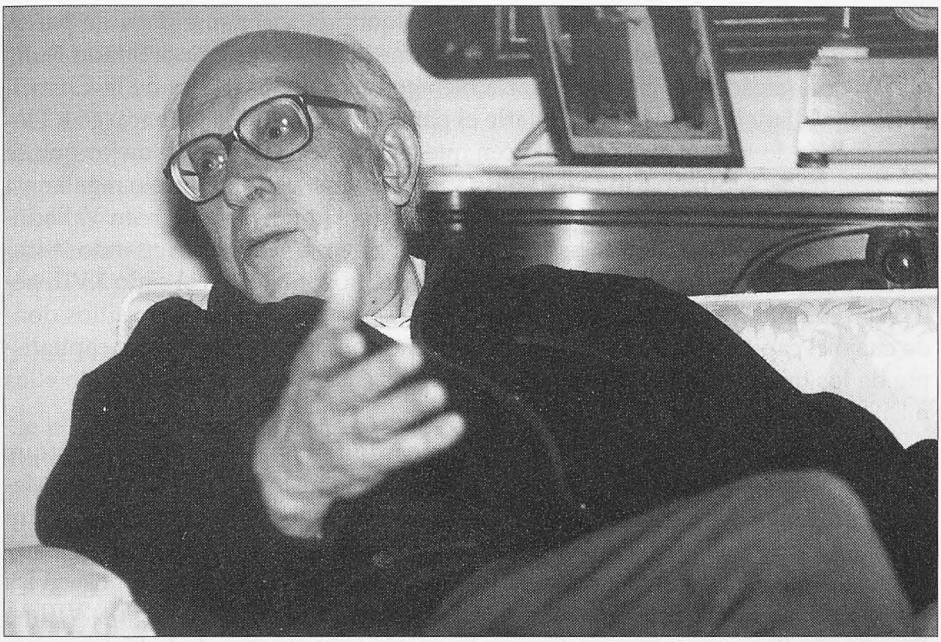

El profesor don Felipe Ruiz Martín, charlando animadamente durante la entrevista.

– ¿Cuál era el estado de la historia económica de España en el momento en que Vd. se iniciaba como investigador?

– Cuando empecé, justamente, acababa de publicar don Ramón Carande el libro de *Carlos V y sus banqueros*. Aunque la exposición y la prosa de Carande sea "durilla", cuando se domina, se encuentra que es un todo coherente, cuya amplitud de horizontes es inmensa. No obstante, era decisiva la manera de hacer historia que entonces preconizaban los Annales y, en particular, Fernand Braudel. Naturalmente, de ese tipo de historia en España no se había hecho nada. Yo, concretamente, pensé que podía ser un tema esclarecedor estudiar –pensando en las manufacturas, sobre todo, en las manufacturas textiles– los alumbres. Éstos, son un mordiente que sirve para unir el tinte al tejido; por consiguiente, averiguando donde se consumen alumbres, se deduce, más o menos, donde las manufacturas textiles tienen cierta boga. Para mi ayuda, el mordiente en cuestión no se producía más que en Focea, Roma, en las minas de Tolfa, y en España, en concreto en Mazarrón (Murcia). Así, opté por estudiar los alumbres de Mazarrón, y esto a su vez me llevó a descubrir los "expedientes de hacienda" de Simancas, los cuales, me dieron una descripción exhaustiva de las minas de alumbre, e incluso, de las directrices de la exportación. Pues bien, ese primer contacto me condujo a estudiar la producción textil en Segovia, Cuenca y Andalucía. También me encontré con un espectáculo que era inédito: la sociedad

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

española del siglo XVI, era una sociedad enriquecida y consumidora de paños finos y muy ricos. Incluso, me encontré con anécdotas de este tipo: Simón Ruiz, el famoso mercader, queriendo estar a bien con uno de los jueces de la Chancillería de Valladolid, pensó en regalarle el paño de un vestido que encargó a Florencia; cuando se lo mandan y le dicen que es una perfección –"lo mejor que se ha encontrado"–, Simón Ruiz no deja de sorprenderse, no pudiéndolo regalar, ya que descubre que son mejores los paños de Segovia que se venden en Valladolid, es decir, que la calidad de paños en España alcanza el máximo cuando la tradición era que España no tenía tejidos. En efecto, no los tuvo en el siglo XVII, pero sí en el siglo XVI. Es más, empezó a tenerlos y a concentrarlos en sitios donde cuajó el capitalismo del *Verlagssystem*, dicho con otras palabras, del capitalismo de los que utilizan el trabajo ajeno para los encargos, comercializando ellos mismos los resultados.

También se conocían los intercambios de ferias, sencillamente porque unos archiveros (C. Espejo y J. Paz) habían hecho la historia de las ferias de Medina del Campo descubriendo la continuidad del negocio. Sin embargo, el impulso de los *Annales* fue fundamental, especialmente el modelo de Labrousse - suben los precios, suben las rentas y, por tanto, se benefician los que poseen las tierras. Su modelo lo aplicaron todos aquellos que estudiaban el siglo XVIII en España. En fin, que poco a poco se va haciendo un esquema de la historia moderna de España. Ese esquema es válido, únicamente que no se ha continuado y no se ha completado. La moda, sobre todo la moda americana, ha tenido parte de culpa, pues el estudio de las grandes articulaciones externas no sólo conduce a no hacer buena historia contemporánea, sino que deshace la historia moderna que estaba encauzada más o menos. En pocas palabras, se vive de las rentas de lo que se recibió y no se progresa tampoco en lo que podemos llamar "tiempos diferentes", cuando por otra parte es bien claro que hacer historia contemporánea es hacer la historia de una provincia pequeña y pobre, mientras que realizarla de la Edad Moderna es hacerla de un territorio grande y rico, que evoluciona y entra en crisis.

– *¿Es el siglo XVII el siglo más negro de toda nuestra historia?*

– No, el siglo más negro de toda nuestra historia es el siglo XIX, una parte del siglo XIX. Efectivamente, en el siglo XVII las cosas van mal, hay lo que se llama una caída. Todavía no está claro en qué consiste esa caída, pero a mí me parece que la pérdida de nivel comparativo con lo que sucede fuera de España nos puede llevar a afirmar que el siglo XVII es lo peor que tenemos. Lo peor, sin discusión alguna, es el siglo XIX, especialmente la época de Isabel II. En esos años todo es una catástrofe, no solamente en la economía, en la sociedad también, da miedo asomarse a lo que pensaba la aristocracia. Y, si nos acercamos a las Universidades, es ridículo el panorama que se desprende entre lo que se enseña y lo que se aprende.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

– *De esa leyenda negra que se gesta en el siglo XVI, ¿quién tiene una mayor culpa, los escritores europeos, o los escritores españoles?*

– La leyenda negra se configura en la época de Felipe II. Son los enemigos de Felipe II, especialmente Guillermo de Orange, los que empiezan a difundirla por toda Europa. El motivo de crear la leyenda negra no es otro que ayudarse ellos mismos. Ahora bien, no le falta razón a Carmen Iglesias cuando nos dice que también los españoles *interiorizaron* la leyenda negra. Los españoles, lejos de alabarse, se critican, valga sino como ejemplo la frase corriente: "pero que país". El país, para que lo vamos a negar, tiene lo suyo, pero no todo es negro.

– *¿Es correcto referirse hasta el siglo XVIII a las Españas, y para los siglos XIX y XX a las dos Españas?*

– Bueno, de las Españas puede hablarse siempre, incluso en el siglo XVI. Le pondré un ejemplo, dentro de los entornos de Castilla, hay diferencias profundas e importantes entre el mundo vasco y el interior peninsular en una cosa tan clara como son las ferias de Medina del Campo. La corona, quería a todo trance liquidar y proteger las exportaciones de las ferias de Medina, sencillamente porque las controlaba y porque lo quería hacer. Los vascos, al contrario, es decir, cuando despunta su comercio exterior (siglo XV y fines del siglo XVI), quieren que la aduana se ubique en el interior, en pocas palabras, pretenden disponer de una zona amplia franca que les beneficie a ellos. En definitiva, que el sentimiento de particularismo se ha tenido siempre. En el caso castellano siempre hubo una diferencia y, negarlo, es negar una evidencia. Siempre hubo un matiz entre la Corona de Castilla, la Corona de Aragón y Cataluña, lo cual, no quiere decir que existiera una hostilidad. La hostilidad se ha generado después, por lo menos, artificialmente se ha hinchado.

– *¿Podemos hablar de una economía y una sociedad en Castilla predominantemente urbana en el siglo XVI, y ruralizada en el siglo XVII?*

– Exactamente, es de lo que hay que hablar. De la grandeza a la decadencia de España, la diferencia es del nivel que las ciudades toman en el liderazgo de la sociedad y de la economía. En la decadencia, las ciudades pierden, pasan a ruralizarse, o sea, la economía, sobre todo la castellana del siglo XVI, incluso la de finales del siglo XV, es una economía urbana. Así lo vemos en la parte del país que más destaca, sin duda, el sur de Andalucía. En efecto, Andalucía evidencia un país urbanizado y con un considerable número de habitantes que viven del campo (soy consciente que este último dato puede llevarnos a decir que no es urbano). Ahora bien, su concentración, su articulación, en suma, sus maneras de vivir y de proceder, tienen algo de urbano. En cambio, en el siglo XVII, la gran decadencia es que las ciudades se vacían, se llenan de conventos. Toledo, que es el prototipo de urbanismo del siglo XV y del siglo XVI, así lo hace, deja de ser una ciudad de calles estrechas donde se oprimen los vecinos, para llenarse de grandes conventos. Más todavía, el Toledo donde conviven judíos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

y cristianos, desaparece en el siglo XVII, y ni siquiera se recupera en el siglo XVIII. En resumen, en el siglo XVIII la sociedad y la economía se articulan de nuevo, pero no se llega al urbanismo que se tuvo en el siglo XVI.

– En alguna ocasión Vd. ha afirmado que lo que "auténticamente" era Castilla en tiempos de Felipe II lo podemos encontrar en los "expedientes de hacienda" existentes en el Archivo General de Simancas. En fin, ¿sobre qué nos informan dichos expedientes? ¿Cuál es la Castilla que se deduce de la lectura de estos documentos?

– Los expedientes de hacienda son una sección del archivo de Simancas que, tengo la impresión fue una sección artificialmente separada de las demás por los archiveros de finales del siglo XIX y principios del XX. Éstos, no sabían donde situar determinados papeles de hacienda. Pese a todo, la sección tiene unidad e independencia. Sencillamente, los expedientes son, las investigaciones fiscales que en la época de Felipe II se hacen a lo largo y ancho de todos los reinos de Castilla, desde Galicia hasta Extremadura. Esos papeles demuestran las posibilidades fiscales que la realidad ofrecía. Se trataba de desmentir las aseveraciones que hacían los contribuyentes, de que estaban pagando mucho al fisco. Ante esto, el fisco les dice que no, que están pagando poco.

De todas las contribuciones fiscales, la principal era la alcabala. Ésta consistía en pagar, tanto el vendedor como el comprador, un canon por cada operación de compraventa; de manera que un paño que se vendía dos y tres veces, es decir, que se traspasaba de uno a otro hasta venderlo al consumidor, por cada vez que se realizaba la operación de transmisión, se incurría en alcabala. Con todo, se llega a un acuerdo entre los contribuyentes y la corona: se estipuló el pago de un tanto alzado que es lo que se conoce por *encabezamiento*. Éste no es otra cosa que una cantidad fija que se paga en concepto de esa operación de transmisión de unos a otros. Con Felipe II llega un momento en que las cosas se complican, exactamente en la segunda mitad de su reinado, se necesitan más ingresos, por lo que Felipe II propone subir el *encabezamiento*. La medida, a la postre, no se lleva completamente a cabo, pero se hacen unas "averiguaciones" –y esto son los expedientes de hacienda– para ver, ramo por ramo, lo que está produciendo cada sector. Así, en Segovia, ciudad que yo he visto detenidamente, se averiguan cuantos paños se producen, quién los produce y, por lo tanto, se puede saber el total, aplicando el canon teórico de la alcabala que es el 10%. La conclusión a la que se llega en todo caso es tajante: se está pagando entre un 2 y un 2,5 % por el *encabezamiento*. Como he dicho, todo esto se hace lugar por lugar, tanto en Castilla, como en Andalucía o Galicia. La meta de las "averiguaciones" no es otra cosa que demostrar que fiscalmente se está pagando poco. Naturalmente, el procedimiento para llegar a esta conclusión reside en tomar el pulso a cada ramo de los correspondientes sectores productivos, si bien, todavía, de forma un poco arbitraria.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Con rigor, el único que ha estudiado los expedientes de hacienda ha sido Francis Brumont. Es una fuente que, en fin, ahí está; y que yo me atribuyo el mérito de haber encontrado (hice un informe a la escuela de Braudel para que supieran que los expedientes existían). Es una documentación muy complicada de estudiar e interpretar. No obstante, se le puede sacar -al contrario de lo que se ha hecho- más partido que el número de habitantes que hay en el pueblo del investigador que se acerca a los expedientes de hacienda.

– *La historiografía tradicional consideró las Cortes de Castilla como una institución sumisa e inoperante. En la actualidad, desde la aparición de la tesis doctoral de Charles Hendricks sobre las Cortes de Castilla en tiempos de Carlos V, el panorama es bien distinto: se presentan unas cortes "resistentes" y operativas, como corroboran los trabajos de Irving Thompson, Ch. Jago, Pablo Fernández Albaladejo, Fortea Pérez, Carretero Zamora y Vd. mismo. ¿No cree que podemos caer en el error de pasar de infravalorar la institución, a todo lo contrario, supravalorarla? ¿Cuál es el verdadero significado de las Cortes de Castilla?, ¿fue una plataforma de los intereses urbanos o un instrumento de la política "centralizadora" del monarca?*

– Bueno, a todos estos enunciados que Vd. me ha dicho, yo digo sí. Las cortes fueron durante bastante tiempo el "eco de sus amos". En primer lugar, las Cortes sólo pueden ser convocadas por el rey, y sólo él puede dar el orden del día. Por lo tanto, las Cortes están cojas de entrada. Ahora bien, a pesar de estar cojas de entrada, puede verse que cuando las cosas en Castilla están bien económicamente y socialmente, justo, en la primera mitad del reinado de Felipe II, la gente empieza a darse cuenta que como consecuencia de la política hegemónica mundial de la dinastía puede perderse bienestar. Es ahí, en esta coyuntura, cuando las Cortes empiezan a protestar, y empiezan a protestar, pidiendo que cese una política que, según ellos, no les favorece nada. Esta postura va *in crescendo* (sobre todo después de la Armada Invencible), y continúa en el siglo XVII; empero, después de la rebelión de Cataluña de 1640, sus protestas cesan. Pese a todo, va a ser el "espíritu de las cortes", más que las Cortes -pues las Cortes dejan de convocarse-, lo que pase a los ayuntamientos de las ciudades.

Pero, ¿qué representa la posición de las Cortes? Representa, sobre todo, no las aspiraciones populares, sino lo que piensan los componentes en exclusiva de los ayuntamientos de las grandes ciudades que se llaman regimientos; y éstos, sencillamente no representan al pueblo; representan simplemente a la oligarquía que domina en los pueblos. Es decir, que la "resistencia" es de las clases urbanas y muy bien acomodas. Éstas, a propósito de lo que hablamos antes de las ciudades en el siglo XVII, se desmoronan. En suma, que cuando las ciudades se hunden y la oligarquía que las representa se pulveriza, muchos disidentes de esta oligarquía pasan a la aristocracia, o mejor dicho, la fuerza de esos otros absorbe a la oligarquía que desaparece. Con lo cual, en el siglo XVIII los Borbones tienen que vérselas con una aristocracia, con una nobleza, pero no con oligarquías fuertes.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

– *¿Quién era el verdadero enemigo de Felipe II, el infiel, el hereje, el Papa...?*

– El infiel ya pasó. El infiel desaparece, pierde gas. Voltaire ya lo afirmó en el siglo XVIII: "ninguna victoria había sido tan estéril como la de Lepanto". Bueno, habría que corregir un poco la máxima de Voltaire, es decir, que después de Lepanto el infiel no vuelve a ser un peligro en el mar Mediterráneo. Quizás antes tampoco lo era tan flagrantemente como se presumía. El verdadero enemigo de Felipe II, es evidente que se encuentra en el Atlántico Norte. Por tanto, el enemigo máximo es Inglaterra y, en segundo lugar, las provincias unidas de los Países Bajos. Esos son los *auténticos* enemigos, pasando a un tercer plano Francia y el "nacionalismo" francés, que, en la época de Carlos V sí es válido afirmar que fue su principal contrincante, pero no en la de Felipe II. De manera que el infiel está descartado en el siglo XVI, ya que los turcos Osmanlíes se repliegan hacia Persia, para luchar contra los persas y, sobre todo, con el sur del Imperio Austro-Húngaro. En todo caso, el Mediterráneo se abandona, y Felipe II puede hacer la guerra en el Atlántico porque no tiene frente en el Mediterráneo; hecho que pone patente que Felipe II no tiene recursos más que para atender a un frente. Dicho de otro modo, que si él no sigue después de Lepanto es porque en abril de 1572, los holandeses han tomado la ciudad de La Brielle, en la desembocadura del Mosa, y, por tanto, se le están "colando" por el norte. Esto es lo que le lleva a desplazar los recursos situados en Italia hacia el norte de Europa. Es lo que Geoffrey Parker ha llamado en su reciente y gran libro "La gran estrategia de Felipe II".

– *¿El "fracaso" de Felipe II fue un fracaso hacendístico?*

– Yo diría que el fracaso de Felipe II es no haber tenido éxito. Es decir, Felipe II más que fracasar puede decirse que no consiguió lo que pretendía. Sencillamente porque era demasiado para sus recursos. Por lo tanto, Felipe II no consigue lo que se propone por la falta de recursos. Ahora bien, ¿puede hablarse de fracaso? Sí, es posible. Evidentemente, no tener éxito es fracasar, pero acaso en el doble juego de reconocer el fracaso o, de imputarlo a no tener éxito, quizás sea más cierto decir que no logró lo que se propuso, simplemente porque los otros tampoco lo lograron. No se trataba sólo de contenerle, que le contuvieron, sino de destruirle, y eso nunca lo lograron. La prueba es que sus sucesores, de mucha menos envergadura que él, continúan con las mismas pretensiones universales, y sólo a finales del siglo XVII acaban renunciando a esas aspiraciones.

– *El hecho de que todavía encontremos en algunos manuales y libros especializados las expresiones: "Felipe de España", "Imperio Español", "Monarquía Católica" o, aun más, la equiparación de la Corte con la Capital, ¿qué opinión le merecen? ¿Qué expresiones serían más adecuadas?*

– Por de pronto deben corregirse estas manifestaciones, pero reconociendo un matiz. Desde luego, es un error el que algunos libros sigan llamándose "Felipe de España", porque inducen a confusión a los lectores que van a esos li-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

bros justamente para aprender. Pero este error hay que justificarlo con el hecho incuestionable, de que en el siglo XVII los contemporáneos empiezan a dejar de hablar de la Monarquía "a secas", que es como se debe llamar al conjunto de posesiones de la dinastía de los Habsburgo, para añadir "de España" o "española", si no "hispana". Efectivamente, ellos la llamaban la Monarquía, pero no para referirse sólo a los territorios peninsulares, sino también al conjunto de territorios que poseían en el Atlántico y en el Pacífico. Pues bien, hay que reconocer que los escritores políticos del siglo XVII hablan de "Monarquía española", se equivocan igual que éstos, acaso con menos gravedad que los de ahora, pero también cometen un error.

– *Brevemente, ¿qué investigaciones de historia económica permiten contemplar el pasado histórico desde una nueva perspectiva?*

– El conjunto de lo que se hizo y de lo que se ha hecho, permite contemplar la historia económica del país en un todo articulado. Todo, que ha tenido sus buenas y malas coyunturas, pero en fin, un todo que está, y cuyo antecedente se proyecta en unas consecuencias hoy patentes.

Se ha dicho que la historia económica de España había agotado ya su cometido, es decir, que prácticamente todo estaba realizado. No, no es verdad. Se ha hecho lo elemental; ahora bien, para consolidar lo elemental, habría que hacer por lo menos, otro tanto de lo que se ha hecho, y hacerlo con procedimientos más científicos que confirmen todo lo que había de superfluo en las ideas heredadas, así como complementarlo con lo que no se ha dicho. No obstante, los rasgos esenciales de la historia económica de España, que no había nada antes de los años 1945-50, hoy están hechos, si bien, eso que existe quizás sea endeble. Entre otras cosas porque, de una parte, los *cuantitativistas* se han conformado con dar cifras sin ser escrupulosos en la autenticidad de sus cifras, y, de otro lado: los *cualitativistas*, acaso no han manejado con la frecuencia que debieran las cifras que asentasen sus hipótesis. En todo caso, el trabajo lo tenemos, no está agotado por las razones que he indicado, pero puede decirse que hoy existe una dimensión de la historia económica de España de la que no disponíamos antes. Y, en el caso más concreto de Felipe II, sólo decir que, si los autores que estudian al Rey Prudente tuvieran una idea clara de la evolución de sus finanzas, hubiesen hecho unos libros totalmente diferentes, sobre todo habrían concentrado todo su énfasis en las últimas décadas de su reinado, y no harían lo que hacen: a partir de 1580, se limitan a hablar poco más o menos que de la Armada Invencible y de las pretensiones del monarca al trono francés.

– *El auge de la econometría ha hecho que la actual historia económica se centre en los siglos XIX y XX, haciendo de los ferrocarriles y de las finanzas su campo de batalla. Al hilo de todo esto, ¿puede hablarse de una "crisis" de la historia económica para los siglos modernos?*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

– La econometría, sin duda, es un método positivo. Aunque sólo sea por la crítica que los económetras hicieron a los historiadores no económetras, de que sólo manejaban las variables que conocían y, en cambio, abandonaban otras, imprescindibles, que, naturalmente se dieron, pero que no conocían. Solamente esa crítica les autorizaría tener la audiencia que tuvieron y que seguramente todavía tienen.

Esta escuela surge en Estados Unidos por una serie de razones positivas: es donde la teoría económica va más lejos, y donde la preparación matemática tiene más densidad. Pero, por otra parte, también surge porque carecen de papeles (indudablemente tienen muchos desde la gran depresión de 1929).

Ahora bien, el estudio de la historia económica contemporánea, me parece a mí que en Europa se podría haber hecho de otra manera, porque Europa si que tiene papeles; en todo caso, el análisis de la historia económica contemporánea, en todos los países, no solamente en los europeos, adolece de que no se ha hecho una *síntesis*; no es cuestión de hacer un resumen, Braudel lo decía muy bien: "no existe análisis sin síntesis"[2].

– *¿El hecho de que hoy, a casi cuarenta años de la publicación del manual de historia económica de Jaime Vicens Vives y Jordi Nadal Oller, nos encontremos con que no tengamos más manuales de conjunto que el citado, implica, la fuerza y vigencia del manual de Vicens o, al contrario, la incapacidad de elaborarse actualmente una obra de esa magnitud?*

– El manual de Vicens, de cuyas excelencias yo soy un defensor acérrimo, fue en su momento, si no imprescindible, sí muy conveniente. El manual, tiene el inconveniente de que el que lo hace se para en él. La realización de un libro como el de Vicens era difícil, ya que Vicens Vives era un historiador de primera calidad, era un estupendo autor de manuales, como corrobora la plena vigencia de sus textos. Sus libros están llenos de referentes *globales*. Probablemente, lo que hoy tenemos sin el manual sea mucho, pero si hiciésemos un nuevo manual de historia económica de España, deberíamos de ir un paso más allá de la incorporación de nuevos datos, en pocas palabras, tendríamos que hacer una nueva reconstrucción.

– *Para terminar, Vd. ha conocido a Jaime Vicens Vives, Ramón Carande, Fernand Braudel y Earl J. Hamilton. No le preguntaré por las aportaciones de éstos a la historia económica de España, todas de primera mano, sino por algunas cuestiones referentes a sus personas. ¿Qué destacaría de cada uno de ellos?*

– A Vicens le conocí mucho. Vicens era un formidable organizador, nadie en su época, ni lejanamente, hizo una escuela de la talla que la hecha por Vicens

[2] Felipe Ruiz me informa que para Fernand Braudel la síntesis era la teoria. En filosofia, la síntesis es un método de demostración que procede de los principios a las consecuencias, de las causas a los efectos: la síntesis es la operación inversa al análisis. En la filosofia Kantiana es la resolución de dos ideas antitéticas en una tercera idea. Para la filosofia de Hegel es el tercer momento de la dialéctica especulativa: tesis, antítesis, síntesis. (Nota del Autor).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

en Cataluña, e incluso, Vicens tuvo una importante influencia en España. Acabó con la "canturrela" tradicional de la historia antigua, medieval, moderna y contemporánea, que era lo que entonces se enseñaba exclusivamente en las universidades. Rompió con todo eso, para hablar de ilustración, de despotismo ilustrado... A mi juicio, de la inmensa obra que a los cincuenta años dejó Jaime Vicens Vives, destacaría los manuales universitarios y, en particular, el manual de historia moderna universal (primero en un tomo y luego en dos) y el de historia económica de España, elaborado éste junto a su discípulo, Jordi Nadal. En resumen, Vicens fue una fuerza organizadora que aprovechó –todo hay que decirlo– el adelanto que los historiadores catalanes tenían frente a los del resto del país, esto él lo continua, haciéndole ser un horizonte diferente.

Don Ramón Carande es el español que mejor conocía la historiografía alemana de todos. La aplicó a temas de historia de España por su cuenta y riesgo, en concreto, a la época de Carlos V. Lo hizo con una claridad extraordinaria: cada vez que uno vuelve a leer su libro, *Carlos V y sus banqueros*, considera la distancia que le separaba de su época. Incluso hoy en día es un pionero.

Braudel es el gran historiador del siglo XX. Continúa los logros de la escuela de *Annales* con los suyos personales. Sobre todo, da a la historia una dimensión social, intelectual y hasta política que no la había tenido antes. En lugar de separar la historia en especialidades, hace todo lo contrario, las complementa y les da un nuevo impulso, hasta el extremo que Braudel consigue una *globalización* de la historia que hoy por hoy los especialistas no pueden con ella.

Hamilton, sin discusión alguna, es el primero que utiliza los procedimientos estadísticos para temas de amplitud. Sobre todo, realizó historia siendo un estadístico de primera calidad en la Universidad de Chicago.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

BIBLIOGRAFÍA ESCOGIDA PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA[3]

ANES, Gonzalo., *Las crisis agrarias en la España Moderna*, Taurus, Madrid, 1970, (premio Taurus).

Ibídem, El Antiguo Régimen: los Borbones, Alianza Editorial, Madrid, 1975, (Historia de España, vol., III. Editor: Miguel Artola).

ARTOLA, Miguel., *Antiguo régimen y revolución liberal*, Ariel, Barcelona, 1978, (varias ediciones).

BENNASSAR, Bartolomé., *Valladolid en el Siglo de Oro: una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1983, (1ª edición en francés, 1967).

BRAUDEL, Fernand., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, F.C.E., 2ª edición, Madrid, 2 vol., 1976, (1ª edición en francés, 1949. Traducción de Mario Monteforte, Wenceslao Roces y Vicente Simón).

BRUMONT, Francis., *Campo y campesinos de Castilla La Vieja en tiempos de Felipe II*, Siglo XXI, Madrid, 1984.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio., *La sociedad española en el siglo XVII*, CSIC, Madrid, 2 vol., 1963-1970.

Ibídem, Crisis y decadencia de la España de los Austrias, Ariel, Barcelona, 1969.

Ibídem, Alteraciones andaluzas, Narcea, Madrid, 1973.

Ibídem, Sociedad y Estado en el siglo XVIII, Ariel, Barcelona, 1990, (varias ediciones).

ELLIOTT, John Huxtable., *La Europa dividida, 1559-1598*, Siglo XXI, 4ª edición, Madrid, 1981, (1ª edición en inglés, 1968).

FERNÁNDEZ, Roberto., *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Crítica, Barcelona, 1985, (prólogo de Josep Fontana).

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo., *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política*, Alianza Editorial, Madrid, 1992, (primera reimpresión en 1993).

FONTANA, Josep., *"Ascens y decadencia de l 'Escola dels 'Annales' "*, *Recerques*, 4, 1974, pp. 283-298.

FORTEA, José Ignacio., *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla: las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Salamanca, 1990, (Premio Cortes de Castilla y León. Prólogo de Pablo Fernández Albaladejo).

[3] Aparte de la bibliografía que a continuación se detalla, deben leerse las opiniones de los coetáneos, por ejemplo: Miguel de Caxa Leruela, Lope de Deza, Sancho de Moncada, Francisco Martínez de Mata, Pedro Fernández de Navarrete, Martín González de Cellórigo, Tomás de Mercado, Luis de Molina, Luis Ortiz... De estos autores hay ediciones facsímiles a cargo de el Instituto de Estudios Fiscales y de la editorial Moneda y Crédito, con excelentes estudios preliminares de Ángel García Sanz, Gonzalo Anes, Jean Paul Le Flem, Jean Vilar, Michael D. Gordon y Nicolás Sánchez Albornoz, entre otros.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

GARCÍA SANZ, Ángel., *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla La Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*, Akal, Madrid, 1977, (2ªedición en 1986. Prólogo de Gonzalo Anes).

GELABERT, J.E.: *La Bolsa del Rey. Rey, Reino y Fisco en Castilla (1598-1648)*, Crítica, Barcelona, 1997.

HACIENDA PÚBLICA ESPAÑOLA, "Monografías. Homenaje a Ramón Carande", nº 108-109 (1987) y "Monografías. Homenaje a Felipe Ruiz Martín" 1/191 [con trabajos de Ángel GARCÍA SANZ, Bartolomé YUN CASALILLA, Emiliano FERNÁNDEZ DE PINEDO, Josep FONTANA..., además de una semblanza del profesor RUIZ MARTÍN a cargo del primero, pp. 207-211, recogida con anterioridad en *Revista de Economía*, 2 (1989), pp. 133-136]

HAMILTON, Earl J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España. (1501-1650)*, Ariel, Barcelona, 1983, (1ª edición en inglés, 1934).

HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro., *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana, (Madrid, 1606-1808)*, Siglo XXI, Madrid, 1995.

LÓPEZ GARCÍA, José Manuel., "Economía y sociedad en el siglo XVII" en HISTORIA DE ESPAÑA, Planeta, Barcelona, vol., 6 (La crisis del siglo XVII). Director: Antonio Domínguez Ortiz.

LÓPEZ SALAZAR-PÉREZ, Jerónimo., *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha. Siglos XVI-XVII*, I.E.M., Ciudad Real, 1986.

LORENZO CADARSO, Pedro., *Los conflictos populares en Castilla: (siglos XVI-XVII)*, Siglo XXI, Madrid, 1996.

MARTÍNEZ MILLÁN, J. (y otros): *Felipe II. La configuración de la monarquía hispana*, Junta de Castilla y León, Salmanca, 1998 (volumen introductorio a la Historia de Felipe II de Luis Cabrera de Córdoba, 3 vv.).

NADAL, Jordi., *La población española, siglos XVI-XX*, Ariel, Barcelona, 1984, (varias reediciones corregidas y ampliadas).

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, número 20, 1984, ("La nueva cara de la historia económica de España"). Director: Enrique Fuentes Quintana.

PARAMIO, Ludolfo., "Defensa e ilustración de la sociología histórica", *Zona Abierta*, 38, 1986, pp. 1-18.

PARKER, Geoffrey, *Felipe II*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, 2ª reimpresión, (1ª edición inglesa de 1979. La última versión contiene prólogo de Felipe Ruiz Martín).

Ibídem, La gran estrategia de Felipe II, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

PEREZ, Joseph., *La revolución de las comunidades de Castilla (1520-1521)*, Siglo XXI, 5ª edición, Madrid, 1985, (primera edición en francés, 1970).

PÉREZ MOREDA, Vicente., *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1980.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

POCOCK, J. G. A., "The origins of study of The Past: a comparative approach", *Comparative Studies in Society and History*, 4, 1962, pp. 209-246.

RUIZ MARTÍN, Felipe., "La banca en España hasta 1782" en *El Banco de España. Una Historia Económica*, Banco de España, Ariel, Barcelona, 1970.

SALOMON, Nöel., *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Ariel, Barcelona, 1973, (1ª edición en francés, 1964).

THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Crítica, Barcelona, 1981.

VASSBERG, David E., *Tierra y sociedad en Castilla: Señores, "poderosos" y campesinos en la España del siglo XVI*, Crítica, Barcelona, 1986.

VICENS VIVES, Jaime., *Manual de Historia Económica de España*, Editorial Vicens Vives, Barcelona, 1959, (en colaboración con Jordi Nadal Oller. Varias ediciones).

VILAR, Jean., *La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Revista de Occidente, Madrid, 1973.

VILAR, Pierre., *Cataluña en la España Moderna*, Crítica, Barcelona, 3 vols., 1987, (varias ediciones. También existe texto en catalán y en francés).

WEISSER, Michael., *The peasants of The Montes. The Roots of Rural Rebelion in Spain*, Chicago, 1976.

YUN CASALILLA, Bartolomé., *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en la Tierra de Campos, 1500-1830*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1980.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

ARROYO PINILLA, Vicente: *Hinojosas 1752*, Ed. Diputación Provincial de Ciudad Real, Ciudad Real, 1998, 108 pp.

por MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO

La historia local de nuestra comarca, postergada desde siempre, parece empezar a verse sacudida por una serie de iniciativas hasta ahora desconocidas. La presente obra ha sido escrita por un profesional oriundo de Puertollano y residente en Levante que, encariñado con el pueblo en el que transcurrió buena parte de su vida docente como maestro en una escuela rural, ha intentado devolver con sus investigaciones la cálida acogida brindada en su día por los habitantes de esta pequeña localidad del Valle de Alcudia.

El resultado de un trabajo paciente y metódico son estas páginas escritas con una redacción fluida y sentida de la vida cotidiana en Hinojosas a mediados del siglo XVIII. Las fuentes a las que ha recurrido han sido el Archivo Municipal de Puertollano, los fondos parroquiales de Hinojosas y su antigua matriz (Puertollano), informándonos de su infructuosa búsqueda en Cabezarrubias, y, en mucha menor medida, la Sección de Órdenes del Archivo Histórico Nacional. Además, apunta los de Almodóvar del Campo, Toledo o Simancas, entre otros, como base de futuros estudios. Encomiable por cuanto son depósitos documentales prácticamente desconocidos los primeros, sin embargo echamos de menos una referencia siquiera somera de otros lugares como son los de Almagro (antigua capital administrativa del Campo de Calatrava), el Archivo General de Indias (para todo lo relacionado con la aventura americana o filipina de nuestros antepasados), los Archivos Militares (que albergan cientos de hojas de servicio de soldados y milicianos) o los más cercanos edificios del Histórico Provincial de Ciudad Real (con protocolos notariales y originales sobre la Desamortización en la zona, además ¿de dónde se documentó para realizar este estudio sino de aquí?) o el de la misma Diputación Provincial que copatrocina la edición (donde se conserva una avalancha de datos útiles sobre la cuestión que nos ocupa), sin olvidar otros fondos del Histórico Nacional tales que el Archivo Histórico de Toledo o el de la Mesta.

La bibliografía utilizada es básica, tal vez demasiado escasa, ya que obvia cualquier referencia a aportaciones ya clásicas como fueron algunas de las efectuadas en su día por Gascón Bueno sobre las Comunidades de Pastos o

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

las de Díaz Pintado sobre conflictividad del área en el Setecientos, por no hablar de otras más actuales tan dispares como las de Rodríguez Picavea relativa a la Orden de Calatrava en el medievo, la de Valle Calzado sobre la Desamortización eclesiástica del s. XIX y la de García Rayego versada sobre el ecosistema natural del Campo de Calatrava. En cuanto al modo y manera de citar libros y artículos también son ostensibles ciertas carencias, fácilmente subsanables con un simple vistazo a alguno de los libros que él mismo ha consultado.

La estructura de la obra se vertebra en una breve, pero concisa, introducción con su declaración de intenciones, a la que siguen sendos capítulos sobre la demografía, el desarrollo del caserío, la economía, la etnografía, la iglesia y sus devociones. A este corpus central añade cuatro anexos sobre el proceso inmediato que desemboca en la emancipación de Puertollano, la solemne erección de la parroquia de San Bernardo, una descripción de la iglesia local a través de la Visita General de la Orden de Calatrava efectuada en 1720 y un puñado de cuadros relativos á los censos agropecuarios de los lugareños según el Catastro de Marqués de la Ensenada. También son muy útiles y gráficos un plano coetáneo, un mapa del término, un callejero del casco urbano y varias fotos didácticas.

Cuando aborda los orígenes de la población, aunque desecha leyendas, recurre a tópicos comunes en la historiografía comarcal, cuando lo más lógico es pensar que una alquería de labor habitada temporalmente por vecinos de Puertollano fuese tomando cada vez más importancia por su estratégico emplazamiento cerca de los ricos pastos del Valle de Alcudia y de los molinos fluviales del río Montoro. Éste proceso es claro en cuanto se revisan documentos como los que reflejan que los puertollaneros se desplazaban masivamente en romería a la ermita de San Bernardo para celebrar su fiesta patronal.

Por el contrario, su principal logro es el análisis minucioso del Catastro de la Ensenada (1752) y su proyección de la historia como un proceso vivo y dinámico que podría ayudar a revitalizar el folklore, la etnología, las tradiciones y la red caminera o ganadera local. En definitiva, recupera y ensalza sin triunfalismos las señas de identidad de un pueblo que durante demasiado tiempo parecía olvidado por todos y relegado a un segundo plano, marginado por su situación periférica respecto de otros núcleos de población que lo eclipsaban. En este sentido, bienvenido sea su desinteresada aportación y esperamos que cunda su ejemplo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

BAYO BARBA, Julio Ángel: *Historia de la Cruz Roja en Puertollano*, Ed. Asamblea Local de la Cruz Roja, Puertollano, 1998, 206 pp. + 97 fotografías.

por JOSÉ RAFAEL GONZÁLEZ ROMERO

A la ya interesante lista de libros sobre temas locales[1] se ha añadido, en fechas recientes, un estudio sobre la Cruz Roja puertollanense, obra del siempre activo y prolífico Julio Bayo[2].

Las apariciones de este tipo de publicaciones, desgraciadamente, en la mayoría de los casos, pasan prácticamente desapercibidas. Inmerecido premio para los investigadores, que se encuentran con enormes dificultades para escarbar en el pasado histórico de nuestra ciudad. Un archivo municipal de difícil acceso; destrucción, por desidia frecuentemente, de fuentes de información locales como: periódicos, fotografías, archivos familiares, etcétera; hacen que la labor historiográfica local se convierta en una tarea ardua, áspera y no siempre agradecida.

Con la ayuda económica del Ayuntamiento de Puertollano y de la Diputación Provincial, se ha podido sacar a la luz este libro. Justo, cuando esta organización internacional cumple en nuestra ciudad noventa años de su implantación.

Este libro, nos narra con una sintaxis clara y sencilla la evolución histórica de tan humanitaria institución en nuestra localidad. Comienza con prólogos de don Casimiro Sánchez Calderón, alcalde de Puertollano; de don Juan Manuel Suárez del Toro Rivero, presidente de Cruz Roja Española; de don Angel Ayensa Rincón, presidente de Cruz Roja Española en Castilla-La Mancha y de don Jaime Hijazi Abencerraje, presidente de la Asamblea Local de esta institución en nuestra ciudad.

Fruto de las investigaciones del autor del texto destacaríamos, además, la gran cantidad de datos históricos aportados, resultado sin duda de un intenso trabajo de documentación,

[1] Cabe destacar la importante contribución, para el estudio de la historia local, de Ediciones Puertollano que bajo la dirección de Javier Flores ha publicado importantes trabajos sobre temas locales. Entre otros podemos destacar: MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO, *Puertollano IV Centenario del Privilegio de villa*, Puertollano, 1994; LUIS FERNANDO RAMÍREZ MADRID, *Historia de la Minería en Puertollano*, Puertollano, 1994; JULIO BAYO, *Historia Taurina de Puertollano*, Puertollano, 1996, así como LUIS FERNANDO RAMÍREZ MADRID, MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO y LETICIA GÓMEZ SOLÁ, *El Santo Voto una tradición peculiar*, Puertollano, 1996.

[2] Desde edad temprana ha colaborado con diversos artículos, siempre sobre temas localistas o comarcales, en periódicos locales o provinciales, demostrando en sus escritos una profunda preocupación por la conservación de la memoria histórica de nuestros pueblos. Resultado de ello son los libros *Historia Taurina de Puertollano* y *Federico García Lorca en La Mancha*, además del susodicho sobre la Cruz Roja local.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

que constituye en sí un homenaje a la importante labor humanitaria realizada por esta institución.

Dividido en distintas secciones, podríamos destacar:

- La dedicada a los Antecedentes e introducción histórica donde, de modo escueto, se hace un repaso de los orígenes de esta organización internacional. Pasa, a continuación, a informarnos de las primeras fundaciones en nuestra provincia y de una forma algo breve, de los antecedentes sanitarios en nuestra ciudad.

- En la sección Noventa años de la Cruz Roja en Puertollano, se sigue un orden cronológico comenzando por su fundación. Un recorrido por los últimos meses de 1907, cuando Ricardo Cabañero, al frente de grupo de entusiastas, comienza a realizar los pasos iniciales para legalizar la comisión local; las primeras intervenciones; la constitución de su primigenia junta directiva; la adquisición de algunos bienes; su inicial domicilio social y una lista de sus más antiguos socios. Sigue con la contribución de la Asamblea local para paliar las miserias que estaba ocasionando la guerra de Africa, llegando el propio Ricardo Cabañero, junto al camillero Vicente Parrilla, a viajar a Melilla para entregar a los soldados puertollanenses destinados en el continente africano los donativos que se habían recogido mediante suscripción popular. En esta parte del libro además de los datos propios, del tema estudiado, encontramos reseñas de aspectos locales tan tradicionales como la feria, con la tragedia del Circo Borza; la minería, con apuntes sobre huelgas, inundaciones y accidentes laborales; o los propios de la sanidad, epidemia de viruelas, paludismo, etcétera. A lo anterior citado, el libro añade numerosos datos económicos y sanitarios sobre la ya citada institución, hasta nuestros días; datos que de estar reflejados en cuadros, harían que la lectura, en algunos casos, fuera menos compleja y más entretenida.

Además de lo anteriormente descrito podríamos destacar los dos capítulos dedicados a dos de nuestros paisanos. Uno porque por fin se le rescata del olvido, don Ricardo Cabañero[3], que junto con otros ciudadanos, tal como nos dice nuestro alcalde en los prólogos *"son los canteros que a base de resignación, de ilusión, de paciencia, sortean todos los obstáculos, superan la amargura, y van cincelando, colocando, desde la primera hasta las últimas piedras de la Asamblea Local y de su obra"*. Un hombre de carácter bondadoso, amante del teatro, con aficiones literarias que fue siempre respetado, en tiempos de intensas agitaciones políticas, hasta por sus enemigos ideológicos. El otro, don Justo Buitrago, porque con su heroísmo fue, ha sido y será vivo ejemplo de esos grandes gestos de generosidad de la que hacen muestra, a veces, las gentes más sencillas y humildes.

Entre las posibles carencias del libro, se echan en falta una visión panorámica de la Cruz Roja ámbito nacio-

[3] Su talante cultural y humanitario, aparte de cuestiones de políticas, le hacen merecedor no solo de ser recordado sino de un estudio biográfico sobre su persona.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

nal e incluso internacional; así como algún sistema de nota que pudiera correlacionar los datos aportados con los documentos a los que pertenecen. Por otra parte, no parece haber manejado una amplia bibliografía especializada, si bien es cierto que la consulta de tales libros no debe ser sencilla ni aún para un investigador tan avezado como el aludido autor.

Para terminar, no debemos olvidarnos de la importancia que tendría la Guerra Civil para esta institución atrapada entre dos frentes, cuestión por la que ha pasado de puntillas tan meticuloso estudio.

En definitiva, un libro que debemos tener y leer todos los puertollanenses para saber más acerca de nuestro pasado. Pues, como dijo el estadista alemán Helmut Kohl: *"Un pueblo que no conoce su historia no puede comprender el presente ni construir el porvenir"*.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón: *Desamortización y cambio social en La Mancha, 1836-1854,*
Ed. Biblioteca de Autores Manchegos - Diputación de Ciudad Real, 1996, 334 páginas.

por JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES

Basta con un vistazo rápido a cualquier libro de Historia para percatarnos que uno de los temas que mayor cantidad y calidad de páginas ha generado, es el de la transición del feudalismo al capitalismo. Dicho de otro modo: del paso de la "sociedad" estamental a la sociedad de clases.

El libro que aquí nos ocupa se enmarca en esta línea, si bien, su objeto de estudio es más concreto: la desamortización, es decir, el proceso legal mediante el cual se daba salida -vía subastas- a propiedades inmuebles en poder de entidades incapacitadas para enajenar sus bienes (comunidades eclesiásticas, municipios, etc.).

Sin duda, no le falta razón al profesor del Valle cuando nos dice que los trabajos realizados sobre desamortización en Ciudad Real por Francisco Quirós Linares, Julio Porres Martín-Cleto y Francisco Simón Segura eran parciales. Todavía faltaba un estudio sistemático que midiera el impacto desamortizador en su triple vertiente: política, social y económica. Ahora bien, en el conjunto de la provincia.

En suma, a colmar esta laguna es a lo que viene el libro de Ángel Ramón del Valle, con una investigación basada en fuentes de primera mano: Expedientes de Subastas, Protocolos Notariales y Boletines de Ventas (Boletín Oficial de Provincia y Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales).

Que el resultado ha sido plenamente satisfactorio no cabe la menor duda. La lectura de cualquiera de los nueve capítulos que componen esta obra así lo avala. De éstos, siete -del dos al ocho-, están dedicados a desmenuzar el proceso desamortizador tal y como lo habían hecho Donézar (Navarra), Díez Espinosa (Zamora), López Puerta (Guadalajara) y Germán Rueda (Valladolid), por citar sólo algunos ejemplos.

En pocas palabras, la desamortización en La Mancha se analiza siguiendo el esquema *clásico*: venta de bienes nacionales, beneficiarios de las ventas, compradores de bienes (urbanos y rústicos) y consecuencias de la desamortización.

Los dos capítulos restantes -el primero y el último-, se dedican al estudio del medio físico y al orígen y evolución del Derecho Maestral.

Muchos son los hallazgos que se encuentran en una primera lectura; no

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

obstante, cuestiones de espacio nos obligan a abreviar -quizás demasiado- y a eludir unos razonamientos que, sin duda, han ocupado a su autor largas horas de trabajo y reflexión.

De entre las novedades, destaca el hecho de señalar -de una vez por todas- que la elección de Ciudad Real en capital de provincia, en 1837, se debe más un "plan" diseñado por el Estado Liberal, que no a razones de un mayor desarrollo socioeconómico, o poblacional, por parte de Ciudad Real. Nada más lejos de esto último. Si algo caracterizó a la capital manchega -al igual que a Almagro, la otra candidata a capital- fue su exclusiva dedicación a la agricultura, así como un modelo demográfico de tipo antiguo y en constante regresión. Dicho de otra forma: El Estado Liberal, de claro contenido centralizador, organizó el espacio manchego utilizando a Ciudad Real (sede de la jefatura política, de la intendencia de hacienda y de la administración de justicia) como plataforma desde la que se realizaban las ventas de bienes. Hecho que, según el autor, corrobora hasta qué punto no existía en la provincia un núcleo urbano que fuese el verdadero "polo de vertebración" (pp. 34-35).

Muy reconfortante resulta la lectura del capítulo cuarto; un capítulo que se dedica, casi en exclusiva, a analizar la compra de tierras en la provincia por parte de un activo sector de burgueses madrileños. Su tesis apuntala, aún más, el ya clásico trabajo de Julián Toro Mérida y Ángel Bahamonde Magro, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. En efecto, Madrid durante la primera mitad del siglo XIX fue la "capital del capital", es decir, la cuna de una "nueva nobleza" que, si bien estaba carente de títulos, no lo estaban de fortunas; hechas a base de la especulación bursátil y del abastecimiento al ejército... Pues bien, va a ser el dinero de esta "nueva nobleza" la base financiera y el principal punto de apoyo de los débiles gobiernos de Mendizábal y Espartero, no obstante, a cambio van a arrancar la necesaria seguridad que reclaman sus negocios, y una mayor ampliación en la venta de los bienes eclesiásticos. Es así que nos encontramos con burgueses de nombre y apellidos, como Francisco de las Bárcenas, José Cano, Jaime Ceriola, Manuel Ángel Indo y José María Nocedal, los cuales, preferentemente se van a interesar por los bienes rústicos de la Órden de Calatrava (comprando 25. 469 hectáreas al precio de 29. 301. 856 reales), además de conseguir el acceso a la gran propiedad, e incluso obtienen la totalidad del patrimonio de los titulares de la Órden. El mismo Mendizábal no estará al margen de las operaciones, participando -al contrario de lo que pensaba su biógrafo Peter Janke- como postor en varias subastas realizadas con anterioridad a 1843 (p. 166).

Salvo los trabajos de don Manuel Dánvila Collado, Francisco González Bruguera y Manuel Corchado Soriano era poco lo que sabíamos del Derecho Maestral. Es por eso que, el profesor del Valle le dedica un capítulo entero (pp. 261-285), donde se define siguiendo a Manuel Corchado (p. 263). Asimismo se ilustra con un adecuado ma-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

terial pleiteístico, la lucha que por tal Derecho -"lucha por la tierra"- van a librar, de un lado los compradores o "poderosos maestrales" y, de otro, los pueblos. El resultado del enfrentamiento, a juicio del autor, no pudo ser más dramático: "Independientemente de la cantidad de tierra que pudo ser apropiada, es evidente que la determinación del gobierno reportaba un gran beneficio económico a los compradores frente a las (sic) ayuntamientos del Campo de Calatrava y, por ende, a gran parte de los habitantes" (p. 280).

Vistos estos aciertos que tiene el libro, cabe hacer lo mismo con alguna que otra omisión en la que incurre el trabajo de Ángel Ramón del Valle. Pondré sólo dos ejemplos. Indudablemente, el objetivo del libro es la desamortización en La Mancha durante el siglo XIX, no obstante, considero que la obra tendría un mayor empaque si sus resultados fueran implementados con los que conocemos -que es mucho- para otras provincias (el autor sólo lo hace con las limítrofes de Toledo, Guadalajara...)[1]. Esto, en mi opinión, es vital y haría salir a su estudio del "localismo".

También se echan en falta algunas líneas que nos recreen las "desamortizaciones" anteriores, es decir, las que se produjeron en los reinados de Carlos V, Felipe II y Carlos IV. No valiendo como excusa la falta de estudios -como corroboran los trabajos de Ramón Carande, Josefina Gómez Mendoza, José Cepeda Adán, Ángel García Sanz, Bartolomé Yun Casalilla y Richard Herr-, o la falta de fuentes, ingentes en el Archivo General de Simancas y en el Archivo de la Administración de Alcalá de Henares (la importancia de este archivo para el estudio de la desamortización de bienes en tiempos de Godoy, fue expuesta por Herr).

El otro inciso radica en señalar la escasa dedicación que del conflicto social se hace en el libro. Si exceptuamos el análisis que del conflicto se hace en relación al Derecho Maestral, éste apenas ocupa dos páginas del libro y, si me apuran, una. Es verdad, como nos recordaba E. P. Thompson en *Costumbres en común*, que los obreros de las fábricas al finalizar su jornada laboral no portaban documentos para que nosotros los historiadores pudiésemos estudiarlos. La carencia de fuentes es patente. No obstante, esta falta testimonial no exime para que profundizemos, al menos con medio centenar de páginas, en aquellos conflictos que van a verse acrecentados por el proceso desamortizador. Pongo por caso el ban-

[1] Germán Rueda Hernanz, *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Arco Libros S. L., Madrid, 1997, *passim*. Entre las singularidades del libro del profesor Rueda, se encuentra el romper con el marco de la desamortización estricta (civil y eclesiástica), que ha sido el que ha monopolizado la atención de los estudiosos, y advertir que hubo mucho más: hubo asimismo un proceso de desvinculación de bienes (sobre todo de mayorazgos y señoríos) y hubo también repartos, colonizaciones e incluso ocupaciones ilegales validadas a *posteriori*. La envergadura del fenómeno fue, por tanto, todavía mucho mayor de lo que se había supuesto. En conjunto, calcula Germán Rueda que entre 1766 y 1924 se cambiaron de propietario o de régimen de propiedad unas 19. 900. 000 hectáreas, que equivalen al 39% del suelo español y a la mitad del cultivable, y que tomaron parte en ello 1. 600. 000 personas.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

dolerismo[2] y el carlismo; endémico en esta zona el primero, y con unos motivos de militancia el segundo, para nada homogéneos y tradicionalistas: en muchos casos se ha podido constatar que muchos "carlistas" -en su mayor parte campesinos-, militaban en las filas del carlismo por el mero hecho de ver satisfechas unas demandas agrarias que con los liberales no encontraban salida (Josep Fontana, Jaume Torras y Julio Aróstegui).

En definitiva, estamos ante un libro que, sin duda, va a ser de consulta obligada por todos los estudiosos de la desamortización. Las observaciones, sobre las que hemos llamado la atención arriba, no desmerecen la obra; más bien, deben verse como fruto de la lectura de un lector demasiado quisquilloso. Muchas de sus hipótesis -aquí esbozadas en menor medida- ayudan a comprender la naturaleza de la *vía prusiana* que, según Josep Fontana, caracterizó a la Revolución burguesa en España. En pocas palabras, sus hipótesis nos muestran que el período liberal en La Mancha sirvió para acentuar lo que ya sucedía: *el latifundio donde había latifundio y la propiedad equilibrada donde ya lo había.*

Todo esto -que no es poco- y una buena prosa por parte de su autor, en un tema en el que otros autores han optado por suplantar las palabras por los números, es el reclamo ideal para que el libro, esperemos, no pase desapercibido.

[2] Sobre el bandolerismo manchego puede verse: José Antonio Martínez Torres, "El Bandolerismo Manchego y la Hermandad Vieja de Ciudad Real, 1550-1715", en Actas de las Terceras Jornadas sobre investigación en archivos: *La Administración de Justicia en la Historia de España*, ANABAD, Guadalajara, 1997, (en prensa).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

JIMÉNEZ BALLESTA, Juan y DEL HIERRO, Nicolás: *Historia de Piedrabuena. Condicionamientos geográficos, población y misceláneas*, Ed. Ayuntamiento de Piedrabuena, Ciudad Real, 1998, 376 pp.

por MIGUEL FERNANDO GÓMEZ VOZMEDIANO

Pocas veces fructifica la colaboración entre un experto historiador y un avezado poeta de reconocido prestigio literario en un libro como éste, que recoge el pasado de Piedrabuena en la historia y en la memoria.

El trabajo que nos ocupa consta de dos partes bien diferenciadas, introducidas por un prólogo común. Principia con un estudio geográfico e histórico de la localidad que sigue un hilo conductor ortodoxo (aspectos geográficos, demografía, régimen jurídico jurisdiccional, orígenes, proyección americana, reinado de Felipe II, desmembración de la Orden de Calatrava, la Mesta, el Catastro de la Ensenada, la Ilustración, la Guerra Carlista, la Restauración, el siglo XX, la Iglesia y la Inquisición). A través de estos grandes hitos históricos y su traducción a la esfera local, se desarrolla, con más o menos acierto, la mayor parte del discurso. Analicémoslos.

Las fuentes utilizadas son correctas, aunque creemos infrautilizado el Archivo Histórico Nacional (no se revisó la parte judicial de la Sección de Órdenes, ni mucho menos la de Hermandades), buena parte del de Simancas se ha pasado por alto, el de Indias no se agotado ni mucho menos y parecen haberse olvidado tanto el Provincial de Ciudad Real como el Diocesano de Toledo, y sobre todo del archivo familiar de los titulares del señorío. La bibliografía esgrimida, bien nutrida, adolece de un excesivo recurso a la historiografía clásica, pareciendo descartar o cuanto menos soslayando algunas de las aportaciones más sustanciales de la última década como son, por ejemplo, el artículo de Ayala Martínez sobre las fortalezas calatravas medievales (con valiosos datos sobre el castillo de Piebrabuena y el de Miraflores), el análisis de la carta fundacional de Puebla de Don Rodrigo (hoy extraviada y milagrosamente estudiada hace un lustro por Villegas Díaz), las notables aportaciones de Fernández Izquierdo sobre la Orden Militar durante la Edad Moderna o el estudio de los incendios tardomedievales de la zona acometido por Mendoza Garrido, por citar unos cuantos casos significativos.

En cuando a la aportación de Jiménez Ballesta, comienza la obra con un enfoque sobre los factores geográficos, climáticos y las formaciones vegetales de su término, antes condicionantes

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

que determinantes. En lo relativo a su evolución poblacional contiene abundantes cuadros, pirámides y gráficos, consignando algunos errores de bulto contenidos en determinadas fuentes preestadísticas. En cuanto al resto de su trabajo aboga por superar el estrecho marco local para ampliarlo al ámbito comarcal. Sin embargo naufraga cuando analiza el desmembramiento del lugar y no alude a la suerte pareja que corrieron los pueblos comarcanos, pareciendo desconocer el proceso que llevó a la segregación del extenso término piedrabuenero de las cercanas poblaciones de Puebla de Don Rodrigo, Luciana y Alcolea siglos antes. Además, algunas afirmaciones son, cuanto menos, matizables: nunca la actual provincia de Ciudad Real se denominó de Almagro (p. 39), sino que ésta era la capital político-administrativa del Campo de Calatrava y por motivos coyunturales Almagro fue durante el siglo XVIII la principal sede de la provincia de La Mancha; el topónimo "puente de los moros" no implica necesariamente que su construcción se remonte al dominio islámico de la zona, ya que nuestros antepasados asociaban a los moros cualquier resto arqueológico antiguo que databan en un pasado remoto, casi mítico; en cuanto al capítulo dedicado a la Inquisición se queda en una mera historia episódica, casi anecdótica, sin trascender al verdadero sentido de este santo tribunal eclesiástico; también recoge sin demasiada crítica los datos proporcionados por Corchado Soriano, sin intentar siquiera llegar a otras conclusiones que las aportadas por este nunca suficientemente ponderado erudito manchego, pasando de puntillas por los graves acontecimientos que jalonaron la proclamación de la II República y el estallido de la Guerra Civil en la villa (quema de imágenes, fusilamientos, represalias, odios enconados).

Pero no seamos rácanos en señalar los importantes logros del autor de las más de 300 páginas a sus espaldas. En primer lugar, destruye con argumentos de peso el supuesto origen romano de Piedrabuena (¿Petra Bona?), en aras de un bien documentado pasado musulmán (pp. 61-62); desentraña la personalidad de Diego de Mesa, el perulero que compraría la villa, a través de las crónicas indianas; saca a la luz el documento de venta (aunque desconoce la existencia de otras copias manuscritas e impresas en Simancas, Toledo y el mismo Histórico Nacional); manifestando, además, que poco importan los documentos transcritos frente a su deseo de hacer que hablen a los protagonistas de la historia. Su prosa, ágil y divulgativa, asegura una lectura sosegada de unos temas que en todo momento intenta hacerlos atractivos al gran público.

Por lo que atañe a la parte asumida por Nicolás del Hierro, sus recuerdos brotan con el cariño y la pasión de alguien que en la distancia no ha olvidado sus orígenes. Algo descompensada en extensión respecto a su predecesor (sólo escribe las pp. 305 a la 366), sabe trasmitir su cariño y dedicación a un pueblo que nunca dejó de sentir como propio. Sin embargo, sus incursiones fuera de las cuestiones folklóricas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

o costumbristas (tradiciones, gastronomía, callejero, hombres célebres) no siempre son acertadas. Mientras que logra ver la auténtica dimensión religiosa, cristianizadora del territorio, de la Sierra de la Cruz y vislumbra la vital importancia de los molinos harineros del Bullaque, sólo podemos calificar de desatinado el título para acercarse a los trabajos artesanos lugareños (calificados de gremiales, cuando este término se reserva al ámbito urbano y al período medieval). En todo caso, es una lástima que no recoja sus reflexiones sobre el futuro de una población necesitada de mayores atenciones por parte de políticos, inversores y ecologistas.

Por lo demás, la edición, sufragada generosamente por el Ayuntamiento, está bastante bien cuidada, destacando el diseño de la portada y la contraportada, siendo de agradecer la amplia selección de fotos insertas, así como el bosquejo del semblante profesional de ambos autores. Tal vez deseáríamos que las notas fuesen a pie de página y no al final, para evitar que pasasen menos desapercibidas al lector. En definitiva, una buena aportación al conocimiento de nuestro pasado común, que es preciso continuar con otras iniciativas del carácter del trabajo de Freire Martín sobre los Mayos y Cruces u otras investigaciones parciales acerca de cuestiones básicas de la historia local todavía en penumbras (los molinos y pesquerías, la arqueología militar, la biografía de comendadores y señores de vasallos, las repercusiones de la desamortización civil de Madoz, la administración municipal a lo largo de los siglos, el impacto humano mediambiental a través del tiempo, el ecosistema de la flora y fauna comarcal, etc.).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

MEJÍA GODEO, Andrés: *Historia de la Villa de la Calzada del Campo de Calatrava*
Grupo Editorial Intuición, S. L., Ciudad Real, 1997, 277 pág.

por ENRIQUE GARCÍA BALLESTEROS

En lo que a historias locales se refiere, nuestro país sigue adoleciendo de las necesarias monografías que rellenen el panorama historiográfico actual con estudios exhaustivos de cada una de las poblaciones o comarcas, planteando así problemas necesarios a la historia tradicional. La alternativa no parece claro que tome forma dentro del marco institucional, por lo que, en el interior del mundo de la Historia, deberían verse con buenos ojos las aportaciones voluntariosas de todos aquellos "no profesionales" que dedican su tiempo y esfuerzo a tareas de investigación y plasmación escrita de datos que permitan conocer mejor esas localidades a las que se sienten vinculados, y cuyas obras ayuden a otros estudiosos futuros como fuente de inapreciable valor. Quizá nos queda un largo camino por recorrer en la proliferación de ese tipo de estudios que, en países como Francia, llegan a representar cuatro quintas partes de la producción total de los estudios históricos.

La obra de Andrés Mejía es una muestra de la pasión por la Historia pero, en particular, de la pasión por las tierras del Campo de Calatrava a las que el autor se siente emocionalmente vinculado. Es un ejemplo de iniciativa e intención que deberían seguir muchos de aquellos estudiosos particulares que frecuentan nuestros archivos locales, y también todos aquellos que no los frecuentan y que deben tener presente la cantidad de datos inéditos que ofrecen todos los archivos locales, regionales o nacionales de nuestro país.

Historia de la Villa de la Calzada del Campo de Calatrava es, por encima de todo, un gran esfuerzo de compilación y ordenación de datos relativos a una concreta región manchega carente aún de profundos estudios generales, y siempre vinculada a la Orden de Calatrava, que tan decisivamente influyó en su historia, o perdida en el estudio más general de toda la provincia de Ciudad Real -división administrativa que, por otra parte, es totalmente artificial en el estudio de la historia moderna-.

Sin embargo, la pasión y la compilación no son los elementos definitorios de un estudio histórico. La Historia no sólo es el documento, sino la crítica del mismo. El documento como apoyo es necesario para que la Historia se diferencie de la literatura o de la disertación filosófica. Pero la crítica

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

aparece en dos momentos clave: en el de la síntesis y en el del análisis, tan imprescindibles en la labor científica. Lo que diferencia a un historiador de un ordenador es el mencionado esfuerzo crítico.

La obra de Mejía Godeo debe ser valorada como lo que es, una concienzuda tarea de investigación, transcripción, compilación y organización de mucha de la documentación existente sobre la localidad estudiada. Es obvio que este trabajo será una referencia obligada para todo aquél que desee investigar la Calzada del Campo de Calatrava o la provincia de Ciudad Real. Es un libro que no debe faltar en ningún archivo (particularmente manchego), pues viene a cubrir uno de los huecos de esa estantería presente en todos los archivos, la de los catálogos documentales, que tanto facilitan las cosas a los historiadores y que tan poco se citan, catálogos que siempre se deben a grandes fatigas de un archivero o de un aficionado entregado.

El libro, sin embargo, conduce a engaño, pues aparentemente es una historia local. Como obra histórica, ya lo he insinuado, resulta gravemente insuficiente: es una obra desordenada, sin estructura ni hilo conductor, que trata la anécdota y lo contingente con igual fortuna que lo necesario y fundamental. El período histórico es demasiado amplio, y su tratamiento escaso y desequilibrado. Y lo más importante, carece totalmente de análisis y de conclusiones generales. En realidad creo que este libro podría definirse como la base documental, y referente, necesaria para realizar, a partir de ella, la historia local de la Villa de la Calzada del Campo de Calatrava. Además, como guía documental resulta francamente atractivo, ordenado por materias, ilustrado y envuelto en una breve descripción general.

Dos de las disciplinas a las que se acerca este libro son quizás de las más abandonadas del panorama historiográfico actual. En primer lugar, los vaciados documentales y guías de archivo. En segundo lugar, las historias locales como micro-visión de la realidad histórica y fuente de interrogantes distintos para la historia institucional. Que, a veces, la pasión sustituya al método, y los "no profesionales" nos acerquen la Historia y nos despierten el interés por ella es de agradecer. Pero creo que unos deben de aprender de los otros tanto como a la inversa. Y la Historia sin método, sin documento y sin crítica (sintética o analítica), no es Historia, sino cualquier otra cosa.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

MISCELÁNEA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

MAYO

A Nuestra Señora de Gracia

CON MOTIVO DE LA SOLEMNE FIESTA DEL VOTO QUE ANUALMENTE Y DESDE EL SIGLO XIV SE CELEBRA EN LA VILLA DE PUERTOLLANO

I.

Llegamos con alegría
Al palacio celestial
En dondé habita María
Sin pecado original.

II.

Salve, lucero del alba,
Del edén mística flor,
Hermosa entre las hermosas,
Madre del Divino amor.

III.

Con ninguna criatura
Te se puede comparar,
Porque a todas las excedes
En virtud y en santidad.

IV.

Tú sola temereciste
Que el paraninfo Gabriel
Te anunciase que serías
Madre del Dios de Israel.

V.

Desde entonces sobre el (mundo
Tendiste tu protección,
Acogiendo cariñosa
Del cristiano la oración.

VI.

Por eso, piadosa Madre,
Siempre con seguridad
Acude a tí Puertollano
En toda calamidad.

VII.

En el año mil trescientos
Cuarenta y ocho se vió
Invadido de la peste
Que tanto estrago causó.

VIII.

Y fué tan grande el espanto
Que a todos llegó a causar,
Que en las calles se quedaban
Los muertos sin enterrar.

IX.

Pues fué tan grande el con- (tagio
De aquella peste cruel
Que quien a otro se acercaba
Quedaba muerto con él.

X.

De cinco mil habitantes
Que había en la poblacion,
Trece vecinos quedaron
Pidiendo tu intercesión.

XI.

Y para mejor lograrla
Llenos de humildad y fé,
Un Voto solemne hicieron
Que hasta hoy cumplido se vé.

XII.

Y fué aquel Voto un ejemplo
De acendrada caridad,
Que a todo pobre que llega
Pan y carne se le da.

XIII.

Benigna el voto acogiste
Y la epidemia cesó
Y este pueblo agradecido
Tus favores no olvidó.

XIV

Del siglo decimo quinto
En el año ochenta y seis,
Invadió otra peste al pueblo
Y también le protegeis.

XV

En tonces llenos de gozo
Esa Ermita te erigió
Y con el nombre de Gracia
¡Oh! Vírgen, te saludó.

XVI.

En ella y con tu permiso
Vamos el Mayo a cantar.
Mas siendo Reina del Cielo
¿Dónde un baron encontrar?

XVII.

Ninguno, mejor Señora,
Que el castísimo José
Que por Dios, predestinado
Para esposo vuestro fué.

XVIII.

Y por eso en este día
Que es de gran festividad
Tus desposorios la Iglesia
Canta con solemnidad.

XIX.

Al doblar de las campanas
Acude la población
A rendirte humilde culto,
Con fervorosa oración.

XX.

Pues ves nuestros corazones
Llenos de fé sin igual
Líbranos, Madre amorosa,
Por siempre de todo mal.

XXI.

No desoigas nuestras voces,
Amante solicitud,
Consuelo del afligido
Y del enfermo salud.

XXII.

Alza tus manos divinas
Echanos tu bendición,
Y del Espíritu Santo
Llena nuestro corazón.

XXIII.

Adios, pues, del mar Estrella
Adios Reina celestial,
Madre del Verbo, encarnado
Sin pecado original.

XXIV.

Adios, Tesoro de gracia,,
Fuente fecunda del bien,
Haz que al espirar vayamos.
A gozar la Gloria, amen.

Puertollano 18 de Mayo de 1924.

Imprenta de Puertollano

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

NOTICIAS

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

☞ El centro de la UNED en Valdepeñas prepara para los días 5 al 10 de julio de 1999 unas Jornadas sobre "El Patrimonio Arqueológico en Ciudad Real: métodos de Trabajo y actuaciones recientes". La duración del curso será de 30 horas lectivas y va dirigido a alumnos e interesados en la materia. Sus objetivos son crear un foro de reunión que sirva para exponer los avances de los últimos seis años en la arqueología provincial y acercar a los alumnos a los diversos métodos de trabajo, compartiendo experiencias.

El programa, ciertamente sugerente, está estructurado de la siguiente manera:

Día 5:

- *Metodología arqueológica. Excavaciones y prospecciones.*

Prof. D. Javier Morales (UCLM.).

- *El control arqueológico y la gestión del patrimonio en la provincia de Ciudad Real.*

D. Jaime Muñoz (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

- *La Arqueología desde el municipio.*

D. Francisco Javier López (Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real).

Día 6:

- *El abrigo calcolítico de Cueva Maturras (Argamasilla de Alba).*

Profa. Dª. Carmen Gutiérrez (Directora de las excavaciones UAM.).

- *La necrópolis calcolítica de Cerro Ortega (Villanueva de la Fuente).*

D. Carlos Barrio y D. Bienvenido Maquedano (Directores de las excavaciones).

-*El Bronce Manchego en Ruidera.*

D. Andrés Ocaña Carretón (Director del Proyecto de investigación).

Día 7:

- *El poblamiento ibérico del Valle del Guadiana.*

Profa. Dª. María Rosario García Huerta (UCLM.).

- *Alarcos ibérico (Ciudad Real).*

Dª. Macarena Fernández (Directora de las excavaciones).

- *El yacimiento íbero-oretano Cerro de las Cabezas (Valdepeñas).*

D. Javier Pérez y D. Julián Vélez (Directores de las excavaciones).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Día 8:

- *Villanueva de la Fuente-Mentesa Oretana.*

D. Luis Benítez de Lugo y D. Antonio J. Gómez (Directores de las excavaciones).

- *La Bienvenida-Sisapo (Almodóvar del Campo).*

Dª. Mar Zarzalejos y Dª. Patricia Hevia (Directoras de las excavaciones).

- *Romanos en Ciudad Real.*

Dª. Carmen García (Directora de las excavaciones).

Día 9:

- *La ermita de Nuestra Señora de Zuqueca (Granátula de Calatrava).*

Dª. Ana María Garcés y Dª. Helena Romero (Directoras de las excavaciones).

- *La necrópolis visigoda de El Cristo (Malagón).*

D. Carmelo Fernández (Director de las excavaciones).

- *Arqueología en la comarca de Puertollano.*

D. Raúl Menasalbas Valderas (Director del Museo Municipal de Puertollano).

Día 10:

- *Calatrava la Vieja, capital musulmana de la provincia.*

Prof. D. Manuel Retuerce (Director de las excavaciones).

- *El Parque Arqueológico de Alarcos.*

Prof. D. Antonio de Juan (Director de las excavaciones-UCLM.).

- *El Parque Arqueológico Cerro de las Cabezas.*

D. Javier Pérez y D. Julián Vélez (Directores de las excavaciones).

☞ En diciembre de 1998 se reunió la Comisión Seleccionadora de los candidatos a las becas de investigación sobre la Provincia de Ciudad Real para el presente año, convocadas por el Área de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real. Dicha Comisión estuvo integrada por d. Jesús Teodoro Octavio Carpio, Diputado de Cultura; dª. María Rubio Martín, profesora de la Facultad de Letras de Ciudad Real; d. Antonio Montero, Vicerrector del Campus Universitario de Ciudad Real, y d. Jesús Reviejo Fernández, técnico del Área de Cultura, quien actuó como Secretario.

Una vez revisada la documentación aportada por cada uno de los 22 candidatos, se procedió a la valoración basándose en los siguientes criterios: expediente académico, curriculum del candidato y proyecto de investigación.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

La Comisión decidió, por unanimidad, conceder las tres becas a los siguientes candidatos:

- María Soledad Campos Díez: *Origen y consolidación de la Diputación Provincial de Ciudad Real.*
- Carmen García Bueno: *El poblamiento de la provincia de Ciudad Real durante el Bajo Imperio Romano.*
- Jesús Manuel Molero García: *Fortificaciones medievales en el Campo de Calatrava.*

Asimismo, se designaron como reservas, en caso de renuncia de alguno de los seleccionados, otros dos candidatos:

- Julián López García: *Religiosidad popular y costumbres de nacimiento, matrimonio y muerte en la provincia de Ciudad Real.*
- Jesús Rincón Navarro: *El pensamiento humanista de la Generación del 98 en la provincia de Ciudad Real: don Francisco Martínez Ramírez.*

☞ El Museo Municipal de Puertollano custodia documentación antigua de la ciudad y su entorno. Dicho fondo ha sido recopilado, en forma de copias (sobre papel y/o microfilm), por Miguel F. Gómez Vozmediano durante los últimos 2 años. Se trata de cientos de documentos y miles de hojas procedentes de los siguientes archivos españoles: Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Archivo de la Real Chancillería de Granada, Archivo Diocesano de Toledo, Archivo de la Diputación Provincial de Ciudad Real, Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real y Archivo Municipal de Almodóvar del Campo. Todavía están pendientes de entrega nuevas remesas de fondos relativos a la trayectoria de nuestra ciudad y comarca durante los siglos XIII al XX.

☞ Esta iniciativa ha cuajado también en la cercana Argamasilla de Calatrava, donde, a lo largo de 1999, se remitirá a su Ayuntamiento una nutrida remesa de documentación. Con la selección de textos recogida, será factible impulsar la investigación histórica de esta localidad y su vecina Villamayor de Calatrava (ambas vinculadas a la Obrería Mayor de la Orden), pudiendo esclarecerse, a partir de su análisis, aspectos tan desconocidos como sugerentes de nuestro pasado común.

☞ El Domingo de Ramos de 1999 se presenta la revista VERACRUZ en el Salón de Actos del Centro de la Juventud del Ayuntamiento de Puertollano. En esta ocasión, el encargado de realizar tal cometido es el catedrático don David Olmedo Monje, profesor sevillano afincado en Puertollano, quien disertará sobre la preservación de las tradiciones locales cofradieras.

Durante la última década, esta publicación pasionaria ha sido fiel a su cita anual con la Semana Santa de Puertollano. Tutelada con esmero por la Her-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

mandad de la Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad, ha sido dirigida desde sus inicios por don José Rafael González Romero, haciendo gala de un derroche de callado empeño y sentida perseverancia para revalorizar una de las pocas señas auténticas de identidad cultural que nos unen con nuestro pasado.

Hábil mezcla de artículos histórico-artísticos y colaboraciones de carácter literario o contenido religioso, sus páginas rebosan respeto, sinceridad y cariño por un fenómeno que trasciende con mucho lo meramente ritual. De esta manera, el testimonio humano y el mensaje religioso comparten espacio con estudios de calidad científica sobre el mundo cofrade, la imaginería semanasantera, la espiritualidad popular y la teología. Paulatinamente, esta iniciativa está consiguiendo sobrepasar el estrecho marco local, para proyectarse al resto de España e incluso a Iberoamérica. El índice del presente número incluye las aportaciones siguientes:

- Salutación
· Rvdmo. Sr. Rafael Torija, Obispo de Ciudad Real: "La Semana Santa".

- Religión
· José Aguilar Gómez: "Nuestro Padre Eterno".
· Lourdes Carrascosa Bargados: "Presentación de la Revista Veracruz".
· Francisco M. Jiménez: "¿Qué celebramos los cristianos en Semana Santa?".
· Manuel Tendero: "La Pascua judía".
· Fermín Labarga García: "Juventud y cofradías".

- Poesía
· Luis García Pérez: "Soledad, Crepúsculo y Aurora".
· Francisco González Arroyo: "Veracruz", "Pasión", "Desolación".

- Arte.
· Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz: "En torno a la iconografía de la flagelación".

- Historia
· Carlos José Romero Mensaque: "Religiosidad Popular y Hermandades".
· Jesús Manuel Plana Morales: "Historia y formas de la Hermandad y Cofradía de la Soledad y Veracruz de Villarrubia de los Ojos".
· Juan Aranda Doncel: "Cofradías de Veracruz en tierras de Andalucía Oriental durante la Edad Moderna".
· Enrique Guevara Pérez: "Fuencarral, sentir de Veracruz".

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

· Miguel Fernando Gómez Vozmediano: "Ordenanzas barrocas de la cofradía pasionaria de Santa Elena y Cruz de Cristo de Almodóvar del Campo".
· José Rafael González Romero: "La Semana Santa en Puertollano durante la II República".
· Pedro García Álvarez: "Mujeres disciplinantes en el siglo XVI: Villabuena del Puente (Zamora)".
· Andrés Mejía Godeo: "Nuestra Señora de la Soledad de Calzada de Calatrava".
· Julián López García: "La Semana Santa guatemalteca".
· Luis Pizarro Ruíz: "Internet, una posibilidad para conocer las cofradías de la Veracruz".

Al término del acto, la Hermandad hace la habitual imposición de medallas de honor y, con motivo del décimo aniversario de su existencia, hace entrega de unos obsequios a los comercios y entidades colaboradoras en el sostenimiento y publicación de esta prestigiosa revista.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

NORMAS DE PUBLICACIÓN EN LA REVISTA CAMPO DE CALATRAVA

La edición de *Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y Comarca* es una publicación del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, tutelada por el Gabinete de Prensa y el Museo Municipal de Puertollano. Sus páginas están abiertas a los trabajos de todos aquellos investigadores y estudiosos sobre nuestra ciudad y su área de influencia.

El envío de inéditos para su publicación debe ajustarse, en la medida de lo posible, a las siguientes normas:

• Los Artículos enviados para su publicación estarán escritos a doble espacio y tendrán una extensión entre 10-40 páginas numeradas, incluidas notas, bibliografía, cuadros, gráficos, mapas y fotografías. Las Colaboraciones constarán de un máximo de 15 páginas. Asimismo, las Reseñas Bibliográficas ocuparán entre 2-5 páginas. Por último, los Estudios serán realizados por encargo y tendrán un máximo de 100 paginas.

• Todos los trabajos irán precedidos de una hoja con su título, el nombre completo de autor/es, su dirección personal o del centro de trabajo, teléfono y/o fax. Además, llevarán anejos un breve curriculum.

• Los textos se presentarán en copia mecanografiada, en papel (formato DIN A4, por una sóla cara) y sin correcciones a mano, así como en diskette (indicando de forma clara el programa usado en su elaboración; tendrán prioridad los recibidos en WORD o Word Perfect).

• Las citas bibliográficas se ceñirán al siguiente modelo:

– Libro:

DE BURGOS MARTÍNEZ, A.R.: *Calcolítico en la Comarca de Puertollano (Ciudad Real): La Carrascosa (Cerro de las Azucenas)*, Puertollano, 1995, p. X.

– Artículo:

GASCÓN BUENO, F.: "La venta de oficios municipales en Puertollano durante los siglos XVII y XVIII", *Almud*, 5 (1982), pp. 97-110.

• El material gráfico no se intercalará previamente en el texto. Se numerará correlativamente, indicando el lugar donde se aconseja su inclusión, y la leyenda o pie que deba acompañarle.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

• Por regla general, las pruebas de imprenta serán corregidas por el propio Consejo de Redacción de la revista.

• El Consejo de Redacción resolverá sobre la publicación de originales en un plazo no superior a tres meses.

• Los autores recibirán gratuitamente 5 ejemplares del volumen donde se publique su colaboración.

• La revista Campo de Calatrava no da derecho a la percepción de haberes. Los derechos de edición corresponden a la revista y es necesario permiso expreso del Consejo de Redacción para proceder a su reproducción total o parcial. En todo caso, será necesario indicar su procedencia.

Correspondencia, pedidos e intercambio:

Museo Municipal de Puertollano
Plaza de la Constitución, 2
13500 Puertollano (Ciudad Real)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

BOLETÍN DE PEDIDO

El Museo Munipal de Puertollano pone a disposición de los interesados ejemplares de este número de la Revista Campo de Calatrava, Igualmente tiene un servicio de reserva de ejemplares de próxima publicación.

El precio de "Campo de Calatrava" es de 1.000 pesetas más gastos de envío. Los pedidos únicamente se servirán contrarembolso.

Indicando la cantidad de ejemplares y los siguientes datos:

Nombre y apellidos _____

_____

Dirección _____

_____

Población _____ C.P. _____

Provincia _____ País _____

Para pedidos y comunicaciones dirigirse a:

REVISTA CAMPO DE CALATRAVA
Museo Municipal de Puertollano
Plaza de la Constitución, 2
13500 Puertollano
(Ciudad Real)
España

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava. 1999, #1.

AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Campo de Calatrava
Revista de estudios de Puertollano y comarca

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Campo de Calatrava, 1999, 41.